



308409
55
UNIVERSIDAD LATINA S.C.

CAMPUS CENTRO
"LUX VIA SAPIENTIAS"
ESCUELA DE DERECHO
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
No 308409

INEFICACIA E INCUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO QUE
REGULA A LAS ESPECIES ANIMALES EN CAUTIVERIO
DENTRO DE ZOOLOGICOS Y CIRCOS EN EL DISTRITO
FEDERAL.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
PIA NATALIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RAMÓN

ASESOR DE TESIS: LIC. ANTONIO MANUEL VEGA ROJAS

MARZO 2003

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Antonio M. Vega R.

ABOGADO

LIC. FANNY HAIDEE GONZÁLEZ CHÁVEZ.
DIRECTORA DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.
UNIVERSIDAD LATINA.
CAMPUS CENTRO.

La alumna PÍA NATALIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RAMON, con número de cuenta 94600255-7, ha concluido satisfactoriamente bajo la asesoría del suscrito la investigación de Tesis Profesional intitulada "INEFICACIA E INCUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LAS ESPECIES ANIMALES EN CAUTIVERIO DENTRO DE ZOOLOGICOS Y CIRCOS EN EL DISTRITO FEDERAL", que ha elaborado para ser admitida al examen Profesional de la Licenciatura de Derecho.

La investigación respecto de la Ineficacia e Incumplimiento del Marco Jurídico que Regula a las Especies Animales en Cautiverio dentro de Zoológicos y Circos en el Distrito Federal, es un trabajo realizado por la alumna al considerar que también la especie animal debe ser protegida de acuerdo a las leyes y por las autoridades encargadas de la vigilancia, aplicación y sanción de la ley.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto, protestando a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"LUX VÍA SAPIENTIAS"

Universidad Latina, D. F. 2 de Abril del 2003.

LIC. ANTONIO MANUEL VEGA ROJAS.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Se deposita en el archivo de la Biblioteca de la
UNAM a través de Internet electrónico e impresa
INFORMACIÓN de mi trabajo
AUTOR Pía Natalia del Carmen
TÍTULO Ineficacia e Incumplimiento del
REVISOR Fanny Haidée González Chávez
FECHA 2003.03.03
LUGAR México

B

"Nuestra madre Tierra está muy dolida por tanto daño que ha recibido, sus selvas y sus bosques se han talado peligrosamente, sus ríos se han envenenado, su aire se ha contaminado y muchas especies animales y vegetales se han extinguido para siempre.

Por ambición, ignorancia o capricho, el ser humano se ha dedicado a destruir, sin conciencia ni medida la maravillosa vida que sólo se da en este planeta y muy triste se ve el futuro si no se rectifica el camino".

Jorge González Torres.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

c

¿Qué le hemos hecho a la Tierra?
¿Qué le hemos hecho a nuestra hermana justa?
Todo de pronto se derrumba...
Bosques talados,
Especies muertas y algunas en peligro de extinción
Guerras e injusticias
Sangre inocente derramada...
¿Qué le estamos haciendo a la Tierra?
Contaminación de agua, aire y suelo,
Parece que todo esto es algo que no entendemos
¿Qué hacer para salvarla?
Unamos nuestras voces,
Nuestros corazones,
Luchemos por la paz del mundo,
Luchemos por conservar nuestro planeta.

Rosario A. Rodríguez Ramón.

0

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DEDICATORIAS.

A DIOS:

Te doy gracias por ser mi mejor amigo y una guía trascendental en el arduo camino de la vida, pero sobre todo por brindarme mucho amor y salud, permitiéndome compartir este gran acontecimiento con todos mis seres queridos; realmente no tengo palabras para expresarte lo mucho que significas en mi vida. Te amo.

*A la memoria de mi abuelito:
Lic. Rubén Ramón Molas.*

Por ser como un padre para mí; por decir la palabra indicada en el momento adecuado; por haber infundido en mí el gusto por una carrera tan noble. A pesar de que ya no estás aquí con nosotros, no tengo palabras para agradecer todo el apoyo que desde el lugar en el que te encuentres me has brindado a lo largo de estos cinco arduos años de esfuerzo y sacrificios, mismos que valieron la pena pues estoy muy orgullosa de seguir tus pasos, te quiero mucho y siempre te llevaré en mi corazón.

*A mi papá:
Profr. José Manuel Rodríguez Díaz.*

Por estar presente en mi infancia, adolescencia y juventud, por tu apoyo y consejos que hicieron de mí una mujer de bien, sólo acierto a decir... gracias. Te quiero.

E

TESIS CON
PALA DE ORIGEN

*A mi mamá:
Profra. Heddy Gpe. Ramón de Rodríguez.*

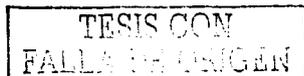
Por ser una parte trascendental en mi vida y mi mejor amiga, contigo he compartido momentos buenos y momentos malos; eres una bella persona, que me ha logrado comprender y me ha ayudado a crecer; símbolo de fortaleza que me impulsa a salir adelante. Por todo tu amor, apoyo, consejos y cuidados brindados mil gracias. Te quiero mucho.

A Mariana y Rosario:

Por compartir cada momento de nuestra vida, a pesar de que tenemos nuestras pequeñas diferencias las quiero mucho y estoy muy orgullosa de ser su hermana, espero que este trabajo sea un estímulo para su formación académica.

*A mi abuelita:
Sra. Altigracia Guevara Vda. de Ramón.*

Con mucho amor, agradeciendo tu cariño y cuidados para conmigo a lo largo de estos años, te quiero mucho.



A mis tías:

Profra. Haddy Ramón Molas.

Profra. Irma Ramón Vda. de Ramírez.

*Con afecto, por estar a mi lado de una manera incondicional,
brindándome su cariño, apoyo y comprensión.*

A mis tíos y primos:

Ing. Jorge B. Ramírez Ramón.

Profra. Ma. Magdalena Rodríguez de Ramírez.

Jorge y Elizabeth.

*Con cariño, por acompañarme en este momento tan
importante de mi vida.*

A mi abuelito:

Sr. Angel Salvador Rodríguez

Madrid.

*Con afecto, por brindarme un cariño
sincero por tantos años,
alentándome a seguir adelante, te
quiero mucho.*

TESIS CON
FALLA DE CUBIERN

G

A mis tíos:

*Salvador, Silvia, Martha, Jenny, Angélica y a todos mis
primos, con cariño.*

Al Lic. Antonio Manuel Vega Rojas:

*Con respeto y admiración, al maestro y amigo,
por su apoyo académico para la elaboración de
esta tesis.*

A mis maestros:

*Que con sus enseñanzas, consejos y
paciencia, supieron conducirme con
sabiduría a lo largo de estos cinco
años, logrando mi meta:
Ser una profesionista. Mil gracias.*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

A mis amigos:

*Por compartir alegrías y tristezas,
éxitos y fracasos, a lo largo de estos años,
pero sobre todo por su apoyo y amistad,
gracias por estar conmigo en este momento.*

A mi Alma Matter:

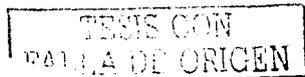
*Por haberme abierto sus puertas para formar parte
de una gran comunidad estudiantil, forjando en
mi persona los cimientos necesarios, para un buen
desarrollo profesional en el futuro.*

A mis mascotas:

Lucky, Kimba y Moka.

*Por la alegría y compañía
incondicional que me brindan, así como
por ser fuente de inspiración para
elaborar el presente trabajo.*

I



AGRADECIMIENTOS.

A los circos: Atayde Hermanos y Thianny, por las facilidades brindadas para poder llegar a la culminación de esta tesis.

Al personal que labora en los zoológicos de Chapultepec, de San Juan de Aragón y de Los Coyotes, por el apoyo otorgado para la elaboración de este trabajo.

A la Lic. Elena Huerta, quién labora en el archivo de la PROFEPA, por sus finas atenciones y su valiosa cooperación.

Al Partido Verde Ecologista de México, en especial a Edgar W. Ramírez Villamar, por todo su apoyo.

A la Iglesia de nuestra Señora de Fátima, en especial al Hermano José Saavedra, por ayudarme a fundamentar este trabajo, desde el punto de vista religioso.

A todas las personas que con su paciencia, amor y apoyo, contribuyeron de una manera incondicional a la elaboración de esta tesis, especialmente a Ivandalf y "Pinky".

I

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

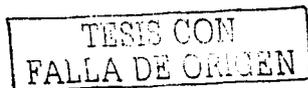
Página.

CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1 GÉNESIS DEL DERECHO AMBIENTAL	
1.1.1. Definición de Derecho Ambiental.....	1
1.1.2. Diferencia entre Derecho Ambiental y Derecho Ecológico.....	2
1.1.3. Evolución del Derecho Ambiental.....	3
1.1.4. Antecedentes históricos del Derecho Ambiental.....	4
1.1.4.1. Declaración de Estocolmo de 1972.....	4
1.1.4.2. Declaración de Nairobi de 1982.....	5
1.1.4.3. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.....	6
1.1.5. Antecedentes Históricos de Derecho Ambiental en México.....	7
1.1.5.1. Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971.....	8
1.1.5.2. Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982.....	14
1.1.5.3. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.....	15
1.1.6. Reformas Constitucionales que revisten de gran importancia para el Derecho Ambiental.....	16
1.1.7. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo Paralelo.....	18
1.2. EVOLUCIÓN DE LOS ZOOLOGÍCOS EN EL MUNDO	
1.2.1. China.....	20
1.2.2. Austria.....	20
1.2.3. Londres.....	21
1.2.4. Estados Unidos.....	21
1.2.5. América Latina.....	21
1.3. EVOLUCIÓN DE LOS ZOOLOGÍCOS EN MÉXICO	
1.3.1. Zoológico de Moctezuma.....	22
1.3.2. Zoológico de Chapultepec.....	23
1.3.3. Zoológico de San Juan de Aragón.....	23
1.3.4. Zoológico de Los Coyotes.....	24
1.3.5. Zoológico de Zacango.....	25
1.3.6. Africam Safari.....	27

TESIS CON
FALLA DE CUBIEN

1.4. EVOLUCIÓN DE LOS CIRCOS EN EL MUNDO	
1.4.1. El circo en Roma.....	28
1.4.2. El circo en la Edad Media.....	30
1.4.3. El circo moderno.....	31
1.5. EVOLUCIÓN DE LOS CIRCOS EN MÉXICO	
1.5.1. El Circo Atayde Hermanos.....	33
1.5.2. El Circo Hermanos Vázquez.....	35
1.6. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS A NIVEL INTERNACIONAL	
1.6.1. La Declaración Universal de los Derechos del Animal , proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal.....	37
1.6.2. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.....	40
1.7. ORGANISMOS INTERNACIONALES	
1.7.1. Las organizaciones no gubernamentales.....	41
1.7.2. World Wildlife Fund (WWF) Fondo Mundial para la Vida Silvestre.....	45
1.7.3. Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA).....	50
1.7.4. Trade Records Analysis of Flora and Fauna in Commerce (TRAFFIC).....	51
1.7.5. People for the Ethical Treatment of Animals (PETA).....	53
1.7.6. PRONATURA.....	54
1.8. LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES EN MÉXICO.....	56
1.9. LOS ANIMALES EN LA RELIGIÓN CATÓLICA.....	57
1.9.1. El Diluvio.....	59
1.9.2. El Catecismo de la Iglesia Católica.....	59
1.9.3. Santos que guardan una relación con los Animales.....	62
1.9.4. La Bendición de los Animales.....	63
1.10. LOS ANIMALES EN LA CIENCIA.....	63



 TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

**CAPÍTULO II.
MARCO JURÍDICO.**

2.1. ANÁLISIS DE LAS LEGISLACIONES QUE REGULAN EL TRATO QUE DEBEN RECIBIR LAS ESPECIES ANIMALES.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 67

2.2. LOS TRATADOS INTERNACIONALES..... 68

2.3. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE..... 71

2.4. LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE..... 88

2.5. LEY GENERAL DE SALUD..... 107

2.6. LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL..... 108

2.7. LEY AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL..... 110

2.8. LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL..... 111

2.9. LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL..... 117

2.10. CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL..... 120

2.11. NORMAS OFICIALES MEXICANAS..... 121

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO III.

LAS ESPECIES ANIMALES EN ZOOLÓGICOS Y CIRCOS.

3.1. LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES Y SU FUNDAMENTO.....	123
3.2. DEFINICIÓN DE CIRCO Y SUS FINES.....	126
3.3. LAS ESPECIES ANIMALES EN LOS CIRCOS.....	127
3.3.1. Los entrenamientos.....	127
3.3.2. Instrumentos de entrenamiento.....	130
3.3.3. Transportación y condiciones de vida.....	132
3.3.4. Respuestas de estos animales ante el cautiverio.....	134
3.3.5. El retiro.....	136
3.3.6. El tráfico de especies.....	136
3.4. LOS CIRCOS EN MÉXICO.....	139
3.5. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CIRCOS PARA PODER TENER ESPECIES ANIMALES EN CAUTIVERIO.....	147
3.6. DEFINICIÓN DE ZOOLÓGICO Y SUS FINES.....	152
3.7. LA DIRECCIÓN GENERAL DE ZOOLÓGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	153
3.8. CUIDADOS QUE RECIBEN LAS ESPECIES ANIMALES EN LOS ZOOLÓGICOS.....	155
3.9. MEDIOS DE TRANSPORTE QUE EMPLEAN LOS ZOOLÓGICOS PARA TRASLADAR A LOS ANIMALES.....	165
3.10. REQUISITOS PARA OPERAR COMO ZOOLÓGICO.....	166

TESIS CON
TALLA DE OJGEN

**CAPÍTULO IV.
ENTREVISTAS.**

4.1. CIRCOS.....	171
4.2. ZOOLOGICOS.....	214
CONCLUSIONES.....	241
ANEXOS.....	251
GRÁFICAS.....	276
FOTOS.....	283
BIBLIOGRAFÍA.....	289
HEMEROGRAFÍA.....	290
LEGISLACIÓN CONSULTADA.....	290
SITIOS WEB.....	291
OTRAS FUENTES CONSULTADAS.....	294

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCIÓN.

La enorme diversidad biológica de México y de varias regiones del mundo, no ha correspondido, hasta ahora con el aprovechamiento racional de sus ecosistemas, recursos naturales, así como de especies silvestres de flora y fauna; esta gran riqueza natural ha sido sobre - explotada; las principales causas de esta degradación las constituyen factores tales como la cacería furtiva, las capturas de numerosos ejemplares, así como también el tráfico o apropiación ilegal de especies.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo dar a conocer la situación que guardan las especies animales en cautiverio dentro de los circos y zoológicos en nuestra gran ciudad, así como buscar la conservación y preservación de especies, sobre todo de aquéllas que se encuentran en alguna categoría de riesgo, y también elevar sus condiciones de vida, todos estos factores pueden resultar un éxito si realmente se aplicaran de manera adecuada los ordenamientos jurídicos existentes en la materia, tanto a nivel federal como local, lo que puede resultar una utopía, pues en nuestro México no existe el interés por parte de las autoridades competentes por difundir el contenido de estos instrumentos legales y mucho menos se preocupan por aplicarlos enérgicamente, por otro lado, en los gobernados está muy marcada una gran ignorancia sobre este tema, porque no les interesa y por ende, no se informan acerca de los mismos, lo que conlleva a un problema de aplicación y observancia de dichas legislaciones.

A través de este trabajo, se pretende transmitir la verdadera postura que guardan los servidores públicos encargados de la aplicación y cumplimiento de las leyes del tema en particular: la protección de los derechos de toda especie animal, así como también, aumentar la conciencia de los gobernados en relación con el trato que debe recibir un animal, pues es un ser dotado de vida, al igual que la especie humana, y como tal, merece una vida digna en cautiverio, toda vez que es muy difícil si no es que imposible, readaptarlos a su hábitat natural, ya que no sobrevivirían, esto debido a la notoria dependencia que tienen con el hombre, situación que origina la pérdida de habilidades e instintos naturales, y como consecuencia adquieren la calidad o status de animales domésticos, aún cuando tengan las características de ser salvajes o silvestres.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Lo anterior nos lleva a conocer realmente el trato que los animales reciben en circos y zoológicos, aspecto que constituye la parte medular de la investigación de esta tesis, pues después de observar directamente las condiciones en que viven estos animales (principalmente en los circos, ya que los zoológicos los atienden mejor), se pudo apreciar que de nada sirve la presencia de los ordenamientos jurídicos existentes, si éstos no son aplicados, ya que realmente da tristeza ver la situación en que el hombre los trata.

Desgraciadamente esta problemática no se limita a los circos y zoológicos, es tan grande, que se extiende a los delfinarios, experimentos científicos, experimentos cosmetológicos, rastros, corridas de toros, por mencionar algunas actividades en las que el ser humano trata a estos seres vivos como objetos, atreviéndose a sostener que no tienen sentimiento alguno, apreciándose así, su marcado antropocentrismo.

El tema electo, resulta de gran interés, ya que mucha gente cree, que toda especie animal está desprotegida y carece de derechos, otra razón por la que se les hace absurdo la existencia de la una ley que los proteja, pero a pesar de que está en vigor, no se aplica, por lo que podemos establecer que no hay una cultura de protección a los animales en nuestro país, de ahí que se sigan presentando situaciones tan indignantes, que únicamente tienen como inmediata consecuencia, una considerable reducción en la vida de las especies y su posible o casi segura extinción.

El contenido del presente trabajo, tiende a hacer del conocimiento tanto de los lectores, como de la población en general, la ejecución de actos crueles en contra de estos animales, para así crear un ánimo de reflexión y humanitarismo, y de esta manera consideren en dejar de asistir a este tipo de espectáculos (ya que el maltrato físico y psicológico hacia los animales, con todas las intenciones, pues no hay domadores generosos, se da en los circos, pues no existe otra manera de que ejecuten rutinas que van en contra de sus capacidades naturales). De esta manera se puede contribuir a que estas prácticas sean erradicadas, con la finalidad de que gocen de buenos cuidados y un trato digno como seres vivos que son, con el objeto de elevar sus condiciones de vida e impulsar su preservación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los zoológicos, no tienen tanto problema en cuanto al maltrato físico, de hecho los animales de los circos, cuando ya no son aptos para seguir con sus rutinas, son donados a éstos, teniendo la certeza de que van a estar mucho mejor que en una empresa que los golpea y explota, claro que también tienen sus fallas, pero por lo menos tienen una función conservacionista, pues se esfuerzan (dentro de sus posibilidades) por reproducir especies para que no desaparezcan y sigan conservando su valor intrínseco o de existencia.

Lo importante para lograr lo anteriormente expuesto, es que nuestra sociedad abra los ojos y respete a los seres del reino animal, logrando una relación armoniosa o un equilibrio con esta parte de nuestra madre naturaleza, y por otro lado sería bueno que los servidores públicos, también tomaran un poquito de conciencia y se preocuparan por proteger a quienes no tienen voz para hacerlo, mediante una buena aplicación de las leyes, mismas que desde un particular punto de vista requieren de una mayor fuerza coercitiva.

TEME CON
FALLA DE URGENTE

GLOSARIO.

Abrogar: Dejar sin vigencia un ordenamiento legal.

Acto Administrativo: Manifestación unilateral y externa de voluntad, que expresa una decisión de una autoridad administrativa competente, en ejercicio de la potestad pública. Esta decisión crea, reconoce, modifica, declara o extingue derechos y obligaciones, es generalmente ejecutivo y se propone satisfacer el interés general.

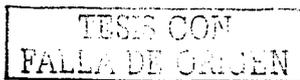
Ambiente: El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados. EL ambiente es todo aquello que rodea al hombre.

Animal (es): Seres no humanos que sienten y se mueven voluntariamente o por instinto.

Animal para espectáculos: Los animales y especies de fauna silvestre mantenidas en cautiverio que son utilizados para o en un espectáculo público o privado bajo el adiestramiento del ser humano.

Antropocentrismo: Doctrina que supone que el hombre es el centro de todas las cosas, el fin absoluto de la naturaleza. Dícese también del dominio irracional del hombre sobre la naturaleza.

Aprovechamiento sustentable: La utilización de los recursos naturales de tal manera que no se afecte la capacidad de carga del ecosistema al que pertenecen



Autorización: Es un acto esencialmente unilateral de la administración pública, por medio del cual el particular podrá ejercer una actividad para la que esta previamente legitimado, pues el interesado tiene un derecho preexistente que se supedita a que se cubran los requisitos, condiciones o circunstancias que la autoridad valorará. Ejemplo: autorización para operar casas de cambio de divisas extranjeras.

Bienestar Animal: Respuesta fisiológica y de comportamiento adecuada de los animales para enfrentar o sobrellevar el entorno

Biodiversidad: Todos los seres vivos en un área geográfica determinada y todas las interrelaciones entre ellos.

Bioma: Gran unidad comunitaria caracterizada por las especies de plantas y animales presentes.

Biosfera: Toda la zona de aire, tierra y agua de la superficie de la Tierra ocupada por seres vivientes.

Campaña: Conjunto de medidas zoonosanitarias para la prevención, control o erradicación de enfermedades o plagas de los animales en un área geográfica determinada; o bien para difundir la concientización entre la población para el trato digno y respetuoso a los animales.

Cautiverio: Privación de la libertad de cualquier especie animal.

Certificado Zoonosanitario: Documento oficial expedido por la SAGARPA o por quienes estén aprobados o acreditados para constatar el cumplimiento de las normas oficiales, tratándose de animales, será signado por un médico.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Concesión: Es el acto jurídico unilateral por el cual el estado confiere a un particular la potestad de explotar a su nombre un servicio o bien público, que le pertenece a aquél, satisfaciendo necesidades de interés general.

Conservación: La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitats, las especies y las poblaciones de vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

Control: Inspección, vigilancia y aplicación de las medidas necesarias para lograr un aprovechamiento racional de los recursos naturales.

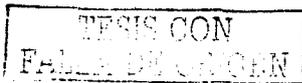
Crueldad: El acto de brutalidad, sádico o zoofílico contra cualquier animal.

Cuarentena de animales: Medida zoonosanitaria basada en el aislamiento observación y restricción de la movilización de animales, por la sospecha o existencia de una enfermedad o plaga de los mismos, sujeta a control.

Derivados: Los materiales generados por los ejemplares a través de procesos biológicos, cuyo aprovechamiento no implica la destrucción de ejemplares o partes.

Desequilibrio ecológico: La alteración de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente; que afecta negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

Diagnóstico: Estudio que se basa en el análisis que se haga del conjunto de signos clínicos observados en los animales que permite descartar o confirmar la sospecha en este último caso, mediante pruebas de laboratorio, de la presencia de una enfermedad o plaga en los mismos.



Ecosistema: Unidad natural de partes vivas e inertes que interactúan para producir un sistema estable en el cual el intercambio entre materias vivas y no vivas siguen una vía circular.

Ejemplar: Cada uno de los individuos de una especie o de un género.

Enfermedad: Ruptura del equilibrio en la interacción entre un animal, agente biológico y medio ambiente, que provoca alteraciones en las manifestaciones vitales del primero.

Equilibrio ecológico: La relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente que hace posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos.

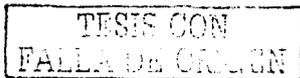
Especie: Unidad de clasificación taxonómica para vegetales y animales, población de individuos similares, con estructura y función idénticas que en la naturaleza sólo se reproducen entre sí y tienen un antecesor común.

Especies endémicas: Cualquier planta o animal propio de una determinada región o país.

Especies y poblaciones en riesgo: Aquéllas identificadas por la SEMARNAT como probablemente extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial.

Especies y poblaciones prioritarias para la conservación: Aquéllas determinadas por la SEMARNAT, para canalizar y optimizar esfuerzos de conservación y recuperación.

Fauna silvestre: Las especies animales que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente, incluyendo sus poblaciones menores que se encuentran bajo el control del hombre, así como los animales domésticos que por abandono se tornen salvajes y por ello, sean susceptibles de captura y apropiación.



Germoplasma: Conjunto del material hereditario que se transmite en la reproducción a la descendencia por medio de los gametos o células reproductoras. Dícese también del conjunto de materiales con información genética presente en una especie o población particular de plantas o animales.

Hábitat: Residencia natural de una especie animal o vegetal, zona física en la cuál se encuentra. Dícese también del territorio que posee unas condiciones fisicoquímicas, biológicas y climáticas determinadas y que está habitado por una biocenosis o conjunto de seres vivos adaptados a tales condiciones.

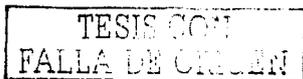
Licencia: Son medios de control sobre el ejercicio de determinadas actividades desempeñadas por los gobernados, quienes al cumplir con los requisitos exigidos pueden desarrollar dichas actividades, ya que la propia administración les reconoce el derecho de ejercicio. Ejemplo: licencia de manejo vehicular.

Maltrato: Todo hecho, acto u omisión conciente o inconciente que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten gravemente su salud, así como la sobre explotación de su trabajo.

Marca: El método de identificación aprobado por la autoridad competente, que puede demostrar la legal procedencia de los ejemplares, partes o derivados.

Medida zoosanitaria: Disposición para proteger la vida o salud humana y animal, de la introducción, radicación o propagación de una plaga o enfermedad; de los riesgos provenientes de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos causantes de enfermedades y daños.

Parte: La porción, fragmento o componente de un ejemplar.



Permiso: Es el acto administrativo por el cual la administración remueve obstáculos a efecto de que el particular realice una actividad, pues preexiste un derecho; por tanto no se trata de un privilegio. Ejemplo: importación y exportación de mercancías.

Población: El conjunto de individuos de una especie silvestre que comparten el mismo hábitat.

Preservación: Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitats naturales, así como conservar las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitats naturales.

Protección: El conjunto de políticas y medidas para mejorar el ambiente y controlar su deterioro.

Reintroducción: La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiera determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, que se realiza con el objeto de restituir una población desaparecida.

Repoblación: La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiera determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, con el objeto de reforzar una población disminuida.

Riesgo zoonosario: La probabilidad de introducción, establecimiento, o diseminación de una enfermedad o plaga en la población animal.

Subespecie: Conjunto de poblaciones locales de una especie que viven en un área determinada del ámbito de la misma y difiere de otras poblaciones de la especie. Nueva división de la especie.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sufrimiento: El padecimiento o dolor innecesario por daño físico o psicológico de cualquier animal.

Trafico de especies: Flora y fauna cuyo comercio se encuentra prohibido.

Trato digno y respetuoso: Medidas que se establecen o que se deben de aplicar para evitar dolor innecesario o angustia durante la posesión o propiedad, crianza, captura, traslado, exhibición, cuarentena, comercialización, aprovechamiento, adiestramiento y sacrificio de cualquier animal, equivale al denominado trato humanitario.

Unidad de verificación: Las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras que su calidad y característica migratoria les permita realizar esta actividad y cuenten con el permiso previo otorgado por la autoridad competente, que hayan sido aprobadas para realizar actos de verificación por la SAGARPA.

Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre: Los predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y dentro de los cuales se da seguimiento permanente al estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que ahí se distribuyen.

Verificación: Constatación ocular o comprobación mediante muestreo y análisis de laboratorio oficial, del cumplimiento de las normas oficiales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SIGLAS Y ABREVIATURAS.

ADDA.-	Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal.
CCDF.-	Código Civil del Distrito Federal.
CFPC.-	Código Federal de Procedimientos Civiles.
CITES.-	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre.
CONABIO.-	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Diversidad Biológica.
CONACYT.-	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CPDF.-	Código Penal para el Distrito Federal.
DOF.-	Diario Oficial de la Federación.
FMCN.-	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.
Gén.-	Génesis.
LCEPDF.-	Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.
LFSA.-	Ley Federal de Sanidad Animal.
LGEEPA.-	Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LGVS.-	Ley General de Vida Silvestre.
LPADF.-	Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.
LPADF.-	Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
NOM.-	Normas Oficiales Mexicanas.
ONG'S.-	Organizaciones no Gubernamentales.
ONU.-	Organización de las Naciones Unidas.
PAOT.-	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.
PETA.-	People for the Ethical Treatment of Animals.
PNUMA.-	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
PROFEPA.-	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
SAGARPA.-	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SEMARNAT.-	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SMADF.-	Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.
TRAFFIC.-	Trade Records Analysis of Flora and Fauna in Commerce.
UICN.-	Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza.

TESIS CON
 FOLIA DE ORIGEN

- UMA.-** **Unidades de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.**
- UNESCO.-** **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.**
- WWF.-** **World Wildlife Fund.**

TESIS CON
FALLA DE COLEN

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

1.1. GÉNESIS DEL DERECHO AMBIENTAL.

1.1.1. Definición de Derecho Ambiental.

Consideramos necesario, antes de entrar al estudio de la evolución que ha sufrido el Derecho Ambiental, señalar el concepto del mismo, con el objeto de determinar y conocer cuál es su campo de acción, es decir, qué es lo que regula o tutela, para comprender el desarrollo del tema objeto de este trabajo de investigación.

Desde el punto de vista doctrinario, existen varias definiciones aportadas por distintos autores, que se han dedicado a estudiar y definir al derecho ambiental, a continuación señalaremos algunas de éstas:

Raúl Brañes, señala que la manera más simple de definir el derecho ambiental es la siguiente: "conjunto de reglas que se ocupa de la protección jurídica de aquellas condiciones que hacen posible la vida en todas sus formas"¹.

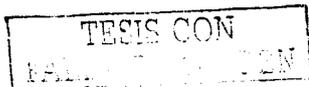
Una definición muy similar a la de Brañes, es la aportada por Jesús Quintana Valtierra, quien manifiesta que el derecho Ambiental es "(...) el conjunto de reglas que se encargan de la tutela jurídica de aquellas condiciones que hacen posible la vida en todas sus formas"².

Por su parte Raquel Gutiérrez Nájera, proporciona una definición más amplia y precisa de lo que es el Derecho Ambiental: "(...) es el conjunto de normas que tienen por objeto regular las conductas que inciden directa o indirectamente en la protección, preservación, conservación, explotación y restauración de los recursos naturales bióticos y abióticos"³.

¹ BRAÑES Raul Derecho Ambiental Mexicano. Fundación Universo Veintiuno México, 1987 pag 24

² QUINTANA VALTIERRA Jesús Lineamientos Generales del Derecho Ambiental Mexicano Edit Porrúa México, 2000 pag.

³ GUTIERREZ NAJERA Raquel Introducción al Estudio del Derecho Ambiental Edit Porrúa México 1999 pag 118



PAGINACIÓN DISCONTINUA

Así mismo, la citada autora nos brinda un concepto más del Derecho Ambiental, a partir de su especificidad como ciencia jurídica, de esta manera lo define como "el conjunto sistemático y ordenado de las leyes que regulan la protección, conservación, preservación, y utilización de los recursos naturales y del equilibrio ecológico del hábitat"⁴.

Aunque realmente son muy pocos los autores que ponen énfasis en esta rama del Derecho. Con estas cuatro definiciones, se puede concluir que el Derecho Ambiental es el sistema de normas jurídicas que regulan las conductas del hombre con su medio, en el que se encuentran organismos bióticos (con vida) y abióticos (sin vida), los que en conjunto forman la biosfera.

1.1.2. Diferencia entre Derecho Ambiental y Derecho Ecológico.

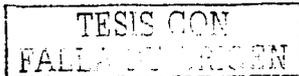
Es conveniente establecer la diferencia que existe entre el Derecho Ambiental y el Derecho Ecológico, toda vez que se hace referencia a ambos como sinónimos, pero en si no son iguales.

Para poder comprender esta diferencia, comenzaremos por definir el término ecología.

Ecología proviene de la raíz griega OIKOS que significa casa y de LOGOS que significa estudio, siendo la ecología el estudio de los pobladores de la tierra, quedando comprendidos en este contexto tanto las plantas como los animales, los microorganismos, incluyéndose también el género humano y los organismos abióticos, guardando éstos una relación dependiente entre si.

Tomando en consideración el concepto de ecología, la denominación Derecho Ecológico es mal empleada, pues al hacer referencia a la citada ciencia, resulta ser muy limitativo, toda vez que se enfoca al estudio de los ecosistemas, en cambio, el Derecho Ambiental, hace referencia al conjunto de normas que regula la conducta del hombre cuando actúa sobre organismos vivos y no vivos en el ambiente en que se desarrollan, y

⁴ GUTIERREZ NAJERA Raquel op cit pág 118



dicha actuación produce la alteración de las condiciones que hacen posible la existencia del ecosistema.

Jesús Quintana Valtierra, señaló al respecto: " (...) el término ecología nos remite a su vez al de ecosistemas, lo que resulta sumamente limitado en razón del objeto general y amplio que se pretende regular a través de la disciplina jurídica encargada de proteger y conservar el medio ambiente"⁵.

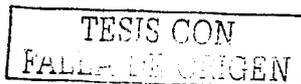
De conformidad con lo anteriormente expuesto, y en virtud de que el Derecho constituye un instrumento para ejercer un control sobre la conducta del hombre dentro de la sociedad, el término adecuado para esta materia, es Derecho Ambiental, pues su objeto principal, es regular la conducta del hombre, cuando actúa sobre los organismos bióticos o abióticos y su ambiente, llegando a alterar o destruir las condiciones que hacen posible su existencia.

1.1.3. Evolución del Derecho Ambiental.

El Derecho Ambiental, es tan antiguo como la humanidad, toda vez que desde que el hombre se establece en la faz de la tierra, surge una relación de dependencia.

Raúl Brañes señala que la norma jurídica ambiental tiene su origen en las comunidades primitivas, quienes tenían la conciencia para cuidar y conservar a la naturaleza, esto debido a la relación de dependencia que tenían para con ella, pues como es conocido, dichas comunidades, sobrevivirán gracias a los recursos que obtenían de la madre naturaleza, toda vez que en un principio sus actividades consistían en la caza de animales, la pesca, la recolección de frutos, posteriormente aparece la agricultura.

Desafortunadamente, conforme las comunidades fueron creciendo técnica y científicamente, la necesidad de cuidar la naturaleza, fue desapareciendo, teniendo el ser humano un dominio progresivo sobre ella. Ante esta situación, se hizo necesaria la



creación de un instrumento que permitiera controlar dicha actitud tan inconciente del hombre, surgiendo así la Legislación Ambiental y por ende el Derecho Ambiental.

1.1.4. Antecedentes históricos del Derecho Ambiental.

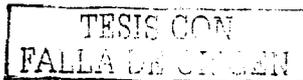
A nivel internacional existen tres Declaraciones que constituyen una base sólida del Derecho Ambiental, dichas declaraciones son: La Declaración de Estocolmo de 1972, La Declaración de Nairobi (Kenya) de 1982 y la Declaración de Río de Janeiro de 1992.

A continuación se dará un breve panorama de cada una de éstas.

1.1.4.1. Declaración de Estocolmo de 1972.

Surge de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, Suecia del 5 al 16 de junio de 1972, brinda criterios y principios comunes, que ofrecen a los pueblos del mundo una guía para preservar y mejorar el medio humano.

Esta Declaración, le da gran importancia al hombre y al medio que lo rodea, pues éste, tiene la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente, así como también tiene derecho de seguir descubriendo, inventando, creando y progresando, ya que la capacidad con la que cuenta el hombre, para transformar todo lo que le rodea, es tan grande, que si la emplea con raciocinio puede proporcionar a todos los pueblos los beneficios del desarrollo; en cambio si se aplica errónea e imprudentemente, puede ocasionar graves daños tanto al ser humano como a su ambiente, esta situación la podemos apreciar hoy en día, pues existen pruebas palpables de los daños que el hombre ha causado en muchas regiones de la Tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, del aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera, la destrucción y agotamiento de recursos no renovables y graves deficiencias consideradas como nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, principalmente en el que vive y trabaja.



Este documento contiene principios, en los que se señalan diversos lineamientos a seguir, para lograr una conservación del medio ambiente, existiendo un equilibrio en el mismo y de esta manera evitar la afección del ser humano provocada por su falta de conciencia, cultura y responsabilidad; afección que puede verse reflejada en generaciones futuras, siendo éste su objetivo primordial.

Estocolmo constituye la primer Conferencia más importante de las Naciones Unidas de los años 70's.

1.1.4.2. Declaración de Nairobi de 1982.

Celebrada en Nairobi, Kenya, del 10 al 18 de mayo de 1982.

"Aprobada por 105 gobiernos en la Sesión de un Carácter Particular del Consejo de Administración, el 18 de mayo de 1982"⁶.

Esta Declaración fue resultado de la Conferencia celebrada en Estocolmo, Suecia, en 1972; solicita a los gobiernos y a los pueblos solemnemente, que consoliden los proyectos establecidos, con base en los principios sentados por la Declaración de Estocolmo, y expresa su profunda preocupación por el estado que guarda el medio ambiente mundial, así como también, reconoce la necesidad urgente de intensificar los esfuerzos a nivel mundial, regional y nacional para protegerlo y mejorarlo.

Es importante señalar que la Conferencia de Estocolmo, ejerce una gran influencia en la opinión pública, de ahí su importancia, pues aumenta la conciencia y la comprensión en los hombres, respecto de la fragilidad del medio ambiente, sus problemas y consecuencias, además de que se incrementa de manera inesperada la educación, la difusión de información, así como también la mayoría de los países cuentan con una legislación ambiental y muchos de éstos han incorporado en sus constituciones, preceptos que tienden a proteger, conservar y mejorar el medio ambiente. También reviste de gran

⁶ Apuntes del Curso de Derecho Ecológico

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

importancia la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la intervención de organismos gubernamentales y no gubernamentales como una forma de cooperación para gozar de un buen ambiente, para un mejor desarrollo del hombre y por último, la existencia de Tratados Internacionales relativos a la protección del Medio ambiente.

La Declaración de Nairobi, contribuye para crear una conciencia global sobre el medio ambiente, retoma y da más fuerza a los principios establecidos por la Declaración de Estocolmo, y con ésta, se empieza a trazar un futuro ambiental, pues surge con mayor auge la preparación y conciencia ambiental.

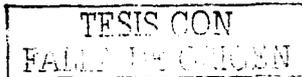
Gracias a esta Declaración, "se ha demostrado en casi todas las áreas, que la problemática ambiental puede resolverse positivamente y que los medios de protección están siempre en nuestras manos, es decir, que podemos alcanzar una conservación de un medio ambiente saludable y seguro para la vida humana en el planeta tierra"⁷.

1.1.4.3. Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

Surge de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992.

Esta Declaración, reafirma la Declaración de Estocolmo de 1972, y trata de basarse en ella, con el objetivo de establecer una alianza a nivel mundial, con carácter de equidad y así fomentar una mayor cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas.

Procura alcanzar acuerdos internacionales, en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del medio ambiente y del desarrollo mundial.



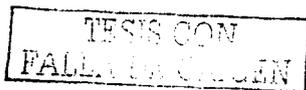
Contiene principios interesantes e importantes, señala el derecho que tienen los seres humanos a una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza; el derecho que tienen los Estados para aprovechar sus recursos naturales de conformidad con sus políticas ambientales y de desarrollo y la obligación de los mismos para vigilar que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción no causen daños al medio ambiente de otros Estados, del propio o bien de zonas que se encuentren fuera de la jurisdicción nacional; se da especial prioridad a los países en desarrollo para que adopten un respeto por el medio ambiente, tomando en cuenta las necesidades y los recursos económicos de estos países; se hace énfasis al fomento de políticas demográficas, toda vez, que el incremento de población contribuye a una disminución en los recursos económicos de un Estado y por ende, al existir más necesidades que satisfacer, se genera una degradación del medio ambiente; en su principio 11 señala la necesidad y la obligación que tienen los Estados para promulgar leyes eficaces sobre el Medio Ambiente, sin olvidar que la mejor manera de tratar las cuestiones ambientales, se da con la participación de todos en el momento en que tomamos conciencia y entendamos la importancia que reviste la protección en nuestro Medio Ambiente, para un mejor desarrollo físico y social, tomando también en consideración el bienestar de los organismos bióticos y abióticos que habitan en él.

1.1.5. Antecedentes Históricos del Derecho Ambiental en México.

En nuestro país, la regulación destinada a proteger el medio ambiente, también ha tenido una gran trayectoria.

Se dice que la legislación ambiental en México, aparece en los años sesenta, aunque anteriormente ya se habían abordado problemas sobre la materia y la regulación sobre recursos naturales, así mismo, surgieron ordenamientos relacionados con: aguas, uso y tenencia de la tierra, bosques, flora y fauna, pesca, entre otros.

En el Diario Oficial de la Federación del 6 de julio de 1946, fue publicada por primera vez la Ley de Conservación de Suelo y de Aguas, la que tenía por objeto regular,



fomentar, proteger y reglamentar la conservación de los recursos de agua y suelo, básicos para la agricultura nacional.

Así mismo, "surgen ordenamientos que regulan parques nacionales, los que constituyen antecedentes de las hoy conocidas áreas naturales protegidas, estos ordenamientos se publican en el año de 1936 y sufren algunas reformas en 1940"⁸.

Las legislaciones mencionadas anteriormente, dan muestra de la dominación del hombre sobre la naturaleza, y como consecuencia el surgimiento de una regulación jurídica de nuestro medio ambiente.

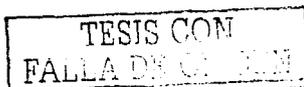
Las primeras legislaciones propiamente ambientales, consideradas como tales en nuestro país, debido al impulso que brindan a la protección del medio ambiente, se señalarán a continuación.

1.1.5.1. Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental de 1971.

Esta Ley se aprueba en el año de 1971, es publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo del mismo año, regula específicamente los efectos que produce la contaminación ambiental en la salud humana.

"Esta Ley se organizó en cinco capítulos a saber: capítulo primero "disposiciones generales (...)" ; capítulo segundo "De la prevención y control de la contaminación del aire (...)" ; capítulo tercero "De la prevención y control de la contaminación de aguas (...)" ; capítulo cuarto "De la prevención y control de la contaminación de suelos"⁹.

⁸ Apuntes del Curso de Derecho Ecológico
⁹ GONZÁLEZ MARQUEZ Jose Juan, et al. *Introducción al Derecho Ambiental Mexicano*. Buenavista UAM, Azcapotzalco, México 1999 pag 15



De esta Ley se emitieron tres reglamentos:

- Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica por la Emisión de Humos y Polvos (1971).
- Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas (1973).
- Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias (1979).

Como se puede apreciar, esta Ley regulaba los efectos de la contaminación ambiental en sus tres aspectos: agua, aire y suelo; así como sus posibles repercusiones en la salud del hombre.

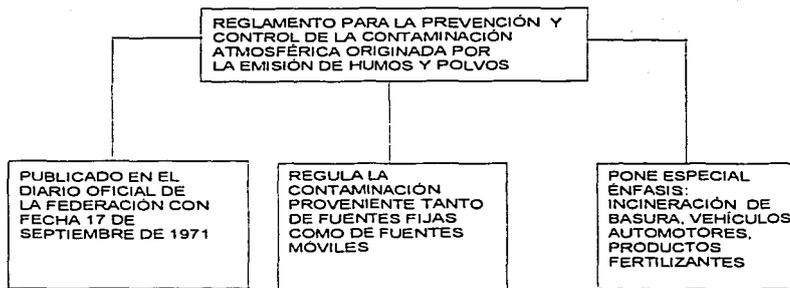
Por otro lado, también existió el "Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental generada por la Emisión de Ruidos, de fecha 2 de enero de 1976"¹⁰.

Estos Reglamentos revisten de gran importancia, toda vez que han logrado trascender a la Ley que les dio origen, pues varios de ellos han estado en vigor hasta nuestros días, manteniéndose a pesar de la expedición de nuevas legislaciones ambientales.

¹⁰ Apuntes del Curso de Derecho Ecológico

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

**Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
originada por las Emisiones de Humos y Polvos.**

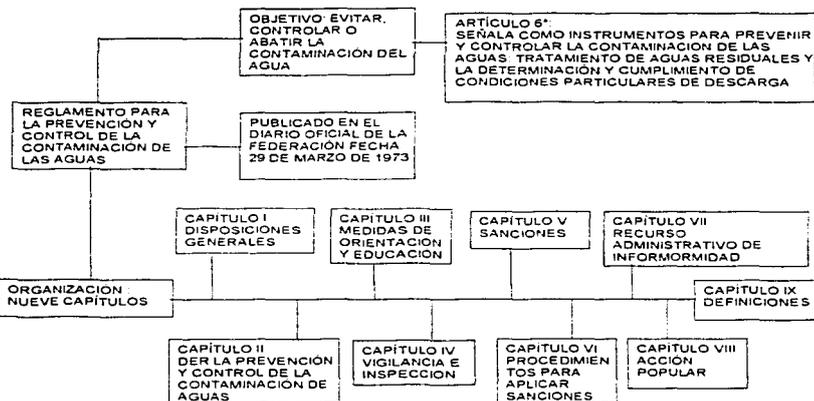


La inspección y vigilancia de este Reglamento, quedó en manos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, quien estaba facultada para realizar visitas a todas aquellas fuentes consideradas como emisoras de contaminantes, con el objeto de dar un cumplimiento adecuado a este Reglamento, así mismo, se le facultó para imponer sanciones administrativas, que consistían generalmente "en multas, clausura temporal o definitiva (...)"¹¹.

¹¹ GONZÁLEZ MARQUEZ José Juan, et al op. cit. pág. 20

TESIS CON
FALTA DE CUBRIR

Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación de las Aguas.



Este Reglamento, hace referencia a la orientación y educación en su artículo 34, que a la letra señala: "Las dependencias del Ejecutivo Federal dentro de sus correspondientes ámbitos de competencia, elaborarán y pondrán en práctica los planes, campañas y cualesquiera otras actividades tendientes a la educación, orientación y difusión de lo que el problema de la contaminación del agua significa, sus consecuencias, y en general, los medios para prevenirla, controlarla o abatirla"¹².

Como podemos observar, el Reglamento en cuestión, a través de su capítulo II, relativo a la orientación y educación, pretende generar en la población, una conciencia ambiental, toda vez que busca la comprensión por parte de ésta, de la gran problemática ambiental generada por los altos índices de contaminación, que emana generalmente de las

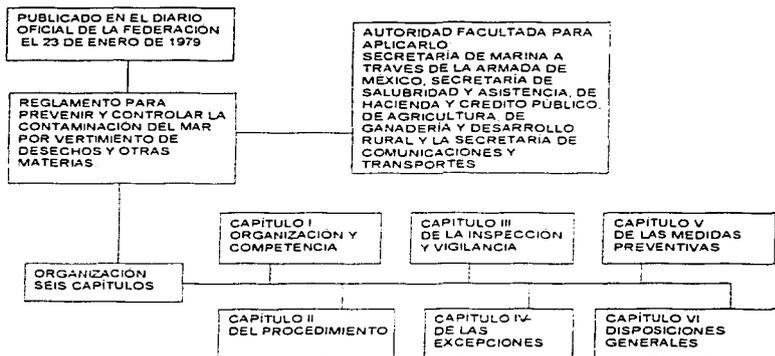
¹² Ibidem pag 22

denominadas fuentes fijas, en su gran mayoría fábricas, pues sus desechos se vierten usualmente a las aguas, aunque claro, no hay que olvidar, que la falta de cultura del hombre como persona física, es decir en lo individual, también contribuye a la contaminación de las aguas, cuando arroja basura u otros desechos.

La debida observancia a este Reglamento, contribuye a disminuir en gran escala e incluso eliminar los altos índices de contaminación en las aguas, que no solamente tiene graves repercusiones en la salud del hombre, sino que también afecta a las especies que habitan en ellas, ocasionándoles la muerte.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias.



Este Reglamento tiende a evitar la contaminación del mar en el territorio nacional, de ahí que la autoridad competente facultada para vigilar su cumplimiento sea la Secretaría de Marina por medio de la Armada de México.

Los instrumentos de política ambiental, para el adecuado cumplimiento de los fines que persigue este ordenamiento jurídico, consisten primeramente, en la autorización expedida por la Secretaría de Marina, para realizar los vertimientos deliberados de desechos a las aguas marítimas, y por otro lado la realización de visitas de inspección y vigilancia por parte de la citada autoridad.

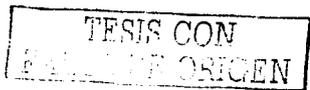
1.1.5.2. Ley Federal de Protección al Ambiente de 1982.

Fue promulgada en enero de 1982, abroga a la Ley de 1971, tuvo por objeto, el establecimiento de normas, para la conservación, protección preservación mejoramiento y restauración del medio ambiente, así como de los recursos que lo integran, también pone énfasis en la prevención y control sobre los contaminantes y las causas que los originan, de esto último, podemos decir que la Ley de 1971 desaparece, para integrarse a esta Ley.

Dicha Ley se encuentra organizada en trece capítulos que son a saber:

- Capítulo I. "disposiciones generales.
- Capítulo II. "de la protección atmosférica.
- Capítulo III. "de la protección de aguas.
- Capítulo IV. "de la protección del medio ambiente.
- Capítulo V. "de la protección de suelos.
- Capítulo VI. "de la protección del ambiente para efectos de térmica, ruido y vibraciones.
- Capítulo VII. "de la protección de alimentos y bebidas por efectos de del ambiente.
- Capítulo VIII. "de la protección del ambiente para efectos de radiaciones iónicas.
- Capítulo IX. "de la inspección y vigilancia.
- Capítulo X. "de la de las medidas de seguridad y sanciones.
- Capítulo XI. "del recurso de inconformidad.
- Capítulo XII. "de la acción popular.
- Capítulo XIII. "de los delitos"¹³

¹³ Ibidem p p 28, 31



Como podemos observar dicha legislación contiene una regulación más amplia, toda vez que además de referirse a los aspectos regulados por la Ley de 1971 en lo relativo al control de la contaminación del aire, aguas y suelo, reglamenta el aspecto que se refiere a los alimentos y bebidas, las radiaciones y los delitos, evolución para la fuerza coercitiva de dicha Ley, toda vez que ya se contemplan acciones ilícitas, las que merecen una sanción por su comisión, observando el principio de equidad entre el acto cometido y la sanción a aplicar.

“Conviene destacar que se incorpora la evaluación del impacto ambiental como un instrumento de política ambiental, en el artículo 7° que a la letra señaló:

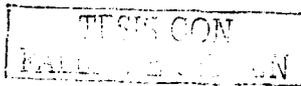
Los proyectos de obras públicas o particulares, que puedan producir contaminación o deterioro ambiental, que excedan los límites mínimos permisibles marcados en los reglamentos y normas respectivos, deberán presentarse a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para que ésta lo revise y pueda resolver sobre su aprobación, modificación o rechazo, con base en la información relativa a una manifestación de impacto ambiental, consistente en las medidas técnicas, preventivas y correctivas para minimizar los daños ambientales durante su ejecución o funcionamiento”¹⁴.

1.1.5.3. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Se publica en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de enero de 1988, en esta Ley destaca el establecimiento de la distribución de competencias entre los tres niveles de gobierno, es decir, el federal, el estatal y el municipal, esto con el objeto de impulsar la participación tanto en la creación legislativa como en la gestión ambiental.

Es importante mencionar que en las entidades federativas se comienzan a dictar legislaciones nacionales a raíz de la reforma del artículo 73 de nuestra Carta Magna en el año de 1987, de la que se hará mención más adelante.

¹⁴ Ibidem pag 31



La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, vigente hasta nuestros días, se enfoca y da gran importancia a los instrumentos de política ambiental, analizándolos de una manera más amplia, en comparación con las dos legislaciones anteriores, es por esto, que se introduce un capítulo especial para dichos instrumentos: el Capítulo V del Título Primero de esta ley, que regula como instrumentos de política ambiental los siguientes: planeación ecológica de los asentamientos humanos, evaluación del impacto ambiental, investigación y educación ecológica, medidas para la protección de áreas naturales, información y vigilancia entre otros.

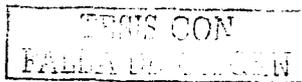
1.1.6. Reformas Constitucionales que revisten de gran importancia para el Derecho Ambiental.

Existieron cuatro reformas a nuestra Carta Magna, que revisten de una gran importancia para la evolución del Derecho Ambiental en nuestro país.

➤ Reforma Constitucional de 1971: Dicha reforma se publica el día 6 de julio de 1971, y consistió en adicionar la 4ª base de la fracción XVI del artículo 73 constitucional, gracias a esta reforma, se incorpora a la Constitución Política de nuestro país, la primera referencia a cuestiones ambientales. En ésta, se faculta al Congreso de la Unión para revisar las medidas adoptadas por el Consejo de Salubridad General, con el objeto de prevenir y controlar la contaminación ambiental.

➤ Reforma Constitucional de 1982: Entre diciembre de 1982 y febrero de 1983, se reforman por un lado la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, éste se modifica para introducir, la necesidad de impulsar el desarrollo económico del país, con miras a un mejor ambiente para todos.

Así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sufre una reforma, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 1982, con dicha



reforma surge la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, hoy Instituto Nacional de Ecología (INE) quien regulaba asuntos relacionados con asentamientos humanos, vivienda y ecología, en este último rubro, atendía asuntos relacionados con: " (...) saneamiento ambiental, recursos naturales, prevención del equilibrio ecológico y protección del medio ambiente, flora y fauna silvestre, marítima fluvial (...), recursos forestales y aguas residuales"¹⁵.

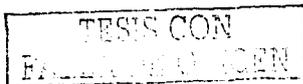
➤ Reforma Constitucional de 1987: Se reforman los artículos 27 y 73.

El artículo 27 se enmienda con el objeto de facultar a la nación para imponer modalidades de propiedad privada, y así propiciar la preservación y restauración del equilibrio ecológico.

Al artículo 73 se le adiciona la fracción XXIX-G y con ella se faculta "(...) al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de restauración y preservación del equilibrio ecológico".¹⁶

➤ Reforma Constitucional de 1994: Se reforma el artículo 122 de la Carta Magna, y ésta faculta a la Asamblea General, para legislar en materia ambiental, con este fundamento, se emite la Ley Ambiental para el Distrito Federal, el día 9 de julio de 1996.

¹⁵ Ibidem pag 34
¹⁶ Ibidem pag 35



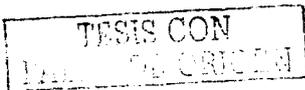
1.1.7. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y el Acuerdo Paralelo.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, es celebrado entre México, Estados Unidos y Canadá, entrando en vigor el 1° de enero de 1994.

Como es conocido, la celebración de este Tratado, tiene por objeto promover el crecimiento económico de cada Estado signante, lográndose esto, mediante la expansión del comercio y la inversión en el territorio de estos tres países, para lo cual es necesario eliminar la existencia de barreras en el comercio y las prácticas desleales, que únicamente perjudican en gran escala la estructura económica de los citados países.

La protección del medio ambiente, juega un papel importante para la realización de los objetivos planteados por el Tratado de Libre Comercio, por lo que existen varios principios, entre los que se encuentran:

- Se da una gran importancia a los convenios o tratados internacionales existentes en materia ambiental, toda vez que en caso de existir una incompatibilidad entre el Tratado de Libre Comercio y éstos, siempre prevalecerán dichos convenios.
- Los Estados signantes, pueden emplear cualquier medida que sea necesaria para proteger la salud humana, vegetal o animal, garantizando su seguridad; pero lo más importante es que pueden actuar conjuntamente para fortalecer la protección ambiental, tratando de que exista compatibilidad en sus respectivas medidas, pero por ningún motivo reducirán los niveles de seguridad y protección.



Los Estados signantes, están facultados para establecer medidas que puedan afectar la expansión del comercio, siempre y cuando, fundamenten que fue por " (...) la necesidad de proteger intereses como la moral pública, la seguridad nacional, la vida y la salud humana, animal y vegetal, (...) o para conservar los recursos naturales renovables y no renovables"¹⁷.

Como ejemplo de lo anteriormente citado, encontramos el tráfico de especies, en este caso, se debe interrumpir la expansión de especies animales, toda vez que es contra la ley, afecta la vida de las mismas, y como consecuencia de tan deliberada actividad, su extinción.

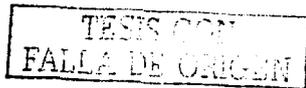
Así mismo, la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, fue condicionada a la firma de dos acuerdos paralelos, uno relativo a la Cooperación Ambiental y el otro a la Cooperación Laboral, el que nos interesa analizar es el primero de ellos.

El Acuerdo Paralelo, tiene como objetivo el establecimiento de órganos encargados de coordinar las acciones adoptadas por los tres países signantes, en materia de vigilancia del cumplimiento de la Legislación Ambiental y solución de controversias, esto " (...) con la finalidad de evitar la creación de distorsiones o nuevas barreras al comercio, así como alentar la protección y mejoramiento del ambiente en el territorio de las tres partes"¹⁸.

El Acuerdo Paralelo pretende evitar, que se generen barreras no arancelarias con la defensa del ambiente, en el comercio de los tres países, así como la presencia de prácticas desleales, originadas por una disminución en las exigencias de la legislación ambiental o bien de la autoridad administrativa, encargada de vigilar su cumplimiento.

México, tiene ciertos compromisos, establecidos por este Acuerdo, entre estos compromisos encontramos la incorporación a su derecho interno de nuevos instrumentos

¹⁷ Ibidem pag 45
¹⁸ Idem



de política ambiental, tales como auditorías ambientales, difusión de información ambiental, responsabilidad por el daño ambiental que se ocasione, el derecho a obtener información sobre el medio ambiente, entre otros.

1.2. EVOLUCIÓN DE LOS ZOOLOGICOS EN EL MUNDO.

Desde épocas muy remotas, se ha tenido conocimiento de la existencia de los parques zoológicos, tal es el caso, de la antigua ciudad de Tenochtitlan, en donde se crea un jardín denominado el zoológico de Moctezuma.

Así mismo, la evolución de estos recintos, se ha podido apreciar en diversos países del mundo, principalmente en Madrid, Roma, Estados Unidos y Tokio.

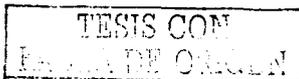
En Latinoamérica también existen parques zoológicos, como el de Buenos Aires, Chile y la Ciudad de México.

1.2.1. China.

En este país surge el primer parque zoológico en la historia cuando hace más de tres mil años, los chinos construyeron los Jardines de la Inteligencia, en donde se alojaban diversas especies animales.

1.2.2. Austria.

Entre los primeros centros denominados como zoológicos, se encuentra la Casa Imperial de las Fieras, que tuvo su establecimiento en Viena, en el año de 1752, misma que es inaugurada para el público en 1765



1.2.3. Londres.

Uno de los zoológicos más famosos del mundo, es el de Regent's Park en Londres, creado en 1828 por la Sociedad Zoológica de Londres, quien abre sus puertas al público en 1847.

"De las más de 650 especies en el zoológico de Londres, 112 están listadas como amenazadas en el Libro de Listas Rojas"¹⁹.

1.2.4. Estados Unidos.

El zoológico más antiguo se funda en el año de 1864 y es inaugurado en el Central Park de la Ciudad de Nueva York, así mismo, en esta ciudad se construye en 1899, el Zoo del Bronx, situado en el Bronx Park, inicialmente llamado: "El Parque para la Conservación de la Vida Salvaje Internacional (...), fundado por la Sociedad Zoológica de Nueva York (hoy Sociedad para la Conservación de la Vida Salvaje)"²⁰, este zoológico cuenta con las más grandes colecciones del mundo.

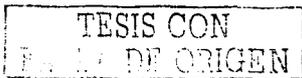
Así mismo, en Estados Unidos se encuentra el zoológico de San Diego, que cuenta también con una amplia gama de especies animales.

1.2.5. América Latina.

En América Latina, la creación de estos recintos a recibido un gran impulso, entre los que destacan: los zoológicos de Buenos Aires y Mendoza en Argentina, el de Pará en Brasil, el de Santiago de Chile y el de Chapultepec en la Ciudad de México.

Como se puede observar, en todo el mundo han surgido y se han extendido recintos que albergan importantes especies animales, muchas de éstas se encuentran en peligro

http://www.londonzoo.com/history_history.html
http://www.web.sinetra.com.ar/mcagliari_zoo.html



de extinción, cuya preservación depende de la atención y buenos cuidados que estos establecimientos les proporcionen.

Entre otros países que albergan especies animales se encuentran. Barcelona, Tokio, El Cairo, Madrid, Berlín, Roma y Alemania.

1.3. Evolución de los zoológicos en México.

1.3.1. Zoológico de Moctezuma.

En nuestro país, el primer zoológico tiene su origen en la antigua Ciudad de Tenochtitlan; fue creado por el emperador Moctezuma hacia el año 1400 d. C. aproximadamente, era conocido como el "Zoológico de Moctezuma".

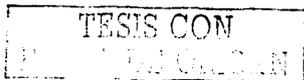
Dicho recinto albergaba una gran variedad de especies animales, que fueron traídas de diversas regiones del imperio. "Era un zoológico moderno en el siglo XV"²¹.

Los primeros relatos que surgieron en relación con este recinto fueron realizados por Hernán Cortés y Bernal Díaz del Castillo, quienes describieron sus instalaciones, la riqueza de fauna con la que contaba, así como los cuidados que se brindaban a las especies animales que ahí se albergaban.

A este zoológico, también se le denominó La Legendaria Casa de las Fieras de Tenochtitlan, y se encontraba establecido en el hoy conocido Centro Histórico de la Ciudad de México.

Posteriormente, por órdenes de Hernán Cortés, se destruyó este recinto, y no se tienen datos que señalen la creación de otro zoológico, hasta el año de 1923, año en que se inicia la construcción del Zoológico de Chapultepec.

²¹ <http://www.df.gob.mx/secretarias/zoo.html#zoologico/mexico.html>



1.3.2. Zoológico de Chapultepec.

El Zoológico de Chapultepec inicia su proceso de construcción en el año de 1923, año en el que a instancias del biólogo Alfonso Luis Herrera, fue colocada la primera piedra.

Pero fue a partir del 30 de noviembre de 1945, que este zoológico lleva el nombre de su fundador.

Posteriormente, debido al acelerado deterioro del medio ambiente este zoológico sufre una transformación radical, pues se remodela para suprimir las jaulas, cercas y rejas en las que se encontraban habitando las diversas especies animales alojadas en este establecimiento, y brindar ambientes que mejoran las condiciones de vida de los animales, pues estos son albergados en áreas que recrean su entorno natural, siendo éstas muy similares a los hábitats naturales de dichas especies animales.

Actualmente este zoológico " (...) aloja a 1812 animales de 215 especies diferentes, 131 de ellas nativas de México."²²

1.3.3. Zoológico de San Juan de Aragón.

La inauguración de este zoológico data del año de 1964, su construcción duró cuatro meses, debido a esta rapidez, con el paso del tiempo las instalaciones sufrieron un deterioro notable, que se detectó a principios de 1998.

"La concepción arquitectónica de entonces, el 'Diseño radial', con exhibidores semicirculares permitía que los animales pudieran ser observados por los visitantes. Pero con el inconveniente de que el espacio en donde tenían que desarrollarse eran grandes superficies de concreto, ausencia de sombra y uso de rejas como sistema de contención.

(...)"²³

²² www.df.gob.mx/secretarias/zoo/html/chapultepec
²³ <http://www.visitasguiadas.df.gob.mx/visitas/aragon.html#historia>

TESIS CON
FUENTE DE ORIGEN

En el mes de mayo de 1999, inician las labores para dar paso a las obras de remodelación de este recinto, con el objeto de imitar en lo posible las condiciones naturales del hábitat en el que viven las diferentes especies de fauna silvestre.

A partir de diciembre de 2002, el Zoológico de San Juan de Aragón abre sus puertas al público, ofreciendo las siguientes áreas: "(...) estacionamiento, plaza de ingreso con servicio de guardabultos, primeros auxilios, caseta de vigilancia, área educativa y módulo sanitario, exhibidores que asemejan el hábitat natural de cada especie, donde el visitante puede admirar fauna nacional en el 'corazón' o parte central del zoológico denominado 'Sendero Mexicano', que incluye albergues para diferentes especies nativas de México, como son: lobo mexicano, perrito de las praderas, coatí o tejón, pecarí de collar, mapache, coyote, mono araña, venado temazate y ocelote, así como una plaza temática denominada 'Plaza Mexicana'."²⁴

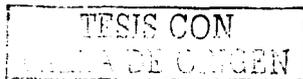
La distribución de las diversas especies animales en este zoológico será organizada por continentes, dentro de los cuales se ubicarán los biomas o zonas ecológicas más representativas de cada uno de éstos.

El Zoológico de San Juan de Aragón aún se encuentra en proceso de remodelación, de ahí que todavía existan exhibidores semicirculares y algunos con presencia de rejas, en los que habitan temporalmente algunas especies de fauna silvestre; la conclusión de dicha remodelación está contemplada para el año 2006.

1.3.4. Zoológico de Los Coyotes.

Desde el año de 1984, "Los Coyotes" era un parque público, prácticamente abandonado, pero el 2 de febrero de 1999, es cuando se formaliza su creación como zoológico, hoy en día forma parte de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, misma que depende de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

²⁴ Folleto proporcionado por el Zoológico de San Juan de Aragón



"Este zoológico de 11.2 hectáreas conserva la esencia y el encanto de los de antaño. Es un espacio multimodal compuesto por áreas verdes amplias, caminos y palapas donde pueden prepararse alimentos o realizar una fiesta infantil, espacios de diversión y lo principal: una fauna originaria del Valle de México."²⁵

Dentro de los animales que se pueden observar en este recinto encontramos al lobo mexicano (especie en peligro de extinción), venados cola blanca, coyotes, pumas, linceos rojos, coatíes, teporingos, también cuenta con aves carnívoras como el Halcón Harris, el Caracara Quebrantahuesos, los Cernícalos, el Águila Real, entre otros.

Este zoológico recibe aproximadamente a un millón de visitantes al año.

1.3.5. Zoológico de Zacango.

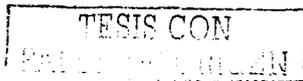
Este zoológico se sitúa en el municipio de Calimaya a 14 kilómetros de la ciudad de Toluca.

Durante la época prehistórica, la región en donde se localiza este municipio, pertenecía a la civilización Tolteca.

Tiempo después de la conquista española, las tierras fueron repartidas y en Calimaya se construye la hacienda de Zacango, la que en el siglo XVI pasa a manos de los franciscanos y posteriormente a manos de los condes de Santiago Calimaya.

Para el año 1975, esta exhacienda de Zacango, pasa a manos del gobierno estatal y tres años después se crea en la entidad federativa "La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)"²⁶, y se pone en marcha un proyecto para construir un zoológico estatal, eligiendo a la exhacienda de Zacango, para la realización de este recinto.

²⁵ <http://visitasguadalupe.gob.mx/visitas/covotes.htm#historia>
²⁶ www.gdomex.gob.mx



El 3 de noviembre de 1978, inicia la construcción del zoológico, las obras duran únicamente 18 meses, poco tiempo antes de que se concluyera la obra, comienzan a trasladarse los primeros ejemplares. El Zoológico de Zacango es oficialmente inaugurado el 11 de diciembre de 1980 con la presencia del Presidente José López Portillo.

"Es una zona de 159 hectáreas y con una diversidad de más de 890 animales divididos en 179 especies (52 de ellas en peligro de extinción) provenientes de todo el mundo (...)."27

Se trata de uno de los pocos zoológicos, que han tratado de imitar el hábitat natural de las especies animales que alberga, esto con el fin de mejorar las condiciones de vida de los animales, así mismo, han reducido en lo posible el uso de jaulas y en su lugar cuenta con exhibidores especiales, que proporcionan amplios espacios a los animales, pretendiendo que éstos interactúen entre si.

La eliminación del uso de barrotes, permite que las especies en cautiverio se reproduzcan, este fenómeno es poco común en los zoológicos, si no es que es nulo, pues se requiere contar con fondos para cubrir los gastos que esta reproducción genere; así mismo el Zoológico de Zacango ha realizado intercambios de ejemplares con otros parques, situación que puede afectar a la especie de que se trate, pues ésta ya se había acoplado a un determinado lugar, y sufre una descompensación al llegar a otro sitio.

Entre los proyectos a mediano plazo de este Zoológico, se encuentra la creación de una sección permanente, en la que se exhibirán mamíferos marinos como focas, leones y lobos marinos, así como también pingüinos y otros animales pertenecientes a regiones polares, para lograr esto, se están llevando a cabo convenios con un zoológico chileno, para adquirir estos ejemplares.

²⁷ Idem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1.3.6. Africam Safari.

Este zoológico constituye una de las más grandes atracciones de América Latina, tal vez por la gran cantidad de especies animales que alberga.

Su fundador fue el Capitán Carlos Camacho Espíritu, originario de la ciudad de Acatzingo, Puebla; quien fue un hombre brillante, profesó gran admiración y respeto por la naturaleza y principalmente tenía un gran cariño y amor por los animales, a quienes dedicó gran parte de su tiempo, fortuna y finalmente su vida.

El reino de los animales, conocido hoy como Africam Safari, inicia como una colección privada, la que se conforma de especies traídas por el Capitán Camacho, de los innumerables viajes por él realizados, esta colección se encontraba en su residencia en Valsequillo, Puebla y contaba con tigres de Bengala, leones Africanos, llamas, jaguares, monos y aves exóticas, por mencionar a algunas especies animales.

Debido al interés de compartir con el mayor número de personas posible, su aprecio y amor por los animales, el Capitán Camacho decide realizar el gran sueño de su vida y es así como mediante el asesoramiento de ingenieros, veterinarios y demás personal, todos ellos expertos en la materia y cuidando hasta el mínimo detalle, se planea la construcción de Africam Safari, AFRI del Continente Africano y Cam del apellido Camacho.

Africam Safari abre sus puertas al público el 2 de abril de 1972, y permitió admirar a una gran variedad de animales salvajes, como si estuviesen en su hábitat natural, y de hecho existen todavía más especies de las que normalmente se pudiera admirar en otros safaris alrededor del mundo.

El Capitán Camacho nace en el año de 1930 y desgraciadamente muere en el año de 1976, por la negligencia de unos visitantes, al interponerse el capitán entre ellos y los tigres. Su muerte truncó los proyectos que se tenían para ampliar el safari, pero no su

obra, ya que sus descendientes continuaron con el proyecto, y a su muerte, sus 8 hijos, quienes heredaron el gran amor por los animales"²⁸.

1.4. Evolución de los circos en el mundo.

Los circos tienen su origen en la antigua Roma, en ellos se llevaban a cabo carreras de caballos y espectáculos donde hombres y fieras se enfrentaban a vida o muerte.

Posteriormente se extienden por América, Asia, África y Europa. "Las familias del circo, son un hecho desde el siglo XIX..."²⁹.

En este punto se dará una breve remembranza del origen y evolución de los circos, desde la época romana hasta el circo moderno.

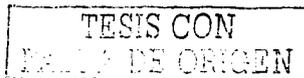
1.4.1. El circo en Roma.

Roma es una de las ciudades más antiguas de Europa, fundada hace más de 2,700 años, constituye la sede del Imperio Romano, es una ciudad dotada de gran trascendencia pues muchos sistemas políticos y judiciales siguen el modelo instituido por los romanos, convirtiéndose en la base de la organización jurídico-política de diversos países del mundo, siendo el nuestro uno de ellos.

El Coliseo Romano, fue construido bajo el mandato del Emperador Vespasiano, en el año 72 d. C., llegando a ser el centro de atracción más grande en la ciudad de Roma.

Fue un estadio en donde se daba lugar a lucha de gladiadores y de animales salvajes, los gladiadores generalmente eran esclavos, prisioneros de guerra o delincuentes bajo condena, pues no era permitido que los nobles tomaran parte en estas actividades, que no tenían otro fin, más que el de divertir al pueblo romano.

²⁸ <http://www.africamsafari.com.mx/atracciones/capitanacamacho.asp>
²⁹ Espasa Junior. Diccionario Enciclopédico. Tomo 3 Madrid 1993 pág 625



Los espectáculos realizados en esta arena, eran financiados por el emperador, generalmente iniciaban con números circenses ejecutados por animales salvajes; estos animales eran traídos del Norte de África y Medio Oriente.

En la arena se podía apreciar la muerte de elefantes, hipopótamos, cebras y camélidos.

Las luchas de gladiadores fueron prohibidas hacia el año 404 d. C., lo mismo sucedió con las luchas de animales hacia el año 524 d. C.

Algunos emperadores que asistieron a los espectáculos del Coliseo Romano fueron "(...) Domiciano, Trajano, Adriano, Cómodo y Marco Aurelio"³⁰.

Por otro lado, existió el Anfiteatro de Pompeya, es el más antiguo que ha llegado hasta nuestros días, tiene gran similitud al Coliseo Romano; fue construido en la época anterior a Cristo, del que no se precisa una fecha exacta.

En este Anfiteatro, por las mañanas se celebraba un sangriento circo, donde numerosos elefantes, rinocerontes, leones, tigres e hipopótamos se enfrentaban, provocando su furia por medio de flechazos. En la tarde tenían lugar los enfrentamientos de los gladiadores contra las fieras.

Cuando Trajano triunfó sobre los dacios, para celebrar esta victoria, 11,000 animales se enfrentaron, destrozándose unos a otros, o bien fueron atravesados por el acero de los gladiadores," (...) provocando la extinción del hipopótamo de Nubia y el elefante Norafricano"³¹.

"(...) Pompeyo Magno en el 55 a. C. patrocinó cinco días de juegos circenses durante los cuales se mató a quinientos leones y a veinte elefantes"³².

³⁰ www.hiempo_hn

³¹ www.pagina12.com.ar

³² Enciclopedia Microsoft Encarta. 2000

Hacia el año 59 d. C., Nerón decide suspender desde el Senado de Roma, estos espectáculos por el tiempo de 10 años.

El circo más conocido, fue el Circo Máximo en Roma, construido hacia el año 600 a. C. al que acudieron Calígula y Nerón.

De lo anterior se puede apreciar, que esta época se caracterizó por la ejecución de actos sanguinarios, no sólo del hombre hacia el hombre, sino que se extendieron a las especies animales, convirtiéndose la muerte en un espectáculo o diversión, confirmándose así, la naturaleza bárbara y cruenta del pueblo romano.

1.4.2. El circo en la Edad Media.

En esta época no existe propiamente definida la figura del circo, sino que se ejecutaban espectáculos en los que actuaban juglares, acróbatas, actores y bailarines, quienes se presentaban en forma individual o en grupo.

Estos personajes aparecían en donde se reunía gran cantidad de personas, a efecto de que pudieran dar a conocer sus aptitudes y destrezas a quienes quisieran disfrutar de su espectáculo; generalmente estos actos se realizaban en las plazas.

Posteriormente, se introduce el amaestramiento de animales, generalmente osos, monos, caballos perros, entre otros; con el fin de que tomaran parte en la ejecución de los espectáculos, contribuyendo al "engrandecimiento" de los mismos.

La introducción del amaestramiento; constituye un factor importante para el origen del maltrato a las especies animales, toda vez que implicaba un medio para el aprendizaje, en relación con las suertes que éstas tenían que ejecutar en los espectáculos en que tomaban parte; y de esta manera, se pretendía incrementar la asistencia del pueblo a los lugares en que se presentaban.

1.4.3. El circo moderno

El primer circo moderno, tiene su origen en el año de 1768, con el famoso inglés Philip Astley, quien establece "(...)el Astley's Amphitheatre en Westminster Road, en Londres"³³.

En el año de 1782, Charles Hughes, abre las puertas del Royal Circus y se utiliza por primera vez la palabra Circus.

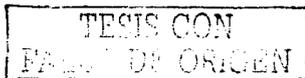
Hacia el año de 1772, Astley introdujo el circo a través de Europa Continental y se le atribuye el establecimiento de diversos circos permanentes en varios países del continente. Posteriormente en el año de 1793, se presenta por primera vez el circo en Rusia, en el Palacio de Invierno en San Petersburgo.

A principios del siglo XIX, ya existían circos establecidos en diversos lugares de Europa, así mismo, encontramos caravanas de artistas que se desplazaban de un lugar a otro en carretas, las que también fungían como su vivienda; estos espectáculos se caracterizan por la gran simplicidad que revestían, en un principio estos espectáculos se ejecutaban al aire libre y al finalizar éstos, se realizaba una colecta entre la gente que los disfrutaba, la cantidad de dinero que se otorgaba era voluntaria. Más tarde se da la oportunidad de emplear locales o establecimientos cerrados, en los que generalmente se utilizaba una lona o carpa, la que aparentemente surge en el año de 1820, con esto se logra cobrar una entrada, la cuota era determinada y obligatoria.

Los números que se desarrollaban en los circos, en un inicio se basaban en la agilidad, destreza y fuerza de los ejecutantes, fue hasta la primera parte del siglo XIX, cuando se introducen a estos espectáculos las especies animales.

El circo como establecimiento cerrado, también se extiende al Continente Americano, en Estados Unidos se introduce en el año de 1792, con John Bill Ricketts, quién montó circos en diversas ciudades como Nueva York, Boston y Massachussets, "(...) pero el

³³ Enciclopedia Microsoft Encarta 2000



verdadero iniciador del circo moderno fue Phineas T. Barnum, que al asociarse con James Bailey, creó en 1871 el famoso y espectacular Circo Barnum-Bailey, que tenía tres pistas bajo una misma lona³⁴.

1.5. Evolución de los Circos en México

Resulta posible, que la aparición de los espectáculos circenses, encuentren su origen en el momento en que el hombre descubre sus habilidades para asombrar a otros hombres.

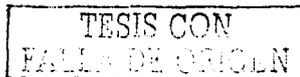
Las primeras manifestaciones de espectáculos, que constituyen antecedentes del circo, tienen lugar mucho tiempo antes de la llegada de los españoles, éstos consistían en juegos acrobáticos y malabares, desde hace más de 500 años en la región de Mesoamérica se presentaban actos cómicos y rituales, de los que dan testimonio numerosos códices, murales y estatuillas.

Por otro lado encontramos a la acrobacia religiosa, el ejemplo más conocido, y que hasta nuestros días todavía perdura, son los voladores de Papantla.

Entre otros espectáculos que se ofrecían para asombrar a la gente, están los matachines, éstos consistían en lo siguiente: "se subían tres hombres uno sobre otro de pies planos en los hombros, y el último hacía maravillas..."³⁵

El circo europeo, fundado hacia 1770 por Philip Astley, llega a México con el imperio de Maximiliano de Habsburgo, a mediados del siglo XIX y es en el año de 1864, en donde inicia la formación de los primeros artistas mexicanos, bajo la carpa del circo del italiano Giuseppe Chiarini, mismos que más adelante integrarían sus propias compañías, propiciando de esta manera la extensión y evolución del circo en nuestro país.

³⁴ Idem
www.circostayde.com/textos/circoelmo.htm



En México han existido diversas familias que han logrado integrar sus propias compañías circenses, las más conocidas y visitadas son las que a continuación se mencionan: Atayde, Gasca, Vázquez, entre otros. Estas compañías son de gran tradición.

"Entre 1930 y 1940 existieron tres importantes circos en nuestro país, hoy desaparecidos: el Beas y Modelo, fundado por Francisco Beas; el Circo Fernandí, que fue el primero en presentar en México números con camellos, y el circo Argentino, que se llamaba así porque los colores de su carpa recordaban a los de la bandera de Argentina, dirigido por el domador Felipe del Castillo".³⁶

1.5.1. El Circo Atayde Hermanos.

El circo Atayde es de gran tradición en nuestro país, pues cuenta casi con 114 años de vida.

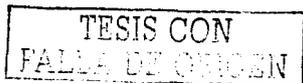
El origen de este circo, surge cuando Aurelio Atayde Guisar, que es el abuelo de la actual generación de empresarios y artistas, aun siendo muy niño, decide abandonar su hogar, para irse a trabajar a un circo; tiempo después convence a sus otros hermanos para fundar su propia compañía, es así como nace el conocido Circo Atayde.

A lo largo de su gran historia, se han presentado un sin fin de acontecimientos, a continuación se señalará brevemente la evolución que ha tenido el circo.

El circo ofrece al público su primera función el día 26 de agosto de 1888.

Debido a que vive durante la época de la Revolución Mexicana, en el año de 1909 presta su carpa a Francisco I. Madero para llevar a cabo su mitin antirreeleccionista, esto sucede en la ciudad de Mazatlán.

³⁶ Idem



Tiempo después, la familia Atayde decide realizar una gran gira por Centro y Sudamérica.

Misma que dura 20 años, durante este lapso de tiempo, el Circo Atayde pasa por un sin fin de experiencias, tales como terremotos, maremotos, fracasos, entre otros.

En el año de 1927, los hermanos Aurelio, Patricia y Andrés Atayde Arteche, miembros de la segunda generación, tuvieron exitosas presentaciones en varias ciudades europeas, y llegaron a considerarse como los mejores barristas del mundo.

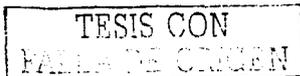
Después de esta larga gira, el Circo Atayde vuelve a presentarse en México el 15 de febrero de 1926, su recibimiento fue memorable.

Debido a la gran evolución de este Circo, diversos artistas de otros países tales como Francia, Estados Unidos, Inglaterra, Perú, China, por mencionar algunos, encuentran un lugar para expresar su arte al público mexicano.

"En febrero de 1998, el entonces jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, así como la presidente de la Comisión de la Cultura de la H. Cámara de Diputados, la señora María Rojo, otorgaron un reconocimiento al Circo Atayde Hermanos por preservar y difundir las artes del circo en México a lo largo de 100 años; fue la primera vez que las más altas autoridades de la ciudad rindieron un homenaje a la empresa circense de mayor tradición y prestigio en nuestro país".³⁷

En octubre del mismo año, el Circo Atayde Hermanos, se presenta exitosamente en los Estados Unidos, en The Sport Arena de Los Ángeles, California, auditorio que recibe a los mejores y más prestigiosos espectáculos del mundo.

Este Circo se presenta anualmente en la capital. En el verano del año 2000, trabajó bajo el célebre domo del Palacio de los Deportes, pues generalmente se presenta en la



Arena México. En el invierno del año 2001, presenta un programa integrado por números internacionales de Cuba, Argentina, Rusia, Alemania y México.

Actualmente, el Circo es dirigido por "(...) Andrés, Director General: Alberto, Director Artístico; y Alfredo, Gerente General."³⁸, miembros de la tercera generación de artistas y empresarios.

El Circo constituye un negocio, que se va traspasando de generación en generación, es una empresa familiar, el destino del Circo Atayde, todavía no está definido, pues la cuarta generación está en proceso de formación y al parecer, los miembros de la misma, prefieren dedicarse a otras profesiones.

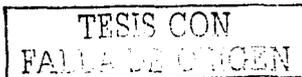
El Circo Atayde, renueva anualmente su programa y es el circo más antiguo del país.

1.5.2. El Circo Hermanos Vázquez.

"Hablar de la historia del Circo Hermanos Vázquez, es hablar de un Gran Sueño que inicia en el año de 1970, siendo sus fundadores la Señora Aurora Vázquez y los Señores Don José Guillermo y Don Rafael Vázquez González, excelentes artistas de circo que tras 19 años de esfuerzo y desempeño, viajando en los circos más importantes de Estados Unidos, deciden regresar a México con el ambicioso deseo de ofrecerte al público mexicano un espectáculo circense de calidad (...) haciendo así el Circo Americano de los Hermanos Vázquez."³⁹

En 1970, se levanta la Carpa del Circo Americano Hermanos Vázquez en la población de Xalostoc, colindante con la ciudad de México.

³⁸ Idem
³⁹ www.circohermanosvazquez.com



En 1976, el Circo inicia su primera gran gira por la República Mexicana, obteniendo los derechos para su presentación, de los personajes de la película de todos los tiempos, -La Guerra de las Galaxias-.

Desde aquellos años y hasta la fecha, el Circo Americano de los Hermanos Vázquez, se ha caracterizado y sobresalido por su espectáculo, manteniendo un programa internacional, encabezado por los mejores artistas del circo, elefantes, etc; siendo en este momento el único circo en México presentando su espectáculo con música en vivo.

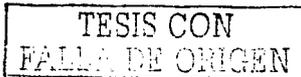
En 1984, el Circo Americano de los Hermanos Vázquez, se une en sociedad con el Circo de Franco Berosini, gran empresario circense, y llevan una sesión de gira por todo Centroamérica, llegando hasta Panamá.

En 1996, el Circo Americano de los Hermanos Vázquez, es llevado por primera vez a Estados Unidos, recorriendo Texas, Nuevo México, Arizona y California, presentándose con gran éxito; continúa hasta la fecha su gran gira por territorio estadounidense, siendo el único circo mexicano en hacer una temporada de 40 semanas en Estados Unidos.

Don Guillermo Vázquez González, es la persona que ha dedicado su vida entera en hacer de este circo, -el mejor-, empresario de circo con visión, pasión y amor al espectáculo, es el responsable de colocar al Circo Hermanos Vázquez dentro de los mejores circos mexicanos de todos los tiempos.

"Una nueva generación circense nace en el Circo Americano Hermanos Vázquez, presentando y dirigiendo en México los mejores espectáculos de circo: Guillermo Vázquez Jr.; Domador, Gina Vázquez; trapecista, Pepe y Jesús Vázquez; Barristas, Ramón Vázquez; péndulo, domador y payaso, Aurora Vázquez; ballet aéreo y el más joven, Aldo Vázquez cuerda aérea y domador."⁴⁰

⁴⁰ Idem



1.6. Antecedentes Legislativos a nivel Internacional

1.6.1. La Declaración Universal de los Derechos del Animal , proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal.

Dicha declaración surge, tomando en consideración que los animales como seres vivos, tienen ciertos derechos, los que desgraciadamente no son respetados por el hombre, esto debido a que son considerados como seres inferiores y por qué no como objetos, sin tomar en cuenta que sienten al igual que cualquier ser dotado de vida, y por esta simple razón, tienen el derecho de recibir un respeto y un trato digno.

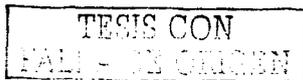
La Declaración Universal de los Derechos del Animal, establece a lo largo de sus catorce artículos, la forma en que los animales deben de ser tratados, pues realmente es indignante la actitud que ha tomado el hombre, para con estos seres vivos que comparten el medio en el que la especie humana se desarrolla.

Es importante destacar, que el desconocimiento de dichos derechos ha conducido y sigue conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales, generándose la figura del biocidio o crimen contra la vida.

El texto definitivo de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, es adoptado por la Liga Internacional de los Derechos del Animal, así como también por las Ligas Nacionales afiliadas, tras la 3ª reunión sobre los Derechos del Animal, celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977.

Esta Declaración se proclama el 15 de octubre de 1978, por la citada Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas que se asocian a ellas y se aprueba por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A continuación, se señalará el contenido del texto definitivo de esta Declaración:



"Artículo 1°

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2°

- a) Todo animal tiene derecho al respeto.
- b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 3°

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo 4°

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo 5°

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles, es contraria a dicho derecho.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 6°

- a) Todo animal que el hombre ha escogido como compañero, tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo 7°

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad del trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo 8°

- a) La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como toda otra forma de experimentación.
- b) Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo 9°

Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, instalado y transportado, así como sacrificado, sin que de ello resulte para él motivo de ansiedad o dolor.

Artículo 10°

- a) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre.
- c) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de animales son incompatibles con la dignidad del animal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Artículo 11°

Todo acto que implique la muerte de un animal sin necesidad es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo 12°

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo 13°

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas de violencia en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin el dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

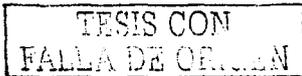
Artículo 14°

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales, deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, como lo son los derechos del hombre."⁴¹

1.6.2. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres.

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), se crea en 1973 y entra en vigor en el año de 1975, con la participación de 21 países signatarios, Suiza se designa como el país sede del Secretariado; actualmente el número de países miembros es de 142, incluido nuestro país

⁴¹ Texto proporcionado por el Partido Verde Ecologista de México



Esta Convención regula el comercio de especies amenazadas, con el objeto de lograr la conservación y un mejor aprovechamiento de las mismas, el método que emplea para realizar esta labor, es la denominada regulación directa, exportación y reexportación de ejemplares o bien de productos o subproductos.

México se adhiere a esta Convención en el año de 1991, siendo la SEMARNAP (hoy día la SEMARNAT) a través del Instituto Nacional de Ecología (INE) y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), "quienes representan la autoridad administrativa y en materia de inspección y vigilancia ante dicha convención".⁴²

En el año de 1994 se publica la Norma Oficial Mexicana NOM-ECOL-059-94, con el objeto de determinar las especies mexicanas de flora y fauna silvestres, terrestres y acuáticas, raras, endémicas, amenazadas, en peligro de extinción y sujetas a protección especial.

1.7. Organismos Internacionales

1.7.1. LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las Organizaciones no Gubernamentales, se crean de una manera voluntaria a nivel internacional, nacional o local.

Estas Organizaciones desempeñan una gran variedad de funciones humanitarias, así como también brindan servicios, al mismo tiempo, se encargan de transmitir al gobierno de los distintos países en donde actúan, las inquietudes de los ciudadanos y "contribuyen a cumplir y llevar a la práctica los acuerdos internacionales".⁴³

⁴² CD ROOM SEMARNAP-PROFEPA Guía para la Protección de los Recursos Naturales. Edición 2000
⁴³ www.onu.org

Algunos aspectos que los caracterizan son los siguientes:

- No tienen un carácter lucrativo.
- La voluntad de la mayoría de sus integrantes.
- Surgen por diversos motivos: religiosos, humanísticos, profesionales, entre otros.
- Para desarrollar adecuadamente las actividades, elaboran un proyecto de ejecución.
- Relación con otras ONG'S denominadas contra partes que se encargan de ejecutar o bien concretar el proyecto realizado inicialmente.
- Envían personas que cooperan con ellas, a los países en donde se llevan a cabo los proyectos.
- Realizan un seguimiento y una vigilancia de sus acciones, esto se logra por medio de informes.
- Toda su documentación es publicada con el objeto de dar difusión de sus actividades y así poder conseguir donaciones.
- Trabajan en zonas marginadas de los países.

Las Organizaciones no Gubernamentales han atravesado por distintas etapas desde sus inicios logrando ampliar su intervención en distintos campos de acción, de ahí que se puede decir que han existido diversas generaciones de ONG'S, a continuación se señalará una breve reseña de éstas.

La primera generación surge en los años '50 y '60, debido a situaciones de emergencia, para proporcionar ayuda inmediata, efectiva y humanitaria. "Se enfocaron casi exclusivamente a la transferencia de dinero y actividades orientadas a incrementar el bienestar de los beneficiarios con una visión claramente asistencialista".⁴⁴

⁴⁴ KORTEN D. "Third-Generation NGO Strategies: A Key to People-Centred Development". World Development, núm. 15 agosto de 1987

La segunda generación aparece en los años '60 y '70, dedicándose a la satisfacción de necesidades básicas en poblaciones pobres y busca mecanismos de autoayuda. Dichas ONG'S se denominan desarrollistas y establecen programas orientados a prevenir problemas y transferir tecnología en busca del desarrollo.

La tercera generación, comprende las grandes ONG'S, se especializan en la provisión de servicios y en la facilitación del desarrollo de otras ONG'S ya sean internacionales, nacionales o locales.

La cuarta generación inicia en los años '90, estas ONG'S buscan establecer programas destinados a la producción en pequeña escala de productos para el mercado, pretenden influir en los gobiernos de diversos países responsables de las actuales políticas económicas, para combatir la pobreza.

Estas Organizaciones reciben diferentes apoyos y ayuda por parte de las autoridades en distintos países.

La aparición de las ONG'S en América Latina, es reciente, surgen debido a que desde los años '70 las crisis económicas, así como los conflictos armados, dieron un incremento considerable en la pobreza, esto trajo como consecuencia la imposibilidad por parte del Estado para enfrentar esta problemática, aplicándose políticas de austeridad y drásticos recortes de gasto social, y es precisamente esta falta de control por parte del Estado, la que abre la posibilidad de acción por parte de las ONG'S.

De lo anterior, podemos señalar que existen tres factores en la expansión de las ONG'S en América Latina:

- Una disminución directa por parte del Estado en el desarrollo social, pues carece de capacidad para lograr un óptimo control sobre la problemática presentada.
- El aumento considerable de la pobreza.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

➤ El incremento de la cooperación internacional.

Las Organizaciones no Gubernamentales, actúan en un campo muy amplio, el que comprende entre otros temas: los derechos humanos, la salud, la pobreza y la situación de la población campesina, educación, refugiados políticos y poblaciones desplazadas por motivos de guerra, el tema de la mujer, la infancia y el medio ambiente, entre otros.

Es importante mencionar, que la cantidad de ONG'S varían según los países, es decir, en los países más pequeños o más pobres, la cooperación internacional y de las ONG'S es enorme, y por el contrario, la cooperación internacional tiene menos peso en los países grandes y más desarrollados. Esto debido a que un país desarrollado cuenta con una estructura económica firme que le permite satisfacer sus necesidades, brindando a la población que lo habita una estabilidad y mejores condiciones de vida.

Entrando en la materia de este trabajo de nuestra investigación existen diversos Organismos no Gubernamentales que externan su preocupación por el maltrato, explotación, y tráfico a que están expuestas diversas especies animales y cuyo objetivo principal es velar y defender los derechos de los animales. Entre estas encontramos:

- World Wildlife Fund (WWF), 1960
- Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA), 1976
- Trade Records Analysis of Flora and Fauna in Commerce (TRAFFIC), 1976
- People for the Ethical Treatment of Animals (PETA), 1980
- Pronatura 1981

Dichos Organismos no Gubernamentales, surgen debido a que el antropocentrismo existente sobre una gran gama de especies animales, ha originado la extinción de las mismas; pues en el mejor de los casos, son sustraídos de su hábitat natural para ser

ventas a empresas que los utilizan para espectáculos públicos como es el caso de circos, ferias, delfinarios, entre otros; muchos otros se encuentran en zoológicos pero existen especies que desgraciadamente son capturadas para fines industriales o bien, para experimentos, por mencionar algunas actividades de ésta índole, en donde el animal es sometido a actos crueles y dolorosos que le causan la muerte.

A continuación se hará una breve mención de la historia de estas ONG'S.

1.7.2. World Wildlife Fund (WWF). Fondo Mundial para la Vida Silvestre.

Una figura que tuvo gran importancia en los inicios del WWF, es el famoso biólogo inglés Sir Julian Huxley (1er director general de la UNESCO), quien también colabora en la fundación de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

La necesidad de crear una organización dedicada a la conservación de la naturaleza, surge debido a que en el año de 1960, Huxley, realiza un viaje a África Oriental, para asesorar a la UNESCO en materia de conservación ambiental, quedando aterrado ante el panorama captado por sus ojos; a su regreso a Londres decide escribir y publicar tres artículos, mediante los cuales advertía al público británico, que el hábitat estaba siendo destruido, ya que los animales eran cazados en inmensas proporciones, y por lo tanto, la vida silvestre de dicha región podría desaparecer en unos 20 años.

Dichos artículos surtieron sus efectos, pues causaron gran impacto entre la población británica, y un hombre de negocios llamado Víctor Stolane, señala la importante necesidad de crear una organización internacional, que recaudara fondos para la conservación, pero no se encontraba en condiciones para iniciar una organización de tal magnitud por sí solo, por lo que surgen conexiones con personas dotadas de experiencia y conocimientos en la materia como "(...)el ornitólogo Max Nicholson, Director General de la institución británica Conservación de la Naturaleza, (...) el ornitólogo Peter Scott,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

vicepresidente de la UICN, quien más tarde se convirtió en el primer presidente de la nueva organización".⁴⁵

Los fundadores del WWF, deciden establecer su base de operaciones en Suiza, en la pequeña ciudad de Morges, y tenían planeado trabajar muy cerca de la UICN.

"La UICN le dio la bienvenida a la nueva organización, que habría de llamarse World Wildlife Fund o Fondo Mundial para la Vida Silvestre. "Juntos", ambas partes concordaron, "atraeremos a la opinión pública y educaremos al mundo sobre la importancia de la conservación."⁴⁶

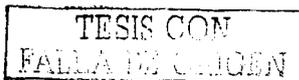
Una vez establecido el grupo, tuvo la necesidad de contar con un símbolo con el que se identificaran, mismo que debía revestir de cierta fuerza, por lo que eligen al panda Chi – Chi, desde entonces, ese enorme y peludo animal de expresivos ojos con parches negros a su alrededor, se convierte en el logotipo ideal de este movimiento conservacionista.

"El WWF, es oficialmente creado y registrado como organización sin fines de lucro el 11 de septiembre de 1961. La misión internacional de recaudación de fondos, estaba por comenzar".⁴⁷

Esta organización internacional planeó trabajar en todos los lugares en donde fuera posible, al lado de las Organizaciones no Gubernamentales existentes y decide invertir las donaciones recibidas en el mejor conocimiento posible, para así poder cumplir con su misión de conservación de una manera eficiente.

Sus primeras donaciones fueron a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), al "Consejo Internacional para la Preservación de las Aves (Birdlife International), a la oficina Internacional para el Estudio de las Aves Acuáticas y a la

⁴⁵ www.panda.org
⁴⁶ idem
⁴⁷ idem



Federación Internacional de Jóvenes para el Estudio y la Conservación de la Naturaleza".⁴⁸

Durante sus primeros tres años de funciones, el WWF participó en proyectos de conservación, recaudando y donando alrededor de 1.9 millones de dólares.

Entre los proyectos en que el WWF ha tenido participación encontramos:

➤ El Proyecto Tigre, realizado en 1973, en este proyecto las donaciones que la organización recibió se emplearon para salvar a estos amenazados felinos de la India; en este proyecto también tuvo una destacada participación Indira Ghandi, quien asignó tierras para la construcción de nuevas reservas para tigres; a estas acciones, también se unieron Nepal, estableciendo tres reservas y Bangladesh que establece una.

➤ La primera Campaña Mundial de Bosques Húmedos Tropicales, en donde por medio de una recaudación de fondos, se hizo posible que varias áreas de bosques húmedos tropicales de África Central y Occidental y América Latina, fueron manejadas como parques nacionales o reservas.

Es a partir de este momento cuando "(...) la conservación de los bosques se convirtió en tema central para el WWF. Actualmente, el Programa de Bosques de la organización apoya 350 proyectos alrededor de todo el mundo (...)".⁴⁹

➤ La campaña marina denominada "Los Mares Deben Vivir", realizada en 1976, que contribuye a la creación de santuarios marinos, para ballenas, delfines y focas, así como también se protegen las zonas de anidación de las tortugas marinas.

⁴⁸ Idem
⁴⁹ Idem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

➤ La campaña "Salvemos al Rinoceronte", misma que recaudó una cantidad considerable de dólares, para combatir la caza furtiva de este animal.

Debido a que esta organización amplió su campo de acción, consideró necesario cambiar su nombre, pues su denominación inicial ya no abarcaba la totalidad de sus actividades, y es así como cambia de ser el Fondo Mundial para la Vida Silvestre a Fondo Mundial para la Naturaleza, conservando su antiguo nombre las organizaciones nacionales de los Estados Unidos de América y Canadá.

Las buenas relaciones de el WWF con los gobiernos, le ha permitido realizar cambios en las políticas gubernamentales, así como también, gracias a estas relaciones, existen las negociaciones de canjes de deuda por naturaleza, conocidos como SWAPS de deuda por recursos naturales; estas negociaciones consisten en que una parte de la deuda externa de las naciones, es convertida en fondos para la conservación, estos canjes de deuda por la naturaleza han sido realizados por diversos países como Ecuador, Madagascar, Filipinas y Zambia.

En la década de los noventas, el WWF, une sus fuerzas con la UICN y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), para externar su preocupación por el estado que guardara nuestro planeta tierra y publican "Cuidar la tierra, Una estrategia para vivir en forma Sostenible"⁵⁰, que incluye 132 acciones que toda la gente puede realizar en todos los niveles sociales y políticos para proteger y mejorar su medio ambiente y al mismo tiempo, mejorar su calidad de vida, así mismo, dentro de su misión de conservación, contempla problemáticas como la contaminación del aire y la lluvia ácida, y los efectos que ambos producen sobre los seres humanos, los animales y las plantas

⁵⁰ idem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Otro evento de gran relevancia, a lo largo de la trayectoria de el WWF, es la Cumbre de la Tierra. este evento alertó a políticos y empresarios, sobre la urgencia de hacer frente a la crisis ambiental en el mundo moderno; desde este acontecimiento el WWF ha trabajado arduamente para mantener relaciones sólidas con la comunidad empresarial, y así conseguir apoyo más sólido para el cumplimiento de su misión, en sus ya mencionados campos de acción.

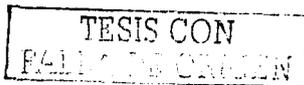
WWF en México.

Las funciones del WWF en nuestro país inician a partir de 1968, con el apoyo de su primer proyecto: "El Estudio de Evaluación sobre el Status del Oso Gris" en Chihuahua , desgraciadamente, los resultados que arroja este estudio, mostraron que esta especie había desaparecido del país desde los años cincuenta.

En el año de 1990, este organismo abre una oficina regional en el Estado de Oaxaca y en 1993, empieza a funcionar su oficina del Programa en México, en el Distrito Federal, cuya misión consistió en desarrollar programas con el objeto de lograr una conservación en todos el país. La función de el WWF en México ha evolucionado con los años, desde realizar pequeñas donaciones, contribuir a la formación de nuevas ONG'S que le sirvan de apoyo, hasta proporcionar recursos técnicos y financieros a pocos pero extensos ecosistemas

El programa de WWF en México es financiado con contribuciones o donaciones provenientes de diversas fuentes, tales como: la familia de WWF en Estados Unidos, Canadá, y Gran Bretaña. así como de otras partes del mundo, así mismo tiene participación algunas fuentes gubernamentales.

El WWF en México trabaja arduamente para mantener su papel como organización líder en cuanto a provisión de fondos y asistencia técnica se refiere.



Así mismo, en el año de 1993, el WWF establece el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), que en la actualidad constituye el mayor fondo privado de conservación en América Latina, toda vez que cuenta con más de 30 millones de dólares como fondo patrimonial.

"WWF ha demostrado que hay en México un gran potencial para que se dé una estrecha colaboración entre gobierno, sector privado y líderes de conservación. Mediante campañas conjuntas, (...) y (...) Proyectos Integrales de Conservación y Desarrollo hemos ayudado a crear alianzas que están demostrando el poder de la colaboración en pro de la conservación de la naturaleza."⁵¹

Como podemos apreciar el WWF ha crecido considerablemente, cuenta con oficinas de programas alrededor de todo el mundo, así como también con representantes en varios países.

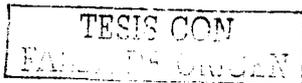
1.7.3. Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal (ADDA).

La Asociación para la Defensa de los Derechos del Animal, es un Organismo no Gubernamental, fundado en Barcelona, España, en el año de 1976, no tiene ánimo de lucro y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 19380.

ADDA, se dedica a defender los derechos de todo animal, contra cualquier abuso, explotación irracional o actos denigrantes, por parte de la sociedad, ya sea en forma individual o colectiva, que causen sufrimiento e incluso la muerte de las especies.

"Los animales son seres sensibles y experimentan dolor como los humanos. Por ello ADDA cree que tenemos la obligación moral de denunciar y luchar contra cualquier abuso o explotación irracional o acciones degradantes causadas por la sociedad (...)".⁵²

⁵¹ www.wwf.org
⁵² www.adda.org



Así tenemos que esta organización, se opone a actos como: "las corridas de toros y deportes sangrientos, tortura como espectáculo, malas condiciones durante el transporte de los animales, espectáculos denigrantes como: circos, carruseles de ponis, la experimentación con animales, especies en cautividad, zoológicos, acuarios, cría y caza de animales para lucir su piel, cría intensiva, prueba de cosméticos con animales, tráfico de animales exóticos, utilización y tortura de animales en las fiestas populares, caza captura y deportes crueles, abandono."⁵³

Como podemos observar es muy amplio el campo donde actúan este tipo de ONG'S, pues son múltiples las actividades en donde se somete a especies animales para causarles un maltrato, una explotación, mucho sufrimiento e incluso su misma muerte.

ADDA ejerce una presión para la existencia de leyes eficaces que defiendan el derecho de los animales, así como, para una debida aplicación de las mismas, en cuanto a sanciones, en caso de que se contravengan sus disposiciones.

La lucha de esta asociación además de buscar una legislación eficiente, es generar una conciencia a todo ser humano, haciendo de su conocimiento:

"El derecho de todos los animales a una vida digna, o si es absolutamente necesario, una muerte eutanásica sin dolor.

El mantenimiento de las especies como parte de la biodiversidad del planeta".⁵⁴

1.7.4. Trade Records Analysis of Flora and Fauna in Commerce (TRAFFIC).

Es un programa que forma parte de la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) y de la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), así mismo, desempeña actividades de monitoreo y análisis del comercio de la fauna y la flora silvestres.

⁵³ Idem
⁵⁴ Idem

Se establece en el año de 1976, y en septiembre del año 2000 se inician sus actividades en nuestro país, ya que es considerado como uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo; esta situación provoca que gran cantidad de especies silvestres (flora y fauna), se vean gravemente amenazadas por el comercio indiscriminado e ilegal, en los mercados nacionales e internacionales.

La función de TRAFFIC, consiste en buscar un equilibrio en el comercio de especies silvestres, sin afectar ecosistemas, respetando ante todo las leyes y tratados internacionales existentes en la materia.

Entre otras actividades realizadas por este programa encontramos los siguientes:

- Y "Colaborar con los gobiernos en la revisión, modificación y creación de leyes.
- Y Capacitación en materia de vida silvestre.
- Y Investigación y análisis sobre el Comercio de vida silvestre.
- Y Campañas de información al público sobre las consecuencias ambientales de comprar especies silvestres amenazadas o sus productos.
- Y Mantener el comercio de especies silvestres en niveles sostenibles y de acuerdo a las leyes y acuerdos nacionales e internacionales".⁵⁵

Por lo tanto la función fundamental de TRAFFIC, es ser una fuente precisa y objetiva de información y recomendaciones, para conservar efectivamente la vida silvestre sujeta a comercialización, mediante el establecimiento de políticas y programas, así mismo, colaborará con los actores gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento de su misión.

1.7.5. People for the Ethical Treatment of Animals (PETA).

PETA (People for the Ethical Treatment of Animals), en español, Personas para el Trato Ético de Animales, es una poderosa organización dentro del movimiento para la protección y defensa de los derechos de los animales, fundada en el año de 1980, cuenta con un gran número de seguidores en todo el mundo y con un total de 750,000 miembros, sus oficinas centrales se ubican en el sudeste de Virginia, Estados Unidos.

Esta organización tiene como meta concientizar el modo de pensar de las personas en cuanto al trato que debe recibir todo animal, y esto lo realiza mediante demostraciones públicas, audaces anuncios publicitarios, campañas internacionales, apoyándose en los medios de comunicación, así como también por medio de crudas investigaciones secretas.

PETA está en contra y defiende a los animales que se encuentran en mataderos o rastros, granjas peleteras, en laboratorios, circos, zoológicos, así como también a aquellos que se encuentran destinados a pasar su vida en un patio trasero dentro de una casa.

También cuenta con el apoyo de ciertas celebridades tales como: Pamela Anderson, Paul Mc.Cartney, Steven Seagal, María Conchita Alonso y las mexicanas Patricia Manterola y María Celeste Arrarás, por mencionar algunas; quienes desempeñan arduas funciones para difundir el mensaje: los animales no nos pertenecen y por lo tanto no podemos disponer de ellos para vestirnos, comer, hacer experimentos o bien para que los empleemos en simple entretenimiento.

Patricia Manterola colabora en una campaña para ayudar a unos osos polares que sufrían abusos por parte del circo mexicano Hermanos Suárez, esto en Puerto Rico. Además de lograr salvar a estos animales, PETA logra persuadir a la empresa refresquera mas fuerte del mundo. Coca Cola, para que dejara de patrocinar a los circos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

"Dependemos de nuestra habilidad para hacer llegar nuestra palabra acerca de la crueldad que existe hacia los animales, ya sea mediante la educación, los medios de comunicación o verbalmente, para así lograr el apoyo a los animales en un creciente número de comunidades".⁵⁶

"PETA'S CAMPAIGNS TARGET ANIMAL ABUSE in laboratories, the fur and meat trades, and in the entertainment industry (...)"⁵⁷

Todos los miembros o activistas que colaboran con PETA han dedicado y dedican su vida a defender a estos seres vivos que no tienen voz.

1.7.6. PRONATURA

Debido a que la naturaleza constituye la condición indispensable para un futuro posible y garantía de una vida plena para todo individuo, surge PRONATURA; que es una organización civil mexicana sin fines de lucro, es fundada en el año de 1981 y tiene como misión conservar la biodiversidad en México, esto en función de que nuestro país es uno de los siete países más diversos biológicamente de todo el planeta, además de que considera importante realizar su misión adecuadamente, pues no se puede pensar en un desarrollo completo o pleno del ser humano, si no existe una convivencia armónica entre éste y su entorno.

Para que PRONATURA pueda desempeñar sus funciones, toma en consideración la colaboración con comunidades, así como también fomenta la participación de las autoridades; logrando así el establecimiento de los mecanismos adecuados que garanticen la permanencia de nuestros ecosistemas.

Es de destacar que PRONATURA, es "(...) reconocida como Organización Científica y Educativa, por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), (...) así mismo son miembros de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Diversidad

⁵⁶ www.petaenespañol.org
⁵⁷ MC CARTNEY Paul The New World Tour, London 1993, pág 76

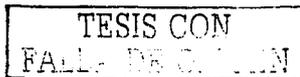
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Biológica (CONABIO) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). (...) siendo además socios de la organización internacional más grande de conservación: The Nature Conservancy".⁵⁸

Esta organización civil mexicana para cumplir con su misión actúa en diversos campos o líneas estratégicas, entre las que encontramos:

- Manejo y conservación de áreas naturales y su biodiversidad; En ésta área se enfoca a realizar acciones de conservación de la diversidad genética, especies y ecosistemas, a través del establecimiento y buen manejo de áreas naturales protegidas.
- Educación ambiental; En esta área PRONATURA pretende generar una conciencia ambiental, para así lograr un cambio en la conducta de cada persona, esto se realiza mediante programas que se dirigen al público en general.
- Gestión Política; Este rubro es de gran importancia, pues PRONATURA, se preocupa por impulsar un cambio en las políticas de la misma organización, así como, en la legislación, esto para obtener resultados óptimos en la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- Desarrollo y Organización Comunitarios; PRONATURA, promueve en esta área, la participación activa y organizada de toda comunidad local, en la toma de decisiones, así como también las hace partícipes de los beneficios y consecuencias que conlleva la conservación de la biodiversidad. En esta área, también se brinda la capacitación en cuanto a las diversas formas existentes, que permitan

⁵⁸ www.pronatura.org.mx



el uso racional de los recursos naturales que revisten de cierta importancia socio-económica.

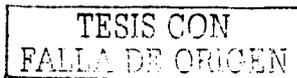
> Desarrollo Institucional: En esta área, se brinda asistencia técnica, capacitación y adiestramiento, con el objeto de fomentar el fortalecimiento de la organización, así como de otras organizaciones.

> Comunicación y Difusión: Esta área reviste de gran importancia, pues constituye el medio por el cual, PRONATURA, hace del conocimiento del público en general, la importancia que tiene su labor, así como también proporciona información actual y precisa sobre los problemas que enfrenta la conservación de la diversidad biológica, para que así, fomente lazos de cooperación que se deben seguir, para lograr la protección y conservación de la biodiversidad de nuestro país.

1.8. Las Asociaciones Protectoras de Animales en México.

Es difícil poder precisar con exactitud cuándo surgen las Asociaciones Protectoras de Animales en nuestro país, esto en razón de que durante el tiempo empleado para investigar un poco de su historia, fue muy complicado que dieran informes de esta índole, pues se trata de agrupaciones que prefieren mantenerse anónimas, pues de esta manera pueden desempeñar más fácilmente sus funciones, situación comprensible hasta cierto punto.

De lo poco que se pudo investigar, estos grupos de personas, se dedican a captar animales (perros y gatos básicamente) que se encuentran sin hogar, que sufren maltrato, o bien aquellos que se emplean en experimentos. Dichos animales son llevados a albergues o refugios en donde se les proporcionan los cuidados necesarios para subsistir y posteriormente, tratan de buscar un hogar para ellos, esto generalmente lo hacen vía Internet o bien a través de anuncios en las clínicas veterinarias.



Un ejemplo claro de las funciones desempeñadas por las asociaciones protectoras de animales y de los albergues, es "Adopta Mascota", en donde podemos encontrar a gente que tiene gran cariño por los animales y se preocupan por su bienestar, en este refugio se tiene una idea clara de los que pasa con los animales en nuestro país, pretenden crear conciencia en la población para evitar el abandono, maltrato, las peleas de perros entre otras cuestiones, difunde la importancia de la esterilización e impulsa a la gente para denunciar el maltrato; así mismo en este albergue se pretende encontrar un hogar para los animales que alojan, a través de una sección de adopciones que podemos encontrar en Internet, poniendo énfasis en la gran responsabilidad que implica el tener a una mascota compañero fiel y protector.

"Adopta Mascota" tiene el siguiente mensaje:

"Somos gente como tú, que en algún momento de nuestra vida decidimos hacer algo en contra del maltrato y abandono animal.

Necesitamos unirnos para lograr fuerza y poder a favor de esos seres que no son conscientes de lo que pasa.

Necesitan de todos nosotros".⁵⁹

Existen Asociaciones Protectoras de Animales en varias partes del mundo, por ejemplo en España, Francia, Estados Unidos, México, Argentina, por mencionar algunos de ellos.

1.9. Los animales en la Religión Católica.

La Iglesia Católica, concibe a los animales como una parte importante de la creación, de ahí que se haga mención a ellos en la Sagrada Biblia y en su Catecismo.

El Antiguo Testamento, en el Génesis o libro de los orígenes, narra la historia de la creación, en donde se señala que Dios da vida a los animales en el quinto y sexto día, poblándose la tierra con animales aéreos, marinos y terrestres:

⁵⁹ www.adoptamascota.com



"También dijo Dios: 'Que las aguas saquen de su seno una infinidad de seres vivientes, y que vuelen pájaros sobre la tierra bajo la bóveda celeste'. Entonces creó Dios los monstruos marinos y todo ser viviente con movimiento propio, que habían sacado de su seno las aguas, según su especie propia, y toda clase de aves. (...). Luego los bendijo, diciéndoles: 'Sed fecundos y multiplicaos; llenad las aguas del mar, y que la tierra se pueble de una multitud de pájaros'."⁶⁰

"Luego dijo Dios: 'Que la tierra saque de su seno seres vivos según su especie: ganado, reptiles, animales de campo de diferentes especies'. (...). Dios hizo los animales de campo según su especie, y el ganado y variedad de especies de reptiles de la tierra (...)."⁶¹

También en el sexto día, Dios crea al hombre a su imagen y semejanza, concediéndole un dominio sobre todos los animales que existían sobre la tierra:

"Dijose entonces Dios: 'Hagamos al hombre a nuestra imagen y a nuestra semejanza, para que domine sobre los peces del mar, sobre las aves del cielo, sobre los ganados y sobre todas las bestias de la tierra y sobre cuantos animales se mueven sobre ella'.⁶²

El dominio que concede el Creador al hombre sobre cualquier especie animal, no debe confundirse con la conducta que hoy en día éste tiene para con toda la naturaleza (incluyendo a los animales), ya que se ha encargado de destruirla, y este dominio se enfoca a que el hombre puede valerse de los animales, para satisfacer sus necesidades básicas como la alimentación, considerarlos una ayuda para la realización de actividades que contribuyen a satisfacer una necesidad como es el caso del arado en la agricultura, o bien, simplemente para tener una compañía.

⁶⁰ Cfr. Sagrada Biblia Gen 1: 20-22
⁶¹ Cfr. Sagrada Biblia Gen 1: 24-25
⁶² Cfr. Sagrada Biblia Gen 1: 26

1.9.1. El Diluvio.

Cuando los hombres se empiezan a multiplicar, Dios se percata de que había mucha maldad sobre la tierra y que todos los pensamientos del corazón eran dirigidos siempre hacia el mal, al observar tal situación, se decepciona de haber creado al hombre sobre la tierra y decide, con un gran dolor en su alma, borrarlo de la superficie de ésta, incluyendo a los animales, al tomar tal decisión encomienda a Noé (un hombre justo y perfecto quién anduvo mucho tiempo con él), la elaboración de un arca de palo resinoso y le dio indicaciones de cómo fabricarla⁶³, ya que iba a provocar un diluvio que terminaría con todo ser dotado de vida (mismo que tuvo una duración de 40 días y 40 noches).

Noé debía meter en el arca a su familia, así como también Dios le ordena llevar consigo una pareja de cada especie animal (tratándose de animales no puros) y siete machos y siete hembras de animales puros, con el objeto de que no desaparecieran y al término del diluvio, se iniciara de nuevo la población tanto de seres humanos como de especies animales en la superficie de la tierra.

1.9.2. El Catecismo de la Iglesia Católica.

Una vez que conocemos el origen de toda especie animal en nuestro planeta tierra desde el punto de vista religioso, procederemos a señalar la postura que la Iglesia Católica tiene con respecto a estos seres vivos.

El Catecismo contiene ciertos preceptos que velan por un cuidado a toda especie animal, por ser parte de la creación, pretendiendo buscar un bienestar para éstas.

Encontramos en primer lugar la disposición del séptimo mandamiento, el que exige un respeto a la integridad de la creación, señalando que este respeto es indispensable, ya que el dominio del hombre sobre los seres inanimados y vivos no es absoluto, además este mismo mandamiento prohíbe el robo, de ahí que no esté permitido desde un punto de

⁶³ Cfr. Sagrada Biblia Gen. 6. 14-16

vista moral, sustraer especies animales de sus entornos naturales, ni incurrir en abusos que quiebren la armonía o equilibrio del universo creado por Dios.⁶⁴

Así mismo, encontramos que todo animal se considera como una criatura de Dios, y por el simple hecho de existir, los hombres les deben aprecio, hay que recordar con que delicadeza trataba a los animales San Francisco de Asís⁶⁵. Este pequeño texto, tiene gran importancia ya que establece que los animales han ayudado por mucho tiempo a los hombres, de ahí que éste último, tenga para con ellos los cuidados indispensables que generen su bienestar, pero la esencia de este precepto radica en que los animales, por ser parte de la creación y existir, es decir, por constituir una obra del creador, deben ser apreciados y respetados.

Por su parte el Vaticano, censura el sufrimiento de animales, Marie Hendrickx, es una teóloga que trabaja en Roma al servicio de la Congregación para la Doctrina de la Fe y al respecto escribe:

"Si una relación justa con Dios hace justas a las personas y benevolentes en su relación con los animales, la benevolencia hacia los animales podría por su parte despertar en el corazón del hombre sentimientos de admiración y alabanza por la obra grandiosa del Creador del Universo."⁶⁶

La teóloga hace referencia a la experimentación científica con animales, una actividad de tantas en la que se causa dolor a éstos, situación contenida en el Catecismo de la Iglesia Católica de 1992, que señala: "Los experimentos médicos y científicos en animales, si se mantienen en límites razonables, son prácticas moralmente aceptables, pues contribuyen a cuidar o salvar vidas humanas."⁶⁷

Posteriormente se publica la versión definitiva de este Catecismo, misma que dice: "Los experimentos médicos y científicos en los animales son prácticas moralmente aceptables

⁶⁴ Cfr. Número 2415 del Catecismo de la Iglesia Católica

⁶⁵ Cfr. Número 2416 del Catecismo de la Iglesia Católica

⁶⁶ www.zent.org

⁶⁷ Cfr. Número 2417 del Catecismo de la Iglesia Católica

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

si permanecen en límites razonables y contribuyen a curar y ahorrar vidas humanas". El cambio que se realiza consiste básicamente en que estos experimentos únicamente podrán ejecutarse, si con anterioridad han probado su utilidad, pero aquí existe una incógnita: ¿qué debemos entender por límites razonables?, es sencillo, un límite razonable, consiste en realizar pruebas en un animal, causándole, en este caso, el menor sufrimiento posible, con el objeto de descubrir aspectos que beneficien la salud del hombre y evite elevados índices de mortalidad, pero hoy en día, este límite es rebasado, pues estos no se emplean para salvar vidas humanas, sino que en ellos se prueban sustancias que no constituyen una necesidad básica o apremiante para el hombre, tal es el caso de los perfumes, maquillajes, tintes de cabello, shampoos, etc; artículos que no son indispensables para la supervivencia del ser humano.

En este sentido el número 2418 del Catecismo es muy claro al señalar: "Es contrario a la dignidad humana hacer sufrir inútilmente a los animales y sacrificar sin necesidad sus vidas."⁶⁸

Precepto que resulta aplicable a todos aquellos espectáculos basados en la lucha y sufrimiento de los animales, como es el caso de las corridas de toros, circos, peleas de gallos, entre otros.

La teóloga Marie Hendrickx reconoce que: "(...) con frecuencia se trata de fiestas ricas de color y folclore y 'es fácil comprender el que las masas queden fascinadas por el espectáculo de la inteligencia humana que triunfa contra la fuerza bruta y desencadenada'",⁶⁹ y señala que lo óptimo sería lograr que el valor del espectáculo se conserve, pero sin que esto se haga a expensas del animal y sin riesgos para el hombre.

Por último el Catecismo señala en su número 2457: "Los animales están confiados a la administración del hombre que les debe benevolencia. Pueden servir a la justa satisfacción de las necesidades del hombre"⁷⁰, queriendo decir esto, que debe existir un

⁶⁸ Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica
⁶⁹ www.zenit.org
⁷⁰ Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

equilibrio entre todos los elementos creados por Dios, evitando abusos, mismos que desencadenan en una destrucción. Recordemos que " (...) toda persona, animal, vegetal, mineral o cualquier otra manifestación del universo, ocupa en lugar único dentro de la creación y por lo tanto éste debe ser respetado".⁷¹

1.9.3. Santos que guardan una relación con los Animales.

San Francisco de Asís: Nace en Asís (Italia) en el año de 1182, es considerado el patrono de los lobatos, por ser protector de los animales y especialmente de los lobos. Tenía la rara cualidad de hacerse querer por los animales.

"Las golondrinas le seguían en bandadas y formaban una cruz, por encima de donde el predicaba. Cuando se encontraba solo en el monte una mirla lo despertaba con su canto cuando era la hora de la oración a media noche, pero si el santo estaba enfermo, el animalillo no lo despertaba, un conejito lo siguió con gran cariño por algún tiempo y dicen que un lobo feroz le obedeció cuando el santo le pidió que dejara de atacar a la gente."⁷²

"El lobo en señal de aceptación de aquellas palabras le tendió su pata a San Francisco."⁷³

San Francisco de Asís antes de morir compuso un himno a las criaturas, conocido como "Cántico a las Criaturas".

San Martín de Porres: Nació en Lima, Perú en el año de 1579, la amabilidad que profesaba a los animales era fruto de su inmenso amor por el Creador de todas las cosas, el pueblo de Lima venera su sencilla imagen, con una escoba en la mano dando de comer de un mismo plato, a perro, ratón y gato.

⁷¹ Magia y Tradición de la Naturaleza. Hernandez Verónica. EL Buscador y sus Caminos Vol. 12 Núm. 3, pág. 9. Edit. Yug. México 2001.

⁷² Datos proporcionados por la Iglesia de Fatima

⁷³ <http://ar.scouts-es.net>

Creó un refugio para gatos y perros extraviados donde los atendía hasta curarlos. A los ratones que invadían la sacristía los invitaba a irse a la huerta y lo seguían en fila muy obedientes. En una misma cacerola hacía comer simultáneamente a un gato, un perro y varios ratones. Se lo recuerda cada 3 de noviembre (...).⁷⁴

Otros santos que también trataban delicadamente a los animales son San Antonio de Padua, San Antonio Abad (considerado abogado de los animales) y San Lázaro.

1.9.4. La Bendición de los Animales.

Esta tradición comienza durante el inicio de la etapa colonial y fue impulsada por los frailes franciscanos, misma que se celebra el 17 de enero, que corresponde al día de San Antonio Abad.

"La tradición de referencia trata de recordar el equilibrio que debe existir entre el hombre y la naturaleza, en este caso específico con los animales."⁷⁵

San Antonio Abad, descubre la sabiduría y el amor divinos a través de observar la naturaleza y es así como adquirió la costumbre de bendecir a los animales y a las plantas, de hecho, fue invocado como protector de los animales domésticos, a partir de su muerte.

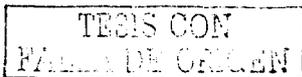
Esta tradición traída por los frailes franciscanos, se extendió por todo el país, de ahí que cada 17 de enero, los fieles se dirijan a la Iglesia, con su animal preferido para que éste reciba la bendición.

1.10. Los animales en la Ciencia.

Es un hecho, que el hombre se ha valido de los animales para poder realizar diversas actividades, en un principio, le eran útiles para ejecutar tareas y satisfacer así sus necesidades básicas o más apremiantes, posteriormente, con el crecimiento de la

⁷⁴ www.visionveterinaria.com/historia.05feb2002.htm

⁷⁵ www.reDESCOLAR.ilce.edu



población y la aparición de diversas ciencias y tecnología, el hombre decide experimentar, conocer cosas diferentes, del mundo que lo rodea, y es así como, en este afán por descubrir aspectos nuevos e interesantes, que en épocas pasadas no estaban a su alcance, inicia el empleo de especies animales con fines científicos, en virtud de considerar demasiado riesgoso la realización de este tipo de pruebas en seres humanos.

Tal es el caso del primer ser vivo lanzado al espacio para orbitar la Tierra: la perrita "Laika", misma que fue recogida de las calles de Moscú para esta misión.

"Laika" fue enviada al espacio en el segundo satélite artificial del mundo denominado "Sputnik 2" el 3 de noviembre de 1957, iba conectada a un equipo de radio y varios sensores que medían el pulso, la presión sanguínea y los latidos de su corazón, un equipo especial se encargaba de medir la influencia de los rayos cósmicos que resultan mortales para el ser humano; esta misión fue dirigida por el ingeniero ruso Sergei Korolev. Desafortunadamente el "Sputnik 2" no estaba diseñado para volver a la Tierra y "Laika" murió en órbita.

"El sacrificio del animal abrió el camino a la exploración espacial y alentó el viaje del primer ser humano, el cosmonauta Yury Gagarin, el 12 de abril de 1961".⁷⁶

Según datos proporcionados por el doctor Dimitri Malashenkov, la cápsula en donde viajaba "Laika", tenía un sistema que absorbía el dióxido de carbono para prevenir la acumulación de gas tóxico en la cabina, también contaba con un generador de oxígeno y con un ventilador, mismo que se activó cuando la temperatura en el interior sobrepasó los 15 grados Celsius; este doctor reveló el misterioso fallecimiento de "Laika", señalando que "tras el lanzamiento, la temperatura y la humedad al interior de la cápsula subieron peligrosamente. Tras cinco a seis horas de vuelo, el control en Tierra no recibió señales de vida. Después de la cuarta órbita alrededor del planeta, "Laika" ya había muerto de calor y pánico"; hasta antes de esta declaración, el mundo entero sabía que la perrita

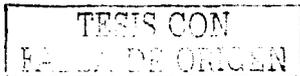
había muerto después de varios días, cuando los transmisores del "Sputnik 2" dejaron de funcionar.

"Laika la perrita callejera famosa por ser el primer ser vivo que fue lanzado al espacio pagó cara la guerra entre USA y URSS que luchaban por apuntarse los primeros éxitos propagandísticos de la recién empezada carrera espacial".⁷⁸

"Laika" murió en beneficio de la ciencia y de la humanidad, sin que nadie pidiera su permiso, el grupo español Mecano, escribió una canción como un homenaje a la primera cosmonauta de la historia, misma que se titula "Laika":

"Era rusa y se llamaba Laika
ella era una perra muy normal
pasó de ser un corriente animal
a ser una estrella mundial.
La metieron dentro de una nave
para observar la reacción.
Ella fue la primera astronauta
en el espacio exterior.
Preparado está ya el cohete para zarpar
el control en tierra dice a Laika adiós.
En la base todo era silencio
esperando alguna señal.
Todos con cascos en la oreja
oyeron a la perra ladrar.
Mientras en la tierra una gran fiesta
gritos, risas, llantos y champagne.
Laika miraba por la ventana
que será esa bola de color
y qué hago yo girando alrededor

www.perros.com/dogs/nuevo_noticias.htm



preparado está ya el cohete para zarpar
el control en tierra dice a Laika adiós.

Una noche por el telescopio
una nueva luz apareció
nadie pudo darle una explicación
al asomo del nuevo sol.

Y si hacemos caso a la leyenda
entonces tendremos que pensar
que en la tierra hay una perra menos
y en el cielo una estrella más⁷⁹.

Observando esta situación, deberíamos responder una interrogante: ¿por qué si durante años los animales han contribuido noblemente a grandes logros del hombre, a tal grado de entregar su vida misma, éste último se empeña en dominarlos, maltratarlos y destruirlos?

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO.

2.1. ANÁLISIS DE LAS LEGISLACIONES QUE REGULAN EL TRATO QUE DEBEN RECIBIR LAS ESPECIES ANIMALES.

En este capítulo se hará referencia a todas aquellas legislaciones que tienen como objetivo regular los cuidados y acciones tendientes a proporcionar un trato digno a toda especie animal.

Iniciaremos con nuestra Carta Magna, ya que atendiendo al principio de supremacía constitucional, contenido en su artículo 133, es Ley Suprema de toda la Unión; queriendo decir con esto, que no hay posibilidad alguna de que cualquier otra ley esté por encima de ella, ya que como es sabido, todas y cada una de las leyes, tanto federales como locales que rigen en nuestro país, emanan de ella.

Nuestra Ley Suprema en su artículo 73 fracción XXIX-G establece:

"Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico."⁶⁰

La interpretación que podemos dar a este precepto es simple, pero reviste de una gran importancia, ya que se conceden facultades al Congreso de la Unión, encargado de la actividad legislativa en nuestro país, para crear leyes tendientes a proteger nuestro medio ambiente, así como también, para preservar y conservar el equilibrio ecológico, tratando de evitar una alteración en los ecosistemas.

⁶⁰ Cfr. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Es precisamente en este artículo, en donde encontramos el fundamento que da origen a todas las legislaciones existentes en materia ambiental.

2.2. LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

La Convención de Viena sobre los Tratados (firmada el 23 de mayo de 1969 en Viena-Austria, publicada en el D.O.F. el 14 de febrero de 1975 y entrando en vigor el 27 de enero de 1980), en su artículo 2, párrafo I, señala la definición de Tratado Internacional:

" Se entiende por tratado un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular"⁶¹

Los Tratados Internacionales encuentran su fundamento Constitucional en el artículo 133:

" Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. (...)."⁶²

De lo anterior, podemos señalar que todo tratado internacional celebrado o que celebre por el Presidente de la República, que cuente con la aprobación del Senado (conforme al artículo 76 fracción I constitucional), se aplicará de manera general en todo el territorio nacional, de ahí que les corresponda el mismo rango que a las leyes nacionales.

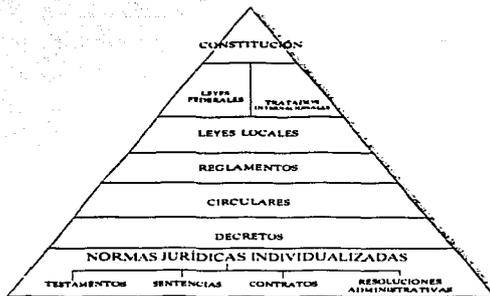
Tomando en consideración la pirámide de Kelsen, relativa a la jerarquía de las normas encontramos que las Leyes Federales y los Tratados Internacionales están situados en el mismo nivel, es decir, al momento de aplicar un Tratado Internacional, éste tendrá el carácter de una Ley Federal, tomando siempre en cuenta que se trata de ordenamientos

⁶¹ ORTIZ AHLF Loreita Derecho Internacional Público Edit Oxford University Press Mexico 1999 pag 324

⁶² Cfr Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

completamente diferentes, esto en razón de que una Ley Federal, forma parte de nuestro Derecho Interno (refiriéndonos con este término a todas aquellas leyes que rigen en un país determinado), y en un Tratado Internacional existe la intervención de dos o más países o Estados parte.



En materia de fauna silvestre, encontramos diversos tratados internacionales en los que nuestro país es parte, desafortunadamente no existe ninguno relativo a la protección de especies en cuanto al trato digno y respetuoso que estas deben recibir, sin embargo, señalaremos a continuación un acuerdo internacional que resulta aplicable al tema en cuestión: la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

Dicho Tratado Internacional se celebra en Washintong D.C. el 3 de marzo de 1973, entrando en vigor el 1 de julio de 1975, al que se adhiere México en el año de 1991; mismo que tiene como finalidad regular el comercio internacional de especies amenazadas⁶³ para que este no constituya una amenaza para su supervivencia; este control es posible gracias a la expedición de certificados o bien de permisos para la importación, exportación y

⁶³ Alrededor de unas 5000 especies de animales y 25000 especies de plantas están amparadas por la CITES: <http://www.cites.org/esp/disc/species.shtml>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

reexportación de ejemplares, así como también, a la existencia de una clasificación de especies en 4 anexos, misma que ha sido realizada tomando en cuenta el grado de amenaza al que están expuestas debido al comercio internacional.

Anexos.

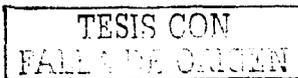
Las especies consideradas por la CITES se encuentran agrupadas en 4 Anexos.

ANEXO A	ANEXO B
<p>Este anexo incluye a todas las especies en peligro de extinción inmediata por motivos de comercio. Por lo tanto se prohíbe expresamente la comercialización especímenes salvo excepciones muy particulares y si se procede en la cría en cautividad</p>	<p>Este anexo incluye a las especies amenazadas. cuya explotación pueda suponer un peligro para su supervivencia, como así también a aquellas cuya introducción en un nuevo hábitad pueda suponer un peligro para la fauna o flora autóctona. La comercialización está muy restringida y requiere de permisos.</p>
ANEXO C	ANEXO D
<p>Este anexo incluye a todas las especies que han sido declaradas amenazadas dentro de un territorio o país, y que por lo tanto se necesita restringir o regular su comercio con ayuda de otros Estados partícipes de la Convención.</p>	<p>Este anexo incluye a todas las especies que no hayan sido incluidas en los anexos anteriores, y que cierta explotación o volúmenes de importación requiera de una vigilancia. Cabe aclarar que las especies pueden cambiar de anexo según la situación en la que se encuentren.</p>

*Este cuadro ha sido transcrito de la página <http://www.delamascota.com/informe/cites.html>

Como podemos observar, la CITES tiene una doble función: una de protección (tratándose de las especies catalogadas en peligro de extinción o amenazadas) y una preventiva (refiriéndonos a las especies que no están sujetas a riesgo de desaparecer, pero sin embargo, es necesario vigilar su aprovechamiento o explotación, con el fin de garantizar su continuidad).

Desde la entrada en vigor de la Convención, no se ha extinguido ninguna especie amparada por la CITES como resultado de su comercio. Durante muchos años, la CITES



ha sido uno de los acuerdos ambientales más importantes y cuenta ahora con mas de 50 partes⁸⁴

A pesar de que la CITES es considerada como uno de los acuerdos internacionales en materia ambiental es necesario, para poder cumplir con su objetivo: el control del comercio internacional de ejemplares para evitar amenazas en su supervivencia, que todos los países parte, cuenten con leyes nacionales en la materia, cuya aplicación se realice de una manera eficiente, dándole así mayor fuerza a este Tratado Internacional.

Tomando en consideración la jerarquía de las normas, ahora se hará mención de las legislaciones federales, mismas que rigen en toda la República Mexicana; sus disposiciones son de orden público e interés social, refiriéndonos con esto a que el Estado busca establecer un orden en la sociedad a través de toda la normatividad existente, por lo que es menester su cumplimiento por parte de todos los gobernados, lográndose por ende, su bienestar, lo que constituye el interés social que persigue el Estado.

2.3. LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

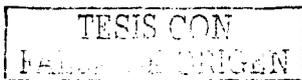
La fauna silvestre constituye la parte medular del presente trabajo de investigación, ya que la mayoría de las especies que se encuentran en zoológicos y circos son silvestres; en esta Ley, existe una regulación tendiente a la preservación y aprovechamiento de las mismas. señalaremos a continuación los artículos de la Ley en cita que resultan aplicables a nuestra materia:

“ **Artículo 79.** Para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, se considerarán los siguientes criterios:

Fracción III. La preservación de las especies endémicas, amenazadas, en peligro de extinción o sujetas a protección especial.

Fracción IV. El combate al tráfico o apropiación ilegal de especies.

⁸⁴ Idem



Fracción VI. La participación de las organizaciones sociales, públicas o privadas, y los demás interesados en la preservación de la biodiversidad.

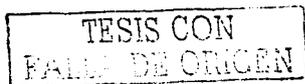
Fracción VIII. El fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales, con el propósito de evitar la crueldad en contra de éstas ”.

Las fracciones citadas, tienden a procurar una preservación de especies que definitivamente están próximas a desaparecer, o bien, todavía no llegan a esta situación, desde cierto punto de vista, podemos apreciar que es una acción adecuada, pero siempre y cuando dichas especies se encuentren en lugares apropiados para tal fin, como es el caso de santuarios y reservas ecológicas. En el caso de los zoológicos, si se difiere un poco, toda vez, que no se les proporcionan los cuidados adecuados, que permitan la continuidad de las especies animales.

Por otro lado el problema del tráfico de especies es muy fuerte, ya sea para las industrias, el entretenimiento, experimentos científicos, colecciones privadas, entre algunas actividades; esto en razón de que adquirir legalmente una especie de vida silvestre realmente resulta muy caro y obviamente de una manera ilícita, el precio es menor (situación muy común en los circos, pues pueden adquirir por este medio mayor número de ejemplares a un precio inferior, fomentándose así la apropiación ilegal de especies).

La participación de organizaciones de los sectores público, privado y social, constituye un soporte en el que se apoya la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para poder realizar su función de preservación de la biodiversidad; desgraciadamente en nuestro país, no se puede apreciar una labor eficiente por parte de estas organizaciones, ya que la falta de cultura, interés y conciencia por parte de la sociedad, incluyendo a las autoridades, bloquea estas acciones.

Ahora bien, enfocándonos al tema que nos ocupa, en México existen organizaciones tales como PRONATURA, que opera sin lucro, dedicada a la conservación de la biodiversidad en el hábitat natural de las especies, por otro lado se encuentran las



Asociaciones Protectoras de Animales que se encargan exclusivamente de la protección de perros y gatos.

Tomando en consideración lo anterior, se concluye que en nuestro país no existen organizaciones que velen por los Derechos de los Animales como la ADDA y PETA en España y Estados Unidos respectivamente, las que pugnan por erradicar a los animales de los circos y el buen cuidado de las especies en zoológicos, mismas que trabajan arduamente en sus objetivos y han tenido grandes logros, que se han visto reflejados con acciones, como ejemplo podemos citar el no patrocinio de los circos por parte de la empresa refresquera más conocida en el mundo: Coca-Cola; este acontecimiento tuvo lugar en Estados Unidos, gracias a PETA.

Como se mencionó en el capítulo anterior, las ONG'S, se caracterizan por cooperar con otros países, principalmente con aquellos que se encuentran en vías de desarrollo, pero esta ayuda no llega con gran fuerza a nuestro país y por lo tanto, no existe un apoyo real con el que se pueda contar, para preservar a la fauna silvestre que se encuentra en cautiverio.

El presente artículo regula, en su fracción octava, el trato digno y respetuoso que debe recibir cualquier especie animal, refiriéndose con esto a que deben de contar con los cuidados necesarios, tener una buena alimentación, un lugar adecuado donde habitar, no estar expuestos a ningún tipo de maltrato (ya sea físico o psicológico) y no sufrir explotación alguna; esta disposición es aplicable para todas aquellas especies animales que se encuentran fuera de su hábitat natural, pero desafortunadamente nuestra sociedad no comprende el alcance de este precepto, pues la falta de conciencia conlleva a que se sigan ejecutando actos tan indignantes en contra de estos seres que son considerados como objetos, como algo útil con lo que se pueden obtener grandes ganancias, tal es el caso de los circos.

De lo anterior podemos señalar, que de nada sirve que esta acción se encuentre regulada por la Ley, pues a pesar de que pretende mejorar las condiciones de vida de las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

especies en cautiverio con la finalidad de propiciar su continuidad y por ende su preservación, no se le da la importancia debida, pues situándonos en el plano de la realidad, este asunto no resulta de gran interés para las autoridades encargadas de hacer cumplir las disposiciones establecidas por las leyes existentes en la materia, y como consecuencia, tampoco importa a los gobernados, ya que desconocen dichas legislaciones y continúan fomentando conductas tan reprochables.

“ **Artículo 80.** Los criterios para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, a que se refiere el artículo 79 de esta Ley, serán considerados en:

Fracción I. El otorgamiento de concesiones, permisos y, en general, de toda clase de autorizaciones para el aprovechamiento, posesión, administración, conservación, repoblación, propagación y desarrollo de la flora y fauna silvestres (...)”.

De lo anterior, podemos observar, que se permite a los particulares disponer de especies animales propiedad de la Nación, a través de concesiones, permisos y autorizaciones que otorga el Estado, por medio de la SEMARNAT.

Dichas autorizaciones son otorgadas con la finalidad de ejercer un control en el aprovechamiento de especies de fauna silvestre, evitando una disposición irracional por parte de los particulares, que ocasione el peligro de extinción o la extinción de éstas.

La SEMARNAT, otorga estas concesiones, permisos y autorizaciones a los particulares para actividades cinegéticas y de pesca generalmente.

Los zoológicos, no cuentan con estas autorizaciones, toda vez que los ejemplares con los que cuentan, generalmente provienen de donaciones realizadas por otros zoológicos, por los circos, o bien por los mismos particulares, cuando éstos se dedican a disponer de fauna silvestre para conformar colecciones privadas y por diversas razones ya no pueden tenerlos.

TESIS CON
VALOR DE ORIGEN

Cabe hacer mención, de la diferencia existente entre una concesión y una donación:

En la concesión, los particulares realizan un pago con el objeto de obtener un derecho, es este caso, específicamente para disponer de especies de fauna silvestre, pertenecientes a la Nación.

Por su lado, las donaciones revisten de las siguientes características, dependiendo si se realizan a título gratuito, o bien a título condicional:

> Donaciones a título Gratuito: Generalmente todas las donaciones se realizan de esta manera, en estas donaciones, se transmite la propiedad de la cosa, en nuestro caso, del ejemplar, por parte del donante al donatario, sin que medie en el acto, contraprestación alguna.

> Donaciones a título Condicional: En esta donación se transmite la propiedad de la cosa (ejemplar), pero media un acontecimiento futuro e incierto, del que depende su nacimiento o extinción. Vgr. Un zoológico (donatario) recibe en donación determinados ejemplares por parte de un particular o bien de otro zoológico (donante), toda vez que pretenden encontrar un lugar en el que puedan brindarles mejores condiciones, de tal manera, que se genere la continuidad de las mismas, pero si el zoológico que funge como donatario, incumple con dicho acuerdo, el donante podrá retirar a estos ejemplares, extinguiéndose así la donación.

En lo relacionado con los circos, a éstos tampoco se les extiende este tipo de autorizaciones, ya que las especies de fauna silvestre con las que cuentan, generalmente son del extranjero, siendo raro que un circo mexicano emplee especies endémicas, aunque pueden llegar a presentarse, y es este último caso, el circo tiene la obligación de tramitar la citada autorización, esto de conformidad con lo establecido por el precepto señalado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

" Artículo 85. Cuando así se requiera para la protección de especies, la Secretaría promoverá ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial el establecimiento de medidas de regulación o restricción, en forma total o parcial, a la exportación o importación de especímenes de la flora y fauna silvestres e impondrá las restricciones necesarias para la circulación o tránsito por el territorio nacional de especies de la flora y fauna silvestres procedentes del y destinadas al extranjero "

Los alcances jurídicos que tiene este artículo son enormes, toda vez que tiende a controlar el tráfico de especies de fauna silvestre, problema que cada vez se incrementa y es causa de la muerte de numerosos ejemplares, pues al momento de la captura y durante su transportación, pierden la vida y se genera la extinción de éstas.

Las medidas de restricción planteadas en este precepto, en la exportación o importación de especies silvestres, así como también, las relacionadas con el libre tránsito por el territorio nacional, constituyen la clave para terminar con esta apropiación ilegal de especies y con otros actos que implican una crueldad hacia los ejemplares, si éstas tuvieran una aplicación rigurosa claro está, ya que la SEMARNAT, en coadyuvancia con la Secretaría de Economía y Fomento Industrial, actualmente Secretaría de Economía, tienen la obligación de cerciorarse de la licitud o ilicitud de las especies objeto de importación o exportación; así como también, deben estar enteradas de los fines para los que entran o salen del país, evitando con esto el tráfico o la legal internación de especies, con fines de entretenimiento, experimentos científicos, industrias (cosmetiqueras, peleteras) y colecciones privadas.

Desde un particular punto de vista, se debe permitir la importación y exportación de especies silvestres, así como su libre tránsito por el territorio nacional, cuando el fin que se persiga sea un beneficio para las mismas.

De la misma manera, se debe poner énfasis en revisar la salud de los ejemplares que entren o salgan del país, con miras a buscar su bienestar y, así mismo, evitar graves repercusiones en la salud pública.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

" Artículo 87. El aprovechamiento de especies de flora y fauna silvestre en actividades económicas podrá autorizarse cuando los particulares garanticen su reproducción controlada o desarrollo en cautiverio o semicautiverio o cuando la tasa de explotación sea menor a la renovación natural de las poblaciones, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas que al efecto expida la Secretaría.

No podrá autorizarse el aprovechamiento sobre poblaciones naturales de especies amenazadas o en peligro de extinción, excepto en los casos en que se garantice su reproducción controlada y el desarrollo de poblaciones de las especies que correspondan.

La autorización para el aprovechamiento sustentable de especies endémicas se otorgará conforme a las normas oficiales mexicanas que al efecto expida la Secretaría, siempre que dicho aprovechamiento no amenace o ponga en peligro de extinción a la especie (...) "

El artículo en mención resulta inadecuado al autorizar a los particulares el aprovechamiento de fauna silvestre en actividades económicas⁸⁵, esto en razón de que precisamente estas actividades han conllevado a la desaparición masiva de especies, ya que para el ser humano nunca existe un límite mientras logre obtener altas ganancias económicas. Este precepto hubiera resultado funcional en épocas pasadas, cuando aún existía una conciencia por parte de autoridades y gobernados para la explotación racional de recursos naturales, pues en la actualidad podemos observar un total dominio del hombre sobre la naturaleza y una gran falta de control por parte de la autoridad competente (SEMARNAT – PROFEPA), tal vez esta falta de control, se deba a la gran corrupción existente en nuestro país, que constituye el lado débil de nuestros servidores públicos.

Por otro lado, siendo primordial la protección de especies en peligro de extinción, la SEMARNAT no debería de otorgar autorización alguna para su aprovechamiento, dado que son especies que requieren cuidados especiales y altamente costosos, resultando difícil lograr su continuidad en cautiverio; lo más óptimo para una preservación y

⁸⁵ Actividad económica es la acción realizada por el hombre que se caracteriza por su fin inmediato que es el lucro, es decir, un beneficio económico

TESIS CON
FALLA LE ORICORN

conservación, es la estancia de las mismas en su hábitat natural, aunque también resultaría riesgoso, pues el hombre se ha dedicado a la destrucción de éstos, a la caza furtiva, o bien a la captura de ejemplares, por lo que viendo tal situación, se deberían establecer medidas de control en las zonas en donde habitan estas especies, tales como la creación de reservas ecológicas, con personal capacitado para atenderlas y la vigilancia minuciosa de los santuarios existentes, prohibiendo la entrada del público a estos recintos y evitando el otorgamiento de estas autorizaciones.

En el párrafo tercero de este artículo, se hace mención a las autorizaciones para el aprovechamiento de especies endémicas, siempre que no sean puestas en peligro de extinción, tomando en cuenta las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre el particular, podemos observar que en nuestro país, existe una gran cantidad de especies catalogadas en peligro de extinción y muchas otras que desgraciadamente ya han desaparecido, causando una gran merma en nuestra riqueza natural, pues como es sabido, México es considerado como uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo.

Esta situación radica en que dentro de nuestro territorio nacional, no se cuenta con una actitud responsable y por ende con un control en el otorgamiento de dichas autorizaciones que ponga un freno a esta desaparición de biodiversidad, por parte de la autoridad competente.

“ **Artículo 87 BIS-1.** Los ingresos que la Federación perciba por concepto del otorgamiento de permisos, autorizaciones y licencias en materia de flora y fauna silvestre, conforme lo determinen los ordenamientos aplicables, se destinarán a la realización de acciones de preservación y restauración de la biodiversidad en las áreas que constituyan el hábitat de las especies de flora y fauna silvestre respecto de las cuales se otorgaron los permisos, licencias o autorizaciones correspondientes ”.

Sin duda alguna los ingresos a que se refiere este precepto, constituyen una excelente manera para el mejoramiento de hábitats naturales y por ende de la biodiversidad de los

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mismos, pero desgraciadamente, estamos en presencia de una utopía, ya que solamente una parte de estas percepciones es destinada a la ejecución de acciones que permitan la preservación y conservación de ejemplares, misma que resulta insuficiente, pues como podemos observar cada día que pasa, nos enfrentamos a grandes pérdidas de biodiversidad; de esto podemos señalar que la mayor parte de estos ingresos se desvían en el camino y se emplean para otros fines.

“ **Artículo 87 BIS-2.** El Gobierno Federal, los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales “.

La interpretación que podemos dar a este precepto, es simple, ya que establece la concurrencia tanto de la Federación, Estados y Municipios, con el objeto de regular adecuadamente el trato digno y respetuoso que debe recibir toda especie animal, de ahí que deben existir legislaciones en la materia, así como una buena aplicación de éstas, en el ámbito donde ejercen su competencia.

LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

La inspección y vigilancia es un procedimiento, por virtud del cual, la autoridad competente, en nuestro caso SEMARNAT, se apoya en personal autorizado, para llevar a cabo visitas de inspección (PROFEPA), con el objeto de verificar que realmente se cumpla con las disposiciones establecidas por el ordenamiento en cuestión: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, así como las Normas Oficiales Mexicanas (se hace mención de éstas normas, porque contienen disposiciones que regulan el trato digno y respetuoso que debe recibir cualquier especie animal, tema de este trabajo de investigación, a las que se hará referencia más adelante).

El procedimiento es sencillo, para poder realizar una visita de inspección, deberá existir un documento oficial que acredite o autorice al personal encargado de practicar la diligencia, así como también se deberá contar con una orden escrita que deberá estar

TESIS.CON
FALLA DE ORIGEN

debidamente fundada y motivada, la que será expedida por la autoridad competente (PROFEPA) y en la que se precisará el lugar o zona que se inspeccionará y el objeto que tiene la diligencia.

El personal autorizado, deberá contar con una identificación que lo acredite como tal, también expedida por la autoridad competente, ya que al iniciar la inspección deberá identificarse con la persona con quién se entienda la diligencia, así mismo, deberá mostrar la orden y entregará una copia de la misma con firma autógrafa, requiriendo a ésta para que designe a dos testigos, si no lo hiciere, o bien si las personas elegidas se niegan a fungir como tales, el personal autorizado podrá designarlos haciendo constar esta situación en el acta administrativa que se levante. En caso de que no se encontrara persona alguna que pudiera designarse como testigo, también se deberá asentar en el acta.

Un aspecto de gran importancia que debe efectuarse en toda visita de inspección, es el levantamiento del acta a la que se hizo referencia anteriormente, en ésta se harán constar en forma circunstanciada todos los hechos u omisiones que se hubieren observado durante la diligencia. Dicha acta puede ser empleada como una prueba documental pública, por parte de la autoridad competente, en caso de que se suscite una controversia.

Ahora bien, la persona con quién se entienda la visita, tiene la obligación de permitir el acceso al personal autorizado, a todos y cada uno de los lugares sujetos a inspección, así como también deberá proporcionar toda la información que se le requiera, con el objeto de verificar el cumplimiento de la Ley, salvo que se trate de derechos de propiedad industrial que conforme a la Ley sean confidenciales. En caso de que exista alguna oposición u obstaculización para realizar la inspección, la autoridad competente, puede solicitar la intervención de la fuerza pública

Posteriormente, el acta es entregada a la autoridad que ordenó la diligencia, misma que requerirá al interesado mediante una notificación personal o bien por correo certificado con acuse de recibo, para que cumpla de inmediato las medidas correctivas o de urgente

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

aplicación, que sean necesarias para cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, así como también, con los permisos, licencias, autorizaciones o concesiones que se hayan otorgado; esta autoridad ordenadora, señalará el plazo que el interesado tiene para el cumplimiento de dichas medidas correctivas o de urgente aplicación, este requerimiento deberá estar debidamente fundado y motivado. Así mismo, deberá hacerse del conocimiento del interesado, que cuenta con un término de 15 días hábiles para exponer lo que a su derecho convenga y en su caso, podrá aportar las pruebas que considere procedentes.

Una vez que se admiten y desahogan las pruebas ofrecidas, o bien, cuando ha transcurrido el plazo de 15 días señalado anteriormente, sin que el interesado haya hecho uso de este derecho, contará con un término de 3 días hábiles para rendir sus alegatos por escrito; recibidos éstos o transcurrido el plazo para hacerlo, la SEMARNAT emitirá dentro de los 20 días siguientes su resolución por escrito, la que se notificará al interesado personalmente, o bien por correo certificado con acuse de recibo. En esta resolución administrativa se señalarán: las medidas que deben llevarse a cabo para corregir las deficiencias o irregularidades que se hayan observado, el plazo con el que cuenta el infractor para subsanarlas y las sanciones a que se haya hecho acreedor; mismo que deberá comunicar por escrito y en forma detallada a la autoridad ordenadora, haber dado cumplimiento a las medidas ordenadas en los términos requeridos, dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo fijado para este cumplimiento.

Tratándose de una segunda o posterior visita para verificar el cumplimiento del o de los requerimientos correspondientes, y aún no se ha cumplido con lo ordenado, según los datos arrojados por el acta administrativa, la autoridad competente impondrá además de la sanción que proceda, una multa adicional; si por el contrario, el infractor subsana las irregularidades detectadas dentro del plazo señalado para ello, la SEMARNAT podrá revocar o modificar la sanción o sanciones impuestas, siempre que no se trate de reincidencia, o bien que al infractor se le haya aplicado alguna medida de seguridad.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Si los actos u omisiones observados durante la visita, son constitutivos de uno o más delitos, la autoridad federal hará saber esta situación al Ministerio Público, para que éste ejercite sus facultades.

Este procedimiento se encuentra regulado del artículo 161 al 169 de la LGEEPA.

Es un hecho que mediante estas visitas de inspección, la autoridad competente (SEMARNAT), puede constatar eficazmente el cumplimiento o incumplimiento de los ordenamientos aplicables, pero desafortunadamente en lo referente a zoológicos y circos, las visitas de inspección no son realizadas de una manera periódica, pues realmente las especies se encuentran en malas condiciones, y es precisamente por esta situación que no podemos hablar de una adecuada y rigurosa aplicación de las legislaciones existentes en la materia, ya que no existe manera alguna de que se tenga conocimiento de las irregularidades en que éstos incurrir.

MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad, constituyen ciertas acciones que ejecuta la autoridad, en caso de que exista un riesgo de desequilibrio ecológico, o bien un daño o deterioro grave a los recursos naturales (especies de fauna silvestre), ocasionados por una falta de observancia de la Ley aplicable; estas medidas de seguridad, tienen como finalidad, en nuestro caso particular, el garantizar que las especies silvestres en cautiverio cuenten con condiciones óptimas para su desarrollo, o bien evitar que se ejerzan actos de crueldad sobre las mismas (podemos hacer referencia a un maltrato físico directo, o bien a ciertas alteraciones psicológicas).

Esta situación es palpable, por un lado, por medio de visitas de inspección a los zoológicos y circos que se encuentran dentro del Distrito Federal, esto con el objeto de observar directamente las condiciones en que se encuentran los ejemplares; siguiendo la formalidad en que dichas medidas deben de aplicarse, en este caso particular, se brindaría al interesado una oportunidad para subsanar sus irregularidades, realizándose

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

posteriormente una segunda inspección, si no se ha cumplido con el subsanamiento de la irregularidad observada, se considera necesaria la aplicación de la medida de seguridad.

Centrándonos en el tema del presente trabajo, podemos señalar que nuestra LGEEPA en su artículo 170, contempla las medidas de seguridad que pueden ser aplicadas; encontrando benéficas para el fin que se debe de perseguir: brindar condiciones adecuadas y un trato digno y respetuoso, evitando actos de crueldad, a toda especie en libertad o en cautiverio, con el objeto de evitar más pérdida de la biodiversidad, no solo de nuestro país, sino del mundo entero:

A. La clausura temporal, parcial o total, en el caso de todos aquellos recintos que almacenen especímenes (zoológicos, circos), que no cuenten con las condiciones de higiene y personal capacitado (veterinarios, biólogos, etc), así como, con una ambientación adecuada del hábitat artificial.

B. El aseguramiento precautorio de especímenes, en el caso de los circos, en donde el maltrato y explotación hacia los animales se encuentra a flor de piel. Este aseguramiento precautorio tal vez no es lo ideal porque el animal generalmente queda a disposición de su propietario, pero por lo menos puede contribuir a que los ejemplares no sufran explotación o maltrato alguno, pues el infractor no puede disponer de éstos y además pueden contar con ciertas condiciones que les permitan subsistir como es la alimentación; no podemos hablar de un hábitat artificial ya que estos animales generalmente pasan su vida en jaulas, o bien encadenados, y obviamente los actos de crueldad a los que son expuestos, constituyen fuertes razones para que lo mejor sea el decomiso de los mismos (al que se hará referencia más adelante), sin importar que las especies provengan del extranjero, ya que al encontrarse en nuestro país, se deben hacer cumplir las disposiciones de nuestras legislaciones, tanto a nivel federal, como a nivel estatal y en su caso a nivel municipal.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Las sanciones administrativas revisten de mayor fuerza coercitiva que las medidas de seguridad, mismas que se aplicarán dependiendo de la violación en que se incurra.

El artículo 171 de la LGEEPA contempla las siguientes sanciones administrativas:

- Multa por el equivalente de veinte a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de imponer la sanción.
- Clausura temporal o definitiva, ya sea de una manera total o parcial, misma que procederá cuando el infractor se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - a) Si no hubiere cumplido en los plazos y condiciones impuestos por la autoridad, con las medidas correctivas o de urgente aplicación ordenadas.
 - b) En caso de reincidencia, cuando la infracción genere efectos negativos al ambiente, o
 - c) Tratándose de desobediencia reiterada, en tres o más ocasiones, al incumplimiento de alguna o algunas medidas correctivas o de urgente aplicación impuestas por la autoridad.
- Arresto administrativo hasta por 36 horas.
- El decomiso de los instrumentos, ejemplares, productos o subproductos directamente relacionados con infracciones relativas a recursos forestales, especies de flora y fauna silvestre o recursos genéticos.

Tomando en consideración lo anterior, nos referimos específicamente al decomiso de ejemplares en cautiverio, que no cuentan con los cuidados indispensables que propicien su desarrollo, así como también, de aquellas especies que sufren tratos indignantes por parte del hombre.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- La suspensión o revocación de las concesiones, licencias, permisos o autorizaciones correspondientes

Para la imposición de cualquiera de las sanciones anteriormente señaladas, la autoridad competente tiene que tomar en consideración ciertos aspectos, tales como: la gravedad de la infracción, misma que se determinará de acuerdo a los daños que se ocasionen o pudieran ocasionarse a la salud pública; la generación de desequilibrios ecológicos; la afectación a recursos naturales o de la biodiversidad; también se tomará en cuenta el nivel en que se rebasa el límite establecido por las normas oficiales mexicanas, considerándose también las condiciones económicas del infractor, la reincidencia, si ésta existiera, el carácter intencional o negligente de la acción u omisión constitutiva de la infracción y el beneficio directamente obtenido por el infractor por los actos que motiven la sanción.

Dichas consideraciones se encuentran reguladas por el artículo 173 de la citada Ley.

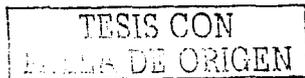
En los casos en que proceda el decomiso o la clausura temporal o definitiva ya sea total o parcial, se levantará un acta detallada de la diligencia, por el personal comisionado para ello, observando las mismas disposiciones establecidas para las visitas de inspección⁸⁶, esto de conformidad con el artículo 174 párrafo primero del mismo ordenamiento.

La multicitada Ley en su artículo 174-BIS, señala el destino que se dará a los bienes decomisados, y su fracción III, hace referencia al decomiso de especies de fauna silvestre, las que serán destinadas, a través de donaciones a zoológicos públicos; esto se realizará siempre y cuando estos recintos garanticen la existencia de condiciones adecuadas para su desarrollo.⁸⁷

PROCEDIMIENTO DE DECOMISO DE EJEMPLARES.

El procedimiento de decomiso de ejemplares, está a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a través de la Dirección General de Inspección y

⁸⁶ Véase el procedimiento señalado en la parte relativa a la Inspección y Vigilancia.
⁸⁷ Cfr. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



Vigilancia de Vida Silvestre; este procedimiento inicia con una denuncia (en caso de maltrato), una queja, o bien por información que llega a esta dependencia por algún otro medio, una vez que se cuenta con estos datos, se ordena la realización de una visita de verificación, de la que se levanta un acta de inspección, misma que deberá estar debidamente fundada y motivada, en la que se asentará todo lo observado en la diligencia y, si procede el aseguramiento precautorio o el decomiso de ejemplares como medida de seguridad, se hará constar esta situación en dicha acta (en este caso el depositario del animal podrá ser el propietario tratándose de animales grandes, siendo especímenes pequeños, éstos se trasladarán a PROFEPA); los animales decomisados generalmente son destinados a los zoológicos.

A partir de que se instituye el acta de inspección, el interesado cuenta con un término de 5 días hábiles para presentar la documentación que estime pertinente, transcurrido este plazo, podrá ser aceptada o no; inmediatamente después, se notificará al interesado un acuerdo de emplazamiento, para darle a conocer que existe un procedimiento en su contra y que cuenta con un término de 15 días hábiles para aportar las pruebas necesarias que desvirtúen los hechos asentados en el acta circunstanciada, cabe señalar que se podrán aportar pruebas supervenientes, mismas que se tomarán en cuenta hasta antes de que se emita la resolución administrativa; posteriormente el interesado deberá rendir sus alegatos por escrito en un plazo de 3 días hábiles y se emitirá un acuerdo de alegatos, con el objeto de confirmar que el interesado hizo uso de su derecho para: aportar la documentación pertinente, las pruebas y rendir sus alegatos.

La resolución administrativa, se emitirá en un término de 5 a 10 días hábiles, mismo que puede variar dependiendo de las actividades que tenga la PROFEPA; contra esta resolución procede el recurso de revisión, que tendrá que interponerse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que surte efectos la notificación de la resolución administrativa.

Los ejemplares asegurados precautoriamente, o bien los que han sido decomisados, permanecen en la PROFEPA o en los zoológicos durante todo el procedimiento hasta que

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

éste termine; cuando la PROFEPA decide el traslado de algún ejemplar a un zoológico, se levanta un acta de traslado, en la que se hace constar el día y la hora en que se realiza dicho traslado, el estado en que se encuentra el ejemplar y las características del transporte, así como las firmas de los responsables; una vez en el zoológico, se realiza un depósito administrativo, señalando como depositario al mismo, el que no podrá disponer del animal hasta que termine el procedimiento y en la resolución se asiente que éste deberá permanecer en el recinto, además el zoológico deberá rendir un informe cada 10 días, para mantener informada a la PROFEPA del estado en que se encuentra el animal, en caso de que éste tenga que ser trasladado a otro zoológico por razones de fuerza mayor, también se deberá dar aviso a la Procuraduría (ver anexo 1).

Un caso de decomiso de ejemplares, se presentó en el año 2000 en el Circo Americano de los Hermanos Vázquez, esto en razón de que contaban con dos elefantes asiáticos (*Elephas Maximus*), un macho (Benny) y una hembra (Mague), especies catalogadas en peligro de extinción amparadas por la CITES.

El motivo que dio lugar a la aplicación de esta medida de seguridad es que el circo no pudo acreditar la legal procedencia del macho Benny, ya que al parecer, de acuerdo con investigaciones realizadas por la PROFEPA, fue objeto de una exportación ilegal a México, toda vez que provenía de Houston, Texas; además este ejemplar no contaba con el registro como Unidad para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de Vida Silvestre.

En cuanto a la hembra Mague, el circo tampoco pudo probar su legal procedencia ni su propiedad, esto en razón de que pertenecía a la empresa denominada Espectaculares Fuentes Gasca, quién se la había dejado en calidad de préstamo.

Estos elefantes en un inicio fueron asegurados precautoriamente, quedando en custodia del Circo Americano de los Hermanos Vázquez, mediante acta de inspección número 027 con fecha 30 de junio de 2000, por causar un probable desequilibrio ecológico en virtud de ser especies protegidas a nivel internacional, dado que no se presentó la documentación

TESIS CON
FOTO DE ORIGEN

original que acreditara la legal procedencia de las especies inspeccionadas; el procedimiento en cuestión se lleva en el expediente DZMVM/FA/33/00, los elefantes fueron colocados en el Zoológico de Zacango y Chapultepec. El procedimiento aún no termina⁸⁸.

2.4. LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.

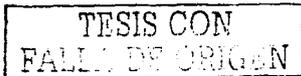
Dicha Ley es reglamentaria del párrafo tercero del artículo 27 y de la fracción XXIX, inciso G del artículo 73 constitucionales. El objeto que persigue, es buscar la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en miras de una conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre y su hábitat, en el territorio de la República Mexicana y en las zonas en donde la Nación ejerce su jurisdicción, esto a través de una política a nivel nacional, que tiene como base la protección y la supervisión de niveles óptimos de aprovechamiento sustentable de vida silvestre.

Los principios que debe tener en cuenta la autoridad competente para la formulación y una adecuada conducción de esta política nacional, se encuentran contenidos en el artículo 5 de esta Ley, a lo largo de nueve fracciones; y dado que con este trabajo se busca una eficiente protección de las especies de fauna silvestre en cautiverio, resulta aplicable la fracción VIII y IX, que a la letra señalan:

“ (...) fracción VIII. El mejoramiento de la calidad de vida de los ejemplares de fauna silvestre en cautiverio, utilizando las técnicas y conocimientos biológicos y etológicos de cada especie .”

Lo dispuesto por esta fracción, es realmente relevante si lo que se pretende conservar son especies silvestres fuera de su hábitat natural, toda vez que existen afirmaciones de que en cautiverio se prolonga la vida de las especies, claro que esta versión resulta cierta, siempre y cuando se les proporcionen todas las atenciones que requieren, de lo contrario

⁸⁸ Información brindada por el archivo de la PROFEPA



la vida de las especies se reduce a la mitad aproximadamente. Es por esto que enfocándonos a los zoológicos y circos, éstos deben de contar con el personal que tenga los conocimientos en la materia como lo son biólogos, veterinarios, nutriólogos, y son de gran importancia los etólogos, personas encargadas de estudiar los comportamientos psicológicos que puedan presentar las especies, pues al estar fuera de su hábitat natural, expuestos a maltratos, espacios pequeños, o bien a ser observados por gran cantidad de gente, puede causarles serios trastornos que se reflejan en conductas autodestructivas.

Desafortunadamente en nuestro país, no se da la debida importancia a este aspecto, pues por un lado tenemos que los circos no cuentan con un servicio veterinario de planta, lo que resulta alarmante, pues en caso de una emergencia, se pone en peligro la vida del animal en cuestión; ahora bien, los zoológicos a pesar de contar con médicos veterinarios y biólogos, éstos no disponen del instrumental básico para intervenir en caso de que así se requiera, situación por la que han muerto muchísimas especies; además no tienen opción muchas veces de tomar cursos para actualizarse y de esa manera poder estudiar a los animales para lograr una posible reproducción.

Esta situación puede apreciarse con un acontecimiento que tuvo lugar en el Zoológico de Chapultepec, con su entonces Directora María Elena Hoyo Bastián, en el año de 1997, en donde no sólo se perjudicaba a las especies animales, sino que también repercutió en el personal que laboraba en dicho recinto:

" (...) En compañía de más de 100 trabajadores, el médico veterinario José Guzmán aseveró (...) que no se cuenta con un horno crematorio, por lo que los animales son quemados al aire libre y con leña. ' Algunos tardan de 4 a 5 días en incinerarse y el único argumento de la señora es que no hay presupuesto '. (...) Señaló que María Elena Hoyo los humilla y no los toma en cuenta para las decisiones. ' La única ley que impera es la de ella, siempre nos dice ' aunque yo no soy veterinaria se más que ustedes ' y ordena tratamientos innecesarios para los animales, en ocasiones por capricho u ocurrencia nos manda a revisar a la fauna en la noche, lo que provoca que los animales se vuelvan huraños '.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

(...) En cuanto a capacitación, informó que se encuentran exageradamente limitados, ' el personal que entra para trabajar directamente con los animales (zootecnistas), sin conocimiento alguno, limpia las jaulas en la noche, mueve a los animales, los saca a exhibidores, sólo recibe sugerencias de los mismos compañeros del área '.

En el caso de los médicos, señaló que desde hace unos meses tienen prohibido participar en cualquier tipo de cursos y exposiciones.

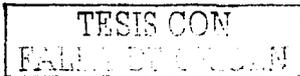
En el área de necropsia, la veterinaria Aurora Ramos cuenta con dos cuchillos, dos tijeras y una pinza como equipo básico para desarrollar su trabajo. Afirmó que mueren en promedio 30 animales al mes, ' casi uno diario '. En la bóveda donde se guardan los animales antes de ser quemados, se encuentran un borrego y un águila despedazada descompuestos y los huesos de la elefanta que murió hace unos meses, de los que no se aprovecha ningún órgano.

' (...) Ya no tenemos investigación ni posibilidades de analizar y estudiar a los animales para su posible reproducción o encontrar otras opciones para la cura de enfermedades ', denunciaron los médicos veterinarios.

(...) En el serpentario – que no está en exhibidor – los contenedores de reptiles venenosos están parchados, con el peligro de que escapen.

(...) La veterinaria Aurora Ramos, mostró un mensaje en su radio localizador que decía:

' Toto te manda saludos '. Toto es el orangután que Hoyo Bastián tiene como mascota, ' a las cuatro de la tarde pide que se lo suban a su oficina y lo trae de vuelta al siguiente día para exhibirlo, según ella quiere dar la imagen de que ama a los animales pero no sabe los daños psicológicos que le causa a Toto con ese trato ', manifestó Ramos.



El médico veterinario Rogelio Campos, informó que por órdenes de la directora, cuando una hembra da a luz, se le separa del grupo, por lo que al incorporarlos después de un tiempo se desconoce a la cría y la matan (...).¹¹⁸³

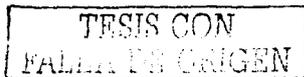
Como se puede observar, en este año acontecieron un gran número de irregularidades en el Zoológico de Chapultepec, que hicieron imposible la continuidad de muchas especies, pues la muerte de un espécimen diario (un promedio de 30 al mes), es una cifra muy alta, obviamente causada por una conducta irresponsable y caprichosa, por lo que también resulta necesario, que la dirección de estos recintos recaiga en personas que cuenten con una preparación relacionada con el mundo animal, para que así, pueda tomar las decisiones adecuadas, dependiendo de las necesidades de cada especie.

“ Fracción IX. Los criterios para que las sanciones no solo cumplan una función represiva, sino que se traduzcan en acciones que contribuyan y estimulen el tránsito hacia el desarrollo sustentable; así como para la priorización de los esfuerzos de inspección a los sitios en donde se presten servicios de captura, comercialización, transformación, tratamiento y preparación de ejemplares, partes y derivados de vida silvestre, así como aquellos en que se realicen actividades de transporte, importación y exportación. ”

El objetivo que persigue esta fracción reviste de gran importancia, ya que pretende que al momento de aplicar una sanción, ésta no debe tener solamente un carácter represivo o de castigo, por decirlo de alguna manera, sino que debe tener un alcance más profundo, es decir, que por medio de dicha sanción aplicada, se logre un desarrollo sustentable, refiriéndose con esto a un proceso que tiende a mejorar la calidad de vida de toda persona, pero también pretende que exista un equilibrio ecológico, un aprovechamiento racional de recursos naturales y una protección a nuestro ambiente. Este proceso es evaluado mediante criterios de carácter ambiental, económico y social.

Este doble efecto de las sanciones podría tener óptimos resultados, si las mismas revistieran de mayor fuerza coercitiva.

¹¹⁸³ Silvestre, Cultura Laboral de Ma. Elena Hoyos WENCES SOLÓRZANO Lili Mi Ambiente pág. 13 México D.F. 23 de noviembre de 1997



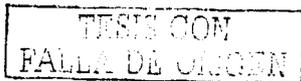
Así mismo, en la presente fracción se reafirma la importancia de la inspección en aquellos lugares en donde se manejen ejemplares, partes o derivados de los mismos tales como: la captura, la comercialización, la transformación, la transportación, la importación, la exportación, así como en el tratamiento y preparación de los mismos.

En este último caso, podemos interpretar como tratamiento y preparación, actos que bien podrían recaer en animales vivos o muertos, teniendo tres vertientes desde un particular punto de vista:

- El tratamiento y preparación de un ejemplar cuando éste va a ser puesto en cautiverio o bien cuando va a ser liberado a su hábitat natural, ya que el ejemplar necesita de cierta adaptación previa a la realización de estos actos.
- El tratamiento y preparación de los cadáveres de ejemplares, para ser utilizados con fines de investigación, pues es necesario sustraer los fluidos y órganos para evitar una rápida descomposición y posibles focos de infección, que puedan afectar la salud pública.
- En el caso de los circos, el tratamiento y preparación (entrenamiento) de ejemplares, para la ejecución de sus actos.

La citada Ley en su Título III, artículo 9, hace referencia a las facultades que tiene la Federación en materia de vida silvestre, mismas que se desarrollan en XXI fracciones, haciendo mención a aquellas que se relacionan con nuestro tema, encontramos a las siguientes:

“ (...) fracción VII. La atención de asuntos relativos a la vida silvestre en los casos de actos originados en el territorio nacional o en zonas sujetas a la jurisdicción de la Nación que pudieran afectar la vida silvestre en el territorio, o en zonas sujetas a la soberanía y jurisdicción de otros países, o de zonas que estén más allá de la jurisdicción de cualquier país ”



Esta fracción señala que la Federación pondrá atención a aquellos asuntos relacionados con la vida silvestre que puedan afectar su vida, como lo es la captura, el tráfico, la caza irracional, entre otros, en estos asuntos ejercerá un control, cuando sean cometidos en territorio nacional, o bien en las zonas en donde la Nación ejerza su jurisdicción, pero también podrá intervenir, cuando se afecte a ejemplares de vida silvestre en aquellas zonas sujetas a la jurisdicción de otros países, esto a través de tratados internacionales, ya que cualquier acto que atente contra la vida, la libertad o la integridad física de cualquier animal, debe interesar no solamente a nuestro país, sino a todos los que conforman el mundo en que habitamos, pues estos seres además de compartir con el hombre el gran hogar que tenemos en común (nuestro planeta tierra), tienen una función específica, la que desempeñan de acuerdo a su especie.

“ fracción XIII. El otorgamiento, suspensión y revocación de autorizaciones y demás actos administrativos vinculados a la conservación, traslado, importación, exportación y tránsito por el territorio nacional de la vida silvestre.”

La interpretación de esta fracción no reviste de complejidad alguna, ya que la Federación podrá otorgar la citadas autorizaciones, siempre y cuando, a través de inspecciones, considere que los ejemplares están sanos, evitando una afección a la salud pública; que los mismos tienen una legal procedencia (en caso de importaciones y exportaciones); que son transportados en condiciones óptimas que no causen daño alguno al ejemplar y que sean tratados dignamente como seres vivos que son; en caso contrario podrá ordenar la suspensión o revocación de estas autorizaciones.

“ fracción XVI. El establecimiento y aplicación de las medidas de sanidad relativas a la vida silvestre.”

“ fracción XIX. La atención y promoción de los asuntos relativos al trato digno y respetuoso de la fauna silvestre.” (Al que se hará mención más adelante).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

“ fracción XXI. La inspección y vigilancia del cumplimiento de esta Ley y de las normas que de ella se deriven, así como la imposición de las medidas de seguridad y de las sanciones administrativas establecidas en la propia ley, con la colaboración que corresponda a las entidades federativas.”

El Título V, Capítulo VI, regula el trato digno y respetuoso a la fauna silvestre; pero debemos hacernos una pregunta: ¿Qué es un trato digno y respetuoso?; respondiendo a esta interrogante, el trato digno y respetuoso que debe brindarse a cualquier especie animal (ya sea silvestre o doméstico), radica en que hay que evitar actos de crueldad, sufrimiento, explotación, tensión, así como también aquéllos que puedan causar algún traumatismo.

Enfocándonos a la fauna silvestre, se debe evitar la comisión de estas conductas durante su aprovechamiento, traslado, exhibición, entrenamiento, comercialización e incluso al momento de ser sacrificados, si es el caso.

Encontramos la regulación de lo anteriormente señalado en los artículos 29, 30, 31, 32 y 34 de esta Ley.

Tomando en consideración estas disposiciones, podemos observar que existe una falta de observancia de éstas por parte del personal dentro de los zoológicos (en los que se exhiben ejemplares) y circos (en los que se genera sufrimiento y dolor a los ejemplares a través de los métodos de entrenamiento empleados), ya que las especies, al encontrarse ante conductas tan nocivas, tienden a reaccionar de una manera anormal: generalmente se tornan agresivos, aunque pueden presentar actitudes pasivas (posibles depresiones); así mismo, cuando están tensos, pueden comenzar a golpearse, presentando conductas autodestructivas, que si no son atendidas a tiempo, desencadenan en una muerte segura de los ejemplares.

Por otro lado, este mismo Título en su Capítulo X, regula un aspecto muy importante que debe considerarse minuciosamente al momento de otorgar algún registro o autorización

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

relacionados con ejemplares de especies silvestres fuera de su hábitat natural, nos referimos a la legal procedencia de los mismos, evitando o bien controlando de esta manera, el tráfico o apropiación ilegal de especies.

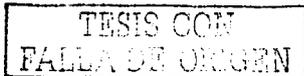
Tratándose de ejemplares vivos, la legal procedencia de éstos, podrá probarse con la nota de remisión o factura correspondiente, esto de conformidad con el artículo 51 de esta Ley; también podrán colocarse ciertas marcas como los son: tatuajes, sellos, etiquetas, anillos o microchips, mismas que son reguladas por la CITES en su artículo VI párrafo 7.

Así mismo, todas aquellas personas que trasladen ejemplares vivos de especies silvestres, deberán contar con una autorización otorgada por la SEMARNAT, con excepción de aquéllos que provengan o bien sean destinados al extranjero, en cuyo caso bastará con la autorización de exportación o bien, con el certificado al que se refiere la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), conforme a lo establecido por el numeral 52 inciso d) de la presente Ley.

El certificado al que se hace mención en el párrafo anterior, avala la legal procedencia de especímenes, cuando éstos son objeto de una reexportación; es importante señalar que la CITES entrega las autorizaciones de exportación, o bien los certificados de reexportación, únicamente para aquellos ejemplares por ella protegidos, de ahí que no sea necesario una autorización por parte de la SEMARNAT para su traslado; podemos encontrar la regulación de estos certificados y autorizaciones en los artículos III, IV, V y VI de esta Convención.

Tratándose de importaciones, la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, deberá otorgar conforme al artículo 54 de esta Ley, una autorización cuando sean objeto de importación ejemplares vivos, partes o derivados de especies silvestres.

El Título VI de la multicitada Ley, hace referencia a todas aquellas especies y poblaciones que se consideran en riesgo, y establece que la SEMARNAT va a identificar a

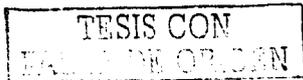


estas especies a través de listas, mismas que se revisarán y actualizarán a más tardar cada 3 años, o bien pueden ser sujetas a una actualización antes, si existe información que propicie la inclusión, exclusión o cambio de categoría de alguna especie o población.

Estas listas contienen especies de todo el mundo y contribuyen a que exista más control en cuanto al aprovechamiento sustentable de especies de fauna silvestre (en riesgo), pues una vez identificados los ejemplares, la Secretaría debe restringir las autorizaciones, licencias o permisos para su explotación, situación que no debería llevarse a cabo, como se mencionó anteriormente, pues no existe una forma eficiente para garantizar su continuidad, por lo que resultaría más viable la aplicación de acciones o programas que velen por una buena conservación y reproducción de las mismas. (consultar la lista de especies en la página de la SEMARNAT: www.semarnat.gob.mx).

Un aspecto importante que encontramos en el artículo 57 de esta Ley, es que no solo la SEMARNAT está facultada para incluir, excluir o cambiar la categoría de riesgo para las especies silvestres o poblaciones, sino que cualquier persona puede proponer que alguna especie sea incluida, excluida o cambiada, siempre que cuente con información real sobre el particular, y es precisamente aquí en donde podemos percibir la falta de interés de los ciudadanos por proteger una parte de la riqueza no solo de nuestro país, sino del mundo entero, ya que realmente nuestra sociedad carece de cultura ambiental, no se preocupa por informarse acerca de temas como éste, considerándolos sin importancia; como resultado de esta conducta, encontramos que únicamente pequeños sectores de la misma, externan su preocupación proponiendo proyectos de conservación, participando en la actualización de estas listas, o bien creando fondos para que las especies puedan tener una continuidad en nuestro planeta.

El artículo 58 de este ordenamiento, indica qué debemos entender por especies y poblaciones en riesgo, mencionando las siguientes:



➤ Aquellas que estén en peligro de extinción, encontrando aquí a todas aquellas especies cuyo tamaño de sus poblaciones ha disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica, debido a factores que inciden negativamente en su continuidad, como la destrucción o modificación drástica de su hábitat natural, el aprovechamiento no sustentable, enfermedades, depredación, entre otros factores.

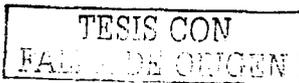
➤ Las consideradas como amenazadas, encontrando aquí a aquellas especies que podrían encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo, ya que están vulnerables a factores que inciden negativamente en su viabilidad y que ocasionan el deterioro o modificación de su hábitat, o bien disminuyen el tamaño de sus poblaciones.

➤ Las que se encuentran sujetas a protección especial, encontrando aquí a aquellas especies que podrían llegar a encontrarse amenazadas por factores negativos que pueden afectar o truncar su viabilidad, por lo que es indispensable propiciar su recuperación y conservación.

El Capítulo IX de este Título, regula la conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural, en su artículo 78 párrafos II y III, encontramos disposiciones aplicables tanto a los zoológicos como a los circos.

El párrafo segundo señala: " Los parques zoológicos deberán contemplar en sus planes de manejo, aspectos de educación ambiental, de conservación y reproducción de las especies, con especial atención a las que se encuentren en alguna categoría de riesgo (...)."

El párrafo tercero señala: " Todos aquellos espectáculos públicos que manejen vida silvestre fuera de su hábitat, deberán contemplar en sus planes de manejo, aspectos de educación ambiental y de conservación, con especial atención a las que se encuentren en alguna categoría de riesgo (...)."



De lo anterior podemos señalar que a pesar de que existe una regulación, los parques zoológicos no tienen bien definido un programa tendiente a brindar una educación ambiental completa, pues únicamente cuentan con un breve marco informativo acerca de la especie silvestre que se exhibe, resultando ineficiente ya que la mayoría de las personas que acuden a estos recintos no muestran interés en leerlos, y por ende, incrementan la falta de cultura en nuestra sociedad.

La conservación y reproducción de especies dentro de los zoológicos, reviste de gran importancia para la continuidad de las mismas y sobre todo, si éstas se encuentran en alguna categoría de riesgo, pero estos aspectos no pueden llevarse a cabo, si se carece del capital necesario para realizar estas acciones, así como de los cuidados y condiciones propicias (espacios suficientes que permitan una adecuada ambientación de un hábitat artificial, lo más allegado posible al hábitat natural), situación que podemos percibir en los parques zoológicos de nuestra ciudad.

En lo que se refiere a espectáculos públicos (circos), se puede observar que la educación ambiental es nula, ya que este tipo de eventos únicamente brinda entretenimiento, estando de por medio la integridad física de las especies silvestres y una marcada explotación de las mismas, por lo que tampoco podemos hablar de una preocupación para lograr la conservación de éstas.

También se regula la liberación de ejemplares al hábitat natural, en este Título VI Capítulo X, en los artículos 79 al 81.

Esta acción resultaría benéfica para las especies silvestres que han vivido en cautiverio, pero no por largos periodos de tiempo, esto en razón de que generalmente las especies silvestre que pasan casi toda su vida fuera de su hábitat natural, pierden sus instintos naturales debido a la gran dependencia que tienen con el hombre, lo que hace imposible o muy difícil su liberación al hábitat natural, pues no sobrevivirían.

TESIS CON
LUGAR DE ORIGEN

Teniendo en cuenta la posibilidad de liberar ejemplares a su hábitat natural, habría que considerar: que el o los especímenes a liberar no hubiesen perdido sus instintos naturales, pues como ya se mencionó, constituyen la base para su supervivencia, así mismo, se evaluará tanto a los ejemplares como al hábitat y de esta manera cerciorarse de que la liberación será viable y no pondrá en peligro la vida de la o las especies; también sería óptimo que una vez liberados los ejemplares, éstos permanezcan bajo vigilancia a través de rastreadores que permitan observar, por el tiempo que se considere necesario, la evolución en cuanto a la adaptación del o de los especímenes liberados, y de esta manera, si no pueden adaptarse y sobrevivir en el hábitat natural, podrán ser rápidamente recuperados, evitando la pérdida de éstas.

Es necesario que este procedimiento de liberación sea realizado, analizado y vigilado por personal con conocimientos en la materia, pues en caso de que no éste no sea viable, los ejemplares necesitarán ser sometidos a una rehabilitación que permita su adaptación.

Si la SEMARNAT considera que la liberación de uno o varios ejemplares no es conveniente, determinará un destino para éstos que contribuya a la conservación, educación, difusión, reproducción, manejo o cuidado de la vida silvestre en lugares adecuados para ese fin (artículo 79 párrafo II de este ordenamiento); en caso de proceder, se debe levantar un acta circunstanciada que contenga el lugar y fecha de liberación, la identificación del o de los ejemplares liberados, nombres de las personas que fungen como testigos y en su caso el sistema de marca o de rastreo electrónico o mecánico que se hubieran utilizado (artículo 114 LGVS).

Teniendo en cuenta lo anteriormente citado, el liberar especímenes a su hábitat natural de una manera eficiente, resulta demasiado costoso y en nuestro país no se destina un porcentaje del presupuesto, que permita mejorar las condiciones de vida de ejemplares silvestres a través de una liberación, ni tampoco en cautiverio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En el Título VIII Capítulo II, se regula la reparación de los daños a que está obligada toda persona cuando con algún acto u omisión, afecta a la vida silvestre o bien a su hábitat.

El pago de la reparación de los daños en mención, se realizará en los términos del Código Civil para el Distrito Federal en materia del Fuero Común y para toda la República en materia del Fuero Federal, así como también en lo previsto por esta Ley.

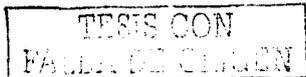
La LGVS señala en su artículo 108, que: " La reparación del daño para el caso de la acción de responsabilidad por daño a la vida silvestre y su hábitat, consistirá en el restablecimiento de las condiciones anteriores a la comisión de dicho daño y, en el caso de que el restablecimiento sea imposible, en el pago de una indemnización, la cuál se destinará, (...) al desarrollo de programas, proyectos y actividades vinculados con la restauración, conservación y recuperación de especies y poblaciones, así como a la difusión, capacitación y vigilancia."

Por su parte nuestro Código Civil, establece lo siguiente:

" ARTÍCULO 1915. La reparación del daño debe consistir a elección del ofendido en el restablecimiento de la situación anterior, cuando ello sea posible, o en el pago de daños y perjuicios."

" ARTÍCULO 1916 párrafo IV. El monto de la indemnización lo determinará el juez tomando en cuenta los derechos lesionados, el grado de responsabilidad, la situación económica del responsable, (...), así como las demás circunstancias del caso."

Estas disposiciones resultan aplicables, cuando se causa algún daño a la fauna silvestre, entendiéndose por daño, toda afectación a la integridad física o mental de cualquier especie animal, que le causen sufrimiento, dolor e incluso le puedan ocasionar la muerte.



Analizando lo anterior, podemos observar que el tema en cuestión, no tiene gran trascendencia para nuestras autoridades, encargadas de vigilar el cumplimiento de las legislaciones existentes en la materia, de ahí que no se preocupen por exigir el pago de la indemnización citada anteriormente, lo que conduce a que sigan existiendo conductas reprochables por parte del hombre para con estos seres vivos.

Por otro lado, los dueños de cualquier animal, tiene la obligación de pagar el daño causado por éste, excepto en el caso de que dicho animal haya sido excitado por un tercero, pues en dicho caso la responsabilidad es de éste y no del dueño. Estas disposiciones se encuentran reguladas en los artículos 1929 y 1930 del CCDF.⁹⁰

Ahora bien, nuestra Carta Magna, también hace referencia a la responsabilidad en que incurren los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, empleos, cargos y comisiones, haciéndose acreedores a ciertas sanciones, tales como la suspensión, destitución e inhabilitación de sus cargos, así como también a sanciones económicas (artículo 113 constitucional).

Este artículo se reforma el 15 de mayo de 2002, adicionándose un segundo párrafo que hace mención a la responsabilidad en que incurre el Estado por los daños que cause con motivo de su actividad administrativa irregular, en este caso los particulares tendrán derecho a una indemnización.

El Decreto de esta reforma fue expedido a los trece días del mes de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio del mismo año y entrará en vigor el 1 de enero del año 2005, esto de conformidad con el párrafo primero del artículo único transitorio del presente decreto, que a la letra señala:

"UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el 1º de enero del segundo año siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**".

⁹⁰ Cfr. Código Civil para el Distrito Federal

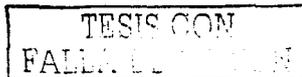


La citada reforma resultaría eficaz si su entrada en vigor no fuese tan tardía, puesto que establece una equidad en cuanto al pago de una indemnización cuando se dañe a la fauna silvestre, pues ya no solamente los particulares que posean especímenes de vida silvestre tienen esta obligación si les causan algún daño, sino que también las autoridades encargadas de manejarlas estarán obligadas a hacerlo (señalando que el enfoque que tiene esta reforma no consiste únicamente en pagar la indemnización, sino en hacer del conocimiento tanto de las autoridades como de los particulares, que deben respetar a todo animal, evitando así el citado pago), pero desafortunadamente esta disposición entrará en vigor en dos años más, situación que desde un particular punto de vista resulta inconveniente, ya que el objetivo que nuestro poder legislativo persigue cuando reforma algún instrumento legal, consiste en buscar y brindar un beneficio inmediato y eficaz a la sociedad quedando incluidas las especies de fauna silvestre.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene la facultad de ejercer la acción de responsabilidad por daños causados a la vida silvestre y exigir la reparación de los mismos (ver anexo 2).

Son competentes para conocer de la acción de responsabilidad por daño a la vida silvestre, los juzgados de Distrito en materia civil, regulándose el procedimiento de acuerdo con el Código Federal de Procedimientos Civiles (ver anexo 3).

El Capítulo III de este Título, regula las visitas de inspección, el procedimiento para la realización de estas visitas es el mismo que se señaló anteriormente, pero en este ordenamiento se hace referencia a los actos de inspección que se llevan a cabo a aquellas personas que desempeñan actividades de captura, transformación, tratamiento, preparación, comercialización, exhibición, traslado, importación, exportación y otras relacionadas con la conservación y aprovechamiento de vida silvestre. Las formalidades que se deben observar al momento de realizar las visitas de inspección siempre son las mismas, aspecto que se puede visualizar en cualquier legislación que haga referencia a éstas, sin embargo, encontramos que existe una diferencia entre la LGGEPA y la LGVS, en lo relativo a la emisión de la resolución administrativa: la primera establece que la



SEMARNAT, emitirá su resolución en un término de 20 días, siguiente al plazo otorgado al interesado para rendir sus alegatos, mientras que la segunda señala que esta Secretaría emitirá su resolución en un término de 10 días, siguientes a la fecha de recepción del acta de inspección cuando: el infractor reconozca la falta administrativa en que incurrió; se trate de ejemplares abandonados o bien cuando el infractor demuestre que ha cumplido con las obligaciones materia de la infracción.

Las visitas de inspección tienen su fundamento del artículo 110 al 116 de esta Ley.

El mismo Título VIII en su Capítulo IV, hace referencia a las medidas de seguridad, que son las mismas señaladas por la LGEEPA, solo que en este ordenamiento encontramos dos medidas que no están estipuladas en el primer instrumento: la suspensión temporal, parcial o total de la actividad que motive la imposición de la medida de seguridad y, la realización de las acciones necesarias para evitar que se continúen presentando los supuestos que motiven la imposición de la medida de seguridad.

La LGEEPA, hace referencia al aseguramiento precautorio de ejemplares como medida de seguridad, pero omite señalar en que casos procede éste, de ahí que podemos encontrar las causas que lo motivan en el artículo 119 de la LGVS, que a la letra señala:

“ ARTÍCULO 119. EL aseguramiento precautorio procederá cuando:

- I.No se demuestre la legal procedencia de los ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre de que se trate.
- II.No se cuente con la autorización necesaria para realizar actividades relacionadas con la vida silvestre o éstos se realicen en contravención a la autorización otorgada, o en su caso, al plan de manejo aprobado.
- III.Hayan sido internadas al país pretendan ser exportadas sin cumplir con las disposiciones aplicables.
- IV.Se trate de ejemplares, partes o derivados de vida silvestre, aprovechados en contravención a las disposiciones de esta Ley y las que deriven de ella.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- V. Exista un riesgo inminente de daño o deterioro grave a la vida silvestre o de su hábitat de no llevarse a cabo esta medida.
- VI. Existan signos evidentes de alteración de documentos o de la información contenida en los documentos mediante los cuales se pretenda demostrar la legal posesión de los ejemplares, productos o subproductos de vida silvestre de que se trate.
- VII. Existan faltas respecto al trato digno y respetuoso, conforme a lo estipulado en la presente Ley."

Los artículos que contienen a estas medidas de seguridad son del 117 al 121 de este ordenamiento.

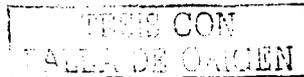
El Capítulo V de este Título, regula las infracciones en que incurren y las sanciones administrativas a las que se hacen acreedores todas aquellas personas que realicen actos o bien omisiones, contrarias a la presente Ley, mismas que se encuentran contenidas del artículo 122 al 130.

El numeral 122 establece todas las infracciones a lo dispuesto por este multicitado ordenamiento, centrándonos en el tema de este trabajo de investigación, resultan aplicables las siguientes fracciones:

" I. Realizar cualquier acto que cause la destrucción o daño de la vida silvestre o de su hábitat, en contravención de lo establecido en la presente Ley (...),

X. Poseer ejemplares de la vida silvestre fuera de su hábitat natural sin contar con la autorización respectiva y sin observar las condiciones establecidas para ese efecto por esta Ley y las demás disposiciones que de ella se deriven,

XI. Liberar ejemplares de la vida silvestre a su hábitat natural sin contar con la autorización respectiva y sin observar las condiciones establecidas para ese efecto por esta Ley y las demás disposiciones que de ella se deriven,



XII. Trasladar ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre sin la autorización correspondiente (...).

XVI. Alterar para fines ilícitos las marcas y facturas de ejemplares de la vida silvestre, así como sus partes o derivados (...).

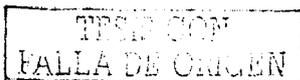
XXIII. Realizar actos que contravengan las disposiciones de trato digno y respetuoso a la fauna silvestre, establecidas en la presente Ley, y en las disposiciones que de ella se deriven."

Se considerarán infractores, no solo aquellas personas que hayan tomado parte en la comisión de las conductas que causen daño a la vida silvestre, sino también a aquellas que hayan participado en la preparación o bien en el encubrimiento de las mismas.

Las sanciones administrativas se encuentran en el artículo 123 de esta citada Ley, encontrando que son las mismas que señala la LGEEPA, pero en este ordenamiento existen dos sanciones más: la amonestación escrita y, el pago de gastos al depositario de ejemplares que con motivo de un procedimiento administrativo se hubiesen erogado.

La imposición de multas se hará en términos del artículo 127 de esta Ley, y será con base en el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, al momento en que se comete la infracción.

Cuando proceda el decomiso como sanción, el infractor tendrá la obligación de cubrir los gastos que se originen por la realización de acciones tendientes a la protección, conservación, liberación o cuidado de los ejemplares de vida silvestre asegurados. El destino que se da a los ejemplares decomisados, además de los señalados por el artículo 174 BIS de la LGEEPA mencionados con antelación, podrá consistir en:



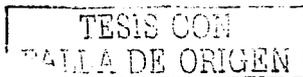
- a) El internamiento temporal en un centro de conservación o institución análoga con el objetivo de rehabilitar al ejemplar, para lograr que éste sobreviva en un entorno silvestre o bien en cautiverio.
- b) La liberación a hábitats naturales en donde se puedan desarrollar los ejemplares de vida silvestre, tomando las medidas necesarias para su supervivencia.
- c) Donación a organismos públicos, instituciones científicas públicas o privadas y unidades que entre sus actividades se encuentren las de conservación de la vida silvestre o de enseñanza superior o de beneficencia, siempre que no se comercie con los ejemplares decomisados y se garantice la existencia de condiciones adecuadas para su desarrollo.

Es deber de la SEMARNAT y PROFEPA, velar por la preservación de la vida y salud del ejemplar o de los ejemplares que se decomisen, en tanto se defina el destino de los mismos, y para esto tendrán que tomar en cuenta las características propias de cada especie; estas acciones se llevan a cabo en unos recintos denominados centros de conservación e investigación de la vida silvestre, en los que se ejecutan actividades de difusión, capacitación, rescate, rehabilitación, evaluación, muestreo, seguimiento permanente, manejo y cualquier otra actividad que tienda a la conservación y desarrollo de la vida silvestre y su hábitat.

La LGVS hace referencia a estos centros de conservación e investigación en su artículo 38.⁹¹

De lo anterior podemos señalar que el decomiso de ejemplares resultaría viable, siempre que realmente los mismos recibieran los cuidados para que su vida y salud no se vieran afectados como se señaló anteriormente, pero desafortunadamente esto no se puede llevar a cabo, en primera instancia por la inconstancia en cuanto a las visitas de inspección, pues al no detectar conductas que, al ejercerse sobre algún espécimen de la vida silvestre les cause algún daño, es imposible aplicar alguna sanción administrativa; y

⁹¹ Cfr. Lev General de Vida Silvestre



en segunda, porque a pesar de que el infractor tiene la obligación de responder por los gastos que genere la realización de acciones tendientes a proteger, conservar, cuidar o liberar a los ejemplares objeto del decomiso, el porcentaje neto de esta erogación no llega íntegro para ser empleado en el fin que se persigue, pues a nuestras autoridades les falta mucho por aprender, para poder realizar sus actividades conforme lo establecido por los ordenamientos jurídicos en la materia de que se trate, denotando cada día que transcurre una gran falta de cultura, responsabilidad y ética en el ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, refiriéndonos a los centros de conservación e investigación, en los que se proporcionan a los ejemplares decomisados los cuidados necesarios para velar por su vida y salud, nos enfrentamos a otra gran problemática: debido a que realizan actividades de rehabilitación, rescate, evaluación, muestreo de ejemplares, entre otras, y teniendo en cuenta que cada especie tiene características diferentes, éstos deberán contar con personal y equipo que permita la ejecución de dichas actividades, situación que realmente es muy difícil, pues implica una gran inversión, de ahí que a pesar de la existencia de estos recintos, las actividades que llevan a cabo, para mejorar las condiciones de vida de los ejemplares de fauna silvestre, pueden seguramente, resultar insuficientes.

2.5. LEY GENERAL DE SALUD.

La presente Ley contiene la regulación de las medidas sanitarias que la autoridad competente, en este caso, la Secretaría de Salud, debe de tener en cuenta, cuando se pretenda internar en territorio nacional, especímenes de vida silvestre, así como también, cuando éstos se destinen al extranjero.

Dicha Secretaría tendrá la obligación de adoptar las medidas necesarias para la vigilancia sanitaria de personas, animales, objetos o sustancias que ingresen a nuestro territorio nacional; podrá restringir la salida de todo tipo de vehículos, personas, animales, objetos o sustancias, cuando éstos representen un riesgo para la salud de la población del lugar que constituye su destino; la Secretaría de Salud, para desempeñar sus funciones de vigilancia sanitaria, formulará unas listas de todos aquellos puertos aéreos y marítimos, así

TESIS CON
LUGAR DE ORIGEN

como de las poblaciones fronterizas que se encuentren abiertas al tránsito internacional, en las que se llevará a cabo esta vigilancia sanitaria.

Toda vez que los ejemplares que se encuentran en los circos van de un lugar a otro, por tratarse de espectáculos ambulantes, se deberá realizar una verificación sanitaria a los mismos, así como también, en las embarcaciones, aeronaves o vehículos en los que se transporten, dicha verificación estará a cargo de la autoridad sanitaria de puertos, aeropuertos o poblaciones fronterizas del lugar al que arriben, y deberá realizarse al arribo de estos medios de transporte.

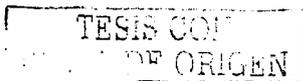
Por otro lado, encontramos que la presente Ley, contempla como un delito el introducir al territorio nacional, así como también, el transportar o comerciar con animales vivos o sus cadáveres, que padezcan o hayan padecido una enfermedad transmisible al hombre, teniendo conocimiento de este hecho; esta conducta se sancionará con prisión de uno a ocho años y una multa equivalente a cien mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

La regulación de lo anteriormente citado, lo ubicamos en los artículos 355, 357, 364 y 463 de la Ley General de Salud.⁹²

2.6. LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

La aplicación de esta Ley, corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tiene por objeto establecer las bases para el diagnóstico, la prevención, el control y la erradicación de enfermedades y plagas de los animales, con la finalidad de proteger su salud y la del hombre, logrando esto a través de la aplicación de determinadas medidas zoonosanitarias, entre las que encontramos: la educación en materia zoonosanitaria, el establecimiento, operación y verificación de los servicios de asistencia zoonosanitaria, la inmunización para proteger y evitar la diseminación de las enfermedades de los animales,

⁹² Cfr. Ley General de Salud



la cuarentena y el aislamiento, el diagnóstico e identificación de enfermedades y plagas de los animales, prácticas de saneamiento, desinfección, desinfestación, esterilización, uso de germicidas y plaguicidas en animales, el trato humanitario, la cremación o inhumación de cadáveres de animales.

La SAGARPA velará por el trato humanitario que se debe brindar a las especies animales, por el cuidado zoonosanitario de éstas para que sean inmunizadas contra enfermedades transmisibles, incluyendo la alimentación, higiene, movilización y albergue ventilado necesario, con la finalidad de asegurar su salud y también establecerá las características zoonosanitarias que deben reunir para operar los establecimientos en donde se concentren animales como lo son: ferias, exposiciones, incluyendo circos y zoológicos, a través de normas oficiales mexicanas que al efecto expida.

Conforme al presente ordenamiento, podrá realizarse libremente en el territorio nacional, la movilización de animales, excepto cuando la SAGARPA establezca que dicha movilización, así como la importación de ejemplares, requiera de un certificado zoonosanitario en razón del riesgo zoonosanitario que impliquen, los que podrán ser expedidos por la misma SAGARPA, o bien por organismos de certificación o unidades de verificación aprobados o acreditados y su expedición será de acuerdo con los diferentes niveles de riesgo que implique la movilización.

De lo anterior podemos apreciar que se señala claramente el otorgamiento de un certificado zoonosanitario, para aquellos ejemplares que puedan causar un riesgo zoonosanitario, generando así posibles alteraciones en la salud tanto de los mismos especímenes con quienes interactúan, así como también en la salud humana; pero nunca menciona expresamente, que previa inspección del o de los animales, y una vez que se dictamine que no hay riesgo alguna de contagio, se otorgará de igual manera un certificado que avale el buen estado de salud de los mismos.

Cuando se detecten ejemplares que presenten alguna plaga o enfermedad, la SAGARPA se auxiliará de campañas y cuarentenas, con el objeto de evitar que éstas se propaguen y

alteren el estado de salud tanto del hombre, como de aquellos ejemplares sanos, dando a conocer tal situación y debiendo señalar el tiempo de duración y ámbito de aplicación de éstas.

Para poder llevar a cabo sus funciones de diagnóstico, prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas en animales, la SAGARPA, aprobará al personal que coadyuve con ella, misma que será realizada por materias específicas, encontrando:

- I. A médicos veterinarios.
- II. A organismos nacionales de normalización, quienes se encargan de elaborar normas oficiales mexicanas de carácter zoosanitario.
- III. A organismos de certificación, quienes expiden los certificados zoosanitarios.
- IV. A unidades de verificación, quienes verifican e inspeccionan el cumplimiento de las normas oficiales que expida la SAGARPA.
- V. A laboratorios de prueba en materia zoosanitaria, quienes elaboran diagnósticos y pruebas de laboratorio.

Encontramos la regulación de lo anteriormente citado en los artículos 1, 3, 11, 12, 17 fracciones I y II, 18 fracción I, 21, 25, 31 y 37 de esta Ley.⁹³

Una vez que se ha hecho referencia a nuestras legislaciones federales, mencionaremos ahora a las Leyes Locales o del fuero Común, que rigen en el Distrito Federal, y al igual que las anteriores, contienen disposiciones de orden público e interés social.

2.7. LEY AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

En este ordenamiento encontramos una escasa regulación de la fauna silvestre, en razón de que la Secretaría del Medio Ambiente para el Distrito Federal, únicamente coadyuva con las autoridades federales en lo tocante a declarar qué especies se consideran

⁹³ Cfr. Ley Federal de Sanidad Animal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

amenazadas, en peligro de extinción o bien sujetas a protección especial, para efectos de actualizar la lista a la que se hizo referencia anteriormente; también se encargará de modificar y revocar toda concesión, permiso o autorización para el aprovechamiento, posesión, conservación de fauna silvestre, cuando éstos incumplan las legislaciones aplicables y participará en la prevención y erradicación del tráfico de especies de fauna silvestre, resultando aplicables los artículos 116 fracciones II y IV, y 117 de esta Ley.⁸⁴

Como podemos observar, la regulación en cuanto a la conservación y aprovechamiento de fauna silvestre, pertenece en su esencia al ámbito federal.

2.8. LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL.

El presente instrumento legal, es recientemente reformado, publicándose esta reforma el 26 de febrero de 2002 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, abrogando a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1981.

La aplicación de esta Ley corresponde a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el objeto que se persigue a través de este instrumento legal, es proteger a los animales y garantizar el bienestar de los mismos, de ahí que tutela y protege a una gran gama de especies animales, desde aquéllas que se encuentran en su hábitat natural, hasta las que se encuentran bajo el control del hombre, para diversas actividades como son: los espectáculos (circos), exhibiciones (zoológicos), para adiestramiento, seguridad y guardia, por mencionar algunas.

Esta Ley establece en su artículo 5 diez principios, que desde un punto de vista personal, constituyen la base para lograr un respeto por parte del hombre para con los animales:

⁸⁴ Cfr. Lev Ambiental para el Distrito Federal



- I. " Todo animal debe vivir y ser respetado;
- II. Ningún ser humano puede exterminar a los animales o explotarlos para realizar trabajos más allá de aquéllos que por sus características de especie pueda llevarlos a cabo (...);
- III. Todo animal debe recibir atención, cuidados y protección del ser humano;
- IV. Todo animal perteneciente a una especie silvestre tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse;
- V. Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del ser humano, tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie;
- VI. Todo animal que el ser humano ha escogido como de su compañía tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural;
- VII. Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación y al reposo;
- VIII. Todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal es un crimen contra la vida;
- IX. Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales es un crimen contra las especies; y
- X. Un animal muerto debe ser tratado con respeto (...)."

Dichos principios revisten de una gran importancia ya que pretenden evitar actos indignantes por parte del hombre hacia cualquier especie animal, que atenten contra la vida e integridad física y psíquica de éstas, desgraciadamente la especie humana no se preocupa por llevarlos a cabo, pues no llega a comprender que la vida es un derecho natural del que goza todo ser dotado de ella, y por ende no puede privar a nadie de la misma. Situándonos en el plano de la realidad, es difícil que el hombre tenga una visión clara de lo que significa el respeto a la vida animal, esto en razón de que no es capaz de respetar a sus semejantes, situación que vemos día con día en nuestra vida cotidiana: guerras, homicidios, secuestros, violencia intra familiar, actos terroristas; lo que resulta alarmante pues el hombre mismo está terminando con su propia especie, de ahí que los seres pertenecientes al reino animal, sigan en una desventaja total por ser considerados

incapaces de razonar, carentes de sentimiento alguno, de los que pueden disponer a su voluntad.

Por otro lado esta legislación, faculta a las delegaciones para realizar acciones tendientes a: difundir por cualquier medio las disposiciones que regulen el trato digno y respetuoso a los animales y señalar en espacios idóneos de la vía pública las sanciones derivadas por el incumplimiento de esta Ley; supervisar y controlar los criaderos, establecimientos, instalaciones, transporte y espectáculos públicos que manejen animales, así como impulsar campañas de concientización para el trato digno y respetuoso a los animales.

No cabe duda alguna de que la función que desempeñan las delegaciones políticas es fundamental para lograr la difusión del presente ordenamiento, con el fin de que sea conocido y así establecer una relación de respeto entre el hombre y las especies animales, pues cada delegación tiene a su cargo el control de las actividades de un determinado sector social del distrito Federal, de tal manera que, si cada una de ellas se dedicara a realizar estas acciones, se lograría la concientización de una gran parte de las personas que habitan nuestra ciudad, misma que tendría mayor fuerza, si existiera una buena aplicación de esta Ley, así como también, de las legislaciones que regulan o tutelan el derecho que tienen los animales a gozar de una vida libre de actos que les impliquen algún sufrimiento (a las que se hizo referencia con antelación); pero como es conocido, el personal que labora en estos órganos político-administrativos, no demuestra interés alguno por impulsar campañas, por dar a conocer las leyes existentes en la materia y en caso de que realice supervisiones a establecimientos, instalaciones o transportes, en los que se manejen animales, resultan ineficientes, pues éstos se encuentran en condiciones deplorables, refiriéndonos con ello a que en nuestros zoológicos no se les brindan los cuidados necesarios y en los circos, carecen de espacios que permitan una libre movilización, así como también no cuentan con una alimentación adecuada, agravándose la situación, con el maltrato que implica su entrenamiento y la explotación diaria de la que son objeto

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Ahora bien, anteriormente se hizo referencia a las normas oficiales mexicanas, como un medio para reforzar la aplicación de las legislaciones federales ya mencionadas, pero al lado de éstas encontramos que el ordenamiento en cuestión, contempla la expedición de normas zoológicas, mismas que tienen carácter obligatorio y fijan los criterios, requisitos, condiciones y parámetros a los que debe sujetarse la actividad humana, para lograr, en nuestro caso, el bienestar animal en zoológicos, así como también, van a establecer un límite razonable de tiempo e intensidad de trabajo para aquellos animales que tengan participación en espectáculos (circos), estas normas zoológicas serán expedidas por la Secretaría del Medio Ambiente para el Distrito Federal en coordinación con la Secretaría de Salud.

Un factor que es fundamental para el cumplimiento de las legislaciones aplicables en esta materia, es sin duda alguna la *cultura*, de la carece nuestra sociedad; en esta Ley se faculta a las autoridades competentes (SMADF, PAOT) y a las Delegaciones, para que a través de programas y campañas difundan la cultura de protección a los animales, mismos que tendrán como base valores (los que en nuestra sociedad se han perdido considerablemente) y conductas de respeto por parte del ser humano hacia cualquier especie animal, así mismo, estas acciones se llevarán a cabo en instituciones de educación básica, media, superior y de investigación, que se encuentren bajo la jurisdicción del distrito Federal, así como también en las Organizaciones no Gubernamentales y Asociaciones Protectoras de Animales, extendiéndose al personal encargado de manejar animales, incluyendo actividades de inspección y vigilancia, a través de cursos, talleres, reuniones, publicaciones, que les brinden una capacitación y actualización.

Esta postura por parte de nuestras autoridades, constituye un fuerte pilar para empezar a generar un ánimo de conciencia y sensibilidad en la población de esta gran ciudad, pero desafortunadamente podemos apreciar una violación a este ordenamiento por las mismas autoridades, pues no cuentan con *valores* sólidos y cultura que les permitan una adecuada aplicación del mismo, y este gran desinterés genera la falta de observancia o el incumplimiento por parte de los gobernados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La esencia de este instrumento legal, es proteger la vida y la integridad física y psíquica de todo animal, es decir, procura el bienestar de los mismos, de ahí que toda persona física o moral, está obligada a brindarles un trato digno y respetuoso, evitando cometer actos de crueldad y maltrato, aspecto que es cotidiano en circos y zoológicos.

Esta Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, contempla todos aquellos actos contrarios al trato digno y respetuoso; a continuación se señalarán los que resultan comunes en este tipo de establecimientos:

- Cualquier mutilación, alteración de la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista que cuente con conocimientos técnicos en la materia.
- Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida animal o que afecten el bienestar animal.
- Torturar o maltratar a un animal por maldad, brutalidad, egoísmo o negligencia grave.
- No brindarles atención médica cuando lo requieran o lo determinen las condiciones para el bienestar animal.
- Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal.

De lo anterior podemos mencionar que existe una falta de observancia a esta Ley, pues en los circos se alteran los instintos naturales de diversas especies, principalmente felinos, no mediando causa justificada para tal acción, pues el brindar un rato de entretenimiento, no justifica por ningún motivo, el sufrimiento del animal, así mismo, todo entrenamiento implica un maltrato, afectándose así la integridad física del espécimen en cuestión; ahora bien, en los zoológicos no se presentan este tipo de conductas, sin embargo los animales sufren de otra manera, pues no cuentan con los cuidados necesarios (médicos, higiene) y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mucho menos un espacio y una adaptación lo más aproximada posible a su hábitat natural, lo que puede ocasionar la muerte de las mismas.

Queda así mismo prohibido, ofrecer cualquier tipo de alimento u objetos a los animales en los centros zoológicos o espectáculos públicos, cuya ingestión pueda causarles un daño físico, una enfermedad o la muerte; este aspecto no está muy bien inspeccionado, la falta de cultura de la gente, nuevamente puede observarse en un aspecto tan simple, pues a pesar de la existencia de carteles que indican tal prohibición, la mayoría de las personas sigue arrojando comida o cualesquiera otros objetos, pudiendo causar daños graves a las especies animales, de ahí que no basta con este tipo de carteles, es necesario contar con personal que se encargue de supervisar este importante tópico, especialmente en los zoológicos, pues en los circos, la gente no tiene acceso a éstas.

Tratándose de animales para espectáculos, el propietario de éstos debe alimentarlos y cuidarlos apropiadamente y no deberá someterlos a jornadas excesivas de trabajo, manteniendo sus instalaciones en buen estado higiénico sanitario y en condiciones adecuadas de espacio para el animal de que se trate (es necesario tomar en cuenta las características propias de cada espécimen); también se deberá permitir la presencia de un representante de alguna Asociación Protectora de Animales, para que observe las actividades que estos animales realicen, con el fin de garantizar el trato digno y respetuoso de los mismos.

Las disposiciones señaladas con antelación, tampoco se llevan a cabo, ya que en los circos, los animales se encuentran en espacios muy reducidos, son sometidos a jornadas excesivas de trabajo, pues realmente el tiempo que tienen para reposar es mínimo (un día a la semana) y no existe ningún representante de alguna Asociación Protectora de Animales, por el contrario, cuidan mucho este aspecto, pues realmente infringen este ordenamiento en lo relativo al trato digno y respetuoso de las especies animales que poseen.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Encontramos la regulación de lo anteriormente señalado en los artículos 1, 2, 5 fracciones de la I a la X; 12 fracciones I, VI y VII; 19 fracciones III y IV; 20, 21, 22, 23, 24 fracciones III, IV, V, VI y VIII; 25 fracción XIV, 37 y 40 de esta Ley.⁹⁵

2.9. LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Esta Ley tiene por objeto la determinación de las reglas y mecanismos claros que fomenten la celebración de espectáculos públicos y permitan garantizar que con motivo de su desarrollo, no se altere la seguridad de los participantes y asistentes; su aplicación está a cargo de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Desarrollo Social y de las Delegaciones del Distrito Federal.

La intervención de la Secretaría de Educación Pública, es fundamental para la celebración de cualquier espectáculo público, puesto que debe de fomentar su realización, siempre y cuando tiendan a desarrollar la cultura, la preservación de tradiciones y la preservación de valores humanos; tomando en consideración esto, podemos mencionar que los circos, son espectáculos que brindan recreación y entretenimiento a la población, pero se puede apreciar una falta de valores humanos, porque los animales que participan en éstos, son sometidos a maltratos y explotación, aspecto que no es perceptible por los espectadores que acuden a ellos, y tampoco por las mismas autoridades, de ahí que no se cumpla con esta disposición.

Las Delegaciones contarán con las siguientes atribuciones:

- Expedir y revocar de oficio los permisos y autorizaciones para la celebración de espectáculos públicos.
- Autorizar los horarios y sus cambios, para la celebración de espectáculos públicos.

⁹⁵ Cfr. Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Registrar los avisos para la celebración de espectáculos públicos.
- Instruir a los verificadores responsables de vigilar el cumplimiento de esta Ley, con el objeto de que lleven a cabo visitas y verificaciones correspondientes.
- La aplicación de medidas de seguridad y sanciones.

En cada Delegación existirá una ventanilla de gestión y una ventanilla única, mismas que orientan, reciben, gestionan y entregan la documentación y respuestas correspondientes en cuanto a la expedición de permisos y registro de avisos.

La ventanilla de gestión informa y remite diariamente a la delegación vía la ventanilla única, toda la documentación que reciba sobre trámites materia de sus facultades.

En el presente ordenamiento se estipula, que todo espectáculo público que se realice en el Distrito Federal, se encuentra clasificado, existiendo los siguientes tipos:

- Espectáculos deportivos.
- Espectáculos taurinos.
- Espectáculos musicales, teatrales, artísticos, culturales o recreativos (encontrándose los circos en éstos últimos).
- Espectáculos tradicionales y populares.
- Espectáculos masivos, cuando el número de espectadores sea mayor a 2,500 personas.

Para tramitar los avisos y autorizaciones, con el fin de celebrar un espectáculo público en el Distrito Federal, se debe realizar un procedimiento ante la Delegación correspondiente (ver anexo 4).

Con el objeto de coadyuvar a la mejor realización de espectáculos públicos en el Distrito Federal, se crean Comisiones de Espectáculos Públicos, mismas que tienen el carácter de órganos de apoyo técnico de la Administración (refiriéndonos a la Administración Pública

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

del Distrito Federal, a través de las instancias responsables de la aplicación de esta Ley), la que podrá solicitar su asesoría, opinión y consulta en las materias que conforme a su especialidad les competan. Las Comisiones existentes son las siguientes:

- ❖ De Espectáculos Deportivos.
- ❖ De Espectáculos Taurinos, y
- ❖ De Espectáculos Musicales, Teatrales, Artísticos, Culturales y Recreativos.

En lo relacionado a la aplicación de medidas de seguridad, las Delegaciones recurrirán a éstas, cuando se pueda afectar la salud, seguridad y el orden público o bien la integridad física de los espectadores. En el caso de los circos, que emplean animales salvajes para su espectáculo, se procederá a su aseguramiento, si representan un peligro inminente para los espectadores; tomando en cuenta lo anterior, el empleo de animales silvestres en este tipo de eventos, siempre reviste de un grado de inseguridad, no solo para los espectadores, sino también para las personas que toman parte en el o los actos, debido a esto, no debería de permitirse el uso de animales en los circos, por el bienestar de éstos y de las personas que acuden y laboran en estos establecimientos.

Las sanciones que contiene esta Ley, consisten en: multa, suspensión de la realización del espectáculo público y la clausura; procederá la suspensión inmediata del espectáculo y la clausura permanente de las instalaciones, cuando con motivo de la celebración del espectáculo público, se ponga en peligro la seguridad, salubridad u orden públicos o la integridad de los participantes y espectadores.

Tenemos aquí un aspecto muy importante: ¿Quiénes son considerados participantes en el espectáculo que brindan los circos?, podemos dar la respuesta de una manera sencilla de acuerdo con esta Ley, pues solamente considera participantes a los seres humanos, señala que éstos deben contar con espacios para descansar, con camerinos en donde puedan maquillarse y cambiarse el vestuario, y ¿acaso los animales que se encuentran en un circo, en contra de su voluntad, pues ellos no eligieron estar ahí, no deberían ser

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

considerados también como participantes y disfrutar de espacios acondicionados para descansar o bien para moverse libremente sin necesidad de estar en pequeñas jaulas o encadenados?: precisamente aquí nos podemos percatar que estas especies animales, no son consideradas como seres vivos que tienen necesidades, sino como objetos que brindan diversión y grandes ganancias a estas empresas, pues no se ha sabido de alguna clausura permanente o bien de una suspensión inmediata de un espectáculo circense, por verse afectada la integridad física de un animal (silvestre o no), que toma parte en el mismo.

El presente trabajo de investigación, pretende buscar una protección eficiente para estas especies animales, por lo que resultaría óptimo que nuestro Poder Legislativo (la Asamblea Legislativa del Distrito Federal), analice y modifique el concepto de *participante* en un espectáculo público y les dieran un lugar a estos seres vivos, contribuyendo de esta manera, a disminuir los actos crueles a los que se enfrentan durante gran parte de su vida.

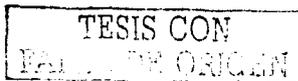
Resultan aplicables los artículos 2, 3, 7 fracción I; 8 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VIII; 9 fracciones I y II; 13 fracciones I, II, III, IV y V; 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 61, 77 fracción III, 79 al 84, 85 fracción XI y 86 de la citada Ley.⁹⁶

2.10. CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Nuestro Código penal, actualmente sufre reformas, publicándose en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 16 de julio de 2002; el nuevo ordenamiento legal entra en vigor el 13 de noviembre del mismo año.

Este Código en su Título Vigésimo Quinto, hace referencia a los delitos ambientales; en materia de fauna silvestre, únicamente se encuentra tipificado como delito el tráfico de especies animales, ya sea terrestres o acuáticas, en peligro de extinción, amenazadas o

⁹⁶ Cfr. Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal



sujetas a protección especial; la pena que se impone a quién cometa esta conducta es de tres a nueve años de prisión y de doscientos a mil días multa (artículo 344 CPDF).⁹⁷

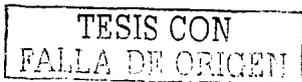
El tipo penal en cuestión, resulta un tanto limitativo, ya que como podemos observar, se encuentra claramente encuadrada la conducta consistente en traficar con especies animales cuyo hábitat natural sea acuático o terrestre, pero siempre que éstas se encuentren en alguna de las siguientes categorías: en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial; es precisamente esta situación la que genera la posibilidad de traficar con especies que no estén sujetas a riesgo alguno, sin embargo, resultaría benéfico que dicha laguna fuese subsanada; pues a pesar de que la especie que se encuentran en alguna categoría de riesgo, requieren de una mayor protección, también se deberían aplicar penas privativas de libertad, cuando las especies animales objeto del tráfico o apropiación ilegal, no se encuentren en las categorías señaladas anteriormente, pues de esta manera, se lograría controlar la comisión de esta conducta antijurídica, y a la vez, evitar que las especies animales no catalogadas en peligro de extinción, amenazadas o sujetas a protección especial, lleguen a estarlo, ingresando a jla lista de especies, cuya actualización está a cargo de la SEMARNAT.

2.11. NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Las normas oficiales mexicanas, constituyen disposiciones internas de carácter obligatorio, en virtud de que son emitidas por la Secretaría correspondiente del Gobierno Federal, funcionan como una herramienta para brindar mayor fuerza a la Legislación Federal en cuestión, en materia ambiental, las NOM son expedidas por la SEMARNAT, colaborando así, a una mejor aplicación de la LGEEPA y la LGVS.

En materia de trato digno y respetuoso para cualquier especie animal, existen las siguientes NOM:

⁹⁷ Cfr. Nuevo Código Penal para el Distrito Federal



" NOM-033-ZOO-1995. Sacrificio Humanitario de los animales domésticos y silvestres (D.O.F. 16 de julio de 1996)

NOM-051-ZOO-1995. Trato humanitario en la movilización de animales (D.O.F. 23 de marzo de 1998) ."⁹⁸

Como podemos observar, existe una gran falta de regulación en este rubro, ya que el trato digno y respetuoso del que ya tanto se ha hablado, no solamente comprende un sacrificio humanitario y una adecuada movilización de ejemplares, es muchísimo más amplio: evitar explotación, situaciones de maltrato, buena alimentación, aspectos de sanidad (las NOM en esta materia, son expedidas por la SAGARPA); en el ámbito del Gobierno del Distrito Federal, se expiden normas zoológicas a cargo de la SMADF, pero al momento de acudir a esta dependencia para solicitar información acerca de estas normas, a decir de los servidores públicos que laboran en ella, la mayoría de las veces, tanto los NOM, como las zoológicas, son señaladas en las legislaciones correspondientes, pero en realidad no existen, toda vez que no han sido elaboradas, por esta razón no fue posible, a pesar de realizar una investigación a fondo, hacer mención a ellas en el presente trabajo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁹⁸ Datos proporcionados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

CAPÍTULO III. LAS ESPECIES ANIMALES EN ZOOLOGICOS Y CIRCOS.

3.1 Los Derechos de los Animales y su fundamento.

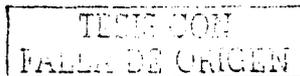
Toda especie animal, cualquiera que esta sea: desde el más mínimo insecto, hasta el más grande de los mamíferos, tiene derechos; esto en razón de estar dotados con el más importante de ellos: la vida, mismo que debe ser respetado.

Desafortunadamente el ser humano considera a los animales como cosas, objetos que le son útiles para llevar a cabo diversos fines y no concibe que estos seres sean capaces de contar con derecho alguno (pues realmente el grado de protección que se brinda a los animales en nuestro país es muy bajo), se ha llegado a sostener que un animal no es capaz de experimentar y expresar sentimiento alguno, pero esto es completamente falso, pues es precisamente la vida, el factor determinante para que cualquier ser dotado de ella sea susceptible a diversos sentimientos tales como el dolor, la alegría, la desesperación, y esto lo expresan a través de acciones o actitudes que muchas veces no son perceptibles por el hombre, pues en ocasiones basta con poner atención a su mirada, para saber que nos están manifestando.

¿Qué son los Derechos de los Animales?

Los Derechos de los Animales, son todos aquellos principios que defienden a los animales, para que éstos sean respetados y no explotados, ni maltratados. Existen movimientos que opinan que los animales también gozan de derechos al igual que los seres humanos, dichos movimientos van desde los activistas radicales, que defienden o luchan por su puesta en libertad, hasta organizaciones que defienden la existencia de una mejor relación entre los animales y las personas "(...) los derechos de los animales tienen como meta poner límites al comportamiento humano (...). Los animales son vulnerables, sin defensa y completamente en el poder de los hombres"⁹⁹

⁹⁹ www.animalfreedom.org



Los derechos de todo animal, deben basarse en los principios en que están basados los derechos humanos, principalmente se toma en cuenta la vida y la libertad, pero también podemos considerar otros aspectos como el respeto, la igualdad, la beneficencia, la compasión y el valor intrínseco, es decir, el valor que cada animal tiene por el hecho de existir, mismo que no se puede equiparar a un valor económico.

"The intrinsic value of animals implies that they have their own value, apart from their financial, instrumental and practical value, attribute by humans"¹⁰⁰ (El valor intrínseco de los animales implica que ellos tienen su propio valor, aparte del valor financiero, instrumental y práctico, atribuido por los humanos.).

¿Qué implica el conocimiento del valor intrínseco?, este valor pertenece a cada animal en lo individual, cuando realmente entendamos el sentido de dicho valor, logremos comprender que los intereses de éstos no tienen porqué estar subordinados a los intereses del hombre: "Acknowledgment of the intrinsic value of animals means that animals have value in their own right and as a consequence their interest are no longer automatically subordinate to man's interests"¹⁰¹

Ahora bien, la libertad es un derecho fundamental del que debe de gozar tanto el hombre como los animales, la que aplicada a éstos últimos, permite que cada animal, interprete la libertad a su manera y como consecuencia, exprese un comportamiento de acuerdo a su naturaleza innata, por otro lado la libertad implica también el derecho de la integridad física, es decir, no más daños corporales y/o psicológicos.

"De acuerdo con Ruut Veenhoven, una investigadora holandesa en felicidad, la libertad es el factor más importante para alcanzar la felicidad. ¿Será esto diferente en los animales?. Sólo nos damos cuenta de cuán importante es la libertad para nosotros (...), cuando estamos a punto de perderla (...)." ¹⁰²

¹⁰⁰ idem
¹⁰¹ idem
¹⁰² idem

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La libertad y la salud están íntimamente ligadas, en virtud de que esta última es una forma de libertad: los animales, si pudieran, harían cualquier cosa para evitar estar encerrados. "El sufrimiento de un animal por ser privado de libertad o por impedirle exhibir un comportamiento natural se deduce a menudo del comportamiento estereotipado que los animales en cautiverio muestran. Un ejemplo típico es el balanceo rítmico incansable que los osos polares exhiben cuando su libertad de movimiento se ve restringida."¹⁰³

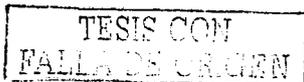
En la naturaleza la libertad es inminente, la falta de libertad entre los animales, únicamente se presenta debido a enfermedades o vejez, ninguna de las muy diversas especies que se encuentran en la naturaleza, le quita la libertad a otra, excepto en los períodos en los que tienen que cumplir con un ciclo y una se come a la otra.

Razones por las cuales se produce el comportamiento cruel contra los animales.

Existen diversos factores que tienen gran influencia en el hombre y en el trato que éste da a los animales, entre los que encontramos:

1. Tradiciones existentes desde hace mucho tiempo: caza o matanza ritual
2. Ideología: el hombre puede y debe dominar al animal (antropocentrismo).
3. Religión: el Mithraism – "En tiempos romanos esta religión era un rival importante para el cristianismo."¹⁰⁴ Sus practicantes acostumbraban matar un toro cada año y debido a esta rivalidad, los cristianos mezclan la idea del demonio con la del toro, es posible que las corridas de toro tengan su origen en esta religión.
4. Ignorancia.
5. Indiferencia.

¹⁰³ Idem
¹⁰⁴ Idem



6. Ganancias económicas (el hombre es muy ambicioso).

7. Imagen: considerarse más fuerte o superior a los animales (circos, corridas de toros), esto se refleja también en los abrigo o artículos de piel que se adquieren para verse mas atractivos (as).

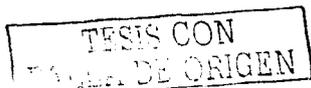
Para concluir, podemos señalar que el hombre y los animales tienen el mismo derecho de gozar de un bienestar, mismo que se expresa al reconocer el derecho de libertad; recordemos que la forma en que la gente trata a los animales refleja sus creencias, valores, conocimiento y la importancia que éstos tienen para ellos social y moralmente.

3.2. Definición de Circo y sus fines.

La palabra circo proviene del latín *circus* y se hace referencia al escenario romano donde se originaron muchos de los números que pueden verse hoy en una función circense. "La palabra circo puede designar también el sitio en el que se representa el espectáculo circense, que puede ser una carpa móvil o un anfiteatro permanente."¹⁰⁵

El circo es pues, un espectáculo en vivo, en donde se puede apreciar la actuación y exhibición tanto de las habilidades de un ser humano (acrobacias y malabarismos), como de los animales amaestrados.

El fin que persigue este tipo de espectáculos, simplemente consiste en brindar al público que a ellos acude unas horas de entretenimiento, no podemos señalar que los circos tengan un carácter educativo y cultural, ya que detrás de una carpa, del colorido y la música de estos establecimientos, encontramos perfectamente disfrazado el hecho (en el caso de los circos que cuentan con animales), de que estos seres se hayan atrapados y son forzados a ejecutar actos no naturales y muy dolorosos, teniendo la certeza de que los circos no resultarían tan atractivos, si los detalles del maltrato, captura, entrenamiento, condiciones en que viven y el retiro fuesen dados a conocer, sin embargo, los empresarios dedicados al mundo del entretenimiento, argumentan que los animales no sufren maltrato



alguno, pues su aprendizaje se basa en premios, además de que este tipo de diversión busca rescatar antiguas tradiciones y tiene un carácter educativo.

"(...) detrás de la magia y el colorido que exhibe el circo existe un mundo de sufrimiento y terror padecido por los animales que 'trabajan' en él sin haber elegido esa profesión."¹⁰⁶

3.3. Las especies animales en los circos.

La mayoría de las personas que acuden a un espectáculo circense, únicamente se enfocan a disfrutar de todos y cada uno de los actos o números que conforman el mismo, pero es raro que se lleguen a preguntar cómo son cuidados y que trato reciben los especímenes que en él se encuentran.

Muchos circos utilizan animales salvajes para sus actuaciones, tales como osos, elefantes, monos, leones, tigres, jirafas, entre otros; debido al estrés que llegan a tener y si aunamos situaciones de maltrato ya sea físico o psicológico, experimentan un cambio en su comportamiento, mismo que reviste de ciertas características anormales como: "(...) idas y venidas, automutilaciones, golpearse la cabeza, balanceos, o morder los barrotes de las jaulas."¹⁰⁷

3.3.1. Los entrenamientos.

El castigo físico constituye desde hace mucho tiempo, el método clásico para los entrenamientos, los trucos que los animales son obligados a realizar como osos balanceándose con pelotas, monos manejando motocicletas o elefantes parándose sobre sus patas traseras, resultan físicamente incómodos y totalmente antinaturales, situación que es confirmada por los instrumentos o herramientas que se emplean en los entrenamientos: látigos, ganchos de metal, collares de ahorque, entre otros, así mismo, algunos animales son drogados con el objeto de que se hagan más maleables, mientras

¹⁰⁶ www.caf-0catch.articulos.circos.p.htm

¹⁰⁷ www.eapv.org.circos/inanimales.htm

que a otros se les extirpan los dientes (este es el caso de los chimpancés) y tratándose de felinos, se les extirpan las garras delanteras para evitar accidentes con los domadores.

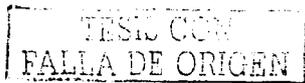
"Lamentablemente hubo que recurrir a los desgarramientos para evitar los accidentes que eran comunes, sobre todo con felinos, cuando tenían las garras intactas. El felino está preparado genéticamente para desgarrar y mientras no se utilizaron estas técnicas hubo accidentes muy terribles, con muchos domadores seriamente heridos."¹⁰⁸ (Daniel Mudrovcic, veterinario de circos en Argentina).

Los circos con animales utilizan la violencia física, ya que no hay otra forma para que éstos ejecuten las mismas rutinas difíciles y confusas cientos de veces al año y bajo las órdenes de alguien.

El Circo Ringling Brothers, ha tenido malos antecedentes en cuanto al cuidado de los animales, incluso ha llegado a forzar la actuación de animales enfermos: "En los últimos años, Ringling pagó \$20,000 para solucionar los cargos llevados a la corte por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos por no haber dado asistencia a un elefante bebé moribundo. Otro elefante bebé se ahogó, ya que fue separado de su madre antes que ella le enseñara a nadar. Mataron de un tiro a un tigre enjaulado. Un lobo marino, capturado en su medio ambiente salvaje, solo vivió la mitad de lo normal según la expectativa de vida para este tipo de animales y se lo encontró muerto en su vagón de transporte. Y un caballo, que fue forzado a actuar a pesar de su crónico estado de salud, colapsó y murió durante el tradicional 'desfile de animales' de Ringling."¹⁰⁹

A esta situación podemos agregar el testimonio de un empleado de este renombrado circo, en lo relativo al trato que se dio a uno de sus animales: "era una dulce osa color café que nunca había lastimado a nadie, pero tenía problemas manteniendo el equilibrio en la cuerda floja. En consecuencia, solía recibir tremendos golpes que le propinaban los entrenadores con varas de metal, mientras sangraba y gritaba. Se volvió tan neurótica que

¹⁰⁸ www.caf.0catch.articulos.circos.p.htm
¹⁰⁹ www.circuses.com



constantemente golpeaba su cabeza contra los barrotes de su jaula. Terminó muriendo."¹⁰

Por su parte un reportero del periódico Hudson News quién viajó con el circo Ringling Brothers, escribió un artículo sobre el entrenamiento de un chimpancé, mismo que decía: "(...) era repetidamente golpeado con un palo muy pesado. Los golpes podían escucharse desde afuera del predio, y los gritos de éste desde más lejos aún."¹¹

Como podemos apreciar el entrenamiento al que son sometidos estos animales para fungir como bufones de los seres humanos, resulta por demás inhumano, los despoja de su dignidad y muchas veces termina por arrebatárles la vida (esto sucede en todos los circos, tal vez en unos sea mucho más notorio que en otros, pero el castigo físico es indispensable para que un animal aprenda sus rutinas); el ex entrenador de animales Pat Derby, comenta al respecto: "después de 25 años, observando y documentando circos, sé que no existen entrenadores bondadosos."¹²

Generalmente los domadores o entrenadores de animales, manifiestan que nunca maltratan a sus animales, pues no es recomendable ya que perderían la confianza y los logros del animal (situación que no resulta creíble ya que el efecto que tienen los golpes y gritos en cualquier ser vivo es de intimidación y dominación, generando miedo y un sometimiento para con el domador), por lo que el entrenamiento de éstos se basa en premios o recompensas, pero más que una recompensa, predomina el castigo físico, ya que muy pocos trucos están basados en comportamientos naturales; entre los medios de tortura encontramos "(...) varas, estacas con pinchos, látigos y también sistemas más modernos como los electroshocks de bolsillo con descarga de poco voltaje, todos ellos por supuesto oculto a la vista del espectador."¹³ (Fuente: ALA Alternativa para la Liberación Animal)

¹⁰ www.uva.org.ar/circo1.htm
¹¹ Igem
¹² Igem
¹³ www.caf-0catch/articulos/circos/p.htm

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Señalaremos a continuación el método con el que generalmente son entrenados animales como osos, simios y elefantes:

Osos: para poder manejar a los osos, se les coloca un aro y una cadena de hierro que produce perforaciones en la nariz y el labio.

Simios: a los chimpancés se les extraen los dientes incisivos mediante una operación quirúrgica, con el objeto de que el animal no pueda defenderse al momento de sentir que se le está agrediendo y si durante la función se ponen caprichosos, se les ahorca con el collar que todos llevan, pero éste es imperceptible para el público desprevenido.

Elefantes: Se utiliza el "ancush", que es un instrumento metálico de dos puntas que se clavan dentro de las orejas, en la panza y en los genitales, estos animales mientras no actúan son inmovilizados con grilletes.

3.3.2. Instrumentos de entrenamiento.

Los instrumentos empleados para domar a las especies animales en un circo son muy variados, anteriormente se ha hecho referencia a algunos, pero encontramos que existen muchos otros medios para ejercer crueldad y sufrimiento en estos animales.

El instrumento más común es el látigo, una herida de látigo causa una muerte lenta y un dolor intenso. "The sting of a whip causes lingering, intense pain."¹⁴

La cuerda: generalmente se emplea en elefantes bebés, mismos que son prematuramente separados de sus madres para el entrenamiento, durante el proceso de separación, las crías se mantienen aisladas y son amarradas con cuerdas de la pata trasera y delantera. Las quemaduras de la cuerda se pueden manifestar mientras forcejean contra esta represión. "Baby elephants born in breeding compounds are prematurely removed from their mothers for training. During the separation process, calves

¹⁴ www.circuses.com

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

are kept isolated and tied with ropes at the front leg and back leg. Rope burns may develop as they struggle against the restraints."¹¹⁵

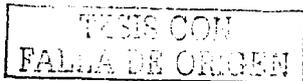
Ganchos de Toro: conocidos también como *ankus*, tienen un largo mango y un gancho metálico afilado, se usa para disciplinar elefantes. Aunque la piel de un elefante es gruesa, es lo suficientemente sensible para sentir el dolor de una picadura de insecto. Los entrenadores clavan el gancho en el tejido suave que se encuentra atrás de las orejas y adentro de la boca, o presentan marcas debajo de la barbilla y alrededor de las patas. "The bullhook, or ankus, has a long handle and a sharp metal hook, and it's used to discipline elephants. Although an elephant's skin is thick, it is sensitive enough for them to feel the pain of an insect bite. Trainers embed the hook into the soft tissue behind the ears and inside the mouth or tender spots under the chin and around the feet."¹¹⁶

Choques eléctricos: Un choque de corriente eléctrica, al igual que el látigo, es doloroso. Generalmente los circos usan varillas o pinchos cargados con electricidad y aparatos manuales con descargas más pequeños que son fácilmente ocultos. "Like the whip, a jolt of electrical current is painful. Circuses often use electric prods and smaller hand-held shocking devices that are easily concealed."¹¹⁷

Palos, mangos de hachas, bates de béisbol, tubos de metal: Estas armas o instrumentos se utilizan para golpear y azotar a los reprimidos animales, con ánimo de romper sus espíritus y mostrarles quién es el jefe, o quién es el que manda. "These weapons are used to hit and beat restrained animals, in order to break their spirits and show them 'who's the boss'."¹¹⁸

Armas de fuego: Los circos emplean animales salvajes quienes por naturaleza son impredecibles y peligrosos. Cuando los animales se revelan contra el dominio físico del domador o entrenador, en algunas ocasiones pagan con sus vidas. Los elefantes que están alborotados o que se comportan de una manera violenta (esto sucede cuando

... Idem
... Idem
... Idem
... Idem



escapan del circo), han sido acribillados en las calles y tigres enjaulados han sido disparados hasta la muerte. "Circuses use wild animals who are by nature unpredictable and dangerous. When animals rebel against a trainer's physical dominance they sometimes pay with their lives. Ramping elephants have been gunned down in city streets and caged tigers have been shot to death."¹¹⁹

Bozales: Animales como los osos son obligados a usar bozales, con el objeto de tenerlos sometidos y para quitarles el valor de protegerse así mismos si se sienten amenazados. Amordazar a un animal así, puede interferir con la visión y la respiración. "Animal such as bears may be forced to wear muzzles in an attempt to sep them subdued and to discourage them from protecting themselves if they feel threatened. Muzzling can interfere with vision and respiration."¹²⁰

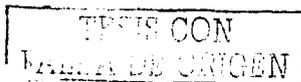
3.3.3. **Transportación y condiciones de vida.**

La transportación de los animales que se encuentran en los circos, generalmente es inadecuada para ellos, en razón de que no se toma en cuenta las características de cada especie y por ende el espacio que cada ejemplar requiere, tal es el caso de los elefantes, animales de gran tamaño, éstos son transportados en trailers o cajones, colocando generalmente dos elefantes en cada uno de ellos, mismos que van amarrados coartando así su posibilidad de adoptar una postura cómoda durante todas las horas que dura el viaje (de 10 a 12 horas aproximadamente); las fieras van en jaulas muy pequeñas que tampoco permiten mucho movimiento, lo mismo sucede con los chimpancés; en general cualquier espécimen que viaje con un circo va en condiciones inapropiadas para su salud. "George Lewis, quién viajó una temporada con el circo Ringling Bros, cuenta: 'cuando fuimos a descargar las jaulas de los elefantes, descubrimos que el viaje había sido demasiado agotador para una de las elefantas más viejas, Queen. Se encontraba muerta dentro del vehículo."¹²¹

¹¹⁹ Idem

¹²⁰ Idem

¹²¹ www.uva.org.ar/circo1.htm



A esta situación se agrega el hecho de que los ejemplares no tienen una limpieza adecuada (generalmente cuando van de gira, pues no en todos los lugares tienen a su disposición agua), por lo que muchas veces mueren asfixiados en sus medios de transporte a causa del metano de sus propios excrementos, factor que también puede ocasionar la propagación de enfermedades, que afectan la salud de los demás animales y la del hombre: "(...) durante larguísimos desplazamientos de hasta 10/12 horas, los animales soportan en su rincón sin luz y sin ventilación el frío del invierno y el calor del verano mientras se asfixian con el metano de sus propios excrementos a pesar de que se acostumbra a mantenerles sedientos para que orinen menos."¹²²

Otro aspecto que desencadena la muerte de ejemplares, es la falta de atención médica apropiada, pues los médicos veterinarios encargados de atender a estos animales, deben de contar con una especialidad en animales exóticos y son muy contados, mismos que no siempre están presentes o disponibles.

Podemos atribuir que en un circo, los animales no reciben los cuidados necesarios a la falta de dinero (el maltrato es cuestión de cultura y valores), pero muchas veces aunque se tengan los fondos para atenderlos, no lo hacen, pues no están interesados en que estos animales gocen de un bienestar, los consideran como una inversión que les deja elevadas ganancias, teniendo opción de poder adquirir más ejemplares en caso de que alguno de los existentes muera.

Los animales de un circo, por naturaleza son activos y cambian esta libertad por una esclavitud, ya que pasan la mayor parte de sus vidas encadenados en espacios muy reducidos, o bien enjaulados y únicamente son sacados por períodos de tiempo cortos.

"Un defensor de animales, que trabajó encubierto en un circo, se sorprendió al descubrir que durante las giras, los animales ni siquiera recibían la cantidad de agua suficiente

¹²² www.caf.0catch/articulos/circos/p.htm

TESIS CON
FALTA DE ORIGEN

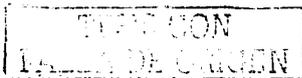
En sus giras, los circos pueden visitar alrededor de 150 ciudades en un año, y una provisión de agua limpia no siempre se encuentra en cada localidad. Como resultado, se limita el agua a los animales, y la limpieza de éstos se posterga, actuando contra aquellos animales, como los elefantes, que les gusta bañarse (y así lo hacen en libertad) muy seguido. La comida, al igual que el agua, también es limitada.¹²³

Por otro lado, las condiciones climatológicas de un circo, son muy diferentes a las del hábitat natural de los animales cautivos y por ende, muchos ejemplares se ven seriamente afectados por estos cambios, por ejemplo, los calurosos días del verano son una tortura para animales como los osos, mientras que otros como los leones, sufren sobremanera en los meses de invierno.

Estas condiciones de vida, el hecho de que los especímenes son separados de sus familias y el castigo físico y psicológico al que se someten, hacen que se reduzca considerablemente la expectativa de vida de los animales en cautiverio, en relación con lo que viven en su entorno natural.

3.3.4. Respuestas de estos animales ante el cautiverio.

Los animales que se encuentran en los circos, cada que tienen la oportunidad, muestran su opinión del cautiverio, esto debido a que las condiciones de vida en las que se encuentran, terminan por cansarlos, y aunque estén amaestrados y acostumbrados a la actitud dominante del hombre, su instinto de defensa sale, adoptando comportamientos que pueden resultar muy peligrosos tanto para los domadores que se encuentren con ellos, como para el público en general; usualmente cuando un animal se encuentra fuera de control, paga esta inconformidad con su vida, considerando razonable, que en estas circunstancias, se utilicen dardos adormecedores para que no se prive de la vida al espécimen en cuestión, evitando así una destrucción de especies (hay que tomar en cuenta que la mayoría de la fauna silvestre que se encuentra en los circos, está en peligro de extinción)



He aquí algunos casos en que elefantes mantenidos en cautiverio mostraron su inconformidad con los circos:

"(...) Mike, un elefante africano, escapó en Hawai, matando a su entrenador e hiriendo a varias personas antes de morir baleado por la policía local. Cinco días antes, Elaine, otro elefante del mismo circo, lastimó a ocho niños y sus padres al derribar una cerca que separaba al público de la arena (...)."124

"(...) un entrenador del circo Ringling Bros, murió debido a los daños internos provocados luego de que un elefante lo tiró al piso y se paró sobre su pecho. (...), desde 1990, por lo menos 11 personas han muerto y varias otras han sido lastimadas por elefantes mantenidos en cautiverio. A medida que aumentan las víctimas de ambos lados, las personas están empezando a comprender que los animales exóticos no pertenecen a los circos y sus jaulas, sino que deben estar en libertad junto con su familia."¹²⁵

Al respecto un oficial de policía que tuvo que disparar 47 veces contra un elefante que había escapado de un circo, señala: "creo que estos animales están tratando de decir que los zoológicos y los circos no son lo que Dios dispuso para ellos."¹²⁶

Por otro lado PETA establece que el grado de sufrimiento y crueldad de las técnicas de entrenamiento al que están expuestos los animales en los circos, es claro cuando naturalmente los elefantes pacíficos atacan a los humanos (esta situación se presenta en cualquier animal que se siente agredido, cuando su límite de paciencia se agota). "Since 1990, captive elephants have killed 43 people. The degree of suffering and cruelty of training techniques is clear when naturally peaceful elephants attack humans."¹²⁷

¹²⁴ Idem
¹²⁵ Idem
¹²⁶ Idem
¹²⁷ www.petaenespafoi.com

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

3.3.5. El retiro.

Cuando algún animal ya no es apto para seguir actuando, ya sea por su edad, o bien por alguna enfermedad, tienen diversos destinos: se quedan confinados en jaulas, se venden a otros circos (corriendo el riesgo de apresurar su muerte, pues se les obliga a trabajar aunque éstos ya no puedan hacerlo, pues un circo no va a realizar una inversión de esta magnitud, para que el animal no haga nada), se entregan a zoológicos, son vendidos como carne exótica e inclusive se venden a laboratorios para experimentar con ellos, por lo general terminan sus días en la misma forma en que transcurre toda su vida: con dolor y miseria. ¿Son acaso estos actos humanos?

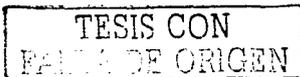
A medida que la gente tiene conocimiento de la crueldad escondida atrás de la magia y color de una carpa de circo, éstos han tenido serios problemas para instalarse. Algunos países que prohíben espectáculos con animales son: Canadá, Finlandia, Suiza, Suecia, Dinamarca, o el caso más reciente Río de Janeiro (Brasil), Inglaterra y Estados Unidos, también imponen restricciones a los circos.

3.3.6. El tráfico de especies.

La mayoría de las especies animales que se encuentran en los circos, han sido sustraídas de su hábitat natural (en otras ocasiones los ejemplares han nacido en cautiverio y se venden a los circos), con el objeto de internarlos de una manera clandestina a un determinado país, este tráfico de ejemplares contribuye a la destrucción de especies animales. Los especímenes que son capturados, se condenan a la muerte, o bien a la esclavitud por el resto de su vida.

"(...) Es de destacar que después del tráfico de drogas y de armas, el de fauna es el tercer negocio ilegal en el mundo por el volumen de dinero que maneja."¹²⁸

¹²⁸ www.caf-ocatch.com/articulos/circos.p.htm



Esta actividad ilícita, también se presenta en nuestro país, de ahí que en noviembre de 2002, autoridades ambientales de México y Guatemala, se reunieron con el propósito de definir estrategias para combatir el comercio ilegal de especies animales y vegetales, mismo que se realiza a través de la frontera común; así mismo, participan países cercanos a esta área como Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá, de donde procede parte de este comercio, así como también interviene Estados Unidos, país que constituye el destino final de la mayor parte de flora y fauna silvestre.

El tráfico de especies en Centroamérica y México, es la actividad ilícita más redituable, después del narcotráfico, tiene la gran ventaja para quienes lo realizan, que es poco vigilado, ya que se efectúa por zonas de difícil control institucional y es facilitado por cadenas bien estructuradas de intermediarios que comienza en las áreas rurales de los países ricos en biodiversidad y termina en tiendas ubicadas en las principales ciudades de Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y Japón, esta cadena también funciona debido a la corrupción de funcionarios y a la falta de medidas en el control aduanero.

"La Unión Europea es uno de los mayores consumidores de especies salvajes y de productos derivados. Es el primer importador mundial de felinos y papagayos vivos, el segundo importador de primates, boas y pitones, y el tercer importador de tortugas y plantas. (...)."129

Los intermediarios que participan en la realización de esta actividad ilícita, generalmente son campesinos que por ignorancia o necesidad capturan y venden especies, cuyo comercio está prohibido nacional o internacionalmente, mismos que no reciben gran cantidad de dinero por estos actos, de ahí que deban mejorarse los ingresos de los grupos rurales más pobres, con el fin de evitarles la tentación de atentar contra la biodiversidad por necesidad.

"Las autoridades de Guatemala y México prometieron en su reunión de noviembre que el 15 de diciembre pasado divulgarían el contenido de la estrategia para 'sellar'

¹²⁹ www.geocities.com/syrtonia/textos espanol/ecologia/traficodeespecies.htm

ambientalmente la frontera común que busca prevenir y combatir el comercio ilegal de especies animales y vegetales. Sin embargo, parece que asuntos más urgentes en ambos países ocupan la atención de los funcionarios responsables de la estrategia citada, pues la ciudadanía no ha sabido nada de ella. La desconocen incluso las autoridades de varios municipios fronterizos pertenecientes a los estados de Campeche, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo (...)."¹³⁰

Las principales causas del tráfico y comercio clandestino de especies son las siguientes:

- "Falta de información y difusión al público
- Falta de opciones legales y económicas
- Vigilancia limitada."¹³¹

La apropiación ilegal de especies ha contribuido a la desaparición o posible extinción de diversas especies animales:

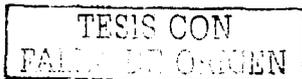
"El tráfico ilegal de especies, (...) ha situado al borde de la extinción alrededor de 700 especies. (...), por esta misma razón se encuentran amenazadas 2,300 especies animales y 24,000 especies vegetales."¹³²

Si bien es cierto que muchas veces los circos adquieren ejemplares de fauna silvestre en el mercado negro, también lo es que en algunos circos, los animales cuentan con sus papeles en regla, pero esto no justifica una vida de esclavitud y dolor.

¹³⁰ www.lainsignia.org/2002/enero/eco_005.htm

¹³¹ <http://sepultura.semarnat.gob.mx/upsec/publicaciones/terminos.pdf>

¹³² www.geocities.com/syntaxia/textosenespanol/ecologia/traficodeespecies.htm



3.4. Los Circos en México.

Para realizar la investigación del presente trabajo, se visitaron dos circos conocidos en nuestro país: el Circo Atayde Hermanos y el Circo Americano de los Hermanos Vázquez, con el objeto de poder apreciar directamente el estado en que se encuentran los animales, situación que varía de un circo a otro.

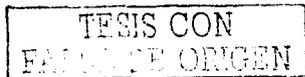
El Circo Atayde Hermanos, actualmente cuenta con cinco elefantes (hembras) de la India, especie que se encuentra en peligro de extinción, dos dromedarios, dos llamas, dos guanacos, dos ponies y también con caballos (los que todavía no realizan ningún acto, pues se encuentran iniciando su entrenamiento).

Esta empresa ha disminuido considerablemente su variedad y cantidad de animales (ya que anteriormente manejaba felinos, chimpancés y osos), esto debido a las restricciones que hay por parte de las autoridades, ya que algunos países como Estados Unidos, respeta mucho la protección de los mismos, sobretodo si se encuentran catalogados como especies en peligro de extinción.

No cabe duda de que los animales constituyen el activo más importante del circo, tan es importante que si no hay animales la gente no acude al mismo, porque no les interesa (asi lo manifestó Isolda Atayde Canestrelli, ver entrevista en el capítulo IV).

Los animales del Circo Atayde son alimentados dos veces al día, en cantidades mesurables ya que no se pueden exceder, pues a la hora de trabajar pueden sentirse pesados y no realizan adecuadamente sus actos.

Se pudo observar que los animales se encuentran bien alimentados pues no están flacos, las jaulas en las que se encontraban los dromedarios, las llamas, los guanacos y los ponies, al igual que el lugar de los elefantes y caballos, se hallaban limpios; los animales estaban cepillados, actividad que se realiza dos veces al día. Los elefantes se limpian tres veces al día, se bañan de dos a tres veces al día para que no tengan calor y

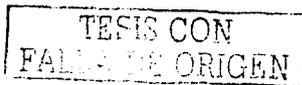


para que a la hora de trabajar estén limpios, así mismo se les da manicure cada año (se les cortan, pulen y aceitan las pezuñas).

En cuanto a los entrenamientos, los domadores señalaron que básicamente, se maneja a los animales con premios y con la voz, además es preferible iniciar un entrenamiento cuando los animales son pequeños; en el caso de los felinos, la edad idónea es a los 2 meses, en el caso de los elefantes, llamas, dromedarios, al año de edad; señalan también que cuando un animal no quiere realizar un acto evitan forzarlo, no se recomienda pues aunque ya están acostumbrados a convivir con el ser humano, conservan su instinto de defensa (no dejan de ser agresivos), y sería causar problemas entre ambas partes, en esos casos se sugiere hablar con el animal (ya que son muy inteligentes) y se le da un premio: zanahorias, manzanas, pan, hasta que haga el acto como debe de ser; en caso de que el número no salga bien, simplemente no se les da nada.

Tratándose de felinos, éstos son despojados de sus garras y los colmillos se les liman para que los domadores no sufran severas lesiones, situación que afecta a su alimentación ya se que les da pollo en lugar de carne roja, debido a que no necesitan desgarrarlo pues se trata de carne más suave, y por ende su integridad física, bajando el grado de defensa ante cualquier situación (instintos naturales). Resultando este un factor violatorio de las disposiciones contenidas en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal (ver capítulo II) y en la Declaración Universal de los Derechos del Animal (ver texto en el capítulo I).

El Circo Atayde Hermanos no cuenta con un veterinario de planta, ya que médicos veterinarios que tengan una especialización en animales exóticos como elefantes, son muy contados y aquí en México solamente hay dos, entonces cada que se requiere este servicio, se encuentre en donde se encuentre el circo, lo manda llamar, situación que es alarmante en caso de una emergencia, pues las consecuencias para cualquier animal podrían ser fatales si el médico veterinario no pudiese llegar al lugar en que se encuentre, o bien si se llegara a retrasar por alguna razón, en este caso el circo paga todos los



gastos que sean necesarios, pero no podemos hablar de una atención médica rápida y segura, aspecto que también va en contra de lo establecido por la LPADF y por la Declaración Universal de los Derechos del Animal.

Las revisiones generales que se hacen a los animales, son dos veces al año, mismas que deberían realizarse con más frecuencia con el objeto de prevenir posibles enfermedades en los animales.

En cuanto a la reproducción de los animales, se pudieron observar dos crías de guanacos, mismas que iban a empezar su entrenamiento para realizar algún acto, los elefantes (hembras) no tienen cría alguna, esto en razón de que al llegar a la adolescencia, se vuelven muy agresivas, sobre todo cuando están en su etapa de celo, el que se presenta dos veces al año (durante este tiempo las mantienen amarradas), y no cuentan con ningún macho porque las hembras tienden a pelearse entre ellas, además forzosamente se tiene que realizar una operación al macho para controlar la reproducción, y ésta tiene un costo muy elevado.

A pesar de que los animales de esta empresa están bien en cuanto a alimentación e higiene, también existen puntos negativos que se mencionaron en las entrevistas realizadas muy aparte del servicio médico veterinario: los espacios en los que se encuentran los animales son muy reducidos, los elefantes están muy amontonados y siempre están encadenados de su pata trasera y delantera (cuando hay espacio se les permite estirar sus extremidades, sobre todo cuando los viajes son muy largos, pero es muy rara esta situación); cuando una hembra está encinta, se le hace trabajar como usualmente lo ejecuta, no se le reducen las horas de entrenamiento, ni el número de funciones (en el caso de los guanacos, la hembra desempeñaba con normalidad sus labores y no se habían percatado de que estaba encinta, trabajó de hecho la noche anterior al parto y todavía ensayó esa mañana); los medios de transporte no son adecuados ya que por los dilatados viajes, los animales se han llegado a lesionar (los elefantes van amarrados, por lo que no tienen manera de poder movilizar sus extremidades, los caballos viajan en sus remolques al igual que los ponies, las llamas,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

guanacos, dromedarios en jaulas), aunque estas lesiones también pueden producirse por riñas entre ellos mismos, o bien en la pista, ya que a veces hay piedras o vidrios, también en los entrenamientos o actos por tirones que se presentan. Los circos tienen que aprovechar al máximo estas grandes inversiones, ya que uno de los elefantes, la más grande (de nombre Safari), padece artritis degenerativa en sus patas, y a pesar de señalar que no se encontraba trabajando, al presenciar la función se encontraba en la pista, haciendo un gran esfuerzo para que su trabajo estuviera bien, el destino de este elefante todavía es desconocido, ya que aún no han encontrado un zoológico, en el que permanecerá por el resto de sus días. Este elefante tiene cerca de 50 años.

Los otros elefantes responden al nombre de Sami (40 años aproximadamente), Tami (38 años aproximadamente), Rosy (35 años aproximadamente) y Clara (30 años aproximadamente); Rosy también estuvo enferma de hepatitis y hasta la fecha se le siguen realizando análisis. El circo también ha tenido decesos, generalmente caballos, debido a accidentes en el cambio de un terreno a otro, o bien por cólicos, los caballos son muy sensibles a éstos y cuando llegan a sufrir de ellos, es muy seguro su fallecimiento, también murió un elefante de nombre Clara, al volcarse el trailer en un precipicio durante un viaje.

Todos los animales de este circo cuentan con un microchip, que acredita la legal procedencia de los mismos, todos ellos se adquirieron en Estados Unidos, a excepción de los guanacos que fueron comprados aquí en México; sus animales generalmente son donados al Zoológico de Zacango, en Toluca, Estado de México.

El número de funciones que brinda esta empresa a la semana es aproximadamente de 10 (de lunes a domingo), en ocasiones especiales las incrementan, el tiempo de descanso de los animales es de aproximadamente dos horas entre función y función, la duración del acto de los animales es muy variable, puede durar 12 minutos (tratándose de los dromedarios, llamas, guanacos y ponies), o bien de 10 a 15 minutos (en el caso de los elefantes).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Esta información se obtuvo gracias al señor Federico Serrano, encargado de realizar las relaciones públicas de este circo.

Ahora bien, al momento de acudir al Circo Americano de los Hermanos Vázquez, encontramos un panorama muy distinto al observado en el Circo Atayde Hermanos.

En primera instancia, no cuenta con personal encargado de atender las inquietudes de la gente en cuanto al circo, es decir, no cuenta con una oficina fija a la que se pueda dirigir la gente, para preguntar aspectos relacionados con el circo, es por eso que, para poder iniciar la investigación del presente trabajo, fue necesario realizar una serie de vueltas a este establecimiento (alrededor de tres o cuatro días).

Cuando se localizó a una persona que pudiera responder a la entrevista, nos encontramos con una gran sorpresa:

El Circo Americano de los Hermanos Vázquez, es una empresa de gran tamaño, por eso se divide y puede dar funciones en diversos puntos de la Ciudad de México y en áreas aledañas, cuenta con una gran variedad de animales para sus actos: jirafas, monos araña, tigres, leones, elefantes, llamas, entre otros.

Cuando se acudió a una parte de este circo, no se pudo platicar con domadores, ya que éstos se encontraban con otra parte del mismo, por lo que cualquier persona que contara con el valor, podía tomar parte en el acto de los tigres y leones (así lo manifestó el empleado que no quiso señalar su nombre y cargo), tampoco se puede establecer el número de funciones al día, la duración de los entrenamientos y de los actos de los animales y mucho menos los aspectos de higiene y alimentación, pero bastó con observar a éstos, para darse cuenta de las condiciones en las que viven, violándose en todos los sentidos la LPADF y la Declaración Universal de los Derechos del Animal:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los dos elefantes con los que contaba esta parte del circo, se encontraban encadenados, sin agua, ni alimento alguno, por lo que éstos estiraban sus trompas en busca de comida o agua, para satisfacer sus necesidades, además no estaban limpios.

Las llamas, se encontraban en un espacio muy reducido, asoleadas, con escasa agua y alimento (mismo que estaba muy seco), además se nota que no se les cuida bien, pues se apreciaron demasiado sucias y despeinadas.

Al momento de pasar a ver a los tigres y leones (dos tigres y una leona para ser exactos), éstos se encontraban amontonados en una jaula de tamaño mediano, no podían estirar sus extremidades, y a esta situación le agregamos que su higiene era nula, pues su comida (pollo) se encontraba descompuesta, lo que generaba mal olor y una gran cantidad de moscas en esa región, así mismo, no tenían agua.

Posteriormente, se acudió a otra división de este circo, en donde solicitaron una carta en la que se especificaran las preguntas que se realizarían, con el objeto de estudiarlas y contestarlas a su favor; a pesar de cumplir con este requisito solicitado por la empresa, y de que la misma designó fecha y hora para la entrevista, ésta nunca se realizó debido a que la persona que iba a conceder la entrevista, casualmente tuvo que salir del país, pero se pudo pasar a observar a los animales encontrando lo siguiente:

Esta división del Circo Americano de los Hermanos Vázquez, contaba con una jirafa, un mono araña, un cachorro de tigre de Bengala, llamas, caballos, una cebra, un dromedario y dos tigres de Bengala.

Los únicos animales enjaulados fueron los tigres y la jirafa, mismos que contaban con un espacio muy reducido, el mono araña estaba encadenado a la jaula de la jirafa, el largo de la cadena le permitía subir y bajar únicamente, las llamas estaban en un corral y el espacio también era muy reducido, los caballos, la cebra y el dromedario tenían un espacio más amplio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En cuanto a la higiene, en esta parte del circo, los animales se encontraban más limpios, pero no tenían comida ni agua, a excepción de la jirafa, de hecho el mono araña estaba comiendo pasto y trozos de unicel, sin importarle esto a los encargados de la limpieza y alimentación.

Como podemos apreciar estas condiciones de vida y la esclavitud de todo animal, son factores determinantes para que su vida se reduzca considerablemente.

Otro circo que se visitó fue el Circo Thianny, que no es mexicano, se funda hace 50 años en Brasil; su dueño, el señor Thianny es Europeo, nació en Hungría y posteriormente llega a Florida, de ahí que este circo tenga una filosofía Europea y Americana. En sus inicios contaba con 15 o 20 artistas, actualmente cuanta con 2,500 personas; el señor Thianny transforma radicalmente lo que conocemos como un circo tradicional, para instituir un circo de magia, con un show fuera de lo común (aunque conserva espectáculos del circo común para no dejar a un lado la vida circense), transforma la pista normal en un escenario, es como un teatro, los espectáculos que se pueden apreciar son los que se presentan en Broadway y cuenta con la más alta tecnología, tal es el caso de los rayos láser (ningún circo en el mundo los tiene), lo que lo cataloga como un circo de vanguardia; de hecho todos los artistas son Europeos: rusos, franceses, italianos.

Este circo fue el primero en tener tigres blancos (cuenta con dos cachorros, una hembra, un macho y un macho adulto), y acaba de adquirir dos leones blancos (también una hembra y un macho).

Los tigres blancos y los leones, no son empleados para ningún acto, solamente forman parte del show de magia, en donde los aparecen y desaparecen en el escenario.

Los cachorros están en un proceso de educación, pues pretenden, además de que participen en el acto de la magia, colocarlos en una jaula amplia como exhibición y la gente va a poder tocarlos. En sí estos animales son las mascotas del señor Thianny.

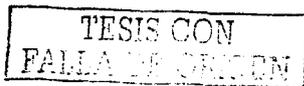
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La cultura de las personas, en este caso europeas, es muy elevada en comparación con la nuestra, en lo que respecta al cuidado y trato de los animales, ya que se pudo observar que sus animales estaban muy limpios, de hecho para que los tigres y leones blancos no estén enjaulados, los sacan a caminar por todas las instalaciones del circo con unas correas, se ven bien alimentados, comen 4 Kg. de carne y 2 Kg. de pollo deshuesado, además el médico veterinario los revisa y vacuna cada tres meses (a pesar de que tampoco cuentan con un médico veterinario de planta, las revisiones son periódicas), por lo que sus animales están sanos y fuertes, procuran que estén en las mejores condiciones, aunque están concientes de que la vida en cautiverio es muy diferente a la vida en su entorno natural, pero gracias al capital con el que cuentan, el circo puede brindarles buenos cuidados, aunque esta situación no justifica que se encuentren sometidos a la voluntad del ser humano.

Estos animales se bañan diario, en tiempo de frío se calienta su agua para que no se enfermen; el medio de transporte que se utiliza, consiste en trailers mandados a hacer especialmente para ellos, mismos que cuentan con agua caliente, agua fría y una jaula de enfermería por si llegan a enfermarse, además tienen una piscina para que jueguen mientras no se les entrena. Su entrenamiento consiste en aprender a no morder a nadie, pues son para exhibición.

Los cachorros de tigre blanco responden al nombre de Tara (hembra) quien tiene 8 meses de edad y Bulba (macho) quien tiene 9 meses de edad, fueron adquiridos en un zoológico de Estados Unidos. Nacieron en cautiverio, por lo que nunca sobrevivirían en un entorno natural, ya que nunca han cazado, además desde que nacieron les extrajeron las garras delanteras, para evitar posibles accidentes.

Los leones blancos responden al nombre de Tan (macho) quien tiene 11 meses de edad y Popó (hembra) quien tiene 10 meses de edad, ellos nacieron igualmente en cautiverio, pero en un zoológico de Japón.



Este circo únicamente tiene dos actos en los que toman parte animales: un acto con una osa llamada Kiesha y un acto con perros y gatos, desafortunadamente no se pudo platicar con los entrenadores, ya que el encargado de la osa era de nacionalidad Rusa (Ucraniano) y no hablaba español. La entrenadora de los perros y gatos no se encontraba.

El Circo Thianny, permite la reproducción de sus animales siempre y cuando no sean hermanos, con el objeto de evitar problemas congénitos y de consanguinidad, buscan tener razas puras, de hecho esperan que dentro de 6 años los cachorros de tigre blanco tengan a sus primeras crías (ver entrevista en el capítulo IV).

Esta empresa circense, cuenta con una gran estructura que no tiene ningún otro circo, es un circo que viaja con gran cantidad de cosas: 5 millones de piezas, 500 toneladas de equipo y vehículos, además de todos los artistas y personal administrativo.

3.5. Requisitos que deben reunir los circos para poder tener especies animales en cautiverio.

Todos los circos que manejan animales, deberán de contar con los papeles que acrediten la legal procedencia y propiedad de los ejemplares, mismos que deberán tener un sistema de marcaje: anillos, tatuajes, microchips, sellos, cintillos de cobro, aretes, etiquetas, pintura o grapas interdignales. Este factor, constituye la principal causa de decomisos de ejemplares.

Así mismo, tendrán que registrarse como UMA (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre), este trámite se realiza ante la Dirección General de Vida Silvestre en la SEMARNAT.

Las UMA también se conocen como unidades de producción y constituyen un área claramente delimitada, bajo cualquier régimen de propiedad, la que deberá estar debidamente registrada, en ésta se permite el aprovechamiento de ejemplares, productos o subproductos mediante la utilización directa o indirecta de los recursos de vida silvestre.

Para su operación requieren de un Plan de Manejo o Programa de Trabajo, que garantice la viabilidad de las poblaciones de cada especie que ahí se encuentra, mismo que debe ser elaborado por el responsable técnico de la Unidad.

Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre son: "(...) los criaderos extensivos e intensivos de fauna silvestre, los viveros e invernaderos así como todas las alternativas viables que permitan la propagación de especies y la elaboración de productos y subproductos que puedan ser incorporados al mercado legal de vida silvestre"¹³³

Para obtener el número de registro como UMA, los circos deben proporcionar información relativa a las especies que pretenden manejar, señalando el nombre común, nombre científico, el sexo y la cantidad de ejemplares, así mismo, deben presentar la documentación que acredite el origen y legal procedencia de los ejemplares; establecerán la finalidad de la Unidad, misma que varía, dependiendo del manejo al que se sometan los ejemplares; señalarán los datos de la Unidad: nombre completo, datos de latitud y longitud en donde se encuentra ubicada (en caso de no poder proporcionar datos precisos podrá señalar como referencia el poblado más cercano), el domicilio en donde se ubica el predio que ocupará la UMA (si se encuentra en una zona rural se anotará el kilómetro aproximado y el nombre de la carretera principal, o bien otras referencias), la Delegación o Municipio, el código postal y la Entidad Federativa donde se ubique la UMA, el teléfono (si la Unidad cuenta con él) señalándose la clave lada; en cuanto a las características de la UMA, se establecerá bajo qué régimen de propiedad se encuentra (privado, federal, estatal, municipal, concesión, entre otros), el tipo de tenencia del predio donde se ubica la Unidad (particular, ejidal, arrendamiento, entre otros), el uso de suelo del área en la que se va a instalar la Unidad y la superficie en hectáreas que la misma ocupa. Tratándose de personas morales se debe presentar copia del acta constitutiva y del poder notarial a favor de la persona que funja como representante legal, también se presentará la documentación que acredite la legal posesión del predio donde se establecerá la UMA

¹³³ <http://sepultura.semarnat.gob.mx/upsec/publicaciones-terminos.pdf>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

(escritura pública, contrato de arrendamiento, compra-venta, entre otros) y se anexará el Plan de Manejo, mismo que también será registrado. (ver formato en el anexo 5).

El Plan de Manejo, para su registro deberá de reunir los siguientes aspectos:

El nombre y la clave de registro de la UMA (otorgada por la Dirección General de Vida Silvestre); el nombre completo del propietario o razón social; el nombre del titular o representante legal de la Unidad; el domicilio fiscal para recibir notificaciones, así como el teléfono, fax, correo electrónico, RFC y el NRA (Número de Registro Ambiental) de la UMA, el que se asigna automáticamente desde la primera solicitud de trámite; el nombre del responsable técnico que elabora el Plan de Manejo, señalando su profesión y una breve reseña de la capacitación y experiencia que tiene en el manejo de fauna silvestre; se deben de establecer los objetivos específicos para el trabajo en la UMA, los que se basarán en prácticas y/o programas de restauración, protección, mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable; se establecerán las metas a cumplir con el establecimiento y desarrollo del trabajo de la Unidad a corto, mediano y largo plazo; se señalarán los indicadores del éxito de la UMA, que son la información que muestra el grado de cumplimiento de las metas establecidas e identifica las insuficiencias y soluciones del manejo aprobado para lograr los objetivos; se registrarán adecuadamente los ejemplares sujetos a manejo, señalando si son o no especies exóticas, si se encuentran en alguna categoría de riesgo conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001 y si están protegidas o no por la CITES; se especificará el tipo de aprovechamiento que se pretende desarrollar (investigación, exhibición, mascota, intercambio, entre otros); se señalará el sistema de identificación de los ejemplares por especie (aretas, anillos, tatuajes, microchips, entre otros); se realizará un inventario que debe contener: la fecha de realización, el nombre común y científico de la especie, el tipo de marca o clave de identificación, el sexo, la procedencia, la edad, la documentación que avale la legal procedencia y el total de ejemplares.

Se anexarán también las fichas biológicas, que constituyen un resumen de la biología de las especies a manejar, describiendo sus hábitos y comportamiento en vida libre y en cautiverio, este resumen puede registrarse por grupos de especies afines si se trata de un número considerable de especies (más de 30); también se elaborarán cuadros de eventos biológicos, refiriéndose con esto a las épocas de cortejo, de gestación o anidación, de nacimiento o eclosión, destete, entre otros, marcando los meses del año en que se lleva a cabo cada uno de éstos (en ambos casos se hará alusión a las fuentes de esta información); se elaborará y anexará, un texto en el que se indique con qué recursos cuenta la Unidad (equipo, instalaciones, señalizaciones, dimensiones y ubicación de las diferentes áreas de la Unidad, recursos humanos, entre otros); de la misma manera se elaborará un texto, señalando los programas para el manejo intensivo de las especies silvestres en la UMA:

Programa de Bioseguridad y Vigilancia: Se establecerán los procedimientos técnicos, medidas sanitarias y normas de trabajo que se aplicarán para prevenir el movimiento de agentes infectocontagiosos en el transporte o durante las actividades llevadas a cabo con las instalaciones montadas (mantenimiento de las instalaciones y servicios, control de entradas y movimientos, limpieza y desinfección, control de calidad de agua y alimento, manejo de desechos orgánicos e inorgánicos).

Programa de medicina Preventiva: Presentar prácticas que prevengan y adviertan la presencia de enfermedades en los ejemplares (cuarentena, desparasitación, vacunación, aplicación de vitaminas y minerales, exámenes y análisis clínicos).

Programa de Reproducción: Se determinará el tamaño de los grupos de ejemplares, tomando en cuenta la capacidad de alojamiento que tiene la UMA, especificando los objetivos que se persiguen, así como las técnicas de reproducción y crianza de ejemplares.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programa de Alimentación: Se describirá el sistema de alimentación, respecto de diversos tipos de alimento, el contenido nutricional de las raciones, las formas y medios para su distribución, su almacenamiento y los tipos de presentación a los animales.

Programa de Traslado y Movimiento de Ejemplares: Se determinará bajo qué condiciones se llevará a cabo el movimiento de entrada y salida de ejemplares de las instalaciones de la Unidad, describiendo los métodos y técnicas empleados para ejecutar esta actividad.

Programa de Contención y Manejo: Se señalarán los tipos de contención y sujeción de animales o ejemplares, así como los medios y formas de ejecutarse.

Programa de respuesta a Contingencias: Se establecerá una lista de acciones tendientes a enfrentar y abatir las eventualidades que por su naturaleza pudieran considerarse peligrosas para el personal, los ejemplares albergados, las instalaciones de la UMA o para la población en general (fuga de ejemplares, incendios, sismos, inundaciones, brotes inminentes de enfermedades, plagas, robo, entre otros).

Actividades de Educación Ambiental e Investigación: Se especificarán las actividades de educación ambiental y/o de investigación, a través del trabajo conjunto con escuelas, empresas y organizaciones interesadas en llevar a cabo actividades de difusión de la información.

Programa de Registros: Se mencionará el procedimiento que se tiene implementado en la Unidad para el registro de los ejemplares y el control de los mismos (bitácoras, reportes, entre otros).

Estos Programas deben ubicarse en un Cronograma de Actividades y anualmente se presentará un informe a la Dirección General de Vida Silvestre, de las actividades desempeñadas en la UMA. (ver formato en el anexo 6).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.6. Definición de Zoológico y sus fines.

Los zoológicos son centros que tienen como objetivos la recreación, la investigación, la educación y la conservación de especies de animales silvestres.

"Los zoológicos se han convertido en un recurso moderno para proteger la biodiversidad, y han dejado de ser sólo centros recreativos para convertirse en sitios para la conservación, la investigación y la educación. Son de hecho, la única posibilidad de supervivencia de algunas especies, así como auténticos bancos genéticos".¹³⁴

Toda vez que los zoológicos cuentan con una labor de conservación a favor de la fauna silvestre, deben de contar con programas específicos, mismos que se ejecutarán con la colaboración de otros zoológicos, criaderos, reservas naturales; dichos programas deben de contemplar tres aspectos:

Conservación: La conservación es necesaria para la supervivencia y el mantenimiento del equilibrio en la naturaleza, ya que actualmente muchas especies de fauna y flora que habitan en nuestro planeta están desapareciendo.

Investigación: Los estudios científicos relativos a estrategias de reproducción, genética, alimentación, nutrición, conducta, patología, entre otros, son indispensables para que la conservación alcance sus fines.

Educación: Este aspecto permite indicar que las actividades del hombre influyen en el medio y éstos pueden contribuir a su protección o degradación. Esta labor es tan importante, que los zoológicos cuentan con un área educativa, mediante la cuál generan conciencia en cuanto a la relación que existe entre el ser humano, la fauna y el ambiente que los rodea, misma que es reforzada con el acervo natural en exhibición.

¹³⁴ www.zoo.df.gob.mx/secretarias/zoo/html/zoologico/moderno.html

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En esta área educativa se imparten talleres, generalmente a los niños, para que realicen actividades manuales o dinámicas, reforzando los conocimientos adquiridos durante su recorrido, también se pueden encontrar otras actividades como los recorridos educativos (escuelas, personas discapacitadas y de la tercera edad), se puede acudir a la biblioteca o ludoteca, pláticas informativas, documentales y rallies educativos; estas actividades varían de un zoológico a otro.

Los zoológicos también fungen como bancos que preservan el *germoplasma* que existe en la naturaleza para ser utilizado en el futuro.

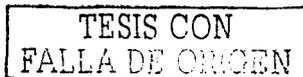
Los zoológicos modernos persiguen los siguientes objetivos:

- Brindar a los visitantes recreación, esparcimiento y una cultura de protección a la fauna y flora silvestre.
- Fomentar la educación, la investigación y la conservación de las especies, para lograr la continuidad de éstas, evitando su extinción.

3.7. La Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México.

Es creada el 11 de agosto de 1999, con el fin de brindar a la población de nuestra ciudad y a sus visitantes la posibilidad de observar y admirar la riqueza de flora y fauna tanto de México, como de otras regiones del mundo.

Los objetivos que esta Dirección persigue, son los de fomentar actividades de educación e investigación para que los animales se mantengan sanos y se logren reproducir, de esta manera se busca su conservación y al mismo tiempo, otorga a las personas que visitan el recinto recreación, esparcimiento y una cultura de protección a la fauna y flora silvestres.



Para poder llevar a cabo sus objetivos, la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México cuenta con tres líneas de acción:

Programa de mejoramiento de atención a los animales: Enfocado a la prevención y control de enfermedades, medicina curativa y rehabilitatoria, estudios de diagnósticos patológicos y a una alimentación apropiada que garantice una buena nutrición de las especies animales, a través de dietas apropiadas a sus requerimientos.

Programa de preservación de especies: Enfocado a resguardar el hábitat de los animales y a vigilar su comportamiento y reproducción, da prioridad a aquellas especies en peligro de extinción, dicho programa se enriquece gracias a la colaboración tanto de recursos humanos como de investigadores sobre fauna y flora exóticas y nativas de México, al intercambio de animales y la preservación y adecuación de las áreas de servicio y albergues.

Programa de servicios al público: Se enfoca a la realización de actividades educativas para los visitantes, también brinda atención a personas con necesidades especiales como adultos mayores y personas discapacitadas, así mismo, cuenta con servicios de información para grupos escolares.

La Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, tiene sus oficinas a un costado del Zoológico de Chapultepec, se encarga de supervisar el funcionamiento de éste ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo, del Zoológico de Aragón ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero y del Zoológico de Los Coyotes ubicado en la Delegación Coyoacán; depende de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, su director es el doctor Juan Garza Ramos.

El doctor Ramos, señaló lo siguiente en lo tocante al espacio de cada zoológico que tiene a su cargo:

TESIS CON
TALLA DE ORIGEN

"Chapultepec tiene 17 hectáreas de extensión; San Juan de Aragón 34, y Los Coyotes, 11 hectáreas. Esto permite disponer de una buena superficie localizada en tres espacios físicos de la Ciudad de México, para llevar a cabo nuestras acciones, que están sustentadas en el servicio a los visitantes, particularmente para recreación, buscando darles educación no formal; realizar actividades de investigación sobre flora y fauna silvestres y llevar a cabo actividades de conservación de especies en peligro de extinción".¹³⁵

También hizo mención a las diversas especies alojadas en estos recintos, mismas que varían de un zoológico a otro:

"En el Zoológico de Chapultepec tenemos fauna cosmopolita, nativa de México y del resto del mundo. (...). En el Zoológico de Aragón se va a dar un énfasis importante a la fauna nativa del país, de México con un Sendero Mexicano, en la remodelación que está en curso. Y en el Zoológico de Los Coyotes se exhiben animales de especies nativas del Valle de México, es decir, que existían en el Valle de México y fueron desplazadas por nosotros, nuestra mancha urbana, o bien que a pesar de nosotros, conviven con la mancha urbana".¹³⁶

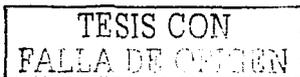
3.8. Cuidados que reciben las especies animales en los zoológicos.

Con el objeto de recopilar información para el presente tema, se acudió a los tres zoológicos existentes en la Ciudad de México: el Zoológico de Chapultepec, el Zoológico de Aragón y el Zoológico de Los Coyotes.

En el Zoológico de Chapultepec, se pudo observar que las especies de fauna silvestre, se encuentran distribuidas por biomas: pradera, pastizales, tundra, sabana, bosque tropical, bosque templado, desierto, entre otros; toda vez que se toma en cuenta el área o región geográfica a la que pertenecen.

¹³⁵ <http://www.zoo.df.gob.mx/html/chapultepec/jgarza.entrevista.html>

¹³⁶ idem



La mayoría de las especies que se alojan en este recinto, se encuentran amenazadas y en peligro de extinción, siendo muy contadas las que se consideran estables.

Existen especímenes que se encuentran alojados en exhibidores abiertos, mismos que están rodeados por una fosa (en algunos casos con agua), para evitar la fuga de éstos, además están ambientados para tratar de imitar su entorno natural, tal es el caso de los osos, tigres blancos, perritos de pradera, leones, hipopótamos, cebras, dromedarios, elefantes, jirafas, teporingos, entre otros.

Diversos ejemplares se exhiben en vitrinas (algunos de ellos tienen espacios muy reducidos) tal es el caso de los primates, tigres, jaguares, pandas, osos polares, pingüinos, lobos marinos, panteras, lince, mapaches, entre otros; la vegetación de éstos es natural. Se pudo apreciar que este tipo de exhibidores son los más estresantes para los animales, en razón de que los visitantes tienden, sin la menor educación y respeto, a golpear los cristales de éstos, causándoles molestia y tensión.

En el caso de los osos polares, lobos marinos y pingüinos, se observó que, a pesar de que su exhibidor trata de asemejar un entorno frío, el factor clima no es el adecuado, ya que estos animales están acostumbrados a temperaturas menores a cero grados, este espacio cuenta con una fosa llena de agua, a la que acuden para nadar y refrescarse (actividad que se puede apreciar en la parte subterránea de este bioma), se desconoce si el zoológico tiene algún sistema de enfriamiento para mantener el agua a una temperatura tan baja, pero lo que sí es un hecho, es que en tiempo de calor, el clima no favorece a estos ejemplares, pues no pueden estar todo el día en el agua y cuando salen de ella, puede verse que buscan algún lugar dotado de sombra.

Los pandas, mostraban una conducta muy pasiva, tendiendo al aburrimiento, a pesar de que su exhibidor tiene juegos de metal para trepar y resbalar.

En el área del aviario, encontramos que existe una gran gama de aves, muchas de ellas (generalmente carnívoras como el águila y el halcón), están en jaulas cuyos orificios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

dan pie a que los visitantes introduzcan sus dedos con el afán de tocarlas, situación que puede causar molestias a estos animales y como consecuencia pueden agredir a los mismos, de ahí que se debe ampliar el sistema de vigilancia en esta área, por el bienestar de los ejemplares y de los visitantes; por otro lado, las aves como los tucanes, patos, pelícanos, loros, por mencionar algunos, se exhiben en un espacio cerrado muy amplio, en donde no hay presencia de jaulas y se permite el acceso a las personas, el recorrido dura 10 minutos aproximadamente.

En lo relativo a los cuidados que este recinto brinda a la fauna silvestre, podemos señalar que existe un médico veterinario por bioma, hay una zona de hospital y de cuarentena, a los ejemplares se les brinda un servicio de medicina preventiva (desparasitaciones, vacunas, programas de enriquecimiento animal, nutrición animal y cuidados de medicina, es decir, tratamientos que se dan conforme vayan presentando problemas los animales), la aplicación de vacunas y desparasitaciones varía dependiendo de las especies: los ruminantes se vacunan y desparasitan dos veces al año, los carnívoros se vacunan una vez al año y se desparasitan cada seis meses, los primates sólo se desparasitan cada seis meses al igual que las aves; los animales se revisan todos los días en la mañana (se revisa que no tengan problemas digestivos o respiratorios y también se ve que hayan comido y que sus heces tengan buen color y consistencia), así mismo, en la tarde se realiza una segunda revisión; a los animales que se encuentran en cuarentena, se les practican exámenes coproparasitológicos, para ver si tienen o no parásitos, se desparasitan y se les hace una base de datos y una historia clínica; el zoológico cuenta con un laboratorio en donde laboran dos patólogos y una química; tres biólogas se encargan de supervisar el aspecto educativo (recorridos para escuelas, para minusválidos, gente de edad avanzada y para aquéllos que tienen problemas de oído y visión); no hay etólogos, pero sí dos personas que se encargan del enriquecimiento animal, que básicamente es etología; en el área de bioética hay una persona especialista en lo que es reproducción animal (quién supervisa a los tres zoológicos en este sentido); todos los ejemplares que se exhiben tienen un microchip, el que es colocado por los mismos médicos veterinarios, y sirve como un medio de identificación; una nutrióloga elabora las dietas de los animales alojados en los tres zoológicos, mismas que deben ser

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

iguales para las diversas especies de estos recintos, claro que se toma en cuenta si los animales son jóvenes o de edad avanzada.

En virtud de que una función de los zoológicos consiste en permitir y fomentar la reproducción de especies, el Zoológico de Chapultepec ha llegado a contar con crías de diversas especies, actualmente tiene cuatro crías de lobo mexicano, hace poco nació un camello, hubo crías de jirafas, de osos de anteojos, de guacamayas, de teporingos, de antílope indio, hace mucho tiempo hubo de lobo marino, de xoloscuintle, de gansos egipcios, entre otras especies.

También pretende que los Pandas Gigantes se reproduzcan, pues es una especie en peligro de extinción, encontrando sólo mil ejemplares en todo el mundo, es por eso que llegó a México el Panda Gigante Ling-Ling, acompañado de una pareja de Pandas Rojos (quienes permanecen en cuarentena y podrán visitarse en el área del Bosque Templado a partir del mes de marzo), los tres ejemplares provienen del Zoológico de Ueno, ubicado en Tokio, Japón.

Ling-Ling intentará reproducirse con alguna de las tres Pandas nacidas en México: Xiu-Hua, Shuan-Shuan y Xin-Xin, esta acción es posible gracias al acuerdo de colaboración internacional existente entre la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, el Zoológico de Ueno y la Sociedad Zoológica de San Diego, mismo que tiene como fin apoyar los programas de reproducción en cautiverio de estos animales.

"El Zoológico de Chapultepec ha tenido la oportunidad de exhibir a los Pandas Gigantes a partir de 1975, gracias a la donación de una pareja (Pepe y Ying Ying) por parte del gobierno de la República Popular de China. A partir de 1980 estos ejemplares empiezan a reproducirse, lo que constituyó un gran logro que se hizo merecedor del reconocimiento mundial debido a que fue la primera ocasión en que esta especie se reprodujo fuera de China".¹³⁷

¹³⁷ http://www.informate.com.mx/category_news.asp?IDcategory=19&page=9

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Cuando las especies llegan a reproducirse mucho y el zoológico ya no cuenta con capacidad para alojar a tantos ejemplares, ve la posibilidad de realizar intercambios con otros países, o bien con otros zoológicos, en caso de que no se pueda concertar un intercambio, la reproducción se controla; existen varios métodos para control reproductivo: se vasectomiza a los machos, o bien se procede a separar hembras y machos.

Los animales alojados en el Zoológico de Chapultepec, son en su mayoría donaciones (hoy en día gran cantidad de coatíes han sido donados), pero también hay animales que son de intercambio (tal es el caso de los Pingüinos de Humboldt), hay animales que ahí han nacido (como el gorila) y otros han sido comprados (los osos de anteojos).

La principal causa de mortalidad en el recinto, es variable, la gran mayoría de los decesos es por animales seniles, pero también pueden morir por un exceso de animales (tratándose de especies con un alto índice de reproducción, esta circunstancia generalmente afecta a las crías), como son los teporingos, ya que ellos mismos autorregulan la población, es decir, si ven a un ejemplar que no está bien, deciden matarlo; de igual manera, los problemas congénitos y de consanguinidad desencadenan la muerte de ejemplares.

El Zoológico de Chapultepec no tiene un horno crematorio, por lo que la cremación de los animales que perecen se realiza en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Veterinaria; en lo que puede llevarse a cabo esta cremación, los ejemplares permanecen en una cámara de congelación que se encuentra en la sala de necropsias, pues tiene que juntarse una determinada cantidad, porque acude personal de contraloría para comprobar que los animales dados de baja por deceso, sean realmente esos, hacen el conteo y ya pueden salir a cremación; son pocos los ejemplares que se quedan en el zoológico para el aspecto educativo: algún cráneo, algún hueso o bien para ser disecados (ver entrevista en el capítulo IV).

En el Zoológico de San Juan de Aragón, las especies de fauna silvestre, están distribuidas por continentes, encontrando en cada uno, sus biomas más representativos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Al igual que en el Zoológico de Chapultepec, la mayor parte de las especies que se exhiben, se encuentran amenazadas y en peligro de extinción.

Debido a la remodelación de este recinto, gran parte de las especies animales cuentan con espacios más amplios, con vegetación que simula su hábitat natural, pero como todavía no termina este proceso, muchos otros animales aún se alojan en jaulas con espacios reducidos (los primates), o bien sus exhibidores son superficies de concreto, tal es el caso de los hipopótamos, especies que tendrán que permanecer así por tres años más, ya que la obra finaliza en el año 2006; el empleo de jaulas como un medio de contención resulta incómodo para los ejemplares que en ellas habitan, ya que puede provocar alteraciones en su conducta, puede estresarlos demasiado, pues se observó que los visitantes les gritaban y arrojaban cosas. Ahora bien, las superficies de concreto, tampoco son benéficas para los ejemplares, en primera instancia, porque éstas no están acostumbradas a este tipo de alojamientos en donde no se proporciona la vegetación propia de su hábitat natural, y en segunda instancia, en tiempo de mucho calor, el concreto se calienta demasiado, pudiendo quemar las extremidades de los mismos.

Cabe mencionar que cuando se inicia la remodelación, una gran parte de especies de fauna silvestre, fue mandada al Zoológico de Chapultepec y al Zoológico de Los Coyotes y otros se quedaron en albergues provisionales (existiendo la posibilidad de que la maquinaria empleada haya causado molestias y estrés a los especímenes).

Los cuidados que se brindan a las especies de fauna silvestre son los siguientes:

Se tiene un programa de medicina preventiva muy amplio, que va desde una inspección de todos los alimentos y una revisión constante de albergues, una inspección del área de los animales y todas sus excretas para ver su estado de salud, una capacitación del personal, vacunas a los animales que deben de vacunarse, desparasitaciones a los que se tienen que desparasitar y desde luego el tratamiento y una reacción rápida cuando algún animal se enferma, las vacunas y desparasitaciones varían dependiendo de la especie, las vacunas en aves se aplican aproximadamente dos veces

TESIS CON
FALLA EN ORIGEN

al año, en reptiles una vez al año, en pequeños mamíferos una vez al año; las desparasitaciones son muy variables: en grandes mamíferos casi no se utiliza, como por ejemplo en rinocerontes y elefantes; las revisiones que se hacen a los animales varían dependiendo de la especie (de acuerdo con los datos proporcionados por Javier Hernández Román, técnico zootecnista del zoológico) por su parte el médico veterinario Guillermo Islas, aseveró que las revisiones se realizan diariamente, primero por el encargado del albergue que es gente capacitada, que sabe cómo deben estar sus animales en un plan normal, si hay algo anormal se reporta y se hace una revisión más a conciencia por el personal técnico; en cuanto a la alimentación, los grandes mamíferos y antílopes comen una vez al día, de una manera abundante, los mamíferos pequeños, por las mañanas comen croquetas con enriquecimiento y al medio día, se les da su platillo fuerte, que es una combinación de varias frutas: papaya, plátano, pera, manzana, sandía, uvas, un poco de todo para que esté balanceado, en ocasiones se les espolvorea calcio, dependiendo del mamífero al que se le suministre el alimento; el Zoológico de Aragón cuenta con un área de cuarentena y un pequeño hospital, en donde se atiende a los animales que presentan cualquier enfermedad (los animales que presenten alguna enfermedad contagiosa se tienen en el área de cuarentena y hasta que están completamente rehabilitados se devuelven a sus respectivos espacios); el número de médicos veterinarios fluctúa entre nueve y doce.

En lo tocante a la reproducción en cautiverio, el Zoológico de San Juan de Aragón, ha tenido crías de aves: cisne negro, faisán de collar, faisán gigi, gansos chinos (antes de iniciar la remodelación), apenas se está empezando a trabajar para lograr la reproducción de guacamayas y recientemente, el 28 de enero del año en curso, nació un pequeño hipopótamo de apenas 20 kilos; los cuidados que se brindan a la madre y a la cría, consisten principalmente, antes del parto, en separar a los animales que conviven con ésta para que esté tranquila y no vaya a haber ninguna agresión a ellos, a la cría o a la madre, al momento de estar aislada no se pone nerviosa y tiene la actitud de atender a la cría, se le proporciona su alimentación normal y un buen nivel de agua, básicamente se mantienen en observación pues no hay nada más que hacer (la madre no permite que se acerquen al pequeño, por eso todavía no se puede determinar si es macho o hembra).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

delegándose la responsabilidad y los cuidados a la mamá, entonces nada más se les deja tranquilos y que sigan su vida normal. Este pequeño hipopótamo ya superó la etapa más difícil, es decir, las primeras 72 horas, pero aún así se le sigue observando las 24 horas, ya que un hipopótamo nacido en cautiverio es muy preciado, no son muy frecuentes, en este recinto es el segundo nacimiento que se registra, pues hace tiempo nació una cría pero murió a causa de un mal llamado "foránea oval", el cuál consiste en que las crías no oxigenan bien y se ponen azules.

Pero no siempre se separa a todas las especies animales, existen otras que pueden convivir perfectamente con las crías, como es el caso de los primates, quienes reciben al pequeño recién nacido y entre todos lo cuidan y protegen, entonces dependiendo de la especie, son las medidas que se toman.

Los animales alojados en este recinto, generalmente son donados (principalmente especies animales nacionales), decomisados y algunos son comprados (especies exóticas como elefantes, hipopótamos, rinocerontes); de hecho hace muchos años, un circo les donó una elefanta asiática porque era muy agresiva y tuvieron problemas para controlarla.

La principal causa de mortalidad en el Zoológico de San Juan de Aragón hoy en día es la senilidad, animales que mueren por vejez; los cadáveres son cremados en el mismo zoológico (ver entrevista en el capítulo IV).

El Zoológico de Los Coyotes no tiene una estructura propia de un zoológico, en virtud de que su distribución es desordenada (se puede apreciar un área de juegos, y palapas para la organización de fiestas infantiles y junto a éstas se ubica el aviario, el espacio de los venados, coyotes y lobos mexicanos).

La fauna silvestre de este mini zoológico pertenece al Valle de México y no cuenta con un número elevado de ejemplares (un área de aviario, linceos rojos, pumas, cuervos comunes, búhos cornudos, coatíes, lobos mexicanos, coyotes y venados cola blanca).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Todos estos ejemplares se encuentran alojados en jaulas, que no están acondicionadas para brindar comodidad a los mismos, exceptuando los coyotes, lobos mexicanos y venados, los que se ubican en espacios abiertos con vegetación y una gran extensión, pero como se encuentran en las zonas de juegos y palapas, corren el riesgo de que se les moleste, ya que las personas que acuden a este parque, juegan y les arrojan pelotas u otros objetos. Esta situación se debe a que el gobierno del Distrito Federal no les otorga los fondos económicos necesarios para la construcción de albergues amplios, pues señala que no hay presupuesto.

Este recinto cuenta con tres médicos veterinarios, las revisiones a los ejemplares se realizan cada tercer día y también son vacunados y desparasitados; se revisan sus heces y cuando puedan tener parásitos, las mandan a analizar a la Universidad Nacional Autónoma de México, si se advierte la presencia de parásitos o de alguna otra enfermedad, el médico veterinario les dosifica el medicamento adecuado; cuenta con un pequeño hospital que también es área de cuarentena, pero no se han presentado enfermedades contagiosas entre los mismos animales (a lo mejor sí somáticas para el hombre).

Los animales se alimentan una vez al día, se limpian, diario se les dan suplementos alimenticios, calcio, minerales, enriquecimiento a base de vísceras porque tiene más carbohidratos, proteínas, vitaminas, enriquecimiento a base de gelatinas, esencias de sabores, perfumes, para mantenerlos más activos (sobretudo en tiempo de frío); las dietas se manejan de acuerdo a los requerimientos nutricionales, ya que la alimentación en cautiverio es muy diferente a la que llevan en vida libre, por ejemplo los cuervos en vida libre, comen hasta carroña, en cautiverio comen frutas, carne de caballo, pollo, croquetas de perro (los requerimientos nutricionales que éstas contienen, son las que necesitan los cuervos para subsistir en cautiverio), lo mismo sucede con la dieta de pumas, lince y demás ejemplares, se realiza conforme a los requerimientos y masa corporal de los animales, no se mantienen obesos ni delgados, es decir, ni sobrealimentados ni subalimentados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En cuanto a la reproducción de ejemplares en cautiverio, el Zoológico de Los Coyotes ha tenido cinco crías de coatis y un búho cornudo está en proceso de incubar un huevo.

Las especies animales de este espacio recreativo, tienen anillos o microchips que funcionan como un medio de identificación interno, colocados por los mismos médicos veterinarios.

Las causas de mortalidad de ejemplares, generalmente se da porque los animales no pueden decir qué les duele, teniendo que adivinar los síntomas que padecen, lamentablemente muchas veces se dan cuenta al momento de practicar la necropsia; han muerto por senilidad, han muerto por agresión de congéneres, por neumonía debido a los cambios drásticos de temperatura (en este recinto los decesos generalmente son por agresiones de congéneres, posiblemente debido al uso de jaulas como medios de contención).

En sus inicios este espacio era un parque que se encontraba en pésimas condiciones, el Gobierno del Distrito Federal lo rescata y con ayuda de voluntarios se restaura, los ejemplares que constituían un excedente en los Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón, son enviados a este lugar y es así como se forma este zoológico, mismos que se consideran propiedad de la Nación.

Los tres zoológicos de la Ciudad de México participan en un programa binacional para la recuperación del lobo mexicano (*Canis Lupus Baileyi*), en donde México y Estados Unidos de América, se esfuerzan por mantener una población viable de esta especie en cautiverio, para que en un futuro, algunos de estos lobos puedan habitar libres en sus lugares de origen. Actualmente existen alrededor de 270 lobos mexicanos en todo el mundo

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

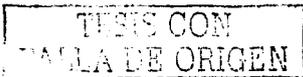
3.9. Medios de transporte que emplean los zoológicos para trasladar a los animales.

El medio de transporte empleado, varía dependiendo de la especie y el destino de las mismas, generalmente se utilizan vehículos de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México (camionetas y carros) cuando se mueven ejemplares de un zoológico a otro dentro de nuestra ciudad, pero si el destino de éstos es otra Entidad Federativa, o bien el extranjero, se emplean trailers, aviones o barcos (los animales se contienen en jaulas que se introducen a estos vehículos).

Las técnicas de contención, también varían de una especie a otra; tratándose de animales agresivos, difíciles de manejar, se emplea la contención química (se les inyecta un anestésico), en este caso, el traslado tiene que durar el tiempo que dure la anestesia, para que el ejemplar, al momento de llegar a su destino, pueda liberarse sin problema alguno en su nuevo albergue, si este intervalo de tiempo llagase a fallar, el animal despierta y existe el riesgo de una agresión al momento de su liberación. Cuando se realiza una contención química, el espécimen debe ir en ayunas, pues de lo contrario, los efectos de la anestesia podrían resultar nulos, además al momento de la recuperación postanestésica puede presentarse vómito con residuos de alimento y como consecuencia éste podría ahogarse, tampoco se les debe poner agua, hasta que se hayan recuperado totalmente de la anestesia, pues también puede provocarse el ahogamiento del animal.

Las contenciones, de igual manera, pueden llevarse a cabo con la ayuda de un domador (cuando no es necesario el uso de anestésicos), se tapan los ojos del o de los ejemplares con franelas y se les colocan algodones en las orejas, en este caso, los animales únicamente deben de beber suficiente agua (este tipo de contención es frecuente en coyotes y coaties).

Los animales se introducen en cajones, carros herméticamente tapados que únicamente permiten la entrada de aire, o bien en jaulas de contención o jaulas Kennell (son las más usadas); el material de éstas últimas es de plástico, pueden ser cuadradas,

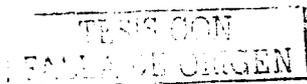


rectangulares o de cualquier otra forma, tienen una reja de alambre galvanizado e inoxidable, con broches de seguridad; cuando se va a introducir algún animal, ésta debe de quedar con la abertura hacia arriba, posteriormente, se mete al espécimen, se cierra, se le ponen los seguros y se acuesta, de tal manera que tome su posición normal; al momento de la liberación del mismo, se mete la jaula al nuevo albergue, se abre y el animal sale (ver entrevista en el capítulo IV).

3.10. Requisitos para operar como Zoológico.

Al igual que los circos, los zoológicos deben registrarse como Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) y deberán de contar con un Plan de Manejo aprobado.

Al registrar el Plan de Manejo se señalará el tipo de UMA (en este caso zoológico), así como su nombre y la clave de registro (otorgada por la Dirección general de Vida Silvestre); el nombre del propietario o razón social; el nombre del titular o representante legal indicando su teléfono, fax y correo electrónico; se anotará el RFC del titular, propietario o representante legal de la UMA y el Número de Registro Ambiental (NRA) si ya se conoce; el nombre, teléfono, fax y correo electrónico del responsable técnico que elabora el Plan de Manejo, anotando su profesión y una breve reseña que proporcione datos sobre su capacitación y experiencia en el manejo de vida silvestre; los objetivos específicos de la Unidad, basados en el mantenimiento, recuperación, reproducción, repoblación, reintroducción, investigación, rescate, resguardo, rehabilitación, exhibición, recreación, educación ambiental y aprovechamiento sustentable; las metas del proyecto a corto, mediano y largo plazo; los indicadores de éxito de la Unidad, con el objeto de identificar insuficiencias y plantear soluciones en las metas establecidas, para lograr cumplir con los objetivos, se describirá a la UMA anotando el domicilio en donde se encuentran sus instalaciones, el Estado o Municipio en donde se encuentra la UMA, las coordenadas del predio, las vías o rutas de acceso existentes para llegar a la Unidad desde alguna localidad cercana, la superficie total de la UMA, la superficie destinada para el manejo de vida silvestre; el régimen de propiedad (federal, estatal, municipal, privado);



el tipo de tenencia, que es el título que se ostenta como propietario o poseedor (particular, concesión, arrendamiento); la topografía de la Unidad, anotando el tipo o rasgo fisiográfico (valle, cañada, planicie, entre otros) y sus particularidades, así como la altitud máxima y mínima en metros sobre el nivel del mar; determinar si la Unidad se encuentra en un área urbana o rural; establecer el mecanismo utilizado para proporcionar agua a los ejemplares confinados, así como el tipo y número de cuerpos, fuentes y/o depósitos de agua disponibles en la UMA (ríos, arroyos, lagos, pozos, manantiales, bebederos) y su capacidad de volumen aproximados; señalar el tipo de clima que predomina en la zona en donde se ubica la UMA y se registrarán los valores climáticos que se presenten (temperatura mínima y máxima, precipitación mínima y máxima, humedad relativa mínima y máxima), registrando la fuente de la información consultada, si los datos se obtuvieron de una estación propia, se establecerán los métodos y técnicas utilizados; se hará referencia a la vegetación que existe en la Unidad; se señalarán los recursos con los que cuenta la UMA: anexar croquis que indique la ubicación de instalaciones, servicios, fuentes y depósitos de agua, caminos, accesos, enfermería, áreas de cuarentena, bodegas, áreas de descanso, áreas de exhibición, tiendas, señalamientos, entre otros; se anexará la descripción de los recintos e instalaciones para el manejo de vida silvestre: materiales, dimensiones y descripción del piso de cada una de ellas, se hará mención de los servicios y equipo disponible para llevar a cabo las actividades de manejo, se dará la ubicación de los elementos de señalización (letreros informativos de especies y símbolos que indiquen límites, zonas, servicios y advertencias, entre otros); se registrarán los ejemplares sujetos a manejo en confinamiento estableciendo el orden al que pertenecen, su nombre común y científico, si se trata de una especie exótica o no, si se encuentra o no en una categoría de riesgo conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001 y si están o no protegidos por la CITES, se señalará el tipo de aprovechamiento que se pretende desarrollar (comercial, exhibición, ornato, entre otros), se indicará el sistema de identificación o marcaje de los ejemplares (aretas, tatuajes, microchips, anillos, entre otros); se elaborarán y anexarán las fichas biológicas de los ejemplares (descripción de sus hábitos en vida libre y en cautiverio, tratándose de un número considerable de especies, es decir, más de 30, las fichas biológicas pueden registrarse por grupos de especies afines), también se elaborarán cuadros de eventos biológicos (épocas de cortejo,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

gestación o anidación, nacimientos o eclosiones, crianza y otros), en ambos casos se indicará la fuente consultada de esta información.

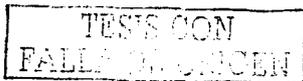
Este Plan de Manejo, también debe de contar con Programas para el manejo de especies animales en cautiverio, tales como:

Programa de Bioseguridad y Vigilancia: Al igual que en los circos, se establecerán los procedimientos técnicos, medidas sanitarias y normas de trabajo que se aplicarán con el fin de prevenir la entrada y salida de agentes infectocontagiosos de o hacia la Unidad de Manejo (mantenimiento de las instalaciones y servicios, control de entradas y movimientos, limpieza y desinfección, control de calidad del agua y alimento y manejo de desechos orgánicos e inorgánicos).

Programa de Medicina Preventiva: Son las prácticas que tienen como finalidad la prevención y advertencia de enfermedades en los ejemplares de la UMA (cuarentena, desparasitación, vacunación, aplicación de vitaminas y minerales, exámenes y análisis clínicos).

Programa Genético y de Reproducción: Este programa es mucho más amplio que el establecido para los circos, se enfoca a determinar el tamaño de los grupos de ejemplares de acuerdo con la capacidad de alojamiento de la UMA, señalando los objetivos que se persiguen, así como los métodos y técnicas de reproducción, crianza y control de natalidad de los ejemplares, acompañándose una justificación técnica. Así mismo, se mencionarán los procedimientos y políticas para el correcto manejo genético de la población (intercambio de sangre, tolerancia o control de consanguinidad, prevención de defectos genéticos e hibridación, entre otros).

Programa de Alimentación: Se describirá el sistema de alimentación, respecto a los diferentes tipos de alimento, el contenido nutricional de las raciones, las formas y medios para su distribución, su almacenaje y los tipos de presentación a los animales. En el caso de que se manejen más de 30 especies, la información podrá presentarse en forma de un



Manual o Programa que contemple entre otros aspectos: catálogo de materias primas, protocolos de adquisición, almacenamiento y control de calidad, preparación y suministro de las materias primas o las raciones a los animales, además del procedimiento para el establecimiento de las diversas dietas (cómo se planea y autoriza una dieta y con que fundamento) y para la valoración (análisis biomatólogicos y/o cálculos nutrimentales) y suplemento periódico de las mismas (vitaminas y minerales mencionando los productos empleados).

Programa de Traslado y Movimiento de Ejemplares: Se determinará bajo que condiciones se llevará a cabo el movimiento de entrada y salida de ejemplares en las instalaciones de la UMA, describiendo los métodos y técnicas empleados para el desarrollo de esta actividad.

Programa de Contención y Manejo: Se señalarán los tipos de contención y sujeción de ejemplares, así como los medios y formas de ejecutarse.

Programa de Respuesta a Contingencias: Se establecerá una lista de acciones tendientes a enfrentar y abatir las eventualidades que por su naturaleza pudieran considerarse peligrosas para el personal, los ejemplares albergados, las instalaciones de la UMA o para la población en general (fuga de ejemplares, incendios, sismos, inundaciones, plagas, robo, brotes inminentes de enfermedades, entre otros).

Actividades de Educación Ambiental e Investigación: Se especificarán las actividades de educación ambiental y/o de investigación, a través del trabajo conjunto con escuelas, empresas y organizaciones interesadas en llevar a cabo actividades de difusión de la información.

Programa de Registros: Se mencionará el procedimiento que se tiene implementado en la Unidad para el registro de ejemplares y su control (bitácoras, reportes).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Programa de Ambientación y Enriquecimiento: Para este programa se requieren conocimientos de biología y comportamiento de las diferentes especies, está enfocado a permitir que los animales vivan de una manera plena, lo más cercana posible a su medio natural, proporcionando condiciones semejantes a las naturales, para que los animales cautivos se sientan cómodos, sin presiones físicas ni psicológicas, evitando así el aburrimiento y el desarrollo de hábitos patológicos como movimientos mecánicos, agresividad, entre otros. Para este programa se debe tomar en cuenta la región geográfica de donde proviene el animal, pues este factor determina el clima que el mismo requiere, considerándose también el tipo de suelo y vegetación, pues dentro de cualquier alojamiento deben existir los elementos que los animales encuentran en la naturaleza, tal es el caso de espacios de tierra y vegetación verdadera. También debe cumplirse con los requerimientos biológicos y psicológicos de cada especie, tomándose en cuenta el comportamiento social, territorialidad, ciclo de actividad (diurno, crepuscular, nocturno), áreas de protección como guaridas, madrigueras, sombreaderos y requerimientos especiales, vgr. Instalaciones donde los monos puedan trepar o columpiarse, suelos de tierra para los animales que escarban, árboles o grandes rocas para los animales que acostumbran tallarse los cuernos, etc.

Al igual que en el caso de los circos, estos programas deben ubicarse en un cronograma de actividades, y anualmente se presentará un informe a la Dirección General de Vida Silvestre, de las actividades desempeñadas en la UMA; además los zoológicos deberán elaborar un inventario actualizado de ejemplares por especie albergados en la UMA, registrando el número de ejemplares por especie. Debe contener la fecha de realización, el nombre común y el nombre científico de las especies, la marca o clave de identificación, sexo, fecha de alta y número total de ejemplares. (ver formato en el anexo 7).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPÍTULO IV. ENTREVISTAS.

4.1. Circos.

Circo Atayde Hermanos.

En esta empresa circense, se entrevistó a Jim Garner, entrenador de dromedarios, guanacos, llamas y ponies, a Samuel González encargado de los elefantes; a Isolda Atayde Canestrelli, hija del domador Alberto Atayde; a Oscar Alegría domador de los elefantes de este circo y a la señora Celeste Canestrelli de Atayde.

Iniciamos con Jim Garner:

¿Cuál es tu nombre y a qué te dedicas en este circo?

-Mi nombre es Jim Garner y soy domador.

¿Cuántos animales entrenas?

-Dos camellos, dos guanacos, dos llamas y dos ponies.

El señor Federico Serrano señaló que estos animales llegan sin saber nada...

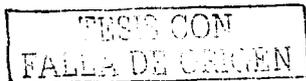
-Sí, regularmente un entrenador agarra a los animales que vienen de un zoológico o de un criadero, que no saben amortiguar, cabeceada, no cabrestean, no saben nada, uno los enseña a cabrestear.

¿Estos animales venían de zoológicos?

-Sí.

¿Qué métodos son los que utilizas durante el entrenamiento?

-Yo los entreno con zanahoria, o sea, cada vez que lo hacen bien se les da un premio, entonces les das y les das hasta que ellos entienden que es lo que tú quieres.



¿Y cuando lo hacen mal?

-No les doy.

¿Qué función lleva el látigo en el acto?

-No les pego, incluso sin el látigo, si tú quieres lo puedes hacer, pero el ruido del látigo es algo más que para el animal, hacia el público, es para llamar más la atención, porque igual yo puedo hacer el número sin tronar el látigo, pero más que para el animal es para el público.

Entonces, ¿utilizas la voz...?

-Sí, todo lo que yo hago, si tu ves, les hablo mucho, todo lo hacen casi a voz.

¿Cuándo les das las zanahorias, llevan un tiempo sin comer?

-No, mira ellos tienen su comida normal todos los días, pero la zanahoria es un premio, es como si después de la comida te invitan un postre, entonces ya es diferente, la zanahoria nada más es para cuando ellos trabajan, cuando ellos ensayan, o si no les doy zanahoria, les doy alimento de Purina, es para ganado, y cada vez que lo hacen les doy, entonces ahí se les queda, ellos van a regresar porque tú les estás dando de comer, si les pegas no van a venir.

¿Cuánto tiempo dura el acto más o menos?

-Unos 12 minutos.

¿Cuánto tiempo entrenas?, imagino que entrenas por parejas...

-No, entrenamos por parejas cuando los estas enseñando, ya cuando trabajan, a menos de que está fallando una figura, entonces sacas a los que no y agarras a los que estén fallando, pero mientras no, los ensayos todos juntos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Cuánto tiempo ensayas?

-Pues ensayo todos los días a excepción de días que sean sábado o domingo o que haya 4 funciones, pero todos los días, poquito pero todos los días.

¿Cuánto tiempo aproximadamente?

-Media hora.

Es un ensayo rápido...

-Sí, un recordatorio como dicen.

¿Has entrenado algún otro tipo de animal?

-Me ha tocado desde elefantes, me ha tocado camellos, caballos, llamas, jirafas, osos, desde ponies hasta caballos grandes, todo, todo me ha tocado.

¿Y qué empleas para tu protección en caso de que entrenes, por ejemplo a un oso o a un león?

-Lo que pasa es que tú ensayas a los animales desde pequeños, principalmente si son leones y si son osos, entonces los agarras y tú los crías con mamila, ahí es donde hay el acercamiento.

¿Entonces no existe el peligro de que te lleguen a dar un zarpazo?

-Bueno sí, siempre el riesgo lo hay, pero hay menos que si tú agarras un león de 6 o de 8 años y te quieres meter, pues obvio que va a estar medio difícil, aunque dicen que los leones que están en la selva no atacan a la gente, que porque le tienen miedo, no, cualquier animal que se siente aprisionado o... para empezar un león, si tú lo tienes aquí arriba, está suelto digamos, en esta bodega, si tú lo arrinconas en un lugar y tú te empiezas a arrimar, lo primero que va a hacer es aventarte, le tenga o no miedo a la gente, entonces hay que darle espacio, las distancias para los animales son muy importantes.

¿Y tú te ganas la confianza de los animales desde pequeños?

-Desde pequeños.

Entonces los conseguiste desde pequeñitos...

-Ellos tenían..., mira ahí tenemos dos que acaban de nacer si puedes verlos, entonces desde chiquitos los cepillamos, les damos mamila, los criamos. Ellos tenían un año cuando llegaron aquí (refiriéndose a los dromedarios), o sea, cuando muy altos, la joroba de ellos estaba a la altura de la cabeza de la llama, estaban chiquitos, no sabían de lazo ni nada, pero aquí los enseñamos, pero a esa edad es fácil, si yo lo agarro a la edad y tamaño que ahorita tiene, que ya está llegando casi a los dos metros la joroba, va a ser más difícil.

Entonces la edad aproximada para que inicien un entrenamiento es...

-Depende del animal, porque si es por decir..., camellos, llamas, un año es buena edad, pero leones, tigres y eso, tienen que tener dos meses o destetados; los elefantes de un año también.

Uno de los camellos lleva un bozal, ¿es para una protección?

-Lo que pasa es que tiene la costumbre de morderle la capa al que va adelante, porque el que lo lleva es el que va atrás, entonces le muerde y le va mordiendo la capa, y por eso nada más es el bozal, porque no hace nada.

¿Aquí es en donde duermen ellos?

-Sí, aquí es donde, y en el día los sacamos y los bañamos, yo los baño una vez por semana a ellos.

Y los cepillas...

-Todos los días, dos veces al día los cepillo.

¿Cada entrenador le da mantenimiento a sus animales?

-Yo tengo mi área, que son desde caballos, los camellos, las llamas y los ponies, hay otro domador que es el de los elefantes que él tiene su área. Yo tengo mi gente, él tiene su gente, su personal que le ayuda, yo tengo 4 personas que trabajan conmigo.

Cuatro personas para atender a los animales...

-Para atender, digamos yo tengo 25 animales más o menos, para esos animales yo tengo 4 personas, y hay 5 elefantes y hay 2 personas para los animales.

El encargado de los elefantes Samuel González señaló lo siguiente:

¿Cada cuando limpias las áreas donde están los animales?

-Tres veces al día, a veces hasta cuatro para que no estén sucias, nunca deja de hacerse.

Según escuché, se les da manicure...

-Sí, se les cortan las uñas, se les pulen como si fuera uno, tanto como de adelante como atrás y de ahí les comenzamos a aceitar, cada año se les hace y se bañan diario.

¿Cuántas veces al día se bañan?

-A veces las baño hasta dos veces, tres veces al día para que ellas no estén con mucho calor, porque a veces con el mismo calor ellas comienzan a echarse tierra, basura; sí hay que mantenerlas un poco limpias, ya cuando no van a trabajar, pues ya dejamos que hagan eso, comienzan a echarse tierra, pastura encima.

¿Les dan un tiempo para que puedan caminar y no estén en un solo sitio?

-Hay veces que sí.

Dependiendo del espacio...

-Así es, cuando hay espacio las dejamos casi una hora, hora y media, según, para que anden caminando, corriendo y son partes a veces grandes que les tocan, y es cuando las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

dejamos, como aquí a veces también las dejo aquí afuera como media hora, porque aquí si no las puedo tener tanto por los niños y por las demás personas que andan aquí alrededor, porque a ellas no les gusta mucho que otra persona se les acerque.

¿Cuánto tiempo descansan los animales?

-Descansan a veces... como ahorita que estamos, a veces hasta tres días descansan.

En cuanto a la transportación que reciben los elefantes, que son animales muy grandes sobretodo, ¿cómo es?

-Para que no se fatiguen, no se cansen, hay espacios para que ellas se puedan echar y le echamos pastura, y ya cuando se termina la pastura y siento que ellas tienen sed, comienzo a sacarle agua para darles a ellas. No dejamos de cuidarlas.

Y los meten en...

-En los cajones grandes.

Uno por elefante...

-No, en una viajan dos que es Sami y Tami, y en la otra viaja Rosy, Clara y Safari.

¿Desde que edad tienes aquí a los elefantes?

-El tiempo que estoy aquí.

¿El tiempo que llevas tú, es el tiempo que llevan estos elefantes aquí?

-Bueno, el tiempo que llevan estos animales, la verdad no sabría decirte, pero yo tengo 5 años y ya estaban aquí.

¿Cómo fue que te fuiste acercando para que te fueran tomando confianza?

-Me fui acercando acariciándolas, dándoles pan, galletas, zanahorias, que es lo que les encanta, y más bien hay que tratarlas bien, acariciarlas y todo eso, sí cariño, haga de cuenta como si fueran unos niños.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Después de cada función les das algún premio, según dice el entrenador?

-Sí, como ahorita ya vamos a terminar, después que terminen ellas su acto, yo comienzo a darte de comer, y en la noche igual lo mismo, como ahorita en la mañana también les acabo de dar de comer, estoy recogiendo lo que dejan.

¿Cuántas funciones tienen en total en la semana?

-Pues son como... 10

¿De lunes a domingo?

-Sí. Exceptuando esta semana que fueron más funciones, porque son especiales.

¿Son casos especiales donde hay más funciones?

-Exactamente.

¿Y cuánto tiempo descansan?

-Pues ahorita descansan dentro de dos horas, y dentro de otras dos horas se van a trabajar.

O sea que su descanso es de dos horas...

-Sí.

¿Cuánto dura el acto de los elefantes?

-De 10 a 15 minutos.

Isolda Atayde Canestrelli (hija de Alberto Atayde).

¿Nos podrías decir un poco de historia el circo Atayde?

-Bueno del lado de mi padre el circo Atayde surge en 1888 como ya saben, tenemos 114 años hoy en día el Circo Atayde y pues soy la cuarta generación de la familia Atayde, del lado de mi madre, vengo de una familia de ascendencia italiana, también son parte del circo, y soy de la quinta generación de los Canestrelli.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El Circo Canestrelli, es un circo también famoso de Italia...

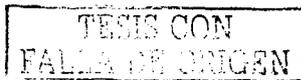
-Así es, básicamente se encuentra en Italia y bueno varía gente de mi familia del lado de mi mamá, se encuentra trabajando en la Vegas y todo esto.

Básicamente, ¿con qué funciones empezó el circo a trabajar, con trapeceistas o con animales directamente?

-Yo creo con lo clásico que son los trapeceistas, obviamente no podían faltar los payasos y sí, evidentemente animales, lo que sí es un hecho, es que anteriormente, por lo que me cuenta mi papá y todos mis tíos, pues nosotros teníamos muchos más animales, hoy en día, bueno con todos los problemas que hay, con todas las restricciones que hay con las autoridades y todo esto, pues ya casi no se presta el utilizar animales dentro de un espectáculo de circo, sin embargo, anteriormente creo yo que había mucha más variedad de animales y mucha mayor cantidad.

En cuanto a esto de los animales, me decías de las restricciones; hay países que no permiten la entrada de los circos que tienen animales, ¿cómo que países son a los que, ustedes por ejemplo, no pueden entrar o qué restricciones les ponen?

-Si, por ejemplo, en Estados Unidos, si tú quieres introducir un animal, tendrá que irse en cuarentena, en la zona fronteriza le hacen estudios de mil enfermedades, si todo está bien, puede pasar, el problema es a la hora de salir, ¿por qué?, porque Estados Unidos es un país que guarda mucho..., que respeta mucho el peligro de extinción de los animales, entonces tú puedes meter a tus animales, pero a la hora de salir va a ser todavía mucho más difícil. Más con el tipo de elefantes que por ejemplo tenemos en el Circo Atayde, que son elefantes de la India, están en peligro de extinción, entonces a la hora de sacarlos de estados unidos va a ser todo un rollo!!!, porque es más fácil sacar a un elefante africano que a un elefante de la India, entonces ese es el tipo de restricciones que hay, un poco de entrada, que yo creo que en todos los países lo tenemos, pero a la hora de salida yo creo que es lo más difícil, si interpretas a un país con tanta protección a los animales.



Me imagino que también el circo está interesado en cuanto a la protección de los animales. ¿qué es lo que hacen ustedes para que estos animales se mantengan?

-¿Sabes qué es lo que pasa?, digo de entrada los animales, pues es el activo más importante que tiene un circo, eso tiene que quedar muy claro, no es un animal más, no es una cosa más que te va a dar dinero, tan es tu activo más importante, que si no hay animales la gente no viene al circo, porque no le interesa, la gente lo que quiere es ver animales, entonces qué pasa, los tienes que cuidar como si fueran vaya tus hijos!!!. Entonces, se va con los mejores veterinarios, que de entrada en México para elefantes nada más hay dos veterinarios, entonces le tienes que pagar todo al veterinario así estés tú en el pueblo más remoto de la República Mexicana para que venga, porque no te puedes arriesgar con cualquier veterinario del pueblo o lo que sea. La alimentación también es básica, se les da de comer dos veces al día a todos los animales y en una cantidad medible, porque no los puedes exceder, porque a la hora de trabajar, se van a sentir pesados y todo esto, pero tampoco los vas a matar de hambre, eso es un hecho, digo a nadie le gustaría ir a un circo y ver animales flacos, sí da una muy mala impresión, pero sí, sí te puedo decir que, digo debido al conocimiento de lo que es mi experiencia, aquí en el Circo Atayde, sí es un hiper activo y sí los tenemos que cuidar muchísimo, como en todo y en todas partes, digo pues sí desgraciadamente en otros circos no se practica esto.

¿Cómo que circos son estos?

-No responde el nombre de estos circos... no, es obvio ¿no?, creo que en todas partes, en todos los ámbitos hay cosas buenas y cosas malas.

Me estabas diciendo que el Circo Atayde a donde va contrata al veterinario para elefantes, entonces ¿ustedes no tienen un veterinario de planta?

-No, no lo tenemos porque... es lo que te digo, imagínate son dos veterinarios en México, que yo sepa, ahora nada más tráete a uno para ti solito, pues te van a decir oye no inventes!!!, o sea, tengo todos los zoológicos del país, de entrada está el de Chapultepec y todo esto, pues es un poco difícil, pero por lo mismo en eso no se escatima

para nada, si lo tienes que traer en avión, si lo tienes que hospedar y todo esto, pues va, te pago todo

A lo que tú te dedicaste aquí en el Circo Atayde, fue el entrenamiento de animales, ¿cómo fue que empezaste con esto?

-¿Cómo fue que empecé?, yo desde chica me atrajo los números de animales, quizá porque mis papás siempre trabajaron con animales, ya sea caballos o elefantes, entonces a mí eso es lo que más me atraía, números de altura, trapecios y malabares no, la verdad me daba mucho miedo. Yo me enfoqué más a los animales y desde chiquita les perdí muchísimo el miedo, tú me podías ver a los 4 años subiéndome a un elefante y de lo más normal, entonces yo empecé ya a trabajar formalmente a los 11 años, en el acto de los elefantes.

¿Y has trabajado con otros animales?

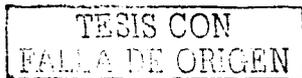
-Con caballos.

Son los únicos animales...

-Sí, no ya tigres y eso tampoco.

En cuanto al entrenamiento de elefantes, ¿qué métodos utilizabas tú para entrenarlos?

-Mira básicamente tienes que permitir que el animal te conozca, yo creo que los elefantes son de los animales más inteligentes que hay, con una memoria impresionante, entonces, bueno de entrada, tienes que dejar que el animal te conozca, tiene que conocer todas las caricias que le hagas, tienes que llevarle premios, o sea, cualquier tipo de verdura o algún dulce. Nunca, y eso lo aprendí de mi papá, maltratar a los animales, incluso puede haber un día en que no salgan bien las cosas, pero pues digo, mal día, a lo mejor el elefante tuvo un mal día y como todo el mundo lo hemos tenido ¿no? Y ese día no se le da la gana hacerlo. No tienes que maltratar a los animales porque no es la manera de llevarlos a que hagan lo que tú quieres que hagan, entonces yo creo que todo es a base de la comunicación tanto verbal como física y a base de premios.



Esto es un acercamiento muy íntimo con el animal...

-Sí no, seguro, seguro.

¿Más o menos cuánto tiempo te lleva que el animal te conozca antes de empezar a trabajar?

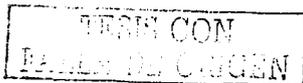
-Yo creo que es un proceso que depende de cada persona, no sé, depende del miedo que tengas a los animales, que pues al final del día se te puede quitar, pero ya depende de cada persona eso, yo en lo personal creo que con unos 6 meses (cuando yo empecé), entonces ya era una confianza, no es una confianza total porque pues son animales, pero lleva una confianza, lleva una comunicación, ya ahorita yo te puedo decir que los elefantes oyen mi voz, ya me conocen, se acercan conmigo; entonces yo creo que más que nada depende de la persona, depende de que tanta disposición tenga para acercarse al elefante y dejar que el elefante se acerque a ti, o el animal que sea.

¿Cuánto tiempo le dedican al animal en el día, quitando comidas, cuánto tiempo le dedica un entrenador a un animal para tenerlos como los tienen?

-Claro, mira yo creo que tiene que ser un tiempo muy considerable, quitando comidas, el bañarlos, el limpiarlos, tienes que convivir con el animal, a lo mejor en la mañana unas dos horas, ir a hablarle, antes de la función lo mismo y después de la función igual, o sea, tiene que ser un proceso, no puedes dejar a los animales así, aunque ya están amaestrados, es un proceso constante, porque los animales son muy inteligentes a mi manera de ver y el día de mañana, a lo mejor no se acuerdan de ti porque los dejaste de visitar dos semanas!!!, van a decir ahora regresas y me pones a trabajar.

¿Cuándo llegan, por ejemplo ahorita que llegaron a México, los animales llegaron un día antes, siempre procuran llegar antes para que los animales se esparzan después del transporte, o con cuántos días de anticipación procuran llegar?

-Un día antes, si se puede dos, para que uno, se acoplen al lugar, es un lugar nuevo y dos, para darles tiempo libre en lo que se arregla todo lo del circo, en lo que se levanta el circo, digo yo te puedo decir que hay muchos lugares en los que se llega y es un terreno enorme, con una vegetación inmensa, pues dejan a los elefantes correr así a su libre



albedrío, entonces eso está bien para ellos, uno: se tienen que estirar de todo lo que es el cambio de terreno, digo de un lugar a otro a veces son hasta 10 horas, entonces sí es bueno para ellos y dos: pues para darles libertad, tampoco nos gusta tenerlos todo el día amarrados, digo si lo puedes hacer y hay oportunidad y no puedes lastimar a nadie, pues adelante.

Comentaba un entrenador, que él utiliza el látigo para el público como parte del acto, ¿tú qué piensas al respecto de utilizar el látigo, no crees que el animal también se puede espantar en un momento dado?

-No, no creo que espantar, yo creo que más que nada es un decirle bueno, si me llegas a hacer algo, también yo te hago algo; entonces es un respeto de ambas partes, ni tú lo tocas a él, y él entiende que si te toca, pues vamos a tener problemas entre ambas partes, entonces yo creo que es un respeto mutuo, te vuelvo a repetir, los animales son demasiado inteligentes, y si tienes que tener algo que impacte al público, porque si tu sales con un acto de animales, sean elefantes, sean leones, sean tigres y tú sabes de antemano que no hacen nada, que son de lo más mansos y no sacas nada, desgraciadamente eso no le impresiona al público ¿me explico?, dicen: hay que fácil cualquiera se puede meter ahí no hacen nada, entonces si voy de acuerdo con él en que pues es parte del show, lo que decimos nosotros: hay si, mira traigo un látigo para que vean que sí es peligroso, pero es más que nada para impresionar a la gente y para tener cierta comunicación con el animal y cierto respeto, o sea, marcar una línea y que de ahí, ninguna de ambas partes se pase.

¿Cuál es el proceso que se utiliza para entrenar un animal, ya que vienen desde chiquitos sin saber nada?

-De preferencia ..., tú puedes entrenar un animal grande, pero te va a costar mucho más trabajo. yo creo que es como en los seres humanos, siempre puedes, nunca es tarde, pero entre más joven lo hagas más rápido va a ser el entendimiento, no en si el entendimiento, pero sí el aprendizaje. Evidentemente la mayoría de los animales que han estado aquí, llegan desde bebés y te repito, empiezas desde el acercamiento porque muchos de esos bebés, no los puedes poner a hacer lo que hacen ahorita los elefantes,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

porque no lo van a hacer, no pueden, todavía no están en condiciones de hacerlo, entonces ¿cómo empieza todo?. Pues con ese acercamiento que te mencionaba, es necesario darles de comer con biberón, que te empiecen a conocer, que te empiecen a tener confianza y que te empiecen a tener un cariño y respeto, para que el día de mañana te conozcan y bueno, en cierta manera pues te obedezca lo que quieres que haga; ya una vez que van creciendo, tienes que empezar con lo más fácil, a lo mejor con hacerlos caminar alrededor de la pista, ellos no saben qué es una pista, ellos no saben que tienen que ir por el borde, se empieza con eso, todo es un proceso de día a día, no puedes hacer las cosas tan rápido, en un día no te van a hacer el número completo, te puede tomar dos meses hacerlos caminar, otros tres meses el que se acuesten, una vez que ya pasaste por este proceso, entonces sí ya los puedes juntar todos al mismo tiempo, porque ¿qué pasa si desde un principio los juntas?, bueno no saben ni qué onda, van a estar jugando, obviamente si se enoja uno se enojan todos, entonces todo es uno a uno y ya que los tienes así, pues ya puedes juntar el número, a lo mejor no empieces con los 5 o los 8 caballos, pero empezarás primero con 2 y ahora otros 4 y así hasta que ya finalmente, pero todo es constantes, todo es diario, unos ensayos de dos veces al día.

¿Cómo los llevas?, en el paso más sencillo que es dar vuelta a la pista, para que el animal no se vaya, me imagino que tú tienes que estar caminando con él...

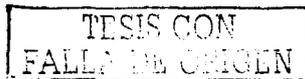
-Así es.

¿Tú también das todas las vueltas o llegas y te pones en el centro de la pista?

-No, al principio definitivamente las tienes que dar con él, pero ya cuando ves que ya más o menos sabe a lo que va, empiezas alejándote un poco, a lo mejor no el primer día ya ponerte en el centro, pero empiezas a alejarte un poco, a lo mejor ya no lo vas tocando, ya no lo vas acariciando cuando va caminando, vas alejándote un poco, un poco hasta que bueno ya tú estas en medio de la pista y él ya sabe que tiene que caminar por el rededor.

¿Esto se hace con cada uno de los animales?

-Sí.



En cuanto al servicio veterinario ¿tienen revisiones periódicas los animales?

-Sí, tenemos revisiones 2 veces al año, y bueno las emergencias que salgan o surjan como en todo ¿no?, pero sí periódicamente se tienen revisiones, desparasitarlos, vacunas, etc.

Y cuando envejecen o se llegan a lesionar y ya no son aptos para realizar es espectáculo ¿qué les hacen?

-Generalmente se donan a zoológicos.

¿Tienen algún zoológico en especial?

-No, yo creo que no es tanto el que lo acepte, porque digo, a ser te sincera, muchas veces y eso es un error que tiene la gente, que creen que en los zoológicos los animales están mucho mejor que en un circo, a veces las condiciones de los mismos zoológicos son patéticas y a lo mejor no es culpa del zoológico, a lo mejor pues no reciben el capital suficiente para mantener a todos los animales, entonces no es al zoológico que caiga, yo creo que tienes que ver bien en donde va a estar ese animal, ese compañero tuyo que bueno..., pues tanto te ayudó, por él a lo mejor tienes tantas cosas ahorita, que si él no hubiera trabajado contigo x número de años pues a lo mejor no tendrías lo que tienes; entonces es ese valor que le das a las cosas, a los animales y yo creo que no sería justo, pues donarlo a donde sea, yo creo que sí tienes que ver las condiciones en las que va a vivir, pues ya ahora sí que es su retiro.

¿Cuándo los donan, se quedan con ellos un rato para que se vayan acostumbrando?

-Así es, uno: por el ritmo de vida que obviamente cambiaría totalmente, de estar trabajando a bueno..., pues ya no hago nada y dos: pues acoplarse a la nueva gente que va a ver ahí, a los nuevos animales, a otro entorno, entonces yo creo que va más por ahí.

¿Alguna vez se te puso nervioso algún animal y qué fue lo que hiciste?

-Sí, creo que definitivamente fueron los elefantes ¿y qué hice?, me agarré fuerte, intentaba mantener la calma porque ya si se ponen dos nerviosos, pues ya estamos muy mal, entonces, mantener la calma antes que nada y agárrate de donde puedas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Por qué crees que se hayan puesto nerviosos?, una experiencia...

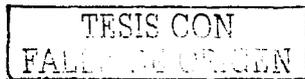
-Una experiencia..., esa de los elefantes con los ratones si se espantan, no tanto por los ratones, es con cualquier otro animal o incluso con niños muy pequeños, se ponen muy nerviosos los elefantes, entonces yo recuerdo una vez que estaba a punto de salir al acto de los elefantes, yo ya estaba arriba del elefante atrás de las cortinas y pasó un gato enfrente del elefante . no pues se puso..., y que se regresa y empieza a correr y obviamente en ese momento al elefante le vale que estés tú arriba o no estés, ahí es donde te digo que te tienes que agarrar y ni modo, tratar de tranquilizar al elefante, de que no pasa nada, de que vuelva a pisar ese mismo lugar porque como que se quedan con una retención.

¿Y hay otro motivo por el cuál el animal en un momento dado, se logre sentir incómodo dentro del espectáculo, que algo le llame la atención y ocasione que pierda la concentración y falle en la función? ¿Qué haces en estos casos para que el animal vuelva a tomar confianza?

-Yo creo que un elemento muy importante para todos los animales es... los olores y sí, sí he notado de vez en cuando que durante, incluso durante el acto de los elefantes, pues hay un olor muy peculiar porque pues a lo mejor se tronó un foco, ese tipo de olores, o que a lo mejor alguien lleve un tipo de perfume, digo que aunque tú no lo percibas ellos sí lo perciben, desde la pista al lugar de la persona, entonces yo creo que eso sí los saca como que de onda: es lo que te digo, si tú te empiezas a poner nervioso, entonces se va a sentir a ti nervioso, entonces va a decir: si hay algo mal aquí, entonces tú tienes que tomar la calma, evidentemente te tienes que dar cuenta cuando el elefante está sintiendo algo de nervios y bueno acercarte a él y empezar a hablarle y decirle está bien, está bien no te preocupes, no te preocupes todo está bien no pasa nada.

¿Cómo te das cuenta de que un elefante está nervioso?

-Yo creo que como todos los animales tienen..., pues a lo mejor los perros cuando están enojados empiezan a gruñir, los elefantes cuando se empiezan a poner nerviosos, o incluso cuando llegan a enojarse, es un tipo como ronroneo, entonces sientes cómo lo que es la parte de la frente, les empieza como a temblar, no exactamente a temblar, sino es así



como una vibración, y empiezas a oír ese sonido, ese como tipo roncoteo y empiezan a poner las orejas para el frente, cuando normalmente están atrás, entonces cuando ya ves que empiezan a poner las orejas para enfrente o empieza el roncoteo y se empiezan a llamar entre elefante y elefante, es cuando ya algo está mal, algo le pasa, así te das cuenta.

¿Y anteriormente el circo contaba con otros animales?

-Mira tengo..., a mí me cuentan, te digo que ya no me tocó, incluso tenían un hipopótamo muy famoso (Papus), creo que era enorme, lo donaron a un zoológico, no sé a cuál, changos, tigres, leones, pero qué pasa con ese tipo de números de tigres y leones, que hoy en día no hay un domador de planta de tigres y leones en el circo, entonces si no tienes a alguien que se atreva y que sepa ese tipo de números no tiene caso que tengas estos animales, porque alimentarlos y todo eso para tenerlos ahí sentados no; entonces con ese tipo de números hoy en día, pues se contrata ya sea del extranjero o de gente mexicana, pero si es un hecho que se tenía mucha más variedad, pero hoy en día con todas las restricciones que hay, te repito Estados Unidos que es donde generalmente se compran todos los animales, ya no te dejan sacar cualquier tipo de animal.

¿Dónde adquirieron a sus animales?

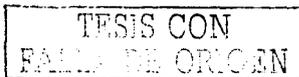
-Estos animales los pidieron a Estados Unidos, y no vienen tanto de zoológicos, sino de gente que criaba.

¿Se les ha llegado a morir algún animal?

-Sí, caballos en un accidente, cambiando de terreno a terreno.

¿Y decesos por muerte natural o enfermedad?

-Sí, igualmente los caballos, los ponies, son muy sensibles a los cólicos, o sea, cuando a un caballo le da un cólico es un gran porcentaje de que puede fallecer al mismo día en la noche; hemos tenido dos casos de esos, porque a lo mejor no te das cuenta a tiempo o a lo mejor el caballo no daba las señales a las que tú estabas acostumbrado, pero hoy en día ya más o menos como que ya tienes que saber, ya no te puedes dar el lujo de hay



pues vamos a esperarnos a ver si se pone mejor y... no, no creo que tenga esto, o sea, a la primer señal, mando llamar al veterinario.

¿Han tenido que sacrificar algún animal?

-No.

Hacen todo lo posible por salvarlos...

-Sí, si no te digo los donas a un zoológico, o sea, digo si de plano para ti no te va a servir, digo se oye muy feo., pero si no te va a servir, pues ya déjalo que pase sus últimos días bien, no bien porque aquí no haya estado bien, sino bueno... ya tranquilo. Es como un... a lo mejor como un asilo para ancianos.

Por ejemplo, aquí tienen un elefante de 50 años, ¿cuántos años le quedan a este elefante?

-Mira los elefantes en promedio viven unos 80 años, entonces yo creo que unos 20 años más fácil, si no es que antes, todo depende de las circunstancias, a lo mejor se te enferma ese elefante en particular y ya los 20 años no, ahora van a ser dos más y ya déjalo en paz.

¿Ustedes les checan los huesos? Por ejemplo a los elefantes que se paran en 2 patas, me imagino que los huesos no estaban acostumbrados a hacerlo obviamente, pues ya están cargando todo el peso, ¿hay alguna manera de que ustedes los chequen después de un entrenamiento a antes de ver si pueden hacer el acto?

-Mira los checas después del entrenamiento, yo creo que es también como en los seres humanos, a lo mejor se sienten adoloridos, a lo mejor de plano al día siguiente, pues no lo quieren hacer, digo hay animales que si aguantan más que otros, como los humanos, entonces te das cuenta de que bueno, este elefante de plano no le gusta.

¿Qué haces si no le gusta?

-No pues lo dejas en paz, no imagínate si de plano haces que lo haga a la fuerza!!!, digo hoy en día, no sé si ya viste la función, en el acto de los elefantes todos se pueden

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sentar en la tina, que es como le llamamos nosotros, excepto una, nunca quiso, entonces ella recarga su trasero en la tina y nada más levanta una pata, pero ella no se sienta completamente, nunca quiso, mejor la dejo así porque si no, pues vamos a estar en problemas y no es necesario llegar al maltrato ni mucho menos.

El señor Oscar Alegría, domador de elefantes señaló lo siguiente:

¿Usted nada más se ha dedicado a domar elefantes?

-No, también a domar caballos, changos, tigres, leones, hasta perritos.

¿Cuál ha sido el animal más difícil que ha encontrado para adiestrar?

-Pues mire, todos los animales son difíciles, por algo son animales, claro, mala la comparación, hay animales que se prestan como los humanos; muchas personas creemos que no se nos pega aquello y a otras que sí se les facilita todo, pero todos los animales son difíciles de domar.

Un animal recibe ciertas atenciones por parte del mismo entrenador ¿cuáles son estas atenciones que reciben por parte de usted?

-Las mías..., las atenciones que reciben mías, que todos los días los ensayo, esa es una, todos los días convivo con ellos, todo el día estoy con ellos, todos los días les estoy dando agua, su alimento, su pastura, es lo que comen ellos que es avena en grano, avena en paca, convivir con ellos, estar con ellos acariciándolos, apapachándolos, para que lo conozcan a uno.

¿Desde cuando ha trabajado usted con estos elefantes?

-Con estos elefantes tengo del '85 para acá, son 17-18 años, cuando el temblor, aquí estaba yo con ellos cuando pasó esa desgracia aquí en México

¿Qué nacionalidad tiene?

-Mexicano, y soy la cuarta generación de la familia Alegría, desde ahí empecé, desde la edad de 5 años ya empecé a trabajar en la pista del circo. Me mandaron a la escuela

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

pero no me gustó, me regresé al circo, nada más terminé la primaria, es que ya lo traemos en la sangre toda mi familia: abuelos, tatarabuelos, mis papás, mis hermanos, todos son de circo.

Entonces a usted le llamó la atención el entrenamiento de animales...

-No, bueno antiguamente sí, sí antiguamente mi fuerte era ser alambrista, yo caminaba en una cuerda floja, y ese era mi fuerte, lo que me enseñó mi papá. Entonces ahí inicié porque mis hermanos y mi padre, con mi madre, tienen un circo, anda en provincia, se llama Circo Alegría Hermanos, no es muy pequeño no es muy grande, hay animales; la empresa Atayde hermanos me vieron trabajando los animales del circo de mi papá y me preguntaron si yo podía trabajar elefantes para una temporada del circo de verano, en verano también se hace una temporada aquí en Astros, entonces les dije que sí, que nada más por la pura temporada que era como mes y medio, pero ese mes y medio ya se hizo 17-18 años.

¿Usted baña a los elefantes?

-Todos los días, tengo otras dos personas porque..., como ahorita, que estoy todo de blanco, no me puedo meter ahí a agarrarlos mire, pero si me estoy al pendiente, este muchacho que está conmigo se llama Samuel, el ya tiene como..., pues conociéndolo, como unos 10 años, se ha ido y ha venido al circo constantemente porque el ya ha tenido mucho roce con los elefantes, yo lo enseñé a mover los elefantes, y esa es la confianza que tengo, los mueve porque también los respeta.

En cuanto a la transportación, me imagino que usted está al pendiente y llega con los mismos animales...

-Sí, yo mismo los subo, yo mismo los amarro, yo mismo les doy su pastura y viaje con ellos atrás, porque yo tengo mi trailer casa, con una camioneta la voy jalando y yo voy atrás de los animales, llegando a los lugares donde trabajamos, al pueblo o ciudad, paramos primero a un zoológico o una lona, para protegerlos del sol y del agua, y ya los limpiamos, les echamos aserrín y ya los amarramos ahí, les ponemos unas cadenas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

también para amarrarlos y ya estoy yo con ellos dándoles de comer y todo, por eso tengo estos dos muchachos que me ayudan.

Mencionaba Samuel que a veces se proporcionaba a los elefantes un rato de esparcimiento...

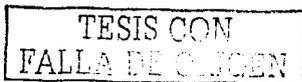
-Sí, cuando llegamos a lugares grandes, que hay campo, pues los suelto un rato, pero siempre los estoy vigilando por cualquier cosa, porque a veces hay animales que se acercan a ellos y se espantan, pues ellas con cualquier ruido raro que pase se espantan, son muy nerviosas e inteligentes.

¿Se ha topado con algún elefante que se le haya puesto en exceso nervioso?

-Sí, sí ha pasado y en la pista trabajando, pues como te repito no dejan de ser animales, a veces están de buenas, a veces están de malas, así como que es humano a veces, claro que en la pista cuando sale uno a trabajar, uno pues ahí se olvida todo desde que abren la cortina ya ve uno a la gente y los aplausos, la música y la luz, pues se olvida todo, entonces hay que darle todo el cariño al público y a los animales, y sí, sí se han puesto de rebeldes, a veces no quieren hacer aquél ejercicio y hay que repetirlo y a veces no lo quieren hacer y no lo quieren hacer, y ellas ven que hay gente y no lo hacen, entonces a veces terminando la función o al otro en la mañana se empieza a ensayar ese ejercicio que no quisieron hacer, hasta que lo tienen otra vez a la perfección.

Entonces, cuando está la función no se les castiga...

-No, no. Y nunca se les castiga, ni aún no habiendo función, no habiendo gente, nunca se les castiga, hay que hablarles bien porque son animales que a veces no entienden, como lo vuelvo a repetir, a veces están de buenas o están de malas, hay que hablarles mucho, darles premios, lo que se les da de premio son zanahorias o un dulce o un pan y ellos ven que uno los consiente y ya empiezan a hacer aquél ejercicio otra vez.



¿Cuál es el procedimiento que usted lleva con los elefantes para que hagan los actos que hicieron en la función?

-Estos elefantes cuando llegué a Atayde Hermanos ya estaban entrenados, ya cuando llegué yo nada más a trabajarlos porque el que las enseñó fue el señor Alberto Atayde con otro domador que trajeron de Estados Unidos, porque estos elefantes desde chiquitos los trajeron aquí, como de un año, pequeñitos, o de meses, y aquí fueron creciendo y así los fueron enseñando a todo el grupo. Aquí hay tres números, nosotros les decimos tres números, o tres actos, o tres shows con estos 5 elefantes. Trabajan 2 solitas que hacen un número solas en la pista, trabajan 3 también solitas que también hacen un número y trabajan las 5 juntas, entonces cuando yo llegué a Atayde Hermanos ya estaban enseñados, nada más llegué a trabajarlos, a que me reconocieran, a trabajarlas en la pista, porque el señor...., usted sabe, la empresa, a veces tiene pues otros asuntos que atender, y a veces no puede estar en la pista, entonces yo llegué a eso.

Pero usted ya ha domado otros animales...

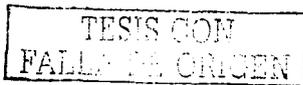
-Sí, como le repito, de todas las especies de animales que hay en el circo (no señala la forma en que los entrena).

¿Cuál fue el animal más difícil para usted en cuanto al peligro?

-Pues los elefantes, los tigres y los leones.

En el caso de los tigres y leones ¿qué protección utiliza durante los entrenamientos?

-Mira la protección es que te estén cuidando varias personas afuera, que tú entres con la persona que ya tiene el acto, porque yo aquí llegué y el señor Alberto fue el que me enseñó a moverme en la pista, porque hay que saberse mover en la pista, saberse parar para que el elefante pase o de la vuelta, hay que saberse dar la vuelta también para que el elefante pase a su lugar, con los leones y los tigres igual, enteramente igual, entra una persona con uno y ya uno lo va siguiendo a él qué movimientos hay en la jaula, cómo hay que hablarles, qué tanto hay que pegárseles, qué tanto de retirado hay que hablarles, todo eso le enseñan a uno (también señaló que a los leones, tigres y osos se les extraen las garras para evitar accidentes).



¿Cuánto tiempo dura el entrenamiento?

-Bueno yo me aviento una hora diaria de 8 a 9 de la mañana o de 9 a 10 cuando están ocupando otras personas la pista, porque aquí todos los días entrenan ya sea los animales o los artistas.

¿Entrenan, por ejemplo en estos días que tienen 4 funciones?

-No hoy no, hoy no se entrenó porque las funciones son muy temprano, por ejemplo cuando 2 funciones que es a las 6 o a las 5 y a las 8:30, entonces sí toda la mañana la tenemos libre.

Aquí en Astros el espacio no es muy amplio ¿pero les da un tiempo de esparcimiento para que estos elefantes salgan y caminen un rato?

-Sí, es cuando van a tomar agua, están parados, yo estoy ahí afuera cuidándolos que tomen agua y ya caminan y yo voy atrás de ellos, como pastoreándolos pues.

¿Cuántas horas descansan aproximadamente?

-Ahorita pues están descansando, pero no descansan porque ellos todo el día están comiendo, todo el día se les está dando esa pastura, ellos todo el día comen.

¿Y no duermen?

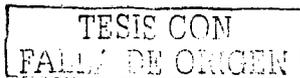
-A veces en la noche o en el día, si se acuestan ahí (en su tarima), se acuestan todas, se acomodan así todas muy bien.

¿Todas son hembras?

-Todas son hembras y todas tienen nombre: la primera (de izquierda a derecha) se llama Safari que es la más grande, la segunda es Sami, la tercera es Tami, la cuarta es Rosy y la quinta es Clara.

Que manera de distinguirlas...

-Sí, es que todas tienen algo raro, usted no porque apenas las acaba de ver, a mí también me costó trabajo saberlas distinguir, me equivocaba y aún a la fecha sí me



equivoco, por ejemplo a la Sami le estoy diciendo Tami, pero ya entienden, ya saben que uno al hablarles..., ellas son muy inteligentes, te vuelvo a repetir, saben qué tienen que mover, o no tienen que estar levantando aquello, o se tienen que parar o echarse.

Se puede ver que Clara prácticamente está suelta ¿es porque ya está acostumbrada?

-Sí, a rozarse con el público, con los niños.

Pero ya sabe exactamente a que hora salir y todo...

-Sí, a veces el muchacho la suelta y ella solita se va hasta la cortina y ahí se para a un lado, hasta que uno le habla y ya se acomoda donde está la mesa, donde suben los niños. Son muy inteligentes.

¿Ha sabido de casos de elefantes que ataquen a los domadores?

-A los ayudantes.

¿Por qué cree que se de esto?

-Mira, porque son animales agresivos, que a veces los agarra una persona, los agarra otro o los molestan, ellos son muy inteligentes, se les graba mucho todo, aquella persona que los está lastimando, que les está pegando, o les está aventando algo, o pasan y les pegan, o los agarran, y ellos pues... son muy nerviosos y a veces esa es a la gente que atacan, o como te vuelvo a repetir, a veces no están de buenas, a veces en la pista, ya ves que hay mucha luz, hay muchos cables que pasan por abajo y ellos los pisan y a veces les da toques y ahí es donde los elefantes se ponen nerviosos y atacan al domador o a las personas que están ahí.

¿Cómo se da cuenta cuando un elefante está nervioso?

-Cuando levanta las orejas y está inquieto, ahí es donde me doy cuenta y ya me acerco, les empiezo a hablar en inglés, y así ya empiezo a buscarle qué es lo que tienen, y ellos están viendo aquella cosa, la movemos, o bien si hay algún animal, pues se hace a un lado. Hay que estar atento al movimiento de las orejas y la mirada de ellos, y lo que están oliendo o a lo que se le quedan viendo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿En el entrenamiento la comida es normal?

-Sí normal, ellos se comen de 10 a 15 pacas al día, en la noche están comiendo hasta las 3, 4 o 5 de la mañana y agarran una hora para dormir o dos horas, a veces se acuestan todas, pero una siempre queda vigilando, cualquiera de ellas, se turnan: ya se para esa y se acuesta la otra, siempre están vigilando, cuidando a las demás. La que regularmente siempre está parada, que yo llego y siempre está dormida, es la primera (Safari), porque yo me imagino que ella fue a la que trajeron primero y vio a las demás chiquitas, porque ella es la más grande, tiene 50 años, las otras andan sobre los 30 (Clara), 40 (Sami), 35 (Rosy), 38 (Tami). Va por los 50-51 la más grande.

¿Cómo es la motivación que usted le da al animal cuándo hace las cosas bien?

-Pues mira, como por ejemplo ahorita que hicieron todo bien, ya les echaron su paca, ese es el premio de ellos, si hacen un ejercicio que ya tienen tiempo que no lo han querido hacer, te repito que a veces no quieren, se ponen rebeldes, y lo logran hacer, pues yo me voy y traigo del trailer una zanahoria, una manzana, una naranja o un pan y se los doy, y las empiezo a acariciar y a hablar, lo siente uno y ella lo siente, siente que la están premiando y uno siente que ella está recibiendo un premio y que está contenta, que lo hizo bien y en la noche, lo vuelve a hacer bien.

Entonces es por medio de motivación más que de castigo, el castigo no lo emplea usted...

-Sí, no yo el castigo no lo empleo, son animales muy nobles, elefantes como los de Atayde Hermanos, ni un circo los trae, ni uno; muchos traen elefantes, pero no traen por ejemplo... 5 elefantes, traen como uno o dos, máximo tres elefantes, pero como te repito muchos de los demás circos, hay domadores que los trabajan cuando mucho un año y vuelven a cambiar a otro, o un mes, dos meses, tres meses o agarran a los hijos de los dueños y hoy porque hay gente los voy a trabajar yo, porque ya me ha pasado, he ido a trabajar a otros circos con permiso de la empresa Atayde Hermanos y me ha pasado eso, que los hijos o los dueños los trabajan y ya está uno listo y me dice: espérame no salgas, voy a salir yo porque hay tantas personas o cierta persona que quiero que me vea trabajar, y ahí es donde el animal se descontrola, porque lo agarra uno, lo agarra otro: yo desde

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que los tengo conmigo, yo siempre los he trabajado, el señor Alberto nunca ha venido a decirme yo hoy los trabajo, hazte a un lado, los trabajo yo, yo siempre los he trabajado, es más, cuando me he enfermado, a veces los elefantes no trabajan, es preferible que no trabajen, a que los agarre otra persona, porque puede pasar algo.

Por último se entrevistó a la señora Celeste Canestrelli de Atayde, esposa del señor Alberto Atayde, quien forma parte de la quinta generación del circo Canestrelli, muy famoso en Italia, considerado de hecho como uno de los mejores circos en este país, junto con su marido realizaron actos ecuestres con caballos percherones, caballos de carga que jalan, utilizados todavía en Europa, también realizaron actos de elefantes, los elefantes con los que cuenta el Circo Atayde Hermanos, han estado ahí por 38 años, pues llegaron muy chiquitos y también realizaron actos de caballos en libertad, en este acto los caballos hacen piruetas y vales. También hizo una breve reseña de la historia del circo desde Roma, del Circo Atayde y del Circo Canestrelli, y también mencionó que actualmente los circos han tenido una gran evolución, ya que anteriormente se utilizaban luces de gas y la música era en vivo, misma que estaba a cargo de una orquesta. Durante esta larga entrevista la señora Canestrelli manifestó lo siguiente:

¿Para usted qué es el circo?

-El circo es un lugar místico para los niños, es un lugar que en la mente puede volar, si tú tienes problemas en tu casa, el circo por lo menos —eso es lo que yo quiero— que a la gente se le olvida por un momento sus penas, por lo menos llevarte a otro mundo, por lo menos una hora, dos horas. Yo creo que nunca va a morir un circo, es el único entretenimiento para niños de todas las edades, de todas las edades.

Desde su punto de vista ¿Cuál es el acto que se está perdiendo dentro del espectáculo circense?

-El de los animales, es muy caro, los elefantes... ya no se puede importar elefantes indios, porque nosotros tenemos indios, africanos todavía se puede hacer, pero los indios ya no, entonces yo siento que la mayoría de los circos así están porque, pues si acaso entra uno, cuesta cien mil dólares, es un patrimonio y bueno, pero necesita todos

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

los papeles en orden porque ahorita ya se les están exigiendo mucho; los números de caballos, o sea, casi no hay actos de animales, no hay, y los números como... vuelos, acrobacias, de grupos grandes, no ya no hay, es incosteable, pero más los animales, más los animales.

¿Qué acto le gusta más al público?

-Los trapeceistas, los payasos y los elefantes, para mí esas son las estacas para parar una carpa, no se puede parar la carpa si no hay estacas, ningún circo se puede parar del mundo sin las estacas, y para mí esos tres son las estacas de un circo. Un circo que no tiene eso le falta mucho.

¿Cuándo se empieza a utilizar animales en el Circo Atayde?

-Desde el principio.

¿Con qué animales empezaron básicamente?

-Eran 5 hermanos, de los cuales 4 eran hombres y una mujer, Doña Patricia, ellos comenzaron en otro circo como artistas, hasta que ellos ya comenzaron con su propio circo y siempre tenían como perritos, caballos ecuestres, tenían un elefante, hace como unos 30 años atrás un sobrino lejano, que era representante aquí del circo desde entonces, la primera elefanta se llamaba Clara y hoy día tenemos una Clara, siempre desde entonces tenemos una Clara, es chistoso, y esa Clara viajaba con un burro, no sé cómo se llamaba ese burro, no estaba yo en ese tiempo, ellos habían comprado un burro para la matanza para los tigres, pero ella (la elefanta), se enamoró de este burro y no subía o no bajaba y tenían que llevar al burro hasta la pista a quedarse afuera para que ella trabajara, y si no estaba el condenado burro afuera no trabajaba, es chistoso; para subir al camión, así quedó, muchos años viajando ellos dos y en un viaje se les fue por un barranco el camión y se murieron los dos, pero dicen que en el último suspiro de la Clara, su trompa fue encima del burro, y este señor, ganó un premio nacional de literatura por ese libro, es un cuento de niños, pero ganó el premio y es verídica esta historia, mi suegro me la contaba y él era representante entonces. Tenemos un elefante, la misma Clara que está aquí, mi marido ya lleva como unos 4 o 5 años que no trabaja los elefantes, pero él

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

siempre va a ver sus animales, y resulta que esa misma Clara, ella es la que saca las fotos, es como un perrito, es anormal ese elefante, ella no cree que sea elefanta, yo creo que ella piensa que es un dromedario o un chihuahueño, no sé, tienes que verlo con mi marido, mi marido puede estar ahí parado, ella lo ve y se viene y se le acerca, va acercándose, se va acercando, hasta que se le empuja, imagínate un elefante encima, yo he visto a mi marido sentado ahí, a veces acostado, siente los pelos y abre los ojos y ah!! un ojo!!, y se espantó mi marido, ella llega y se quiere sentar en sus piernas, es, es, oh no!!, la queremos mucho, es muy cariñosa esta Clara con mi marido, ella es tremenda, pero son chistosísimos, cada uno tiene su personalidad, a mí me encantan los elefantes.

¿ Por qué tienen elefantes indios y no africanos?

-El africano es un animal muy difícil, muy difícil.

¿Difícil de domar?

-De domar sí, tiene su genio, es muy difícil y yo creo que entonces muy pocos usaban los africanos, porque eran los hindúes que usaban el más civilizado, en la India siempre usaban los elefantes para trabajo y en África nunca, yo creo que en los últimos 50 años, 40 años, es cuando han empezado a utilizar los africanos y es porque se ha comenzado a..., cerraron las fronteras, entonces pues no podían meter indios, pero nunca es lo mismo, el indio es más pacífico, hay unos que te matan, nosotros tenemos una que ni yo me acerco si no está mi marido, y me conoce y yo la conozco, 35 años trabajé, pero yo no le tengo confianza, pero como te decía, hasta para entrenar los africanos son muy nerviosos, histéricos, y tienes que tenerlos desde chiquitos y tienes que tener psicología con ellos, porque un indio cuando se asusta corre, el africano cuando se asusta te agarra, es chistoso, esa es la diferencia en su personalidad, es muy diferente, y la gestación de un elefante es de 23 meses, casi dos años.

Y en el tiempo de gestación me imagino que la elefanta no trabaja...

-No, sí trabajan, pero nosotros no tenemos muchos aquí, porque el elefante macho es el que viene en su brama, ellos dos veces al año se ponen con calentura tremenda y tenemos que amarrarlas, son peligrosísimas, ya cuando llegan a la adolescencia y

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

comienzan ya sus hormonas, no podrían seguirlo, eh... elefantes machos, todos los zoológicos de los circos que han comprado porque son mucho más baratos, son la mitad!!, pero cuando llega una edad no hay quien los controle. Hay una operación que hacen por ahí, el veterinario allá de Sea World en California y el otro de San Diego Park, pero te cobra diez mil dólares, porque los testículos de un elefante están internos, entonces tienen que operar un lado y es muy peligrosa la anestesia, hay que coserlo porque la piel es como alambre, entonces después de dos semanas se vuelve a anestesiarse y se opera el otro, diez mil dólares, antes quien sabe, por eso todos los nuestros son señoritas.

Entonces una elefanta que está encinta sí trabaja...

-Sí.

¿En qué consisten los cuidados que se le dan o cómo es el trabajo que desempeñan durante la gestación?

-Hay que tener mucho cuidado, muy pocos se han logrado, ahorita aquí en México se ha logrado uno en un circo, pero el macho ya lo tuvimos que dar a Zacango, ahí está ese macho, yo sé que cuando tienen sus bebés, tienen una partera que es otro elefante que las ayuda y tienes que darles mucha comida, una comida balanceada para la leche y todo; antes nunca se podía lograr que sobrevivieran un año, el primer año, pero en Estados Unidos, Ringling, tiene sus criaderos: es peligroso también tener un macho adulto, es una cosa peligrosísima. Pero sí hay un criadero ahorita con Ringling, que tienen unas hembras que están dando y dos machos, porque no todos los machos pueden.

¿La duración de los entrenamientos y el número de funciones es igual entonces?

-No sé, yo creo que los últimos meses hay que... como una mujer, y quién sabe porque tuvimos nosotros nuestros guanacos. ¿viste los bebés?, ¿viste los chiquititos?, ese ensayo en la mañana los estaba viendo y yo decía a mí se me hace muy panzona, porque ese guanaco es muy delgado, entonces la forma de ellos es diferente, y yo trataba de ver sus mamas, estaba yo tratando de ver y dije pues yo creo que sí, y los tuvo y trabajó a los dos días y trabajó en la noche antes y ensayó en la mañana, así que uno no sabe, si sabes cuando una elefanta está embarazada, tienen los mismos pechos que una mujer,

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

como las osas, no es como las vacas o las perras, las elefantas se sientan en forma de S, y yo creo que muy pocos se pueden sentar así.

Decían que ustedes trabajaron con leones, tigres...

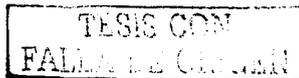
-Ni mi marido no, nunca le ha gustado eso, hemos tenido... el circo tenía tigres de la misma empresa, leones, panteras, leopardos, pero mi marido nunca, nunca le ha gustado meterse a la jaula con ellos, y a mí tampoco, los gatos no me gustan, la mayoría de esos que tú ves en los circos aquí en México, no tienen garras.

¿Lo mismo sucede con los colmillos?

-Algunos, algunos, entonces ya con eso en las garras se sienten como....pero no Alberto, a él siempre le han gustado más los caballos, mi marido es muy fino ensayando, cada que puede venir en la mañana, a veces está ensayando un número de caballos en libertad, la paciencia, la psicología de cada animal, tienen su carácter fuerte, su personalidad diferente, algunos son muy nerviosos, otros son testarudos, tenemos unos inteligentísimos, nobles, no, no, no, es una cosa...., tenemos uno ahí que no puedes ni gritarles, hay!! Se pone todo... ¿me entiendes?, entonces se tiene que ir educando uno diferente, a la fuerza tienes que estarle gritando y así.

¿Con qué animales se puede trabajar para montar un acto?

-He visto actos de conejos, conejos entrenados, de aves de esos... pavorrales que no hacen gran cosa, de gatos, los rusos son fantásticos entrenando gatos, los entrenan como perros, buenísimo, pues con dromedarios que son animales tontos, tontos, las llamas también son animales tontos, tontos, tontos, se asustan, cuando están trabajando están viendo para todos lados, imagínate que cerebro tienen, hay que repetir mucho, tener confianza, con caballos, ponies, chimpancés, mi papá tenía un número de chimpancés, son como niños, con perros, hipopótamos, rinocerontes, jirafas.



Entonces prácticamente con todos los animales se puede trabajar...

-Sí, con bisontes, esos sí son animales feos, los puercos son inteligentísimos, son más inteligentes que los perros y en Alemania usan mucho los puercos, los grandes los usan como caballos, como caballos en la rutina. Aquí nunca han tenido, pero sí son inteligentes.

¿Qué animal es el que más trabajo cuesta entrenar?

-Quién sabe, cualquiera cuando tiene meses es cabeza dura!!!.

Pero el que más trabajo le haya costado o haya visto que costara trabajo...

-Pues... los delfines son muy difíciles para entrenar, yo creo que todos, a veces, son como niños, hay niños que aprenden muy rápido y otros que no aprenden tan rápido, hay algunos que se les facilita matemáticas y otros como yo, yo no sirvo para matemáticas. Entonces yo creo que todos los animales, y tienes que tener tu feeling, tu gusto por este animal, sería como si a ti no te gustan los gatos y te dicen tienes que hacer un acto de gatos, ni vas a querer limpiarlos, ni acercarte, ni nada, por eso es mucho el acercamiento con el animal, es lo que uno sienta; osos, los osos son muy traicioneros, especialmente los osos polares, el oso no cambia la... en todos los actos de animales, tú puedes ver cuando te van a atacar, un león, hasta un caballo, echan las orejas para atrás, los dientes y los ojos, sus movimientos, todo eso, con gatos, tigres, leones, todos esos te das cuenta ¿no?, el chimpancé, todos los osos, pero los osos polares tienen una cara que no muestra nada, y cuando ellos te van a atacar no hay manera. Nosotros fuimos a Alemania hace como 20 años, casi todos los circos de Alemania tienen números con osos polares y tienen siempre 2 domadores adentro porque son traicioneros, esos sí son traicioneros, y al poco tiempo que vimos un acto, en el que había como 18 osos polares adentro, había una muchacha y un señor ya grande domándolos, él cuidaba unos y ella trabajaba los otros, dicen que al mes de que nosotros vimos eso, los osos atacaron a la muchacha ahí adentro, la comieron toda ahí enfrente del público, con las mangueras de agua, con los extinguidores, les valió, la despedazaron y el otro tipo de pura suerte pudo salir, no había manera, él la agarró, la trató de jalar y los osos se les echaron encima, ahí en la pista.

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

¿Por qué cree que hayan reaccionado así?

-Quien sabe, de los osos yo no sé casi nada.

Aquí cuando se llegan a poner nerviosos los animales ¿a qué se debe?

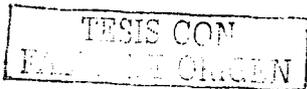
-Es una equivocación del domador, nunca hay que dar la espalda, eso es lo que yo tengo entendido de esos animales, nunca hay que darles la espalda, puede ser que a lo mejor había unas hembras que estaban en brama, o a lo mejor un pleito allá atrás de los osos entre ellos mismos y salieron, o ella hizo unos movimientos o sintieron que ella no tenía el mando.

¿Cómo le hacen para que el domador, en este caso usted, que tiene a cargo un animal, pueda decir yo tengo el mando?

-Nunca tienes cien por ciento el mando.

¿Pero cómo le pueden hacer entender eso al animal?

-Hablandole duro y... hablandole duro y nosotros aquí el mando en nuestros elefantes es dándoles mucho cariño y todo eso, y viendo que ellos te hacen caso, cuando ellos no te hacen caso o comienzan de rebeldes, como que hay maneras: body talk, lenguaje, body language, pero tú ya vienes sabiendo la fisonomía, cómo ellos comienzan a hacer las orejas, que las comienzan a abrir y la trompa, aprietan la cola para arriba, algo está pasando, y si tú no lo puedes controlar estas en muchos problemas, entonces, antes de llegar a eso, tienes que pensar antes qué puede pasar ¿por qué?, a lo mejor tú sabes que a este animal le dan miedo los globos o un sonido, entonces tienes que estar delante de eso y tratar de... es como un niño, no puedes estar con un elefante de 3 toneladas: Sami come on my sweetheart. tienes que ser con tus mandos, tiene que ser con fuerza, que vea que tú tienes ese control, porque ellos huelen cuando tú tienes miedo, o saben inmediatamente cuando no estás seguro, o te arrepientes, o vas a dar un mando para un truco o algo así y tú titubeas, ellos están viéndote, como que tú eres el jefe, pero de la manada o el grupo, y si tú titubeas... también son muy peligrosos los mandriles, los changos, que te miran a los ojos y tienes que mostrar que eres más que ellos, tus



movimientos, tu certeza, tienes que mostrarlos si no ellos te..., es como una manda, cuando ellos ven que uno no está seguro that's it.

¿Se ha llegado a dar el caso de que un elefante o cualquier animal haya tratado de atacar a un domador aquí en el circo?

-Sí, aquí al Jim, es el domador de los camellos, a él lo agarraron.

¿Qué hicieron para que no lo agarrara?

-No, sí lo levantó y le lastimó la cintura, pero quien lo salvó porque era para matarse, fue el ayudante, y a Oscar nunca lo han agarrado fijate, pero este muchacho se confió mucho, con esos dos elefantes, al principio tienes que mostrarles quién es el que manda, cuando mi marido entrena a los nuevos domadores, él está semanas con ellos, con el acto y después él está a un lado y les habla y todo, y le dijo a él (refiriéndose a Jim), al principio tienes que hablar muy fuerte, pero después le dijimos: ya no hay que ser tan duros, ahora es tiempo, ya que te tiene un poquito de respeto, ahora tienes que ser su amigo. Tienes que dar un poquito, pero hay de domadores a domadores, entonces mi marido y yo le dijimos: ahora tienes que hacer amistad con él, ya te conoce, entonces ya es hora de que comiences a premiarla, así lo hacemos hasta con los caballos, cuando no lo hacen bien no les damos ni una palmadita, ni una zanahoria, ni nada, y ellos lo saben.

Entonces les hablan fuerte..

-Sí, sí y Jim no, cuando entra a la pista... y eso que le dijimos por un tiempo nunca le des la espalda un elefante, lo agarró y quien lo salvó fue el otro (Samuel), estaba él ahí en la pista.

Tienen su carácter...

-Sí, son tan rápidos, ella agarra y jala para adentro, esos son los más peligrosos, porque la mayoría de los elefantes empujan, no quieren, i don't wanna be bother, no me molestes estoy comiendo, no me molestes, pum!! Y te tumban de aquí hasta la puerta como si nada, eso lo hace la mayoría, pero los malos son esos que te jalan, te agarran con

TESTS CON
FAMILIA EN ORIGEN

la trompa y una vez que te jalar, te tumban y te tratan de hacer una parada de cabeza encima de ti o con el pie y that's it. Rápidos son, rápidos!!.

Cuando se enferman, me comentaba Isolda, que no tienen un veterinario de planta...

-No, pero tenemos un veterinario, nada más un veterinario los ve y es uno especializado, es del Zoológico de Chapultepec, es Cuadros, él es de casi todos los circos de aquí, pero nosotros somos eh... habla con él y te va a decir que no hay ninguna empresa que cuide sus animales tanto como nosotros, por cualquier cosita aquí lo mandamos a traer desde aquí de México en avión, podemos estar hasta Hermosillo y si vemos que está enferma o que se ha lastimado una pata o lo que sea, lo vemos que no está... inmediato que tiene una quemadura o un absceso, cualquier cosa fuera de lo normal, le mandamos hablar y le pagamos su avión de ida y vuelta, su hotel, para venir a ver a nuestros elefantes, él lleva años viéndolos, lo conocen muy bien, él les hace manicure a las uñas.

¿Generalmente por qué se llegan a lesionar los animales?

-Los viajes, a veces la pista que está mal, o a veces se pelean entre ellos mismos, se dan sus botecitos, se ponen celosas, o me estás quitando mi comida, a veces los camiones en los viajes son... tienen que frenar, ellas van ahí adentro y a lo mejor se lastiman, más bien en la pista, hay piedritas o algo así, ahí es donde se lastiman, o se pueden lastimar sentándose, un tirón, o una vez uno de los elefantes pisó el vidrio de un garrafón y se le metió hasta adentro, gracias a Dios, estábamos en Toluca, e inmediatamente le hablamos por teléfono a cuadros y se vino, estuvimos sentados encima de ella calmándola, pero había una hemorragia tremenda!!!, ya llegó en una hora allá, le metió una inyección, la curó, le puso vitamina K, no sé que cosa y ya, estuvo viniendo todos los días, nosotros le tenemos mucha confianza.

¿Nunca ha sucedido que un animal se lesione y no pueda seguir participando en los actos?

-Claro, tenemos un problema con nuestra elefanta número uno, la Safari, ayer mismo la llevaron a la Universidad de aquí para sacarle rayos X de su pata, ella nació con

deformidad un poquito, ella cuando llegó aquí joven, tenía las patas salidas, entonces ahora con la vejez, ya tiene cerca de 50 esta elefanta, el peso y todo eso, las piernas se le han hecho más abiertas y tiene artritis degenerativa, ahorita no está trabajando, ayer estuvo llore y llore y yo no sé que va a pasar con esta elefanta el día de mañana que no va a poder viajar, tenemos que buscar un buen lugar; la otra elefanta Rosy, el año pasado o antepasado tenía hepatitis, estuvimos viéndola que había bajado mucho de peso y vimos que no tenía fuerza, pues qué tiene este elefante y Alberto me llamó y me dijo lo veo yo...el había ido al circo y regresó, me dice estoy muy preocupado por esta elefanta, voy a hablarle a Cuadros, entonces fue él y mandó avisar antes, que hirvieran frascos para la orina, para que cuando el llegara ya tuviera la orina rápido, sacó sangre, vino ese mismo día en la noche a avisar que tenía hepatitis, lo trajimos inmediatamente de Aguascalientes, le dijeron al chofer de ir despacio y aquí estuvo ella 3 meses, con inyecciones, con piloncillo y quien sabe que, y todavía cada mes tenemos que hacerle análisis a esta elefanta, ya engordó.

¿Las revisiones del veterinario son periódicas?

-¿Tú sabes cuánto cobró?, nosotros sí, en eso no escatimamos, y todos nuestros animales tienen su microchip, todos están registrados, están debajo de la piel, tienen todos sus registros de dónde vienen, quién es su mamá, sus fechas, todo eso. Sí tenemos un control, como ahorita tenemos guanacos y llamas, tenemos un macho llama y un macho guanaco y no queremos que se mezclen, queremos la raza pura, entonces los tenemos separados.

¿Qué le hacen a los animales que ya no pueden seguir con los actos?

-Buscamos un zoológico.

¿A qué zoológico los dan generalmente aquí en México?

-Normalmente es el de Toluca, los animales que hemos tenido, los elefantes gracias a Dios nunca se han muerto todavía, así que ¡hay nada más pensarlo!, los caballos los hemos dado a un zoológico o un rancho, los guanacos los tenemos hasta que ya...no pueden

¿Normalmente dónde consiguen los animales?

-Estados Unidos, los importamos, las llamas vinieron de Estados Unidos y los guanacos vienen de México, nacieron aquí, pero no en nuestro circo, los consiguieron, hay gente que se dedica a eso, que las importaciones, que los permisos; la mayoría viene de estados Unidos.

En el Circo Thianny, mismo que no es de origen mexicano, pero que se visitó con el objeto de poder comparar las condiciones en que se encuentran los animales, se entrevistó a un entrenador de animales, cuyo nombre no reveló y con el señor Vladimir Avendaño, encargado de la publicidad de dicho establecimiento.

Iniciamos con el entrenador encargado de los felinos de este circo:

Vemos que tienen tigres blancos...

-Sí, son tigres blancos, esta es la hembra, es más pequeña y el macho es un poquito más grande, la hembra tiene 8 meses y éste 9.

Posteriormente pasamos a ver los leones blancos...

-Estos son leones blancos, son de Japón, y está el cautiverio de ellos, ahí nacen, este es el macho, es el grande, vea la melena, y la hembra, la hembra tiene 10 meses y él tiene 11 meses. Y después viene el momento de educarlos, ese es el momento más crítico de ellos.

¿Tú eres el que los educa, tú los entrenas?

-Sí.

¿Más o menos a qué edad tomas a los felinos para entrenarlos?

-El Circo los compró cuando tenían 3 meses, pero se les deja un poco más, que amamanten más para que sean más fuertes, hasta los 6 meses más o menos, 6 meses ya se los pueden quitar a la madre, y ahí tiene que empezar a alimentarlos uno, empezar a ver qué es lo que quieren, qué juegan, qué hacen, qué hacen malo.

¿Para protegerte de estos animales utilizas algo?

-No, no, no, eso es todo cariño.

¿Nunca te ha mordido uno?

-Me han mordido, pero no tan chiquitos, estas son mordidas que no pasa nada; como este grande ya así, es un tigre ya grande, ya tiene 6 años, también se crió de pequeño, entonces es bastante dócil y de repente...como animales, nunca pierden su costumbre, te atacan, te muerden, te golpean, hay días que tú vienes a jugar y no quieren jugar, están agresivos y después a educarlos, éstos están ahora en tiempo de educarlos, o sea, lo que tú quieres hacer, caminar con ellos, que se acerquen los niños, que no tengan miedo a nada, porque se asustan mucho.

Obviamente cuando están chiquitos ya estás acostumbrándote a ellos y ellos a ti, ¿cómo le haces para que empiecen a hacer los actos?

-¿Actos?, no, bueno éstos no son para actos, éstos son como para exhibición, o sea, que los vea la gente, que la gente los toque.

Ellos no hacen nada entonces..

-No nada, o sea, uno los camina, los saca a caminar, los mete por lugares que se asustan, por los que normalmente no caminan, se suben a autos y los agarran para la televisión, para publicidad, no para espectáculo.

Entonces nada más los tienen para eso...

-Exhibición, salen a caminar, se quedan tiempos en un lugar, no atacan, los comparamos con los perros...con los animales que vuelan (pajaritos) que se asustan, se trata de que no se asusten, sino de que sean como un perro, mansito, que lo puedas tocar, que lo puedas soltar, pero todo eso lleva un tiempo, un año, año y medio, ahora recién están aprendiendo a conocernos, a que nosotros no les vamos a hacer daño a ellos, entonces, pasa que por ahí se te escapan, salen corriendo, porque todavía tienen miedo, los metes a un trailer o algo y... pero de aquí a un año más o menos, ya van a estar

dóciles, ahora hay que imponerles respeto, ellos no tienen respeto por nada, salen para allá, corren, te atacan.

Entonces estos tigres ya están dóciles...

-Ninguno está dócil todavía, están en un proceso, es como los niños, están en un proceso de aprender, éstos son muy juguetones.

Obviamente dejan que los niños se acerquen, ¿para que no los lastimen de un momento a otro le quitan las garras?

-Las garras se las quitan ya directamente de Estados Unidos.

¿Se las quitan antes de comprarlos?

-O sea, ya están naciendo y les están quitando las garras para que no ataquen y se hacen más dóciles, como ya pierden la mitad de su condición normal.

¿Es un requisito el extraer las garras?

-Eh...sssí. O sea, cuando los compras con sus papeles, estás pagando los impuestos de ellos, que te vienen a checar toda la semana los veterinarios, éstos no son animales clandestinos.

¿Cada cuando los vacunan?

-Como los niños, cada 3 meses, tienen un avance de todas sus vacunas, se les acaba de poner contra la rabia, que no es factible la rabia, porque no son para trabajar. Ellos van aprendiendo todo, ellos saben que esto se abre, entonces empiezan a buscar con sus patas, son juguetones, muy juguetones. Tienes que verlos, es un niño, de noche tienes que venir a verlos, ver si está todo bien, si comen bien, éstos están comiendo 4 kilos de carne, con 2 kilos de pollo deshuesado, porque el problema del pollo es que les pueden atravesar los huesos, entonces hay que sacarle los huesos, se les dan vitaminas, en la mañana toman leche, que no es muy buena pero les va limpiando el estómago, y verlos, limpiarles las piernas, ver dónde se lastiman, a éstos (refiriéndose a los tigres blancos) los tuvimos que separar ahora porque se pelean y como no saben se lastiman.

Tienen que acostumbrarse el uno al otro...

-Después se van acostumbrando, con el tiempo ya se hacen como pareja, no son hermanos. Dios quiera en 6 años van a nacer sus primeros hijos.

Entonces aquí permiten que se reproduzcan...

-No siendo hermanos, porque siendo hermanos la raza se... en estados Unidos hay muchos que salen malos, puedes ver que este es perfecto y no es una raza común, tiene todas sus piernas, sus manos, su cara, sus ojos, sus orejas, está todo formado como si fuera un tigre normal.

Entonces cada tres meses viene el veterinario...

-Sí, nosotros tenemos un veterinario acá en México, muy bueno.

¿O sea que cada vez que vienen a México lo llaman?

-Siempre donde esté él viaja para todos lados, él trabaja para la gente del circo, se encarga más de tigres, él los opera, inclusive al ratito va a venir.

¿Qué aprenden entonces estos animales?

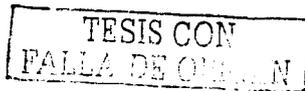
-Ellos lo que deben de aprender es no morder, ellos no pueden morder.

¿Qué pasa cuando llegan a tratar de morder o algo?

-A veces hay que pegarles un poquito, sí como una cachetadita, decirle no, es un niño, todo el tiempo le pones el collar y lo quiere morder, porque no es habitual que le pongas un collar, una cadena y digas bueno vamos a caminar, ellos en su selva hacen lo que ellos quieren, van para allá y tampoco les puedes dar todo lo que tienen en su selva aquí, a ellos prácticamente nunca los ve un veterinario, en la selva se enferman y ellos se curan, pero tienen sus plantas, tienen sus cosas, marcan su territorio y la comida es muy principal.

¿Cada cuánto les das de comer?

-Todos los días, una vez por día. Están comiendo 6 kilos, vea que están gordos.



¿Limpian las jaulas también diario?

-Las jaulas sí, y se bañan diario, cuando hace frío hay que calentar el agua porque se enferman, tienen una piscina para que jueguen también, pero en este momento están en un proceso de aprender, en un momento de cuidarlos, porque confunden, entonces si tú los sacas a jugar y después los sacas a trabajar piensan que es juego, entonces ven a la gente, se le tiran, entonces no... y son muy dóciles a pesar de que son tigres, tienen muy buen carácter. Los leones no, esos no tienen buen carácter, son más agresivos, no es más agresivo, es como decir: aquí estoy yo, soy yo, empiezan de noche a rugir y quieren toda la atención, entonces como que están celosos, y es una jaula amplia también.

¿Cuándo los transportan, lo hacen en jaulas?

-No, ellos llegan en trailers especiales, se mandaron a hacer especiales, ya vienen con agua caliente, con agua fría y una jaula de enfermería por si se enferman

Haciendo un resumen, ustedes ya compran sin garras a los animales..

-O sea, no, no, ya normalmente cuando los compras por decir en los zoológicos de Estados Unidos, que son los que te venden con los papeles de que son americanos, que pueden viajar, que no te va a parar nadie, que no te van a decir ese tigre no puede viajar, tienen todos sus papeles, entonces ahí en el zoológico les sacan sus garras.

¿Qué hacen cuando el animal ya está viejo?

-Se cuida porque si lo compras y lo entrenas para tenerlos, o sea, éstos no son para negocios; se podría hacer mucho negocio con ellos, mucho, pero no, no se saca lucro de ellos.

Me refiero a cuando el animal ya no es apto para trabajar en algún acto...

-Ellos no son para ningún acto, son para exhibición, porque le gusta al dueño del circo tenerlos como sus mascotas.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Se les han llegado a morir animales?

-Gracias a Dios todavía no, no se nos ha muerto nadie, y cuando están muy viejos se entregan al zoológico, que les sacan mucho más uso que nosotros, se donan a los zoológicos y se entregan todos los papeles y si el zoológico no ve las condiciones en que los van a poner, vamos a ver, checamos las jaulas, la alimentación que les van a dar, si les van a dar el mismo cuidado que teníamos nosotros con ellos.

¿Aquí en México tienen algún zoológico en el que les gustaría dejarlos?

-No, no. Es más en Mérida hay un buen zoológico, tenemos buenas relaciones, tiene buenas relaciones con los circos, a veces los circos que trabajan con animales, los que tienen jaulas, a veces se les pega de más, se lastiman y ya no sirven más, se entregan al zoológico, éste los cuida porque tiene veterinarios, pero ya los entregan mal, en estados críticos.

Ustedes procuran tenerlos en buen estado..

-Sí, en buen estado.

¿Entonces dejan a estos animales aquí para que los niños puedan venir en el intermedio?

-Sí, que los vea la gente. Ahora no, en este momento no, pero ya más adelante se va a poner cuando entre la gente, se les pone en una jaula más segura, porque sabe que los niños son... y muchas veces los grandes tenemos la culpa de eso, porque llegamos y uno a veces va al zoológico y ¿qué hace?, se agarra de las jaulas, entonces mandamos a hacer una jaula, va a ser una jaula de cristal, va a ser con protección, que no necesitan para ellos porque están acostumbrados inclusive a jaulas más grandes, abiertas, pero vienen los niños, o te viene el niño con el algodón, con un pedazo de pizza, con la manzana y... nosotros teníamos un tigre que comía pizza, no sabíamos porqué comía pizza y un día llegamos y tenía un pedazo de hot-dog, pero ¿qué pasa?, y después nos dimos cuenta, nos pusimos a ver que venían los niños y pedacito de hot-dog, pedacito de algodón, pedacito de pizza, manzana y ahí comía de todo y nosotros no nos dábamos cuenta, hasta que llegamos un día a la jaula, ¿pero que haces con esos pedacitos de algodón que hay

TESIS CON
FALSO DE ORIGEN

ahí adentro?, los fuimos a sacar y no, se los dimos y se los comía, y comía hot-dog, pizza: llamamos al veterinario y dijo que estaba bien si le gustaba. Ahora hay que tener cuidado porque a veces se pueden pegar las enfermedades y se te van rápido, además éstos son tigres biológicos, no son tigres reales, son de veterinaria, son compuestos que hicieron, semen que van preparando.

¿Entonces estos animales no pueden ser liberados para que vivan en un entorno natural?

-O sea, por decir otro tigre puedes soltarlo en la selva, que a lo mejor vive, éstos no saben vivir, nunca cazaron nada, el otro día les pusieron una paloma a ver que hacían y nada, las miran como diciendo bueno ¿y esto qué es?. Están acostumbrados a que el hombre les dé de comer en un lugar específico.

Entonces ellos nacieron en cautiverio...

-Son de cautiverio, ellos nacieron en cautiverio.

¿Éstos entonces los compraron en un zoológico en Estados Unidos?

-En Estados Unidos sí, y nacieron en el zoológico, el zoológico se encarga de venderlos y después nosotros hacemos los análisis para ver si no son hermanos, porque los negocios son los negocios y esto no le importa muchas veces, pero ese zoológico es muy serio, y los de Japón también son muy serios.

¿Los leones son comprados directamente en Japón?

-Los leones son también de un zoológico y solo este Circo Thianny tiene leones blancos en el mundo del circo, no hay nadie que tenga hasta ahora. El otro cuidador es Sam de Malasia, también está todo el día con los animales.

Me dijeron que tenían un oso...

-Un oso, pero ese es con otro señor en otro departamento.

¿También es para exhibición?

-No, no, el sí trabaja, tiene un número.

Entonces los que trabajan son el oso, las palomas...

-Las palomas vuelan, que no le puedes llamar un trabajo, los patos no hacen nada, salen en un truco de magia que no es nada tampoco y muchas veces tú vas a los circos y ves que les pegan a los animales, yo he ido porque yo voy siempre a ver a los animales, inclusive acá en México están muy maltratados y muchas veces unos pagan por todos.

Desde tu punto de vista ¿qué circos son los que maltratan más a los animales?

-Eso...

O bueno que les peguen, porque no debe pegárseles aunque estén entrenando ¿no?

-Sí, pero esa es una técnica que viene de años, del año de los romanos, siempre se les pegó a los animales; porque como te digo, tú no puedes agarrar a un elefante y que se te pare de manos, es imposible, o este tigre, tú me dices ¿cómo?, y hay una forma...y muchas veces se siente feo y uno mismo siente feo porque todo el mundo sabe que le pegas!!, depende cómo le pegues, porque hay abuso en pegarles, depende, a veces te atacan y te tienes que defender y la única forma es pegarles, pero hay formas de pegarles y cosas con qué pegarles.

Tú cuando les pegas te atacan...

-En este momento pegarles es perder tiempo, les puedes pegar una palmada o con el lazo, pero realmente pegarles, pegarles, no es conveniente porque pierdes todo lo que han hecho, o sea, pierdes toda la confianza porque ellos recién están teniendo confianza con uno, y recién te están viendo como un padre, una madre, dice: ah! este es mi protector, pero al mismo tiempo ven que vienen otras personas, entonces dicen: ellos también pueden ser mis protectores, este grande no, él ya sabe que nosotros somos sus protectores, a él te le arrimas y dice: ellos no son, entonces cualquier problema que ellos tienen, se arriman a nosotros, éstos no, todavía no (refiriéndose a los cachorros de tigres blancos) Además lo que les estamos enseñando no es para pegarles, hay muchas formas

de castigarlos, yo cuando se portan muy mal, la forma mía es no darles de comer, ellos saben que hicieron algo muy malo y por eso no comen.

Ese día no comieron...

-No comen, al otro día los sacas y los llevas al mismo lugar que no hicieron las cosas, entonces dicen: ah! por eso no me dieron de comer, y ahí comen, ven que está la comida ahí... no es mucha cosa, no es un castigo muy grande, a mí también me han dejado sin comer, me he portado mal.

¿El entrenamiento debe llevar un castigo?

-Tienes, cada quién tiene su método depende del pensamiento, a lo mejor a mí se me hace mucho más fácil sacarlos y a otra persona se le hace mucho más difícil, pero tiene que sacarlos, tiene que hacerlo, entonces...y son mordidas, y son cicatrices y vas aprendiendo y después ves, mira te muerden, te muerden por todos lados, te abren la mano, a veces te abren muy fuerte la mano con sus colmillos, pero eso es lo que tú haces; a veces te lastiman tontamente. Tú vas agarrando tu idea, es como un profesor en la escuela, va agarrando su alumno y va viendo quién es el más inteligente y lo va llevando, nosotros también nos fijamos quién es la más burrita o burrito, quién es más agresivo y quién es más vivo, por decir ét es muy vivo (el tigre blanco macho), ésta se hace la tonta pero no es nada tonta, está mirando todo (el tigre blanco hembra); primero come el macho de los leones y después la hembra.

¿Las garras de atrás quedan intactas?

-Sí siempre las dejan, si no les quitaran las de adelante, estarían todas rajadas mis piernas ya. En este momento ellos son juguetones, ellos quieren jugar, ellos tienen su fuerza, uno dice: los controlo, pero los controla a medias. Los leones son más tranquilos, tienen un carácter más serio.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Cuánto tiempo los sacas para su educación?

-Dos horas, dos horas y media por día, desde las 9:30 o 10 de la mañana, después los dejamos que jueguen, ya que se relajen, después de que hicieron todo lo que nosotros queríamos, a veces entre comillas, hay días que sales y no te hacen nada.

Los leones blancos responden a los nombres de Tan (el macho) y Popó (la hembra), los tigres blancos: Tara (la hembra) y Bulba (el macho).

4.2. Zoológicos.

Zoológico de Los Coyotes

Nombre y actividad que desempeña en el zoológico

-Me llamo José Félix Prado, me dedico a la limpieza de los animales, tanto de los pumas, los cuervos, el área del aviario, a veces me toca hacer el aseo de los venados, me tocan lobos también, los coyotes.

¿Cuántos veterinarios tiene el zoológico?

-Aquí hay tres veterinarios, y cada tercer día los revisamos, o sea, hacemos el manejo tanto de los pumas, los desparasitamos, los vacunamos contra la rabia y otras enfermedades.

¿Cada cuando les hacen la limpieza?

-Diario. también les recogemos las heces, cuando puedan tener parásitos se mandan las heces ya sea a estudio de la Universidad y ya ellos se encargan de mandar si tienen parásitos o tengan otra enfermedad y ahí nos damos cuenta y ya sobre de eso el veterinario les pone el medicamento adecuado.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Tienen alguna zona especial para cuando un animal está enfermo o los llevan a algún otro lado?

-Si, los llevan al zoológico de Chapultepec, o si se pueden revisar aquí, aquí abajo está el hospital, ahí hacen toda la maniobra, o sea de trabajo sobre ellos.

¿Cuentan con apoyo además de veterinarios, de algún otro personal como biólogos, etólogos...?

- Si, pues vienen especialistas de aquí de, de ya sea de la Universidad o del laboratorio que tenemos aquí en el zoológico de Chapultepec, que ya tienen más experiencia sobre todo.

¿Cada cuando vienen?

-Pues ahorita viene uno de allá, que se dedica al enriquecimiento de los animales, viene todos los lunes

¿Por qué le dan carne de caballo a todos los animales?

-Pues según es el alimento adecuado para ellos, les damos carne de caballo, les damos pollo y más aparte su calcio y vitaminas, para eso de la osteoporosis, por ejemplo ahorita tenemos un puma que esta mal de la mala alimentación que tuvo y ahorita lo estamos tratando aquí con calcio y todo para que le ayude un poco a sus huesos

¿Cómo llegan todos los animales aquí, por donaciones o los compran?

-Algunos son por donaciones, algunos son por parte del zoológico de Chapultepec que ya son muchos y los mandan para acá, pues aquí según son para reproducir; ahorita solo se ha dado el Coatí, el 30 de abril nacieron cinco nuevos Coatí; por ejemplo ahorita tenemos un búho que tiene ahí un huevo y pues a ver si lo incuba.

¿Por qué la jaula de los coyotes es más grande que la jaula de los pumas si tienen como tres, creo, quién decide a que jaula va cada animal?

-Bueno, pues ahorita, tocante a esto, lo decide el director que es Calderón Figueroa y pues, aquí había cuatro pumas, pero de ocho pumas, nada mas dejaron cuatro por el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

espacio también pues no podían estar los ocho pumas aquí, incluso ya está el proyecto para según, para hacer otro albergue más amplio, para que los pumas no estén reducidos de espacio, y eso la verdad se va a llevar mucho tiempo, ahorita dicen no hay presupuesto

Hablando del presupuesto, ¿quién se encarga de darles dinero para mantener a los animales?

-Pues eso la verdad no sé, no tengo idea, según es el Medio Ambiente, ahorita la Dirección del Medio Ambiente, que abarcó zoológicos, del gobierno del Distrito Federal.

¿El zoológico de quién depende?

-De la Secretaría del Medio Ambiente.

¿Qué función tiene la Dirección General de Zoológicos?

-La Dirección abarca aquí, los Coyotes, abarca este, y el de Aragón, el que esta en el Bosque de Aragón y Chapultepec; supervisa el funcionamiento de los tres zoológicos, su director tiene a sus coordinadores y manda a supervisar tanto al director de aquí y al director de Aragón.

Cuándo traen a los animales ¿cómo los transportan, cuál es el medio de transporte que utilizan cuando por decir, Chapultepec les manda algunos ejemplares para acá?

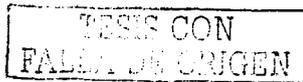
-Pues tienen sus medios de transporte ellos, los mandan especial, pero creo que si los mandan así en jaulas, y ya cuando hacen el manejo pues si los tenemos que sedar.

Entonces aquí buscan la reproducción en cautiverio...

-Sí, te digo que es el lobo mexicano, el coyote, el águila real, puma, el cuervo.

De todas estas especies que tienen, ¿cuántos están en peligro de extinción?

-Pues aquí según tenemos el lobo mexicano, el águila real, se puede decir que el búho, los cuervos, el puma.



Nombre y ocupación en el zoológico

-Magally Oregón Ramírez, médico veterinario zootecnista, coordinadora de los proyectos de nutrición en el zoológico los Coyotes.

¿Usted determina la dieta que llevan los animales aquí dentro del zoológico? ¿O como manejan la alimentación de los animales?

-Se maneja de acuerdo a sus requerimientos nutricionales, estamos hablando desde el punto de vista científico, bueno de años atrás, investigaciones constantes, que se vienen haciendo sobre la alimentación de animales en cautiverio, que es muy diferente a la alimentación que llevan en vida libre, por ejemplo, un cuervo en vida libre come hasta carroña, en cautiverio come todas las frutas que te puedas imaginar, comen lo mismo carne de caballo, comen pollo, comen croquetas de perro, y no porque sean animales parecidos a los perros, sino precisamente porque los requerimientos nutricionales que tiene la croqueta son requerimientos que necesita el cuervo para subsistir en cautiverio, entonces lo mismo es para la dieta de pumas, de lince, es acorde a los requerimientos y a la corporación física que deben de tener los animales, no mantenerlos obesos y no mantenerlos delgados, o sea, ni subalimentarlos, ni sobrealimentarlos.

¿Cuántas veces al día se les da de comer?

-Bueno, aquí en el zoológico y en cautiverio, en cualquier parte se les ofrece la dieta con todos sus requerimientos en una sola vez.

Una sola vez al día.

-Una vez al día, exactamente. De hecho casi todo lo que se les ofrece se lo comen, si, porque esto ha sido a base de experimentos científicos como les comentaba, se hace en base a los requerimientos proteínicos, vitamínicos y minerales, todo lo que ellos necesitan, entonces casi siempre se comen todo.

¿Sale muy caro darle de comer a todos?

-Pues si, se gasta una buena feria, por ejemplo en el 2000 se gastaron casi 16 millones de pesos para los tres zoológicos y en este zoológico yo creo que abarcó casi 3

millones de pesos en alimentación, porque es un mini zoológico, es un proyecto que está empezando, para el año pasado todavía no tenemos el dato de cuánto se gastó, pero para este año hicieron un presupuesto ajustado a 10 millones de pesos, de los cuales el zoológico de los Coyotes va a gastar 2 millones de pesos.

¿Y las medicinas también se incluyen?

-Las medicinas es un presupuesto diferente, y eso también es presupuesto que da el gobierno del Distrito Federal, bueno el gobierno del Distrito Federal da el presupuesto a la Secretaría del Medio Ambiente a donde corresponde el zoológico, y la Secretaría del Medio Ambiente da un porcentaje para medicamentos y material médico, otro para alimentos, otro para el mantenimiento de los zoológicos.

Desde su punto de vista, ¿cree usted que sea un capital suficiente para poder atender a todos los animales o siente que falta?

-Bueno, aquí en este zoológico en particular, el porcentaje de presupuesto que se da para alimentos, que se da para medicamentos, son partidas diferentes pues, hasta para materiales, ha sido buena, estamos un poco raquíticos en cuanto a material de mantenimiento, nos hace falta.. no sé, un buen albergue para los pumas, está en proyecto, ya está calificado, pero no tenemos el presupuesto para hacer albergues.

Pero en cuanto a instrumental médico, medicamentos, alimentación, ¿están bien?

-Ah no, eso sí, para eso está muy adecuado el presupuesto que se esta dando, y se da precisamente el presupuesto completo porque lo que interesa a los zoológicos es mantener la fauna en buen estado, que los visitantes lleguen, que se refleje el estado de salud de los animales, desde donde lo está viendo el visitante y que son importantes, que son animales algunos en peligro de extinción, otros de hecho casi extintos.

¿Cómo cuáles?

-Como el lobo mexicano que tenemos aquí casi extinto, hay en el mundo 206 animales y los cinco lobeznos que nacieron en Chapultepec, 211, entonces hay 34 en vida libre nada más, como una especie casi extinta, el gobierno considera mucho esto para dar los

presupuestos, lo más importante es mantener la salud de los animales desde el punto de vista clínico y alimenticio

¿Cuándo se enferma un animal lo llevan a algún lado?

-Sí, tenemos una zona de hospital que es también cuarentena, normalmente, bueno, no normalmente. sino que en los últimos cinco años en los zoológicos, no hemos tenido enfermedades contagiosas entre los animales mismos, a lo mejor somáticas para el hombre sí, por ejemplo, yo me acabo de sacar una urticaria por andar metida con los coatis, pero no tenía yo nada que andar haciendo allá, se me antojo ir allá a meterme y me metí sin protección, vamos, no me puse overol, no me puse botas, entonces toda la basurita se pega en la ropa y llega a perjudicar, entonces yo creo que se está haciendo todo lo posible para tener a los animales bien aquí. Es lo más importante para un médico veterinario, así como para un médico de patentes, que lo más importante es la salud del paciente, bueno, para nosotros ellos son también pacientes, son personas que tenemos que estar atendiendo todos los días, mantenerlas limpias, medicarlas, porque bueno, no nada más es cuando te enfermas te doy vitaminas, no, diario se les dan suplementos alimenticios, se les da calcio, se les da minerales, se les da enriquecimiento a base de vísceras que es lo que tiene mas carbohidratos, proteínas, vitaminas, se les da enriquecimiento a base de gelatinas, de esencias de sabores, perfumes, para mantenerlos activos pues, más en tiempo de frío.

¿Se les ha llegado a morir algún animal?

-Pues sí, eso sí casi siempre sucede, pero la mayoría de las veces sucede porque, bueno, los animales no hablan, no nos pueden decir que les duele, sí, casi prácticamente tenemos que adivinar, y lamentablemente a veces nos damos cuenta hasta la hora de la necropsia que era lo que tenía, si vemos a un animal triste y cabizbajo, bueno ¿que le duele, que le duele? Y resulta que era peritonitis, pero son cosas que no se pueden ver, a ciencia cierta pues eso es hasta que se hacen los hallazgos en la necroscopia; se nos han muerto de senilidad, animales seniles, se nos han muerto animales por agresión de los congéneres a lo mejor se han muerto animales de neumonía por estos tiempos... los cambios tan drásticos, pero aquí en Coyotes, en el zoológico de los Coyotes, hemos tenido únicamente muerte por agresión de congéneres y hemos tenido enfermedades crónicas.

TESIS CON
FALSO DE ORIGEN

¿Y en ese caso los separan, o como manejan esa situación para que dejen de estar agrediendo?

-Pues casi siempre separan a los agresores, ahorita por ejemplo tenemos dos aguillitos cara cara separados porque son los que agreden a los otros, tenemos separado a un cernicalo que fue agredido por los otros, en este caso es porque es el de menor rango, de la jerarquía más baja.

¿Cómo llegan los animales al zoológico? Si los compran, ¿en donde los compran?, si los donan ¿quiénes se los donan generalmente?

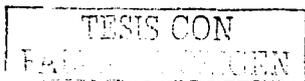
-Bueno, todos los animales que hay en el zoológico, en todos los zoológicos de todo el mundo se les considera propiedad de la nación, casi siempre son animales que son atrapados de vida libre, para mantenerlos en cautiverio para que la gente los conozca, hay mucha gente por ejemplo que no sabe cual es la diferencia entre un jaguar y un tigre, no sabe lo que es... vamos, no conoce la diferencia entre un halcón gris y un halcón harris o un halcón cola roja, entonces esos animales casi siempre de vivir en vida libre se contienen para mandarlos a los zoológicos, también tenemos donaciones de personas que llegan a ir de día de campo, se traen por ahí un halconcito y después ya no hay que hacer con él en su casa y vienen y los dejan en los zoológicos, tenemos también animales de resguardo que son los que decomisa la SEMARNAT que no tienen lugar para colocarlos en ningún otra parte y vienen y los dejan a los zoológicos o que por ejemplo por ahí a alguien se le escapó su puma y se encontró sobre Reforma y agárralo y pues a ver en donde lo depositan, casi siempre sucede así; animales que se compran, si se llegan a comprar, casi siempre son los animales que... que son exóticos pues, que cuesta mucho trabajo contener en vida libre para meterlos en cautiverio y hay personas que se dedican precisamente a esto, pero pues con los debidos permisos, la papelería en regla pues, hay otros animales que... pues que han estado ya desde mucho tiempo, volvemos a lo del lobo mexicano o al ocelote, que como son especies en peligro de extinción, con la ayuda del gobierno, con la ayuda de programas binacionales o de personas, de voluntarios, se atrapan, de estar en vida libre se atrapan, para mantenerlos y reproducirlos en cautiverio, para después volver a soltarlos, es el programa que tenemos con el lobo mexicano, atraparon todos los que se pudieron y vamos... la misma dependencia que los empezó a erradicar, fue la misma

TESIS CON
FALLA DE CENGEN

dependencia que los empezó a salvar, que hizo el programa de salvamiento por que vieron que se estaba extinguiendo; existe un programa binacional de Estados Unidos y México, que es para la recuperación del lobo mexicano y los animales se tienen en el zoológico, nacen en cautiverio y siguen, si acaso serán los bisnietos de los que están ahorita en cautiverio los que se llegarán a soltar en vida libre si se siguen reproduciendo porque es una genética muy difícil, es así como llegan a hacerse más, entonces cuando están naciendo en cautiverio, se trasladan unos a otros zoológicos, se hacen intercambios, vamos, a ti te están naciendo venados, a mi me están naciendo pumas, dame venados y yo te doy pumas, así es como se hace el intercambio y es como llegan a llenarse los zoológicos, o cuando hay excedentes en todos los zoológicos, abren otro zoológico y échame lo que te sobra porque yo voy a abrir mi zoológico, es así como se han ido formando los zoológicos.

¿Qué requisitos les solicita la SEMARNAT para poder operar como zoológico?

-De hecho SEMARNAT nada, si ustedes tuvieran la posibilidad de leer algún día la historia del zoológico de Chapultepec , eh... pues el zoológico se inicio para recreación ¿no?, igual salió de la nada, de que a ver donde hay excedentes de zoológicos del mundo y ábrase el zoológico y mándame lo que te sobre; de ahí se dio la creación del zoológico de San Juan de Aragón, pertenecían anteriormente a las delegaciones, Chapultepec a la delegación Miguel Hidalgo; Aragón a la Gustavo A. Madero, pero en si era una unidad de zoológicos porque independientemente de que pertenecían a las delegaciones, era una Unidad de Zoológicos porque los programas mismos eran los mismos, tanto preventivos, como de alimentación como de manejo, en todos los aspectos. Este zoológico se hizo cuando era un parque y pertenecía a la Delegación Coyoacán, era una escuela de educación ambiental, estaba muy descuidado, estaba... bueno, si tu entrabas la maleza te llegaba aquí (la cintura), cuando yo vine la primera vez , yo no entré, me dio miedo, porque vi salir enguantados y de gestos psicópatas, a mi me dio miedo, ya cuando logramos entrar la basura en este edificio era yo creo que de 50 cm y a limpiar y a pintar con la ayuda de muchos voluntarios, el proyecto de hacer un zoológico en el que se exhiba fauna del Valle de México nada más. Aragón que exhiba fauna nacional y Chapultepec que exhiba fauna exótica y todo lo que te puedas imaginar, entonces fue así como nació, de la Unidad de



Zoológicos... de los excedentes que tenían vamos, y que era fauna del Valle de México, los echaron para acá y pues hágase el Zoológico de los Coyotes, donde se exhibe únicamente fauna del Valle de México, si tu ves, ves venados cola blanca, nada más, a la brevedad posible, en lo que se puede, en lo que se termina el albergue, también va a haber teporingos, que es una especie en peligro de extinción, no se necesitan otros permisos, sino simple y sencillamente la autorización que de el gobierno para que se abra un zoológico, obviamente con los respectivos programas de sanidad, éstos los da la Secretaría de Salud Animal del mismo gobierno, pues los permisos de energía eléctrica, los permisos de programas de computadora, los permisos para hacer licitaciones para empresas de mantenimiento, de limpia.

¿Entonces los que requieren los permisos son los zoológicos privados, por decirlo de alguna manera?

-Pues si, requieren permiso sobre todo porque si... vamos, si tienen el permiso de tener animal, si lo pueden tener, el permiso se da cuando la persona comprueba que tiene un buen estado económico, comprueba tener las instalaciones adecuadas, compruebe que tiene un médico veterinario a cargo de los animales, compruebe que tiene suficiente lana para comprar alimentos y medicamentos y mantener al animal ¿si?, pero es un permiso como propiedad de la nación con resguardo en tu zoológico privado, es un animal propiedad de la nación, con resguardo en ti, en tu persona, no es tu halcón, a bueno, perfecto, no, es resguardado.

¿Significa que se lo pueden quitar?

-Exactamente, se lo pueden decomisar.

Es prestado...

Exactamente, es prestado; es mi halcón pero es prestado.

TESIS CON
FALCÓN DE ORIGEN

Entonces, ¿este zoológico de quién depende directamente?

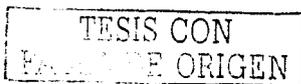
-Este zoológico de la Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, la Dirección General de Zoológicos depende de la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Medio Ambiente depende del Gobierno del Distrito Federal.

¿La Secretaría de Desarrollo Social no tiene ninguna función respecto de los zoológicos?

-La tenía anteriormente, este año, bueno, el año pasado a partir del primero de marzo, pasaron los zoológicos a ser parte de la Secretaría de Medio Ambiente, pero eran parte de Secretaría de Desarrollo Social, por eso de que se dan cursos, adiestramientos, cursos sobre todo de concientización ambiental pues.

Cuando ustedes transportan a los animales, ¿qué características debe de tener el medio de transporte para que no se lastimen? ¿los sedán, los amarran o utilizan jaulas? ¿cómo los transportan?

-Bueno, depende de cada animal, si son animales grandes, animales pues... demasiado salvajes, como un león, como un puma, se utiliza si, contención química, con anestesia, se utilizan jaulas de contención y se utilizan carros herméticamente tapados, que únicamente permitan la entrada del aire, para que el animal vaya cómodo, con el espacio que requiere, pueden ser jaulas Kennell, pueden ser jaulas de contención, pueden ser cajones, siempre y cuando el animal lleve el espacio adecuado, en el tiempo... y que el traslado se haga en el tiempo que dure la contención química, si no lo puedes hacer no te puedes dar el lujo de hacerlo en más tiempo, porque en lo que tú llegas, ya por ahí te paraste, desayunaste y ya se te despertó, a la hora de soltarlo, medio abres la puerta... hay maneras de hacer los manejos, si ustedes ven son puertas de seguridad, yo entro a ese cuadro y antes de abrir aquélla, cierro ésta para que no se me salga el animal, y ahí lo puedes soltar, pero tú nunca sabes si el animal al salir, sale y se mete al albergue, ¿que tal si ese animal al salir, se contrae hacia atrás y te agrede, te ataca?, entonces siempre es bien importante cuidar esto. Las contenciones por ejemplo de un coati, de un coyote, pues no es muy recomendable hacerlas químicamente, se hace la contención con un domador, con unas franelas para tapanles los ojos, les meten cotonetes en las orejas, se meten a una



jaula Kennell, a un cajón y el traslado se hace al zoológico que tu vayas, para eso el animal tiene que ir en ayunas y pues yo creo que es un ayuno previo de hasta mínimo 12 horas, debe de haber bebido agua nada más, porque en los traslados, si son químicos, normalmente cuando a ti te van a operar te dicen no desayunes tanto tiempo porque la anestesia no te va a hacer, es lo mismo, tienen que ir en ayunas, porque aparte cuando llega la recuperación postanestésica... eh, para que el animal no tenga problemas, pues empiezan a vomitar, pero que vomiten eh... no sé, si quieres fluido nasal, fluido estomacal con la anestesia, pero no residuos de alimento porque entonces el animal se puede ahogar; tampoco es recomendable que si va anestesiado, meterles una bandeja con agua para que tomen cuando se están despertando, si tiene mucha sed, eso les ocasiona mucha sed, pero el animal se te puede ahogar, entonces se recomienda que el animal beba suficiente agua, si no va a ser contenido químicamente, si lo vas a anestesiar el ayuno tiene que ser total, y no ponerles agua hasta que el animal se haya recuperado bien, bien, bien de la anestesia.

¿Cómo es una jaula de Kennell?

-Es una jaula de plástico, puede ser cuadrada, rectangular, puede ser oblicua, puede ser de la forma que tu quieras, con una reja de alambre... no sé, galvanizado, inoxidable, con broches de seguridad, esa jaula al momento en que tu vas a meter un animal, tiene que quedar con la abertura hacia arriba, metes al animal que ya atrapaste con una malla, con una red, con un domador y lo metes, cierras y le pones los seguros, la acuestas, o sea, que tome su posición normal la jaula y el animal te esta viendo, va arriba de la camioneta y el animal te esta viendo y va cómodo, esas jaulas te digo, cuando tu vas a guardar al animal, tiene que quedar parada con la entrada y a la hora de que tu lo vas a soltar, metes la jaula, le quitas los broches, te sales del albergue y el animal sale; paras la jaula y la sacas, esto normalmente, casi siempre lo hacen con animales, porque el animal desconoce más a los animales que a los médicos mismos, con animales tienes que ver que número de anillo tiene cada uno, yo tengo que ir a ver cuál es el anillo HJK y número 123, a buscarlo, algunos tienen anillo, algunos tienen microchip

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Quién se encarga de poner los anillos y los microchips?

-Pues nosotros mismos. los mismos médicos veterinarios ponemos lo microchips, o anillos. porque también a la hora de una muerte sepas tú que animal se te murió y vayas y busques el expediente, ah! es un animal que clínicamente estaba sano, pero murió, probable causa de muerte no sé... hipotermia, hipoglucemia y a la hora de la necropsopia te dicen ¿que crees? que tenía neumonía, no presentó cuadros clínicos pero tenía neumonía, o a lo mejor, pues infección en las vías respiratorias, pero no puedes decir si eran neumonía, si era clínicamente una infección en las vías respiratorias que le afectó hasta los pulmones.

¿Los anillos nada más sirven para identificarlos o también son para probar la legal procedencia de los ejemplares?

-No, eso nada más es identificación, la legal procedencia de los ejemplares, pues es mediante el documento que te dice que es propiedad de la nación con resguardo en el zoológico y que... hay una persona que se encarga de llevar el inventario y es la que se encarga de hacer este tipo de... permisos.

El zoológico debe manejar un plan educativo, en cuanto a los animales ¿en que consiste este plan?

-Es mediante el área educativa, los mismos educadores hacen los planes y esto con un coordinador en la Dirección General, es un coordinador del área educativa que tiene personas y se hacen los planes, pero tienen que ser supervisados en este caso por la Secretaría del Medio Ambiente. Se hace mediante cursos, mediante talleres y pues igual... casi siempre se dan talleres de niños hasta de 12 años, les enseñan a reciclar el papel, cartón, las plumas de los animales, los colores, las pinturas y... vamos, siempre explicándoles porque es importante reutilizar los recursos naturales que tenemos, por ejemplo, no destruyas esa hoja porque aunque es reciclada, si tu la destruyes es como si le arrancaran una hoja a un árbol, y si mil niños le arrancan una hoja a un árbol ¿qué va a quedar?, el puro palito. O sea, ¿tú quien eres para ocasionarle ese daño al árbol?, es así como se hacen los programas

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Zoológico de San Juan de Aragón.

¿Cuál es su nombre y ocupación en el zoológico?

-Javier Hernández Román, laboro aquí como técnico zootecnista desde hace 10 años, trabajo en el área de reptiles, también he trabajado en el área de aves por 5 años y pues aquí estamos empapándonos, tenemos que empaparnos de todo, porque es necesario muchas veces cubrir algunas áreas.

¿Cuántos médicos veterinarios hay en el zoológico?

-Trabajadores de base, médicos veterinarios tenemos a seis y seis de confianza.

¿Cada cuando se vacunan los animales?

-Depende de la especie, dependiendo de la especie, por ejemplo en aves aproximadamente son dos veces al año, en reptiles una vez al año, en pequeños mamíferos parece que también es una vez al año, en cuanto a desparasitar, en grandes mamíferos, pues no puedo saber porque es muy variable, casi no se utiliza digamos...rinocerontes y elefantes no.

Pero los revisan periódicamente...

-Sí se revisan periódicamente, una revisión...como cada dos meses se les hace una revisión a detalle, para no molestarlos haciéndola cada semana, cada quince días, se les hace una revisión general dependiendo de la especie, es muy variable el tipo de revisión que se les realiza.

¿Cuántas veces al día comen?

-Mire, lo que son grandes mamíferos y antílopes, una vez al día, se les pone en forma muy vasta, según lo necesiten como con la naturaleza; en mamíferos se les pone por la mañana, digamos...croqueta junto con su enriquecimiento como... como por ejemplo pasitas dentro de cajas de cartón para que tengan más...les cueste más trabajo tomar el alimento, y ya al medio día, se les da su platillo fuerte, un combinado de varias frutas, como son papaya, plátano, manzana, pera, sandía, uva, guayaba, un poquito de todo para que esté

balanceado, junto con su alimento concentrado, se les espolvorea en ocasiones calcio, dependiendo del tipo de mamífero al que se le esté dando dicho alimento.

¿Cómo llegan los animales a los zoológicos, son donaciones o los compran?

-Algunos son adquiridos mediante compra, vienen muchas veces de exportación como los exóticos ya sean elefantes, rinocerontes o hipopótamos, aquí en particular en Aragón últimamente no se ha adquirido ningún animal, puesto que apenas está en remodelación, ya que tenga mayores albergues se piensa traer más variedad de especies exóticas, nacionales casi son de donación o que son decomisos y son adquiridos por el zoológico de Aragón ya que tiene el espacio apropiado y los cuidados que se necesitan para dicho animal.

¿Han llegado a donarles animales los circos?

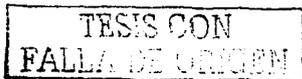
Tengo entendido que hace muchos años sí donaron una elefanta asiática de las que se tienen aquí, sí porque tuvieron mucho problema para controlarla, muy agresiva, se donó aquí pero hace muchos años, mucho antes de que yo llegara, yo tengo 10 años aquí y ella tiene otros 20 mínimo aquí.

¿Cuáles son los medios de transporte que utilizan para trasladar a los animales?

-Son vehículos de la Dirección General de Zoológicos aquí en el Distrito Federal, siempre son transportados con mucho cuidado, con compartimientos especiales, cajas, dependiendo del animal que se vaya a trasladar ya sea de un zoológico a otro, o de algún otro...digamos en este caso de Guadalajara o del Africam, que estamos muy en contacto con ellos, el Zoológico de Zacango también.

¿Han llegado a sedar o a amarrar a los animales para su traslado?

-Hay algunos animales que sí necesitan sedarse, no a dormirlos completamente, algunos nada más para inmovilizarlos por lo peligrosos, hay algunos otros como por ejemplo...son aves, en este caso a mí me ha tocado con flamings, con mochuelos, guacamayas, loros, que no es necesario sedarlos, sino simplemente con cuidado en unas



jaulas especiales y con el cuidado de los trabajadores, del médico y de su enfermero, que es el técnico zootecnista.

¿Cuándo se enferman los llevan a algún lugar en especial o los atiende aquí?

-Aquí se tiene una pequeña...eh, le llamamos aquí el área de...junto al área de cuarentena, tenemos un pequeño hospital, ahí es donde se les atiende para cualquier enfermedad, se les da atención, hay áreas digamos...mientras el animal no esté al cien por ciento, se le sigue atendiendo en dicho lugar, ya hasta que esté completamente restablecido se le devuelve al área que pertenece.

¿Usted como técnico y los médicos veterinarios, toman cursos de actualización para atender mejor a las especies?

-Regularmente los médicos toman cursos tanto en el país como en el extranjero, por lo regular van a Estados Unidos, ya sea la Zoológico de San Diego, al de Houston.

¿Esta actividad es de una manera periódica?

-Es periódico, mínimo una vez al año, en ocasiones hasta dos veces por año, dependiendo del doctor, biólogo, también contamos con biólogos atendiendo a los animales.

Vemos que acaba de nacer una cría de hipopótamo...

-Así es.

¿Qué cuidados se les da a los animales cuando tienen crías?

-Más que nada el que no se les moleste, el hacer una separación, porque en este caso estaba un grupo de hembras y un macho, se separó a la otra hembra y al macho y se dejó nada más a la mamá con la cría para evitar que el macho pudiera dañar a la cría, porque en ocasiones se pone receloso, no es así con todas las especies, otras especies que...no hay ningún problema, por ejemplo en este caso con los primates, reciben la cría y todos la cuidan, todos la protegen, son un grupo especial, dependiendo de la especie son los cuidados que se les dan. Más que nada ahorita es observación constante, las 24 horas del

día hay gente que está al pendiente, tanto médicos principalmente que...cualquier cosa que pueda tener el animal se le pueda atender enseguida, las primeras qué será...ahorita ya pasó lo más difícil, las 72 horas, pero aún así se le sigue cuidando, como es muy preciado un hipopótamo en cautiverio.

¿Qué más nos puede decir de lo que es la reproducción en cautiverio, ha habido más crías?

-Sí, mire antes de que comenzara la remodelación aquí en Aragón, había reproducción de...digamos en aves, tanto el Cisne Negro como el Faisán de Collar, el Faisán Gigi, los Gansos Chinos y hasta ahí lo que es en aves, la reproducción en guacamayas apenas se está empezando a trabajar, esperemos que ahora que se reabra el zoológico ya contemos otra vez con todas las especies que teníamos y más aún, para poder seguir ayudando a su reproducción.

¿Cuál es el objeto de la remodelación del zoológico?

-Es que ya tenía como 35 años en este caso, que no se le había hecho gran cosa aquí al zoológico, y hace aproximadamente tres años decidió cerrarse para su remodelación y pues ahí va poco a poco, va muy despacio pero se está trabajando.

¿Con la remodelación los animales se quedaron aquí?

-Algunos se mandaron al Zoológico de Chapultepec, algunos al Zoológico de Los Coyotes y otros estuvieron aquí en albergues provisionales que se crearon, dentro del mismo zoológico se cuenta con bastante espacio y aparte lo que no se ve, esto es una mínima parte de lo que realmente se va a tener, ojalá y se siga trabajando así.

¿De quién depende el zoológico?

-Es de la Dirección General de Zoológicos, pertenecemos a la Secretaría del Medio Ambiente.

TESIS CON
EVALUACIÓN DE ORIGEN

¿Cuál es la función específica de la Dirección General de Zoológicos?

-Más que nada el cuidado de los animales, de las especies que ya tenemos dentro de los tres zoológicos en el Distrito Federal, y con ello, poder participar dentro de la sociedad, el ayudar tanto a niños en edad escolar, a familias que vengan a recrear y conocer un poquito más de los animales, tenemos tanto de nuestro país como exóticos también, cuidarlos y ver que todo es importante en esta vida.

Eso se les enseña en lo que es el área educativa del zoológico...

-Ajá, hay guías en la entrada del zoológico para grupos especiales, cuando requieren de información más específica de alguna especie, pues ya recurren a algún médico o en este caso al encargado de dicha área.

¿En qué consisten los talleres que se les dan a los niños?

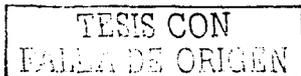
-Más que nada en familiarizarse con dichas especies, porque hay animales que la gente no conoce, muchas veces llegan a ver un primate y dicen: mira mamá un oso. O los confunden fácilmente, más que nada son estampillas y pequeños dibujos, plumas: esta pluma pertenece a una avestruz, a un ganso, a una guacamaya, mira aquí está la guacamaya, más que nada indicaciones sencillas, simples, que los niños vayan entendiendo, vayan comprendiendo, también se cuenta con personal muy preparado como biólogos y médicos veterinarios que dan cursos a nivel universitario.

Nos comentaban que a veces viene gente de la Universidad a hacer estudios...

-Sí, hay un intercambio con la Universidad Autónoma de México, junto con otras como la UAM también, que en ocasiones se manda a analizar sangre, se toman muestras de sangre y se mandan a analizar y ellos vienen también a realizar prácticas dentro de lo que es la carrera, el ramo.

¿Cuándo compran los animales qué proceso se sigue?

-No, de eso sí no sabría decirle.



Pero el presupuesto se los da el Gobierno del Distrito Federal...

-Sí. lo que es el presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, con lo que se cuenta en la Dirección General de zoológicos, si lo autoriza adelante. Porque en cuanto a cursos no nada más los médicos sino también técnicos zootecnistas, el personal administrativo, toman cursos, digamos en mi caso me ha tocado tomar cursos en el Africam Safari, el Zoológico de Guadalajara y el de Morelia, también se hace intercambio, hace tres años se hizo el de Guadalajara a nivel internacional en técnicos zootecnistas, vinieron de Uruguay, de Argentina, de Perú, del Salvador, de Nicaragua, lo que es Latinoamérica, y los ponentes, los profesores, fueron de estados Unidos en su mayoría.

Desde su punto de vista ¿considera que el presupuesto que le otorgan es suficiente para mantener a todos los animales, para pagar los sueldos del personal, para tener buenas condiciones en el zoológico?

-Sí, si hay presupuesto, lo que pasa que como le digo, ahorita como está en remodelación, no se ve realmente lo que se le está metiendo, hay mucho trabajo que se está realizando detrás de bambalinas, por ejemplo ahorita se mantienen a jirafas y a grandes antilopes en esos albergues temporales, que es un esfuerzo tanto de trabajadores como de... digamos en este caso, el presupuesto en cuanto a alimentación, cuidados no se ve, es decir. ¿nada más esto?, ¿tantos trabajadores, tanta nómina para esto?, no, hay más detrás de todo ello

Nombre y ocupación en el zoológico.

-Guillermo Islas, soy médico veterinario de aquí del zoológico San Juan de Aragón.

¿Qué cuidados se tienen con los animales en general?

-Bueno, pues se tiene un programa de medicina preventiva muy amplio, que va desde una inspección de todos los alimentos y desde una revisión constante de los albergues, una inspección de área de los animales y todas sus excretas para ver su estado de salud, una capacitación del personal, vacunas a los animales que deben de vacunarse, desparasitaciones a los que se tienen que desparasitar y desde luego el tratamiento y la reacción rápida cuando hay un animal que se enferme.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Qué cuidados se tiene con la cría de hipopótamo y con la madre?

-Pues como ustedes ven, estar aislada para que la madre no se ponga nerviosa y tenga toda la actitud de atender a la cría, darle su alimentación normal, un nivel de agua que sea adecuado para que... estar viendo a la cría que esté en buen estado, estarla viendo cuando esta comiendo, eso básicamente; pero como es un animalito que está en buen estado pues no hay nada más que hacer, realmente ahí se delega la responsabilidad a la mamá, porque la mamá tiene una buena actitud, entonces lo único que hay que hacer es dejarlos tranquilos y que sigan su vida normal, desde luego antes del parto se separan los animales con los que convive ella para que también esté tranquila y no vaya a haber una agresión de ellos a la cría o al madre.

¿Qué tan periódicas son las revisiones, vacunas y desparasitaciones?

-Depende de cada especie, aquí tenemos que hablar de cada especie en general y las revisiones son diarias, primero por el encargado del albergue que es una gente que está capacitada y sabe como deben de estar sus animales en el plan normal, y ya cuando no hay nada se reporta y ya se hace una inspección más a conciencia por el personal técnico.

¿Ha habido muertes?

-Los animales son seres vivos y la única consecuencia lógica y forzosa de la vida, es la muerte. entonces sí se mueren.

Por lo general, ¿de qué mueren los animales?

-Pues aquí tenemos muchos animales, por ejemplo de senilidad, animales que ya se mueren de viejitos, esa es la principal causa de mortalidad ahorita en San Juan de Aragón.

¿Qué hacen con los cadáveres? ¿tienen horno crematorio?

-Se creman, sí efectivamente se creman, aquí en San Juan de Aragón.

¿Qué medios de transporte utilizan para trasladar a los animales?

-Depende el tamaño de los animales y dónde vayan, depende del animal, por ejemplo, nosotros movemos muchos lobos, porque estamos en un programa de rescate del lobo

mexicano y Aragón ha tenido muchas crías de lobo mexicano, que tienen que irse inclusive a Estados Unidos para... cuando son útiles en un criadero de allá, se van por avión; un elefante se mueve en un trailer porque no cabe en un avión, entonces depende de dónde vayan y que animal sea.

¿Qué nos puede decir en cuanto a la reproducción en cautiverio? ¿cuántas especies del zoológico de Aragón han podido tener crías?

-Aquí de todas las especies, en donde tenemos animales jóvenes y que tenemos parejas, todas se reproducen.

¿Y todas son viables?

-¿Se refieren a que se logren todos los individuos que nacen?

Si

-Sí, desde luego, generalmente cuando hay un programa de reproducción, las crías van a ser viables, si no, pues no tendría caso hacer un programa cuando sabemos que hay algún problema y que las crías no van a ser viables.

¿El zoológico recibe los fondos del Gobierno del Distrito Federal?

-Así es.

¿Ustedes cuentan con una zona de hospital...?

-Contamos con una zona de hospital y una zona de cuarentena.

¿Los fondos que les otorgan son suficientes para comprar instrumental, materiales de curación... ?

-Sí, yo creo que estamos en una época en que tenemos una buena provisión de los recursos que necesitamos para todo, alimento que es lo más importante y lo más caro, medicamentos, material de curación; o sea no somos el ABC, pero tenemos lo suficiente, y cuando hay un caso muy especial que se necesitan apoyos que aquí no tenemos, pues se

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

busca la Facultad de Veterinaria, algún consultorio veterinario, algún laboratorio especializado, y se hace lo que se tiene que hacer.

¿Cuántos médicos veterinarios hay aquí en el zoológico?

-En el zoológico somos ahorita nueve médicos veterinarios, para cubrir todos los horarios.

Zoológico de Chapultepec.

Nombre y cargo en el zoológico.

-*Adriana Rivero Cruz, soy médico veterinario y soy encargada del hospital y cuarentena del zoológico de Chapultepec.*

¿Qué cuidados se les da a los animales en el zoológico?

-En general, básicamente se divide en medicina preventiva que son muchas cosas, entre ellas está la desparasitación, vacunaciones, un programa de enriquecimiento animal, todo lo que es nutrición animal y cuidados ya de... medicina en sí, o sea, tratamientos que dan conforme los animales presentan los problemas.

¿Cada cuando vacunan y desparasitan a los animales? ¿es periódico?

-Depende de la especie, casi siempre los rumiantes son desparasitados dos veces al año y las vacunas también dos veces al año; en carnívoros es una vacuna al año y la desparasitación es cada seis meses; en primates no se vacuna, pero sí se desparasita igual cada seis meses y en aves sólo es desparasitación, no se vacuna. Todos los animales que entran en cuarentena, se les hace... exámenes coproparistoscópicos, para ver si tienen parásitos o no y se desparasitan, se les hace una base de datos, una historia clínica y dependiendo de la especie, se les hace...lo que se debe hacer de medicina preventiva en general

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿Las revisiones médicas son diarias?

-Sí, en cuarentena sí, y en animales...en general a los animales se les revisa por la mañana todos los días a las siete de la mañana, se revisa que estén bien, que no tengan problemas digestivos, respiratorios, cualquier cosa, se ven los albergues, que los animales hayan comido, que hayan defecado u orinado, que tenga una buena forma, color, consistencia y ya después los animales salen, y por la tarde se hace otra revisión, que los animales estén en su albergue para dormir.

¿Cuántos médicos veterinarios hay en total?

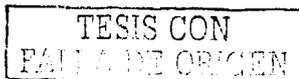
-Hay un médico por bioma o por área. De biomas están el bosque tropical, el bosque templado, sabana, desierto y herpetario que se considera como un bioma, aunque no lo sea, y montaña, pradera y litorales también tienen un médico, y como áreas está el aviario y el hospital; aparte está el laboratorio en donde hay dos patólogos y una química.

¿Cuentan con biólogos y etólogos?

-Sí, biólogos básicamente, etólogos es ya más bien una especialización, pero sí hay dos personas encargadas de lo que es enriquecimiento animal que básicamente es etología, hay otras tres biólogas que ven lo que es...educativo, el programa, junto con la gente que viene, o sea, todas las escuelas, dan recorridos, son escuelas primarias, secundarias, incluso para minusválidos, para gente anciana, para los que tienen problemas de visión y oído, se dan recorridos. En otras áreas más específicas hay una persona especialista en lo que es reproducción animal, pero está en el área de bioética, ve lo que es reproducción, ve si los animales requieren de algún traslado, lo que es traslado, intercambios a otros zoológicos de los mismos animales o...también le llaman de especie, pero es algún aparato de rayos X o de...cualquier otra cosa que se necesite, con él se ve esto

¿Cómo se realizan los traslados? ¿qué medios de transporte emplean?

-Depende, o sea, normalmente son cajas, cajas o jaulas, depende de lo que vayas a trasladar y la distancia obviamente, aquí se cuenta con camionetas y carros para trasladar a los animales, en camioneta de aquí tal vez al aeropuerto o a otro zoológico.



¿Cuál es la diferencia entre contención y sujeción?

-Sujeción es básicamente sujetar al animal con las manos y contención es mantenerlo en una jaula o en una Kennel, lo metes a una jaula de contención que es lo que tenemos aquí, o de compresión, se le inyecta un anestésico o un tranquilizante y...si es manejable en el momento que lo permita se mete a la jaula. Esa es la diferencia, sujeción es directamente con las manos o con una red, algo donde tengas que utilizar las manos.

Ustedes están en un Programa para el Rescate del Lobo Mexicano, decían que tratan de capturar a todos los que se pueda del medio natural para que se reproduzcan en los zoológicos y posteriormente los vuelven a liberar ¿qué procedimiento siguen ustedes para que el animal pueda sobrevivir nuevamente en vida libre?

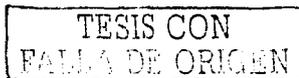
-Mira ese es un programa muy complejo, lo llevan a cabo Estados Unidos y México, porque es donde habita, ahorita en vida libre hay animales que se soltaron, pero fueron rehabilitados de alguna manera, el problema con eso, es acabar con el problema que originó la amenaza y después casi la extinción de la especie, entonces sacar animales ahorita...no se puede sacar animales porque no hay, entonces la gran mayoría está dentro de los zoológicos y hay un grupo de personas que se dedica a ver qué se va a hacer con esos animales, cómo se van a ir trasladando o intercambiando entre zoológicos para formar parejas, y esas parejas tener crías, y esas crías poco a poco meterlas a un Programa para rehabilitación y después liberación, la liberación es en un lugar que ya está establecido, en donde se puede monitorear a los animales, pero...aún así no se puede saber qué efectos secundarios haya una vez que están libres y si la gente acepta eso.

Entonces es difícil que logren sobrevivir...

-Ha sido complicado, al parecer ahorita sí han sobrevivido los que se soltaron, pero...es difícil que la gente que vive por ahí, que tiene ranchos...cuida a su ganado, ve lobos y no les importa, ellos matan y está en peligro de extinción, ellos cuidan su ganado.

Los animales tienen un microchip ¿quién se los pone?

-Sí, la mayoría de los animales, por lo menos aquí, en los zoológicos de la Ciudad de México, deben de ser identificados, se coloca un microchip, nosotros se los colocamos,



cuando el animal llega, si se permite el manejo, se le coloca el microchip, si no en el momento en que se haga una contención química, se coloca el microchip; es para identificación permanente, cualquiera puede leer el microchip, claro debe de tener el lector, pero sí es muy común, o sea, entre los zoológicos y entre países, Estados Unidos-México, por lo menos. Esos lectores ya son comunes, o sea, no son como los que se ven en vida libre en...no sé, en África, que se pueden monitorear con una antenita, no son así, tiene que ser muy cerca del animal para poder leerlo, pero como sabemos que van a estar en cautiverio durante muchísimo tiempo, tal vez toda su vida, bueno no hay problema.

¿Cuándo los animales de otros zoológicos se enferman los traen para acá o cada zoológico tiene su...?

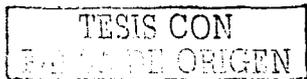
-No, cada zoológico tiene su médico o sus médicos.

¿Si se encuentran muy mal los traen para acá o cada zoológico se encarga de sus animales?

-No, cada quién se encarga de sus animales, o sea, lo que Dirección General de Zoológicos, ve que los tres zoológicos, por lo menos Aragón, Coyotes y Chapultepec, trabajemos igual, hacemos reuniones de vez en cuando para programas de salud, para...tal vez arreglar exhibidores, ver las necesidades que nosotros tenemos y compartir muchas cosas, lo que es balancear la dieta en los animales, tratar de que todo sea igual, entonces la nutrióloga hace una dieta para no sé...por ejemplo pumas, tenemos aquí y hay pumas en Coyotes, que salga la misma dieta para los animales, claro hay que ver si los animales son de edad avanzada o juveniles, entonces con base en eso ya se ajusta, pero que sea la misma dieta, igual para las aves que hay en Coyotes, o las que hay en Aragón, que sea la misma dieta.

¿Entonces tienen una nutrióloga para los tres zoológicos?

-Una nutrióloga para los tres zoológicos, el que está especializado en lo que es reproducción, también ve los tres zoológicos, porque por lo menos Aragón tiene Lobo Mexicano. entonces tenemos que verlo conjunto.



¿Han tenido crías de especies aquí en Chapultepec?

-Muchas, ahorita tenemos cuatro crías de Lobo Mexicano, hace poco nació un Camello, hubo crías de Jirafa, ha habido crías de Osos de Anteojos, ha habido de Guacamayas, de muchísimas especies, no me acuerdo...Teporingo, Antílope Indio, hace muchísimo hubo de Lobo Marino, ha habido de Xotoescuincle, de Ganso Egipcio, de muchísimas, de la gran mayoría de especies que tenemos aquí ha habido reproducción, entonces son casi 2,000 ejemplares, y si como que uy!! la mayoría, no todas.

Cuando no llegan a tener espacio para tantas crías o tantos animales ¿qué hacen, amplían el espacio o los mandan a otros zoológicos?

-No, depende de los ejemplares, si son ejemplares valiosos, por ejemplo hablando de... un Cóndor, la especie se reproduce, ya se ve si tiene que ver tal vez con otro país o con otros zoológicos el intercambio de animales; un Oso de Anteojos...hace poco se fueron dos Osos de Anteojos a Japón y trajeron a los Pingüinos, por la capacidad que hay en cuanto a espacio, puede haber varias crías, si empiezan a reproducirse cada vez más, entonces tendremos que ver la posibilidad de empezar a intercambiar o de detener la reproducción, hay que controlarla, hasta el momento en que podamos otra vez sacar animales.

Muy pronto también van a tener crías de Coatíes...

-Ah!!, no ellos están vasectomizados, sí, es que mucha gente trae Coatíes en donación, entonces la idea es que la gente no compre, y como ya no tenemos espacio...son animales que como ya están dentro del zoológico, no pueden salir, ya en su vida van a poder salir, entonces si la gente constantemente...ahorita, por lo menos sabemos que constantemente traen Coatíes, los animales además de que ya están viejos, se vasectomizan. si no, nada más se separan las hembras de los machos y se sacan grupos, ese es el otro método de control reproductivo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Entonces los animales generalmente llegan aquí por donaciones ¿o también los compran?

-No, muchas especies, o sea, las más comunes, la mayoría son donaciones, tú ves tortugas y la mayoría son donaciones, ahorita los Coatíes, son donaciones casi todos, pero hay animales que son de intercambio, hay animales que han nacido aquí, por ejemplo el Gorila nació aquí, los Osos de Anteojos hace muchísimos años fueron compra y bueno las crías...van seis, la gran mayoría son nacimientos.

¿En dónde compran a los animales?

-Eso se ve con la SEMARNAT, eso ya es algo más arriba, ya lo ven allá arriba los de Dirección.

¿Cuál es la principal causa de mortalidad en las especies animales?

-Es variable, la gran mayoría ahorita, es por animales ya seniles, son los que consiguen la vejez, traen algún tumor, o ya están viejos de plano y ya deciden morirse, por ejemplo los Teporingos, tienen mucha reproducción, al mismo tiempo el exceso de animales puede provocar el deceso de las crías, ellos mismos como que autorregulan la población, entonces deciden: tú no estás bien, pues adiós; o problemas congénitos de que tal vez la primera pareja empezó y tienen hijos y esos hijos se cruzan con los hermanos o los tíos, entonces ya es un revoltijo de sangre y trae problemas de consaguinidad, pero es básicamente por eso; pero se renueva la población si entra un ejemplar nuevo, entonces es sangre nueva y con esa se continúa.

¿El hospital cuenta con el equipo necesario para atender a los ejemplares?

-Sí, no es el mejor, pero sí uno de los mejores del país.

¿Cuentan con horno crematorio?

-No, no, tenemos que verlo con otras personas, en la Universidad Nacional Autónoma de México, con la Facultad de Veterinaria, se ve la posibilidad para hacer la cremación de los ejemplares.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¿En dónde tienen mientras a los cadáveres?

-En la sala de necropsias hay un cuarto, una cámara de refrigeración, más bien de congelación, donde se mantiene a los ejemplares hasta que se junta cierta cantidad, porque vienen personas de contraloría para ver que los animales que se dieron de baja por deceso, sean realmente esos, entonces ya hacen el conteo ellos y ya salen los animales a cremación, son pocos los que se quedan aquí para el aspecto educativo, por ejemplo que se quede algún cráneo, algún hueso o bien para ser disecados.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSIONES.

PRIMERA: Remontándonos en la historia, podemos apreciar que nuestro Derecho Ambiental no es nuevo, siempre ha existido; esto en razón de que las comunidades primitivas tenían un gran respeto por la naturaleza y sabían que era necesario explotar los recursos naturales de una manera racional, pues de este modo podían satisfacer sus necesidades y no alteraban el equilibrio ecológico, estando en presencia de un Derecho no escrito o consuetudinario, pero sin embargo, la norma existía. Posteriormente cuando empieza a crecer la población, surgen las ciudades, hay un gran adelanto en la tecnología y el hombre empieza a perder este respeto hacia la naturaleza convirtiéndose en abuso, es necesario plasmar en forma escrita una herramienta que controle tal conducta y es así como surgen nuestras legislaciones ambientales existentes, mas no estamos hablando del nacimiento del Derecho Ambiental.

SEGUNDA: El hombre no tiene interés por conocer a fondo y hacer cumplir las legislaciones existentes en la materia, porque mientras satisfaga sus necesidades básicas y secundarias (refiriéndonos a lujos y entretenimientos), todo lo que le rodea pasa a segundo plano; comportamiento atribuido a la falta de educación y cultura existente entre una gran parte de nuestra población.

No olvidemos que la cultura de un país es un factor determinante para su desarrollo, y al nuestro le faltan muchos aspectos para dejar de ser considerado como un país del tercer mundo; pero nunca es demasiado tarde para que cada integrante del mismo, contribuya con un granito de arena para enriquecer su nivel cultural y solidificar sus valores (los que hoy en día están casi perdidos), e iniciar un cambio que combinado con otros aspectos como el económico, eleven el nivel de nuestro país. Por otro lado, una educación tendiente a evitar que se cometan conductas indignantes en contra de cualquier especie animal, debería empezar en el núcleo familiar a temprana edad, para que así las nuevas generaciones se sensibilicen y puedan comprender, respetar y amar a los animales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TERCERA: El sustraer especies animales de sus entornos naturales, por el simple gusto de tenerlas en exhibición, o bien para ser utilizadas en espectáculos con el fin de divertir al pueblo; es una conducta que viene desde épocas remotas, como el caso de Roma en su Coliseo y el Zoológico de Moctezuma en la antigua ciudad de Tenochtitlan respectivamente. Conductas que produjeron la muerte y la extinción de ciertas especies, haciendo imposible que éstas fueran conocidas por generaciones futuras.

CUARTA: La difusión de la Declaración Universal de los Derechos del Animal como una forma de cultura ambiental podría contribuir a la erradicación de actos crueles en contra de cualquier especie animal, ya que contiene disposiciones relativas al trato digno y respetuoso que toda persona (física o moral) debe proporcionar a éstas; pudiendo llevarse a cabo mediante campañas por parte de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal, situación que se encuentra regulada por la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal pero que no se lleva a cabo, pues no es del interés de nuestros servidores públicos; pero si empezaran a tomar conciencia de este problema y la transmitieran a la población, podríamos entonces (en caso de que la mayor parte de ésta comprendiera que toda especie animal tiene derecho a la vida y a la libertad, es decir, a permanecer en su entorno natural sin necesidad de sufrir a causa de la conducta irracional del hombre) observar un cambio y así lograr una relación de respeto y equilibrio entre el ser humano y los seres del reino animal.

QUINTA: En lo referente a las Organizaciones no Gubernamentales, se concluye que a pesar de que sus funciones se centran en temas importantes para toda sociedad: los Derechos Humanos, la erradicación de la pobreza, y últimamente la conservación del medio ambiente en el que se desarrolla el hombre, entre otros; realmente es sorprendente ver como en nuestro país no existe, o si existe es casi nula; una cooperación por parte de estas organizaciones, como se puede apreciar, seguimos percibiendo casos de extrema pobreza, y centrándonos en la materia ambiental, observamos que cada vez se deteriora más nuestra riqueza en cuanto se refiere a biodiversidad. Es una pena, que GREENPEACE, organización no gubernamental, que reviste de gran prestigio por ser mundialmente conocida deje a un lado la problemática del tráfico de especies animales,

así como el maltrato de las mismas; pues a pesar de que sus funciones abarcan cuestiones importantes para la conservación de nuestro medio, debería implementar las acciones necesarias tendientes a proteger toda especie animal y vegetal, logrando la conservación de los recursos naturales de nuestro planeta Tierra.

SEXTA: Las asociaciones protectoras de animales en nuestro país, se enfocan literalmente a la protección de perros y gatos; así mismo no brindan mucha información al público, lo que frena la participación de las personas en la realización de sus fines.

SÉPTIMA: Existen legislaciones tendientes a regular un aprovechamiento racional de recursos naturales (fauna silvestre), con el objeto de evitar un abuso por parte del hombre, causando así un desequilibrio en los ecosistemas, pero podemos observar que éstas no se aplican adecuadamente, pues de lo contrario nuestro país no estaría enfrentando la pérdida de numerosas especies animales, ya que a pesar de ser considerado como uno de los países con mayor riqueza en cuanto a biodiversidad se refiere, la actitud irresponsable, inconciente y dominante del hombre sobre nuestra madre naturaleza y la indiferencia por parte de nuestras autoridades en la aplicación de la Ley, ha contribuido a que esta riqueza haya disminuido considerablemente.

OCTAVA: La Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, contiene disposiciones que regulan el trato y cuidado que deben recibir los animales, ya sean domésticos o silvestres, y es el único ordenamiento que existe en nuestra ciudad que vela por los derechos de los que debe gozar toda especie animal por el hecho de ser un ente dotado de vida, este ordenamiento legal está perfectamente bien estructurado, las disposiciones con las que cuenta resultan interesantes y benéficas, puesto que buscan el bienestar animal en todos los sentidos, pero de nada sirve si no es conocida por los gobernados y mucho menos, si no es aplicada por la autoridad competente, basta con asistir a un zoológico, o bien a un circo en nuestra ciudad, para darse cuenta de la situación en que se encuentran los animales y comprobar la violación a esta legislación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NOVENA: La Ley General de Salud, se enfoca a proteger la salud del hombre, por lo que no cuenta con una amplia regulación en cuanto a fauna silvestre se refiere; contiene ciertos preceptos que señalan algunas medidas de sanidad animal, pero con miras a proteger la salud pública, resultando aplicable para este tópico la Ley Federal de Sanidad Animal.

DÉCIMA: La ineficacia de las legislaciones a las que se hizo referencia en el Capítulo II del presente trabajo, radica en la falta de aplicación de éstas por las autoridades competentes, misma que genera la falta de observancia o incumplimiento por los particulares, como se ha asentado, existe la regulación en cuanto a el aprovechamiento, los aspectos de sanidad y de protección a las especies de fauna silvestre.

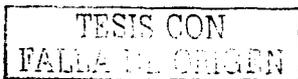
DÉCIMA PRIMERA: Resulta inaudito, conocer como funcionan las dependencias de Gobierno, tanto a nivel Federal como del Distrito Federal, ya que existe una marcada falta de responsabilidad e interés por parte de los funcionarios y servidores públicos que en ellas laboran, refiriéndonos con esto, a la actitud de no elaborar las Normas oficiales Mexicanas y Zoológicas, a pesar de que están estipuladas en diversos ordenamientos legales (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Vida Silvestre, Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, Ley Federal de Sanidad Animal) y realmente su existencia es muy importante toda vez que constituyen un refuerzo para cumplir mejor con las disposiciones de la legislación de que se trate.

DÉCIMO SEGUNDA: La falta de periodicidad de las visitas de inspección en nuestra materia, contribuye a que no se apliquen las legislaciones en cuestión, principalmente en los zoológicos y circos, en donde numerosos ejemplares de diversas especies (muchas de ellas en peligro de extinción), sufren de carencias en cuanto a cuidados y buen trato, lo que los puede conllevar a una muerte segura, situación que no puede ser perceptible por las autoridades, de ahí que se debería establecer la realización de visitas de inspección a estos establecimientos de una manera constante y sin aviso alguno, para poder palpar directamente estos acontecimientos; y mediante una adecuada aplicación de las legislaciones respectivas, lograr la protección y conservación de estos ejemplares,

evitando así, pérdidas masivas de biodiversidad no solo de nuestro país, sino de diversas regiones del mundo. Por otro lado, en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en la Ley General de Vida Silvestre, existe la posibilidad de realizar estas diligencias sin la presencia de testigos, cuando no hubiese nadie que funja como tal (asentando tal situación en el acta circunstanciada), situación que no es adecuada, ya que éstos revisten de gran importancia, porque corroboran y dan más fuerza a los hechos asentados en el acta y pueden comparecer en caso de que exista una controversia.

DÉCIMA TERCERA: Toda vez que los especímenes decomisados se destinan a los zoológicos, éstos últimos deben de contar con las condiciones necesarias para su conservación y continuidad, por esto es importante que se cuente con personal capacitado para tratar o manejar este tipo de ejemplares como son los biólogos, médicos veterinarios y etólogos; pero de nada sirve que éstos laboren en dichos recintos, si no cuentan con una actualización que les permita un mejor estudio y tratamiento de las especies animales, si no cuentan con el equipo y medicinas indispensables para cualquier situación de emergencia y sobretodo si no existe el número de personal adecuado, de tal manera que ningún espécimen del zoológico quede sin atención alguna. Por esta razón sería óptimo el apoyo del Gobierno Federal y Estatal, con el objeto de destinar un soporte económico y mejorar las instalaciones de los citados recintos y las condiciones que permitan elevar el nivel de vida de los ejemplares que en ellos se alojan, ya que es muy difícil la liberación de éstos a su hábitat natural, pues llevan gran parte de su vida dependiendo del ser humano y resulta justo que se les proporcionen los cuidados necesarios para garantizar su continuidad.

DÉCIMA CUARTA: El Zoológico de Chapultepec, es el más extenso de la Ciudad de México, por lo mismo cuenta con mayor espacio para los animales y mayor número de los mismos, los servicios y la ambientación de los exhibidores son mejores que en los otros dos zoológicos existentes en nuestra capital, así mismo, a lo largo de los años ha cumplido con su función de fomentar la reproducción en cautiverio de especies tanto estables como en peligro de extinción, ya que ha tenido numerosas crías, sin embargo, se



considera que los fondos económicos otorgados por el Gobierno del Distrito Federal a estos recintos, no son suficientes para acondicionar debidamente algunos espacios en donde viven los ejemplares (tal es el caso de los exhibidores de vitrinas).

DÉCIMA QUINTA: La remodelación que se está llevando a cabo en el Zoológico de San Juan de Aragón resulta benéfica, en virtud de estar enfocada a buscar el bienestar de las especies animales en cuanto a una imitación de su hábitat natural, brindándoles por ende, mayor espacio y comodidad. Desafortunadamente, el tiempo que va a llevar la culminación de dicha remodelación, ha confinado a varios ejemplares a jaulas estrechas, especialmente a los primates y otros tantos habitan en superficies de concreto, provocando conductas anormales en ellos debido al estrés que sufren por el espacio tan incómodo y reducido en el que habitan.

DÉCIMA SEXTA: El Zoológico de Los Coyotes, lamentablemente es el más deplorable de los tres recintos (tal vez por ser el más nuevo y más pequeño), ya que el espacio de los animales es muy reducido (jaulas), con excepción de los coyotes, lobos mexicanos y venados; ya que no cuenta con los recursos económicos necesarios para una remodelación total del lugar (separar el área de recreación del área de la fauna silvestre, y construir albergues que permitan a los ejemplares estar cómodos y lo más apegados a su entorno natural); aunque existe un proyecto para iniciar la construcción de un albergue para los pumas, mismo que no tiene fecha de inicio por falta de presupuesto.

DÉCIMA SÉPTIMA: Toda vez que los zoológicos constituyen la única manera de supervivencia para algunas especies animales (principalmente aquéllas que están amenazadas y en peligro de extinción) y, tomando en consideración que los fondos económicos que el Gobierno del Distrito Federal les otorga no son suficientes para brindar las comodidades necesarias a sus ejemplares, una buena opción sería que estos recintos contaran con un fondo propio, obtenido de cobrar una cantidad simbólica, que sea accesible a el público en general que los visite; estamos hablando de un peso o dos pesos, ya que éstos reciben aproximadamente un millón de visitantes al año, como resultado tendrían uno o dos millones de pesos, mismos que se podrían emplear para el

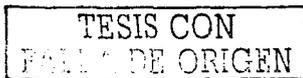
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

beneficio de los especímenes, por ejemplo, se podrían suprimir los exhibidores de vitrinas que resultan molestos y estresantes para los animales (esta medida sería la idónea), pero en caso de que esto no pueda ejecutarse; se sugiere el establecimiento de barandales, para que los visitantes se encuentren a una determinada distancia, evitando que éstos golpeen los cristales e inquieten y molesten a los ejemplares, también podrían adquirir hornos crematorios (pues carecen de ellos), instrumental médico, materiales de curación y medicina de mejor calidad, así como también obtener una mejor alimentación y formas de vida para los animales.

DÉCIMA OCTAVA: A decir de los médicos veterinarios de cada zoológico, sus zonas de hospital, cuentan con los aditamentos necesarios (equipo médico y material de curación), para atender a sus respectivos ejemplares, sin embargo, esto no se pudo comprobar debido a que se negó el acceso a estas zonas.

DÉCIMA NOVENA: En cuanto a la alimentación que se brinda a las especies animales en estos recintos, ésta difiere mucho a la que tienen en vida libre, vgr. la dieta proporcionada a los carnívoros se basa en carne de caballo, pollo y croquetas de perro, alimento que no suelen ingerir en vida libre. Esta dieta se pudo constatar en el Zoológico de Los Coyotes, ya que en sus letreros de información al público, se establecen sus hábitos alimenticios en su entorno natural y en cautiverio, pudiendo observar directamente estos alimentos; toda vez que existe una nutrióloga encargada de establecer las dietas para los ejemplares de los tres zoológicos de nuestra ciudad, podemos establecer que todas las especies animales de estos recintos, reciben el mismo régimen alimenticio.

VIGÉSIMA: En lo relativo a la transportación, se puede concluir que cualquier medio de transporte (jaulas Kennell, cajas, aviones, camionetas, entre otros), así como las contenciones químicas o no químicas, causan estrés y posibles alteraciones en la conducta de los ejemplares, en virtud de que ninguno de éstos está acostumbrado a este tipo de manejo.



VIGÉSIMA PRIMERA: En nuestra ciudad, los circos en su mayoría, no brindan los cuidados óptimos a los animales que alojan: limpieza, buena alimentación, servicio médico periódico, cabe señalar que en cuanto al factor limpieza el Circo Atayde Hermanos es el mejor. En dichos lugares la alteración en la integridad física de algunos animales como son: los felinos, chimpancés y osos, es inevitable (el que sufran desgarramientos, extracción y limaduras de colmillos), ya que de esta manera los animales pierden sus métodos de defensa naturales; aclarando que sus instintos salvajes y de supervivencia no desaparecen, solo disminuyen ya que son intimidados por las acciones que el hombre tiene para con ellos; esta medida adquiere el objeto de evitar graves accidentes con los domadores principalmente.

VIGÉSIMA SEGUNDA: Las especies animales dentro de los circos, se encuentran limitados en cuanto a espacio y libertad, ya que pasan grandes periodos de tiempo encadenados o enjaulados; excepto el tiempo que dure su número, algunos animales a pesar de tener alguna incapacidad física, lesión o enfermedad, son forzados a trabajar, denotándose con esta actitud la explotación por parte de estas empresas, quienes tienen que aprovechar todo lo posible su inversión.

VIGÉSIMA TERCERA: Es un hecho que el castigo físico constituye el método tradicional de entrenamiento, mismo que es necesario para que los animales que son parte en algún número circense, ejecuten las rutinas tan complicadas y antinaturales que les obligan a realizar, es imposible que un elefante se pare en una o en dos patas, dándole premios (éstos se usan una vez que el animal aprende su rutina); solamente hay una forma de que aprenda que tiene que hacer: por golpes y gritos.

VIGÉSIMA CUARTA: Toda vez que es muy difícil erradicar a los animales de los circos, ya que constituyen una gran atracción, y por ende, su activo más importante, la gente debería optar por acudir a los circos que no emplean animales para sus actos como el Cirque du Soleil o el Circo de Oz, de esta manera contribuirían a que estos ejemplares dejen de ser explotados y maltratados, dando más oportunidades laborales a los artistas humanos; realmente resulta conveniente que la sociedad se planteará si es necesario el

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

sufrimiento de estos animales para su diversión, de hecho los circos más progresistas buscan la audiencia mediante la destreza de sus artistas y no mediante la explotación y maltrato animal, en virtud de que el verdadero arte circense, no es el arte de domar a un animal (maltratándolo física y psicológicamente), para lograr que haga cosas tontas que cualquier otro en su especie no haría, sino que el arte circense está enfocado a la belleza del cuerpo humano llevado a la perfección, como los movimientos que realizan los trapecistas, los alambristas, los malabaristas, mismo que se complementa con el vestuario y la música.

VIGÉSIMA QUINTA: Los circos no tienen ninguna función conservacionista que desempeñar, por el contrario, constituyen una causa más de extinción de especies animales.

VIGÉSIMA SEXTA: El Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en su Capítulo relativo a Delitos Ambientales, tipifica como conducta delictiva el tráfico de especies, considerando benéfico para todas aquellas especies animales sometidas a actos crueles por parte del hombre, que estas conductas se tipificaran como un delito y que la pena privativa de libertad se aplique en proporción al acto u omisión cometido, esto en razón de que atentan contra un derecho natural que es la vida, así como también contra la libertad e integridad física de las mismas. Así mismo, los ciudadanos tienen la opción de denunciar cuando tengan conocimiento de algún acto que atente contra la vida, la libertad o la integridad física de cualquier animal; dicha denuncia podrá realizarse ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, cuando se trate de algún delito, o bien ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT).

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VIGÉSIMA SÉPTIMA: Nuestro Sistema Jurídico reviste de gran complejidad, debido al gran número de instrumentos legales existentes, mismos que son muy repetitivos en sus disposiciones, causando en las autoridades encargadas de su aplicación la falta de interés e indiferencia que hace que ésta sea ineficaz, de esto podemos establecer, que para lograr una buena aplicación de dichos instrumentos legales, éstos deberían de ser más concretos y evitar la elaboración de tantos ordenamientos que regulen cada una de todas las materias que conforman al mismo.

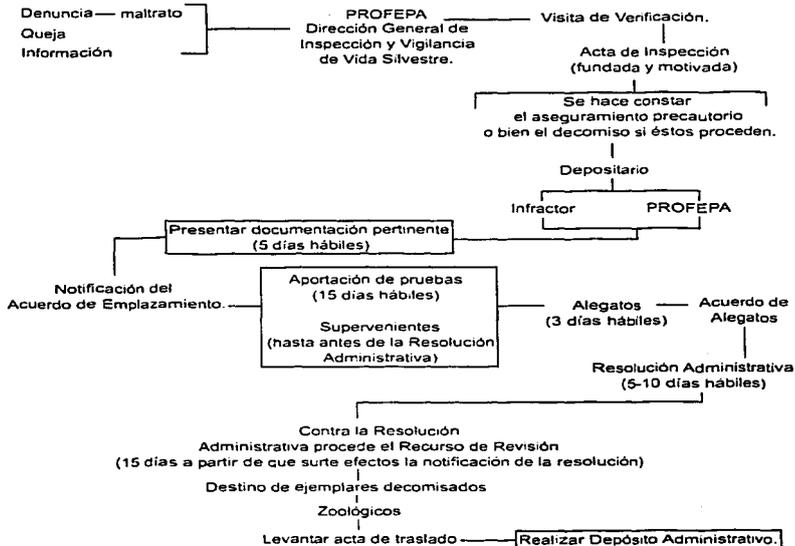
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

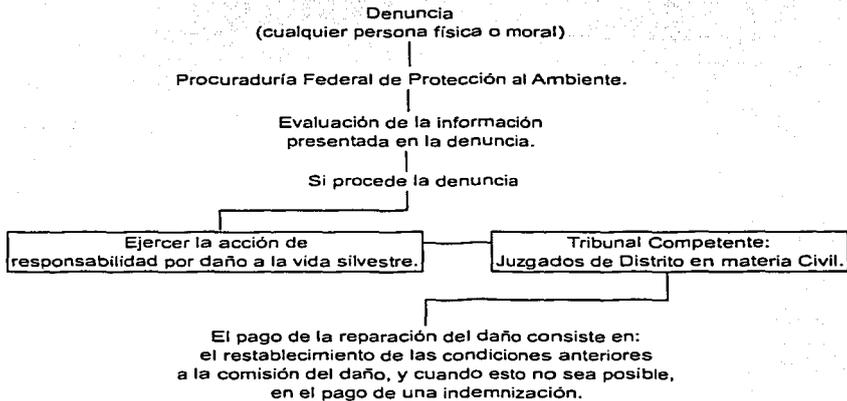
ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE DECOMISO DE EJEMPLARES.



ANEXO 2

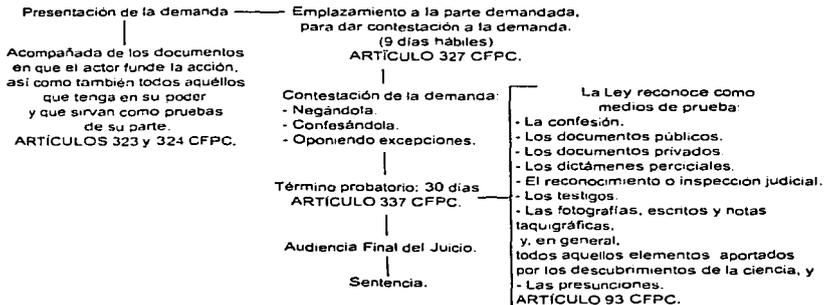
**PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LA ACCIÓN
DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS OCASIONADOS
A LA VIDA SILVESTRE.**



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 3

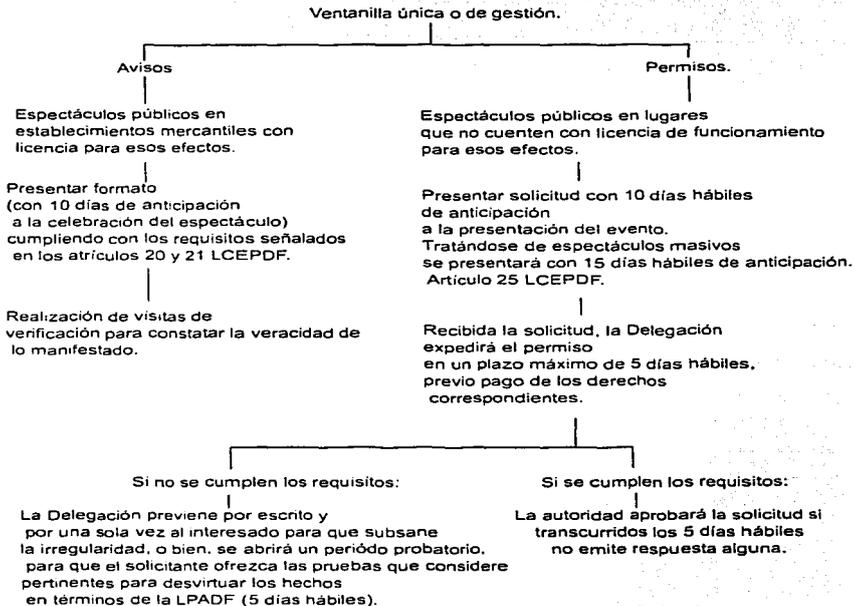
PROCEDIMIENTO DE LA ACCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LA VIDA SILVESTRE ANTE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 4

TRÁMITE PARA EL REGISTRO DE AVISOS Y OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.



ANEXO 5



MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
Formato de Solicitud:

SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO
PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE
(UMA)

Página 1 de 1

1. DATOS DEL SOLICITANTE

1.1 NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
 1.2 DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE: _____
 1.3 TELÉFONO DEL SOLICITANTE: _____
 1.4 CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE: _____

2. TIPO DE UMA

2.1 TIPO DE UMA: PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DE SU HABITAT PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DE SU HABITAT Y DE SU ENTORNO PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DE SU HABITAT Y DE SU ENTORNO Y DE SU ENTORNO

3. ESPECIE(S) SOLICITADA(S) EN LA UMA

3.1 ESPECIE(S) SOLICITADA(S) EN LA UMA: _____
 3.2 ESPECIE(S) SOLICITADA(S) EN LA UMA: _____
 3.3 ESPECIE(S) SOLICITADA(S) EN LA UMA: _____

4. LOCALIDAD DE LA UMA

4.1 LOCALIDAD DE LA UMA: _____
 4.2 LOCALIDAD DE LA UMA: _____
 4.3 LOCALIDAD DE LA UMA: _____

5. DATOS DE LA UMA

5.1 DATOS DE LA UMA: _____
 5.2 DATOS DE LA UMA: _____
 5.3 DATOS DE LA UMA: _____

6. CARACTERÍSTICAS DE LA UMA

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA UMA: PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DE SU HABITAT PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DE SU HABITAT Y DE SU ENTORNO PROTECCIÓN DE ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DE SU HABITAT Y DE SU ENTORNO Y DE SU ENTORNO

7. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 6

- NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilizaci3n de animales. (D O F 31 de octubre 1996).
- Proyecto de modificaci3n a la Norma oficial Mexicana NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio Humanitario de los animales dom3sticos y silvestres (D.O.F. 22 de enero de 1997).
- NOM-051-ZOO-1995, Trato humanitario en la movilizaci3n de animales. (D.O.F 23 de marzo 1998).

Para mayor informaci3n revisar la p3gina de la Secretar3a de Agricultura, Ganader3a, Pesca y Alimentaci3n (SAGARPA) www.sagarpa.gob.mx, ya que las extintas SAGAR Y SARH son quienes emitieron dichas normas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasi3n para saludarla.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCI3N
EL DIRECTOR GENERAL.


FERNANDO CLEMENTE

Anexo "Formato de Plan de Manejo para Criaderos Intensivos, Zool3gicos y Espect3culos Fijos" y "Circos y Espect3culos Ambulantes"

- c.c.p - C. Ra3l Arriaga Becerra.- Subsecretario de Gest3n para la Protecci3n Ambiental.- Blvd. Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Fracc. Jardines en la Monta3a, C. P. 14210, M3xico, D. F.
 - C. Jos3 Bernal Stoopen.- Director General de Inspecci3n y Vigilancia de la Procuradur3a Federal de Protecci3n al Ambiente.- Ajusco No. 200 6º piso, Col Jardines en la Monta3a, C. P. 14210, M3xico, D. F.
 - C. Norma Ruz Varas.- Subdelegada de Recursos Naturales del D.F.- Calzada del Hueso No.955, Col Granjas Coapa, Delegaci3n Tlalpan, C.P. 14370, M3xico, D.F.
 - C. Alicia Lombardero Golderacena.- Encargada del Despacho del Departamento de Evaluaci3n de Areas con Manejo Intensivo.- Edificio.
 - Minutano
 - Archivo (5504/02)
- JGG/RGN/ALG/PAM/encuesta P3a /asuntos varios

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 6

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE.
"Unidad de Manejo para la Conservación
de la Vida Silvestre" (UMA)



REGISTRO DE PLAN DE MANEJO

**-FORMATO PARA MANEJO INTENSIVO DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE-
CIRCOS Y ESPECTÁCULOS AMBULANTES**
ESTABLECIMIENTO 2001

I.- DATOS GENERALES.

CIRCOS ESPECTACULOS AMBULANTES

NOMBRE DE LA UMA : _____

CLAVE DE REGISTRO : _____

PROPIETARIO O RAZÓN SOCIAL : _____

TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL : _____

Domicilio fiscal : _____

Teléfono : _____ Fax : _____

Correo electrónico : _____

RFC : _____ NRA : _____

RESPONSABLE TÉCNICO : _____

Teléfono : _____ Fax : _____

Correo electrónico : _____

Profesión y breve reseña de la capacitación y experiencia que tiene en el manejo de fauna silvestre : _____

El plan de manejo de esta especie deberá ser elaborado por el Responsable Técnico, quien será responsable solidario con el titular de la Unidad de Manejo de la conservación de la vida silvestre y se deberá presentar para la autorización y ejecución al Director del Centro General de Vida Silvestre, D.G.F. - Año 2001 de 2001.

TESIS CON
FALSA DE ORIGEN

ANEXO 6

II.- ALCANCES DEL PROYECTO

A.- Objetivo General:

"Conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres."

Art. 19 de la Ley General de Vida Silvestre, D.O.F. 1 de julio de 2004.

Objetivos Específicos : _____ _____ _____ _____

B.- METAS DEL PROYECTO :

Planteamiento de metas a:

Corto plazo: _____ _____
Mediano plazo: _____ _____
Largo plazo: _____ _____

C.- INDICADORES DE ÉXITO DE LA USIA :

Ecológicos _____ _____
Económicos _____ _____
Sociales _____ _____

2

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 6

III.- ESPECIE(S) SILVESTRE(S) SUJETA(S) A MANEJO Y APROVECHAMIENTO ...:

Orden: _____
 Nombre común: _____
 Nombre científico: _____
 Subespecie: _____

Especie Exótica: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Categoría de Riesgo (NOM-009-ECOL-1994):	Especie en CITES: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
--	--	---

A.- APROVECHAMIENTO ...:

Comercial <input type="radio"/>	Mascota <input type="radio"/>	Pie de cría <input type="radio"/>
Exhibición <input type="radio"/>	Turístico <input type="radio"/>	Educación ambiental <input type="radio"/>
Subsistencia <input type="radio"/>	Uso ceremonial <input type="radio"/>	Intercambio <input type="radio"/>
Ornato <input type="radio"/>	Alimenticio <input type="radio"/>	Medicinal <input type="radio"/>
Investigación <input type="radio"/> (Especificar) _____		
Otro: <input type="radio"/> _____		
Medios y formas de aprovechamiento: _____		

B.- MARCAJE ...:

Indicar el sistema de identificación o marcaje que va a utilizarse en los ejemplares a manejar:

Arete <input type="radio"/>	Anillo <input type="radio"/>	Microchip <input type="radio"/>
Tatuaje <input type="radio"/>	Etiqueta <input type="radio"/>	Pintura <input type="radio"/>
Sello <input type="radio"/>	Grupa interdigital <input type="radio"/>	Muesca <input type="radio"/>
Otro: <input type="radio"/> _____		

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 6

Para el punto III, en caso de contar con un número considerable de especies se podrá utilizar el formato denominado Anexo 6.

IV.- INVENTARIO ..

Elaborar un inventario actualizado de ejemplares de fauna silvestre de acuerdo al siguiente formato:

FECHA DE REALIZACIÓN: _____				
NOMBRE COMÚN: _____				
NOMBRE CIENTÍFICO: _____				
Marca o clave de Identificación	Sexo (M-F-S)	Procedencia	Edad	Documentación que avale la legal procedencia
Total de ejemplares: _____				

V.- FICHAS BIOLÓGICAS ..

Elaborar y anexas un resumen de la biología de las especies a manejar, con la descripción de sus hábitos y comportamiento en vida libre y en cautiverio, mismo que puede registrarse por grupos de especies afines, al tratarse de un número considerable de especies (más de 30). De igual forma elaborar cuadros de eventos biológicos (épocas de cortejo, de gestación o anidación, nacimientos o eclosión, crianza y otros). Indicar las fuentes de esta información.

4

TESIS CON
FAMA DE ORIGEN

262

ANEXO 6

CUADROS DE EVENTOS BIOLÓGICOS .

(Especie o grupos de especies): _____

Evento	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

VI.- RECURSOS DE LA UMA .:

- 1.- Mencionar y describir el equipo con el que cuenta la UMA.
- 2.- Describir las instalaciones que tiene, mencionando cantidad, materiales y dimensiones de cada una de ellas, así como el uso actual y potencial de las mismas.
- 3.- Mencionar el tipo y la ubicación de los elementos de señalización con las instalaciones de la UMA montadas (letreros informativos y símbolos que indiquen límites, zonas y servicios).
- 4.- Efectuar un plano, esquema, croquis o trazo a escala que marque las dimensiones y la ubicación de las diferentes áreas de la unidad, con las instalaciones montadas, haciendo referencia a la localización de los elementos de señalización para el público espectador.
- 5.- Recursos Humanos, enlistar la plantilla del personal involucrado en el manejo de fauna silvestre, incluyendo formación por puesto.
- 6.- En el caso de contar con mamíferos marinos, la elaboración del plan de manejo deberá ser en concordancia a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001, para la captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Junio de 2001.
- 7.- De acuerdo a la especificación 8.6.7.1 de la NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001 Ningún cetáceo será sujeto a exhibición temporal o itinerante.
- 8.- De acuerdo a la especificación 8.6.7.2 de la NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001 los alberques de exhibiciones temporales para pinnípedos deben cumplir con las especificaciones de espacio, calidad del agua y mantenimiento establecidas para las instalaciones cerradas.

VII.- PROGRAMAS PARA EL MANEJO INTENSIVO DE LAS ESPECIES SILVESTRES EN LA UMA .:

Establecer y justificar técnicamente todas las actividades que se van a integrar a cada uno de los siguientes programas y posteriormente ubicarlas dentro de un cronograma actividades.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 6

1.- PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD Y VIGILANCIA:

Se deberán establecer procedimientos técnicos, medidas sanitarias y normas de trabajo para aplicarse de manera lógica a fin de prevenir el movimiento de agentes infectocontagiosos en el transporte o durante las actividades llevadas a cabo con las instalaciones montadas y durante la transportación (mantenimiento de las instalaciones y servicios, control de entradas y movimientos, limpieza y desinfección, control de calidad del agua y alimento y manejo de desechos orgánicos e inorgánicos) y los mecanismos de vigilancia establecidos.

2.- PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA:

Presentar prácticas que prevengan y adviertan la presencia de enfermedades en los ejemplares que se manejan en la UMA (cuarentena, desparasitación, vacunación, aplicación de vitaminas y minerales, exámenes y análisis clínicos).

3.- PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN:

Determinar el tamaño de los hatos o grupos de ejemplares, de acuerdo con la capacidad de alojamiento que tiene la UMA (capacidad de carga para el caso de mamíferos marinos) y a los objetivos que se persiguen, describiendo los métodos y técnicas de reproducción y crianza de los ejemplares.

4.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN:

Describir el sistema de alimentación, respecto a los diferentes tipos de alimento, contenido nutricional de las raciones, las formas y los medios para su distribución, su almacenamiento y los tipos de presentación a los animales.

5.- PROGRAMA DE TRASLADO Y MOVIMIENTO DE EJEMPLARES:

Determinar bajo qué condiciones se llevará a cabo el movimiento de entrada y salida de ejemplares en las instalaciones de la UMA.

Describir los métodos y técnicas empleados para el desarrollo de esta actividad.

ANEXO 6

6.- PROGRAMA DE CONTENCIÓN Y MANEJO:

Referir los tipos de contención y sujeción de los ejemplares, así como los medios y las formas de ejecutarse durante las prácticas que así lo requieran.

7.- PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS:

Establecer una lista de acciones lógicas y ordenadas, dirigidas a enfrentar y abatir las eventualidades que por su naturaleza, pudieran considerarse peligrosas para el personal, los ejemplares albergados, las instalaciones de la UNIA o para la población en general (fuga de ejemplares, incendios, sismos, inundaciones, brotes inminentes de enfermedades, plagas, robo, entre otros).

* En caso de manejar especies silvestres exóticas o nacionales fuera de su rango de distribución natural, se deberá valorar el posible efecto que generaría el escape de estos ejemplares al medio natural, sobre las especies de vida silvestre nativas, presentes en la región, además de presentar un plan para contrarrestar dicho efecto.

8.- ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN:

Especificar las actividades de educación ambiental y/o de investigación, a través del trabajo conjunto con escuelas, empresas y organizaciones interesadas en llevar a cabo actividades de difusión de la información.

9.- PROGRAMA DE REGISTROS:

Mencionar el procedimiento que se tiene implementado en la Unidad para el registro de los ejemplares y el control de los movimientos y/o aprovechamientos de los mismos (bitácora, reportes, sistemas manuales o informáticos).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA UNIA :

.....Meses.....

Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

7

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE.



"Unidad de Manejo para la Conservación
de la Vida Silvestre" (UMA)

REGISTRO DE PLAN DE MANEJO

-FORMATO PARA MANEJO DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE EN CONFINAMIENTO-
**CRIADEROS INTENSIVOS DE FAUNA, ZOOLOGICOS Y
ESPECTACULOS FIJOS**

ELABORADO AGOSTO 2001.

I.- DATOS GENERALES.

(1) CRIADERO INTENSIVO DE FAUNA ZOOLOGICO
 ESPECTACULO FIJO

NOMBRE DE LA UMA (2): _____

CLAVE DE REGISTRO (3): _____

PROPIETARIO O RAZON SOCIAL (4): _____

TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL (5): _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

RFC (6): _____ NRA: _____

RESPONSABLE TÉCNICO (7): _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

1

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

Profesión y breve reseña de la capacitación y experiencia que tiene en el manejo de fauna silvestre (a):

El plan de manejo debeta ser elaborado por el Responsable Técnico, quien será responsable solidario con el titular de la Unidad registrada, de la conservación de la vida silvestre y su hábitat, en caso de otorgarse la autorización y efectuarse el registro (Art. 40 Ley General de Vida Silvestre, D O F 3 de julio de 2000)

II.- ALCANCES DEL PROYECTO

A.- Objetivo General:

"Conservación de hábitat natural, poblaciones y ejemplares de especies silvestres."

(Art. 19 de la Ley General de Vida Silvestre, D O F 3 de julio de 2000).

Objetivos Específicos (a):

B.- METAS DEL PROYECTO (10):

Planteamiento de metas a:

Corto plazo:

Mediano plazo:

Largo plazo:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

C.- INDICADORES DE ÉXITO DE LA UMA ¹¹⁰²

Ecológicos	_____
_____	_____
Económicos	_____
_____	_____
Sociales	_____
_____	_____

III.- DESCRIPCIÓN DE LA UMA.

A.- UBICACIÓN:

Domicilio ¹¹⁰²	_____
_____	_____
Estado ¹¹⁰²	Municipio: _____
Coordenadas UTM del polígono ¹¹⁰²	_____
Vías de acceso a la Unidad ¹¹⁰²	_____
_____	_____
Superficie total de la Unidad ¹¹⁰²	_____
Superficie destinada para el manejo intensivo:	_____
Régimen de propiedad ¹¹⁰²	_____
Federal <input type="radio"/> Estatal <input type="radio"/> Municipal <input type="radio"/> Ejidal <input type="radio"/> Privado <input type="radio"/>	
Comunal <input type="radio"/> Otro: <input type="radio"/> _____	
Tipo de tenencia:	_____
Particular <input type="radio"/> Ejidal <input type="radio"/> Comunal <input type="radio"/> Concesión <input type="radio"/> Comodato <input type="radio"/>	
Arrendamiento <input type="radio"/> Otro: <input type="radio"/> _____	

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

B.- TOPOGRAFÍA ⁽¹⁰⁾:

Tipo	Presencia			Observaciones particulares (altitud, orientación, profundidad, pendiente, entre otros)
	Alta	Media	Baja	
Cañada				
Valle				
Pie de monte				
Cima				
Ladera				
Cuenca				
Lomerío				
Planicie				
Otro				

Altitud: mínima _____ msnm máxima _____ msnm

C.- SUELO ⁽¹¹⁾:

Urbano: Rural:

Antecedente de uso de suelo: _____

 Uso actual de suelo: _____

 Superficie con construcciones en el predio de la UMA: _____

Actividades que se desarrollan en los predios colindantes a la UMA: _____

D.- DISPONIBILIDAD DE AGUA ⁽¹²⁾:

Sistema de distribución de agua en la UMA: _____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

Cuerpos, fuentes y depósitos de agua disponibles:	Número:	Capacidad o volumen aproximados:
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

E.- CLIMA ⁽²¹⁾:

Tipo de clima: _____		
Temperatura:	mínima: _____	máxima: _____
Precipitación:	mínima: _____	máxima: _____
Humedad relativa :	mínima: _____	máxima: _____

F.- VEGETACIÓN ⁽²²⁾:

Superficie de terreno con vegetación natural en la UMA: _____

Tipo de Vegetación:	Superficie:	Grado de Perturbación:			
		NINGUNA	BAJA	MEDIA	ALTA
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

Superficie de terreno con vegetación secundaria: _____

Especies vegetales que se cultivan en la UMA: _____

G.- RECURSOS DE LA UMA ⁽²³⁾:

1.- Efectuar y anexas un plano, esquema, croquis o trazo a escala que indique la ubicación de las instalaciones, construcciones y servicios con los que cuenta la UMA, como cuerpos, fuentes y depósitos de agua, caminos, accesos, encierros, corrales, mangas de manejo, enfermería, áreas de cuarentena, "holdings", albercas, bodegas, cercos, bardas, comederos, colindancias, áreas de descanso, áreas de exhibición, tiendas, señalamientos, entre otros.

5

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

2.- Anexar la descripción de los recintos e instalaciones para el manejo de fauna silvestre con las que cuenta la UMLA, mencionando los materiales, dimensiones y descripción del piso de cada una de ellas, así como el uso actual y potencial de las mismas.

3.- Mencionar los servicios y el equipo disponibles para llevar a cabo las actividades de manejo en la UMLA.

4.- Mencionar el tipo y la ubicación de los elementos de señalización en la UMA (letreros informativos de especies y símbolos que indiquen límites, zonas, servicios y advertencias, entre otros).

5.- Recursos Humanos, enlistar la plantilla del personal involucrado en el manejo de vida silvestre, incluyendo formación por puesto.

6.- En el caso de contar con mamíferos marinos la elaboración del plan de manejo deberá ser en concordancia a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-135-SEMARNAT1-2001, para la captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2001.

IV.- ESPECIE(S) SILVESTRE(S) SUJETA(S) A MANEJO Y APROVECHAMIENTO ⁽²⁴⁾:

Orden: _____
 Nombre común: _____
 Nombre científico: _____
 Subespecie: _____

Especie Exótica: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No	Categoría de Riesgo (NOM-059 ECOL-1994):	Especie en CITES: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
---	--	--

A.- APROVECHAMIENTO ⁽²⁵⁾:

Comercial <input type="radio"/>	Mascota <input type="radio"/>	Pie de cría <input type="radio"/>
Exhibición <input type="radio"/>	Turístico <input type="radio"/>	Educación ambiental <input type="radio"/>
Subsistencia <input type="radio"/>	Uso ceremonial <input type="radio"/>	Intercambio <input type="radio"/>
Ornato <input type="radio"/>	Alimenticio <input type="radio"/>	Medicinal <input type="radio"/>
Investigación <input type="radio"/>	(Especificar): _____	
Otro: <input type="radio"/>		

6

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 7

Medios y formas de aprovechamiento:

B.- MARCAJE ^{129,130}:

Indicar el sistema de identificación o marcaje que va a utilizarse en los ejemplares a manejar:

Arete <input type="radio"/>	Anillo <input type="radio"/>	Microchip <input type="radio"/>
Tatuaje <input type="radio"/>	Etiqueta <input type="radio"/>	Pintura <input type="radio"/>
Sello <input type="radio"/>	Grapa interdígital <input type="radio"/>	Muesca <input type="radio"/>
Otro: <input type="radio"/>	<hr/>	

Para el punto IV, en caso de contar con un número considerable de especies se podrá utilizar el formato denominado Anexo I.

V.- FICHAS BIOLÓGICAS ¹³¹:

Elaborar y anexar un resumen de la biología de las especies a manejar, con la descripción de sus hábitos y comportamiento en vida libre y en cautiverio, mismo que puede registrarse por grupos de especies afines, al tratarse de un número considerable de especies (más de 30). De igual forma elaborar cuadros de eventos biológicos (épocas de cortejo, de gestación o anidación, nacimientos o eclosión, crianza y otros). Indicar las fuentes de esta información.

CUADROS DE EVENTOS BIOLÓGICOS ¹³²:

(Especie o grupos de especies):

Evento	Meses											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

7

TESIS CON
 EVALUACIÓN DE ORIGEN

ANEXO 7

VI.- PROGRAMAS PARA EL MANEJO INTENSIVO DE LAS ESPECIES SILVESTRES EN LA UMA (cont.)

Establecer y justificar técnicamente todas las actividades que se van a integrar a cada uno de los siguientes programas y posteriormente ubicarlas dentro de un cronograma de actividades.

1.- PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD Y VIGILANCIA:

Se deberán establecer procedimientos técnicos, medidas sanitarias y normas de trabajo para aplicarse de manera lógica a fin de prevenir la entrada y salida de agentes infectocontagiosos de o hacia la unidad de manejo intensiva (mantenimiento de las instalaciones y servicios, control de entradas y movimientos, limpieza y desinfección, control de calidad del agua y alimento y manejo de desechos orgánicos e inorgánicos) y los mecanismos de vigilancia establecidos en la UMA.

2.- PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA:

Establecer prácticas que prevengan y adviertan la presencia de enfermedades en los ejemplares que se manejan en la UMA (cuarentena, desparasitación, vacunación, aplicación de vitaminas y minerales, exámenes y análisis clínicos).

3.- PROGRAMA GENÉTICO Y DE REPRODUCCIÓN:

Determinar el tamaño de los hatos o grupos de ejemplares (ideal, mínimo, máximo y actual), de acuerdo con la capacidad de alojamiento que tiene la UMA (capacidad de carga para el caso de mamíferos marinos) y a los objetivos que se persiguen, describiendo los métodos y técnicas de reproducción, crianza y control de natalidad de los ejemplares, con su correspondiente justificación técnica. Asimismo, se deberán mencionar los procedimientos y políticas para el correcto manejo genético de la población (intercambio de sangre, tolerancia o control de consanguinidad, prevención de defectos genéticos e hibridación, etc.).

4.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN:

Planificar el sistema de alimentación, respecto a los diferentes tipos de alimento, contenido nutricional de las raciones, las formas y los medios para su distribución, su almacenaje y los tipos de presentación a los animales.

ANEXO 7

5.- PROGRAMA DE TRASLADO Y MOVIMIENTO DE EJEMPLARES:

Determinar bajo qué condiciones se llevará a cabo el movimiento de entrada y salida de ejemplares en las instalaciones de la UMA.

Establecer los métodos y técnicas empleados para el desarrollo de esta actividad.

6.- PROGRAMA DE CONTENCIÓN Y MANEJO:

Referir los tipos de contención y sujeción de los ejemplares, así como los medios y las formas de ejecutarse durante las prácticas que así lo requieran.

7.- PROGRAMA DE RESPUESTA A CONTINGENCIAS:

Establecer una lista de acciones lógicas y ordenadas, dirigidas a enfrentar y abatir las eventualidades que por su naturaleza, pudieran considerarse peligrosas para el personal, los ejemplares albergados, las instalaciones de la UMA o para la población en general (fuga de ejemplares, incendios, sismos, inundaciones, brotes inminentes de enfermedades, plagas, robo, entre otros).

* El manejo de ejemplares y poblaciones exóticas, sólo se podrá llevar a cabo en condiciones de confinamiento y se deberá valorar el posible efecto que generaría el escape de estos ejemplares al medio natural, sobre las especies de vida silvestre nativas, presentes en la región, además de presentar un plan para contrarrestar dicho efecto.

8.- ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL E INVESTIGACIÓN:

Especificar las actividades de educación ambiental y/o de investigación, a través del trabajo conjunto con escuelas, empresas y organizaciones interesadas en llevar a cabo actividades de difusión de la información.

9.- PROGRAMA DE REGISTROS:

Mencionar el procedimiento que se tiene implementado en la Unidad para el registro de los ejemplares y el control de los movimientos y/o aprovechamientos de los mismos (bitácora, reportes, sistemas manuales o informáticos).

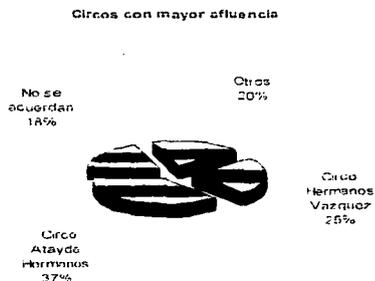
GRÁFICAS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Para efectos de comprobar la perspectiva que tiene la población mexicana respecto de la situación en que se encuentran las especies animales dentro de los circos y zoológicos en nuestra ciudad, así como su conocimiento o desconocimiento de los ordenamientos jurídicos existentes en la materia, se realizó un muestreo de cien encuestas en diversos sectores de la misma (50 corresponden a circos y 50 a zoológicos).

En las encuestas aplicadas a las 50 personas con respecto a los circos, se manejó un rango de edades entre los 15 y 45 años; el nivel de escolaridad comprende: un 4% concluyó la primaria, el 22% la secundaria, el 24% la preparatoria o bachillerato, el 13% cuenta con una carrera técnica o comercial, un 26% cursó una carrera universitaria y el 11% restante aún se encuentra estudiando.

De acuerdo con los datos arrojados por las encuestas tenemos que los circos más visitados en nuestra ciudad son el Atayde Hermanos quien tiene un 37% de asistencia y el Hermanos Vázquez con un 25%; un 20% acude a otros circos (Fuentes Gasca, Circo Chino de Pekin y Thianny) y el 18% restante no recuerda el nombre de los circos a los que ha acudido. Tal situación puede apreciarse en la siguiente grafica:



Los actos circenses de mayor preferencia para el público son: en primer lugar aquellos actos en donde no intervienen animales (47%), seguido por el acto de animales (43%) y un 10% de las personas no tienen gusto por ningún acto, es decir, no acuden a los circos.

Ahora bien, en cuanto a la forma en que estos establecimientos adquieren a sus ejemplares, una gran parte de las personas asevera que provienen de una manera ilegal (50%), otras consideran que son legales (41%) y un 9% desconoce la forma de adquisición, así mismo, en lo referente al maltrato (ya sea físico o psicológico), al que se someten estos animales, el 63% tiene conocimiento de estos crueles actos, el 24% sostiene que no conoce tal situación y un 13% se abstuvo de contestar.

El 85% de las personas encuestadas, considera que los circos no deben de continuar con animales, el 11% considera que sí deben de continuar los circos con animales y un 4% se abstuvo de contestar, como se muestra en las gráficas subsiguientes:

Actos circoscos de mayor preferencia



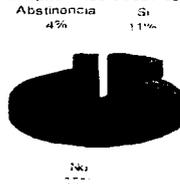
Forma de adquisición de los animales



Maltrato a los animales



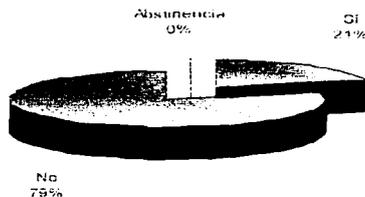
¿Deben continuar los circos con animales?



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

También podemos comprobar que del total de las personas que contestaron las encuestas, un 79% no tiene conocimiento de algún ordenamiento jurídico en materia ambiental, particularmente en lo que se refiere a la protección de las especies animales, y solo un 21% conoce la existencia de éstas, confirmándose así, que las autoridades encargadas o responsables de hacer del conocimiento de los gobernados la existencia de estas leyes, no emplean los medios de difusión adecuados para que los últimos se enteren de su entrada en vigor (a esta situación también podemos agregar la aplicación inadecuada de las mismas) : por otro lado, podemos apreciar que una gran parte de los ciudadanos, no se interesa por conocer si existen o no leyes en esta materia (mismas que se publican en el DOF, o bien en la Gaceta Oficial del Distrito Federal), es precisamente este factor de falta de aplicación (y por supuesto falta de difusión) y observancia, lo que determina en cierta medida la ineficacia de los citados instrumentos legales, pudiendo apreciar tal circunstancia en la siguiente gráfica:

Conocimiento de las legislaciones existentes en la materia



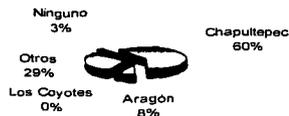
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En las encuestas aplicadas a las 50 personas con respecto a los zoológicos, se maneja un rango de edades entre los 15 y 60 años; el nivel de escolaridad comprende: un 2% concluyó la secundaria, el 7% la preparatoria o bachillerato, el 11% cuenta con una carrera técnica o comercial, un 30% cursó una carrera universitaria y el 50% restante aún se encuentra estudiando.

De acuerdo con los datos arrojados por las encuestas, tenemos que el Zoológico de Chapultepec es el más visitado ya que tiene un 60% de asistencia, seguido por el Zoológico de San Juan de Aragón que tiene un 8%, el Zoológico de los Coyotes casi no es conocido, ya que ninguna de las personas encuestadas ha acudido a éste, un 3% no asiste a los zoológicos y un 29% prefiere asistir a otros zoológicos ubicados en diversas Entidades Federativas como Africam Safari y el Zoológico de Zacango, o bien a los que se encuentran en el extranjero.

En cuanto a la función que desempeñan estos recintos, un 50% considera que buscan la conservación y preservación de especies animales, el 39% estima que solamente exhiben a las especies para conocerlas y un 11% señala que brindan recreación. La forma de adquisición de los ejemplares por parte de los zoológicos es muy variada, de hecho un 52% de las personas tiene una respuesta acertada: el 15%

Zoológicos con mayor afluencia.



Función de los zoológicos



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

señala que es por intercambios, el 25% por donaciones, el 6% por compra, el 4% por captura y el 2% por nacimientos; el 48% restante desconoce las formas de adquisición, como se muestra en las siguientes gráficas:



Respecto de los fondos económicos que el Gobierno del Distrito Federal otorga a estos recintos, existe una igualdad en los resultados obtenidos, ya que el 49% establece que no son suficientes para mantener en buenas condiciones a todos los animales (estando de acuerdo en que se cobre una cantidad simbólica al entrar), otro 49% señala que sí lo son (no estando de acuerdo en que se cobre por entrar) y un 2% se abstuvo de responder; de ahí que el 29% de las personas considera que el tipo de cuidados que reciben los animales en los zoológicos es deficiente, el 14% señala que es suficiente, el 14% asevera que es bueno y un 43% señaló los cuidados que se deben brindar en dichos recintos: alimenticios, médicos, higiénicos. Tenemos que el 55% de estas personas no está de acuerdo en el espacio, ambientación y limpieza de los exhibidores y animales en nuestros zoológicos, el 41% sí está de acuerdo y un 4% se abstuvo de contestar, tal como se muestra en las subsiguientes gráficas:

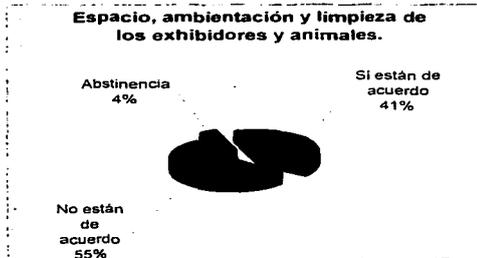
Fondos económicos.



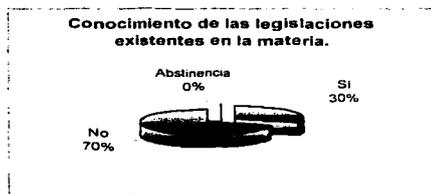
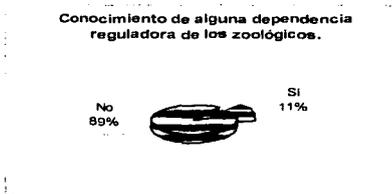
Tipos de cuidados



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



De igual forma, se comprobó un desconocimiento por parte de los gobernados, en cuanto a los ordenamientos jurídicos existentes en la materia, así como, de alguna dependencia del gobierno del Distrito Federal, encargada de regular la función de los zoológicos en nuestra ciudad, en razón de que el 89% de las personas encuestadas, no conoce dependencia alguna, teniendo conocimiento de ésta un 11%, por otro lado, el 70% desconoce la existencia de alguna legislación en materia ambiental, particularmente en lo que se refiere a la protección de las especies animales y solamente un 30% conoce algunos ordenamientos jurídicos, situación que puede apreciarse en las siguientes gráficas:



**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

FOTOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Acto de los elefantes en el Circo Atayde Hermanos.



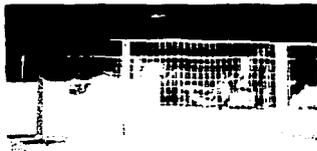
Baño de los elefantes en el Circo Atayde Hermanos



Espacio en donde mantienen a los elefantes mientras no están en función, aquí mismo duermen



Elefante encadenado al piso expuesto a los rayos del sol



Llamas del Circo Atayde Hermanos, y el espacio en el que duermen y se mantienen mientras no están en función.

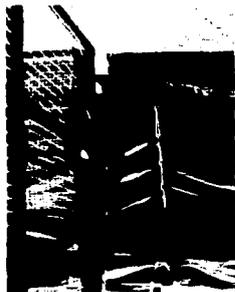


Dromedario perteneciente al Circo Americano de los Hermanos Vazquez.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Jirafa del Circo Americano de los Hermanos Vázquez.



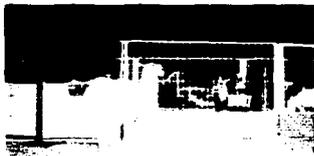
Mono Araña encadenado a la jaula de la jirafa en este mismo circo.



Los tigres en el Circo Americano de los Hermanos Vázquez, no tenían alimento alguno, ni agua, además las jaulas en donde se encontraban eran muy reducidas.



Las llamas de este mismo circo, tampoco tenían alimento ni agua y mucho menos un espacio con sombra suficiente para refugiarse del sol.



Llamas del Circo Atayde Hermanos, y el espacio en el duermen y se mantienen mientras no están en función.



Dromedario perteneciente al Circo Americano de los Hermanos Vázquez.



Los osos son golpeados y maltratados para obligarlos a realizar actos tontos los cuales son incomprensibles para estos pobres animales



Los entrenadores golpean severamente a los animales del circo para obligarlos a actuar



Los elefantes son encadenados la mayor parte de su vida.

TESIS CON
DE CANGIEN



Elefantes Asiáticos exhibidos en Chapultepec, especie catalogada en peligro de extinción.



Las llamas en este recinto pueden apreciarse un poco descuidadas.



Panda Gigante, mostrando una conducta de aburrimiento en el Zoológico de Chapultepec.



Jaguar Negro, especie en peligro de extinción, exhibida en el Zoológico de Chapultepec.



Oso Polar refrescándose debido al intenso calor, también en Chapultepec.

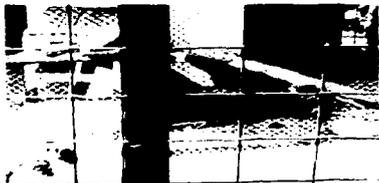
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Rinocerontes blancos alojados en el Zoológico de San Juan de Aragon



Los hipopotamos en San Juan de Aragon habitan en un exhibidor de concreto y tienen muy poco agua.



Los pumas en el Zoológico de Los Coyotes al igual que la mayoría de los ejemplares exhibidos, viven en jaulas, carentes de elementos que simulen su hábitat natural y con espacios reducidos.



Zona de almacenamiento de los alimentos en el Zoológico de Los Coyotes, apreciándose la bolsa de croquetas para perro, que emplean como complemento alimenticio para todos los animales.



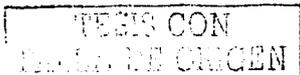
El Zoológico de Los Coyotes, cuenta con dos ejemplares de Lobo Mexicano (especie en peligro de extinción), mismos que se encuentran en espacios más amplios, este recinto junto con los otros dos zoológicos de nuestra ciudad, colaboran en un Programa con Estados Unidos, para su rescate.



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFÍA.

- ACOSTA ROMERO, MIGUEL. Teoría General del Derecho Administrativo. 15ª Ed. Edit Porrúa. México, 2000.
- AUDESIRK, TERESA, et al. Biología. La Vida en la Tierra. 4ª Ed. Edit. Prentice Hall. México, 1997.
- BRAÑES, RAÚL. Derecho Ambiental Mexicano. Fundación Universo Veintiuno. México, 1987.
- COEDITORES CATÓLICOS DE MÉXICO. Catecismo de la Iglesia Católica. Ediciones Paulinas S.A. de C.V. México, 1994.
- GONZÁLEZ MÁRQUEZ, JOSÉ JUAN, et al. Introducción al Derecho Ambiental Mexicano. Buenavista UAM, Azcapotzalco. México, 1999.
- GUTIERREZ NÁJERA, RAQUEL. Introducción al Estudio del Derecho Ambiental. Edit. Porrúa. México, 1999.
- ORTIZ AHLF, LORETTA. Derecho Internacional Público. 2ª Ed. Edit. Oxford University Press. México, 1999.
- QUINTANA VALTIERRA, JESÚS. Lineamientos Generales del Derecho Ambiental Mexicano. Edit. Porrúa. México, 2000.
- SAGRADA BIBLIA. Ediciones Paulinas S.A. de C.V. México, 1998.
- VILLEE. CLAUDE A. Biología. 8ª Ed. Edit. Mc. Graw Hill. México, 1996.

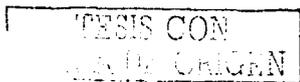


HEMEROGRAFÍA.

- Diario Oficial de la Federación. Primera Sección. Tomo DLXXXV. No. 10. 14 – junio – 02.
- HERNÁNDEZ, VERÓNICA. Magia y Tradición de la Naturaleza. El Buscador y sus Caminos. Vol. 12. Núm. 3. Edit. Yug. México, 2001.
- KORTEN, D. Third – Generation NGO Strategies: a Key to People – Centred Development. World Development. Núm. 15, agosto de 1987.
- MC. CARTNEY, PAUL. PETA. TURNING THE WORLD'S ATTENTION TO ANIMAL RIGHTS AND HUMAN WRONGS. Paul Mc. Cartney. The New World Tour. London, 1993.
- WENCES SOLORZANO, LILI. Silvestre Cultura Laboral de Ma. Elena Hoyoy. Mi Ambiente. México D.F. 23 de noviembre de 1997.

LEGISLACIÓN CONSULTADA.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 5ª Ed. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2002.
- CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. 3ª Ed. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2002.
- CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 16 de julio de 2002.
- LEY AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL. Edit. SISTA. México. 2002.



- LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DEL DISTRITO FEDERAL.
- LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.
- LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.
- LEY GENERAL DE SALUD. Ediciones Fiscales ISEF. México, 2002.
- LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.
- LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. Edit. SISTA. México, 2002.

SITIOS WEB.

- <http://www.londonzoo.com/history/history.html>
- <http://www.web.sinectis.com.ar/mcaqliani/zoo.html>
- <http://www.df.gob.mx/secreatrias/zoo/html/zoologico/mexico.html>
- www.df.gob.mx/secretarias/zoo/html/chapultepec
- www.edomex.gob.mx
- <http://www.africansafari.com.mx/atracciones/capitancamacho.asp>
- www.tiempo.hn

TESIS CON
DE ORIGEN

- www.pagina12.com.ar
- www.circoatayde.com/textos/circoeterno.htm
- www.holahoy.com/miercoles/internet.nsf/All/pg011515.htm
- www.circohermanosvazquez.com
- www.onu.org
- www.panda.org
- www.wwf.org
- www.adda.org
- www.wwf.org.mx
- www.petaenespañol.org
- www.pronatura.org.mx
- www.adoptamascota.com
- www.zenit.org
- <http://ar.scoutts-es.net>
- www.visionveterinaria.com/historia/06feb2002.htm
- www.redescolar.ilce.edu

TESIS CON
FOLIO DE ORDEN

- www.lacuarta.cl/diario/2002/10/29/29_064a_CRO_LAIKA.html
- www.perros.com/dogs/nuevo_noticias.htm
- www.chez.com/laikalechien/page08.htm
- <http://www.delamascota.com/informe/cites.html>
- www.animalfreedom.org
- www.uv.es
- www.caf..Ocatch/articulos/circos/p.htm
- www.eapv.org/circossinanimales.htm
- www.circuses.com
- www.uva.org.ar/circo1.htm
- www.petaenespañol.com
- www.geocities.com/syntonia/textosespanol/ecologia/traficodeespecies.htm
- www.lainsiqnia.org/2002/enero/ecol_005.htm
- <http://sepultura.semarnat.gob.mx/upsec/publicaciones/terminos.pdf>
- www.zoo.df.gob.mx/secretarias/zoo/html/zoologico/moderno.html

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- <http://www.zoo.df.gob.mx/html/chapultepec/jgarza/entrevista.html>
- <http://www.visitasguiadas.df.gob.mx/visitas/aragon.html#historia>
- <http://www.visitasguiadas.df.gob.mx/visitas/covotes.html#historia>
- <http://www.cites.org/esp/disc/species.shtml>
- http://www.informate.com.mx/category_news.asp?idcategory=19&page=9
- <http://club.telepolis.com>
- www.enbnc.com

OTRAS FUENTES CONSULTADAS.

- Apuntes del Curso de Derecho Ecológico.
- CD – ROOM, SEMARNAP – PROFEPA. Guía para la Protección de los Recursos Naturales. Edición 2000.
- Diccionario Enciclopédico Lexis/22 Vox. Tomo 1. España, 1982.
- Diccionario Enciclopédico Lexis/22 Vox. Tomo 2. España, 1982.
- Diccionario Enciclopédico Lexis/22 Vox. Tomo 7. España, 1982.
- Diccionario Enciclopédico Lexis/22 Vox. Tomo 20. España, 1982.
- Enciclopedia Microsoft Encarta, 2000.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

- Folleto informativo proporcionado por el Zoológico de San Juan de Aragón.
- Espasa Junior. Diccionario Enciclopédico. Tomo 3. Madrid, 1993.
- Espasa Junior. Diccionario Enciclopédico. Tomo 4. Madrid, 1993.
- Espasa Junior. Diccionario Enciclopédico. Tomo 5. Madrid, 1993.
- MARTÍNEZ MORALES, RAFAEL I. Derecho Administrativo. Biblioteca
Diccionarios Jurídicos Temáticos. Vol. 3. Edit. Harla. México, 2000.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN